CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS
PATRONATO MENÉNDEZ Y PELAYO

MISSIONALIA HISPANICA

ALMA COLLEGE
LIBRARY
Alma California

43531

1955

Año XII MADRID Núm. 34

INSTITUTO STO. TORIBIO DE MOGROVEJO

V. 12
1955

MISSIONALIA HISPANICA

Redactor Jefe:
FIDEL DE LEJARZA, O.F.M.

Secretario de Redacción:
MANUEL MERINO, O.S.A.

Consejo de Redacción:

José Castro Seoane, O. de M.—Francisco Mateos, S. I.—Fidel de Lejarza, O. F. M. José Salvador y Conde, O. P.—Manuel Merino, O. S. A.—Buenaventura de Carrocera, O. F. M., cap.

SUMARIO

Páginas

ARTICULOS:

IGNACIO OMAECHEVARRÍA, O. F. M.: *Mártires Franciscanos de Georgia...* 5- 93

ALFONSO ECHÁNOVE, S. J.: *Origen y evolución de la idea jesuítica de «Reducciones» en las Misiones del Virreinato del Perú* 95-144

JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ, O. P.: *Semblanzas Misioneras* 145-191

NOTAS Y TEXTOS:

F. MATEOS, S. J.: *Sobre el lugar de nacimiento de Santo Toribio de Mogrovejo* 193-202

BIBLIOGRAFIA:

BENAVIDES' *Memorial of 1630* (MERINO), 203.—STUDIA MISSIONALIA (Vol. VIII): *Il movimento attuale missionario nelle varie nazioni* (MERINO), 204.—BURRUS, ERNEST J., S. J.: *Kino reports to headquarters. Correspondence of Eusebio F. Kino from New Spain with Rome* (MERINO), 204. — HORTON DAVIES and R. H. W. SHEPHERD: *South African Missions. 1800-1950* (MERINO), 205.—WYNGAERT-MENSAERT, ANASTASIUS VAN DEN Y GEORGIUS, O. F. M.: *Sinica Franciscana. Volumen V. Relationes et epistolas Illmi. D. Fr. Bernardini della Chiesa*, O. F. M. (LEJARZA), 206.—ROCHA, HUGO: *Namastê. Roteiro duma viagem a Goa. Agência Geral do Ultramar, Lisboa, 1953* (LEJARZA), 207.—BRASIO, ANTONIO, C. S. Sp.: *Monumenta Missionaria Africana. Africa Occidental 1570-1599* (MERINO), 207.—CHARLES, PIERRE, S. I.: *Los «Dossiers» de la Acción Misionera. Manual de Misionología, I* (LEJARZA), 208.—BATLLORI, MIGUEL, S. I.: *El abate Viscardo. Historia y mito de la intervención de los jesuítas en la independencia de Hispanoamérica* (LEJARZA), 208.

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

España, 40 pesetas al año; Extranjero, 60.
Número suelto: España, 15 pesetas; Extranjero, 25.
REDACCION: SERRANO, 123.—ADMINISTRACION: VITRUBIO, 16.
MADRID

MISSIONALIA HISPANICA

AÑO XII.—TOMO XII

EDICIONES JURA - SAN LORENZO, 11 - MADRID

Mártires Franciscanos de Georgia

Informes y relaciones sobre su muerte

Entre los numerosos misioneros españoles muertos, de muerte violenta, por los indios americanos, destaca el grupo de los cinco protomártires de Georgia (Estados Unidos), sobre los cuales se conservan en el Archivo General de Indias de Sevilla algunos papeles dignos de ser atentamente estudiados.

Investigadores norteamericanos de reconocida solvencia han manifestado su opinión de que, entre las víctimas del furor indígena en América, tal vez no exista un caso en que el hecho y las causas del martirio puedan ser tan claramente testificados. Todo lo cual movió al M. R. P. Postulador General de la Orden Franciscana en Roma a nombrar, en septiembre de 1950, una comisión preliminar encargada de investigar los detalles históricos relativos a estos mártires en orden a su beatificación.

No podemos decir que los cronistas clásicos de la Orden desconocieran este heroico grupo georgiano, pues hablan de ellos Fr. Juan de Torquemada, Fr. Lucas Wadding, Fr. Antonio Daza, Fr. Juan de la Trinidad, Fr. Antonio de Trujillo y otros; pero las noticias que nos proporcionan dichos cronistas son, con frecuencia, muy peregrinas y suponen una deformación bastante notable de los datos originales (1). Por lo cual, se impone la revisión de

---

(1) P. JUAN DE TORQUEMADA, O. F. M., *Monarquia Indiana*, III, Madrid 1723, 350: P. LUCAS WADDING, O. F. M., *Annales Minorum*, XXIII, 261, n. XXV; XXIV, 85, n. XXIII: P. ANTONIO DAZA, O. F. M., *Cuarta parte de la Crónica General de Nuestro Padre San Francisco y su Apostólica Orden*, Valladolid 1611, 208: P. JUAN DE LA TRINIDAD, O. F. M., *Crónica de la Provincia de San Gabriel*, Sevilla 1652, 712ss.: P. ANTONIO DE TRUJILLO, O. F. M., *Segunda parte de las Crónicas de la Provincia de San Gabriel*, Madrid 1693, 524ss.

Un ejemplo interesante de deformación de noticias nos lo ofrece Wadding, quien

la historia del martirio a base de los documentos oficiales contemporáneos de los sucesos.

Tal es nuestro propósito al redactar esta breve reseña de los informes y relaciones que se escribieron a raíz de los hechos, para presentar a continuación algunos de estos documentos fielmente transcriptos y reproducidos.

I

RESUMEN DE LOS HECHOS

Para mayor claridad, anticipamos un resumen compendiado de los hechos a que se refieren los documentos.

1. *Misiones franciscanas en la Florida.*

La Florida se llamó así por haber sido descubiertas sus costas por Juan Ponce de León en la Pascua Florida de 1513, que en aquel año cayó el 27 de mayo.

Sus límites no coincidían en aquel tiempo con los del actual estado norteamericano del mismo nombre, sino que alcanzaban a zonas extensas que ahora constituyen diferentes estados. Así, formaba parte de la Florida, entre otros, el territorio del actual estado de Georgia, donde precisamente tuvieron lugar los martirios.

La conquista de la Florida se consolidó con la intervención

---

al hablar de los mártires habidos «in provincia Gulensi» (Gualé) de la isla de la Florida en 1597 cita el nombre de Fr. Pedro de Corpa, y a Fr. Miguel de Añón lo llama «Michael de Agnon sive de Ocania», y a Fr. Francisco de Beráscola, Pedro de Velasco; y luego, en otro pasaje, al año 1603, menciona el martirio de un fraile anónimo en Tolomato, y el de Fr. Blas de Montes en Topiqui, y el de Fr. Francisco de Velascola, de Cantabria, en Opa. De hecho, el anónimo de Tolomato, cuyo nombre conoce el mismo Wadding en 1597, es nada menos que Fr. Pedro de Corpa, el principal de los mártires; y el caso no ocurrió en 1603, año en que la rebelión se había ya apaciguado, sino en 1597. Y Fr. Blas de Montes no fué martirizado, sino que acompañó al Gobernador Gonzalo Méndez de Canzo en su expedición investigadora y recuperadora a raíz de las muertes; y Fr. Francisco de Beráscola (o Velascola) no fué sacrificado en Opa ni en Ospo, sino en Asao. Más extravagantes son aún los datos referentes al cautiverio de Fr. Francisco de Avila, del cual cuenta Wadding que estuvo encarcelado durante un año, y que luego fué dedicado a labrar los campos, y finalmente salió desterrado por el Gobernador de la isla al país de los indios chichimecas.

del Adelantado Pedro Menéndez de Avilés, quien dió el nombre de San Agustín al punto donde desembarcó en la fiesta del Santo Doctor de Hipona, 28 de agosto de 1565, y donde estableció el fuerte que había de ser el baluarte y el símbolo de la dominación española.

El Adelantado quiso encomendar la evangelización de la península a los jesuítas. Uno de ellos, el P. Pedro Martínez, murió ya en manos de los bárbaros en 1566, en Tacatacoru, cerca de San Mateo. La Compañía de Jesús abandonó la difícil misión floridana en febrero de 1571, después de sufrir nuevas pérdidas por obra de los indios, que mataron a dos Padres más y a varios hermanos coadjutores (2). Ya antes de la conquista del Adelantado, en diversas expediciones frustradas, habían caído también víctimas de los salvajes de aquellas costas algunos franciscanos y dominicos y un trinitario (3).

A los jesuítas sucedieron los franciscanos. Una Real Cédula, fechada el 23 de febrero de 1573, solicitaba del Comisario General de Indias seis misioneros para la Florida. Y antes de terminar el año, Pedro Menéndez Marques, sobrino del Adelantado, desembarcaba en San Agustín, no seis, sino nueve religiosos de San Francisco. Y en 1577 llegaba Fr. Alonso de Reinoso con nuevos contingentes.

No faltaron dificultades. El 17 de septiembre de 1585 el célebre corsario Francisco Drake, zarpando de Plymouth con 25 naves y 2.300 soldados, saqueó varios puntos de la costa y sobre todo la ciudad de San Agustín, mientras sus moradores y la escasa guarnición del fuerte se refugiaban en los montes. Con todo, no se interrumpió la actividad misionera. Y nuevas expediciones se fueron organizando en 1584, 1587, 1589 y 1595, de modo que se pudieron establecer muchas doctrinas, aun en pueblos lejanos; y en 1588 los frailes de la Florida se constituyeron canónicamente en Custodia bajo la advocación de Santa Elena; "y comenzaron en todas partes a hacer mucho fruto con su pre-

---

(2) Para la actividad misionera de los jesuítas en la Florida, puede verse a FÉLIX ZUBILLAGA, S. J., *La Florida. La misión jesuítica (1566-1572) y la colonización española*, I, Roma 1941, y *Monumenta Antiquae Floridae (1566-1572)*, II, Roma 1946.

(3) Sobre los dominicos en la Florida, consúltese a V. F. O. DANIEL, O. P., *Dominicans in Early Florida*, New York 1930.

dicación y exhortaciones, y se bautizó gran número de gente, y se hacían cristianos; y al principio lo sentían notablemente, no por ser cristianos, pues no lo eran por fuerza, sino de grado, sino por los que no lo eran, que era mayor número en todos los pueblos, los cuales perseguían a los cristianos y los tenían por descomulgados entre ellos, diciéndoles mil afrentas injuriosas, las cuales sufrían y se les volvían en margaritas preciosas" (4).

El centro de operaciones y residencia del P. Custodio era la ciudad de San Agustín, de la que Gonzalo Méndez de Canzo dice que en su tiempo estaba "en mucha policía, adornada de templos, iglesia mayor, convento de San Francisco, hospital y ermita de San Sebastián". La atención religiosa de los moradores de la Florida, tanto indios como españoles, estaba a cargo de los frailes, aunque no faltaron tampoco algunos clérigos seculares, como vicarios de la iglesia mayor o capellanes de la armada. El Gobernador Gonzalo Méndez de Canzo llevó consigo, en 1596, al clérigo presbítero Ricardo Artur "para que sirviese de cura en la iglesia mayor desta ciudad, por cuanto Rodrigo García de Trujillo, que la solía servir, era muy viejo, jubilado, por cuya causa los frailes de San Francisco servían en la dicha iglesia de curas" (5). De hecho, los libros parroquiales de San Agustín comienzan el año 1594, veintiséis años antes del arribo de los puritanos ingleses a Plymouth Rock y cuando aún faltaban trece años para la fundación de Jamestown. El 2 de febrero de 1594 firma como vicario, en una partida de casamiento, el clérigo secular Diego

---

(4) P. Luis Jerónimo de Oré, O. F. M., *Relación de los mártires que ha habido en las provincias de la Florida,* reimpresa por el P. Atanasio López bajo el título de *Relación histórica de la Florida escrita en el siglo XVI,* en: Erudición Ibero-Vltramarina, I, Madrid 1930, 230-51, 359-76, 514-32; II, Madrid 1931, 87-106, 236-48; III, Madrid 1932, 339-44, 604-17; IV, 97-106, 290-306; y en tirada aparte en dos volúmenes: I, Madrid 1931; II, Madrid 1933. En el I se reproduce la *Relación* de Oré, y en el II se publican varios documentos sobre la Florida recogidos por el P. López. Cuando citamos a Oré, *Relación,* nos referimos al volumen I. La cita correspondiente a esta nota es: Oré, *Relación,* I, 76.

Para las expediciones misioneras de los años citados en el texto, véase AIA, XXVIII, 47ss.: Missionalia Hispanica, X, 1953, 496ss.

(5) *Relación* del 23-II-1598, números 11 y 37, reproducida en el apéndice 4. Aún más tarde, los Gobernadores Pedro de Ibarra (carta del 20-VI-1615) y Juan de Treviño Guillamas piden al Rey favorezca al Licenciado Juan Delordi o de la Hordi, Vicario de San Agustín, vizcaíno, cuyo celo ponderan mucho (López, *Relación,* II, 38).

La primera misa se había celebrado en San Agustín el 8 de septiembre de 1565, medio siglo antes del establecimiento de los «pelegrinos» en Plymouth Rock.

Escobar de Sambrana. El 6 de junio del mismo año figura ya por vez primera el nombre de Fr. Francisco Marrón, Superior del convento de San Francisco, que firma—y seguirá firmando hasta el 10 de junio de 1597—en calidad de cura vicario.

Pero la parte más hermosa del ministerio de los frailes tuvo por escenario las numerosas conversiones de indios de las regiones o lenguas de Gualé, Timucua y Riodulce.

2. *Las cinco víctimas predestinadas*

Entre los numerosos misioneros de la Florida nos interesan particularmente cinco nombres, los de las cinco víctimas que fueron sacrificadas por los indios de Gualé en septiembre de 1597. Los enumeramos:

Fr. Pedro de Corpa, sacerdote, era natural de Villalbilla, del territorio de la actual diócesis de Madrid-Alcalá e hijo de hábito de la Provincia franciscana de Castilla. Nos lo dice el P. Escobedo, al describirnos cómo, por el martirio, subió al cielo

> el alma de este fraile de Castilla,
> nacido en el lugar de Villalbilla (6).

Fr. Miguel de Añón, sacerdote, hijo de hábito también de la Provincia de Castilla, era, según el P. Oré, natural de Zaragoza, o de Huesca, según Escobedo:

> En la ciudad de Huesca, la famosa,
> del reino de Aragón, acá en Oriente,
> nació de la prosapia valerosa
> de Añones el de Añón varón prudente,
> y en Toledo, Provincia Religiosa
> de pía, castellana y noble gente,
> vistió el arnés de nuestro apostolado,
> sirviendo a Dios como leal soldado (7).

---

(6) P. Alonso Gregorio de Escobedo, O. F. M., *La Florida*, f. 158. Poema manuscrito en la Biblioteca Nacional de Madrid, signatura 187, del cual nos hemos ocupado en *Sangre vizcaína en los pantanos de la Florida*, Vitoria 1947, 22-30.

Fr. Pedro de Corpa estuvo de morador en el convento de Astorga (Missionalia Hispanica, X, 563).

(7) Escobedo, *La Florida*, f. 154v. La *Relación* del P. Oré y otros documentos lo apellidan *Auñón*, y aún hay quien añade «sive de Ocania», es decir, de

De él dice Oré que era "muy noble de sangre, de solar conocido, de muy grande espíritu y de mucha gracia y voz, amado y querido de todos cuantos le trataban"; y lo confirma el poeta, que lo considera como

> letrado en teología tan profundo,
> que en las escuelas fué de gran renombre;
> era mejor cantor que había en el mundo, etc. (8).

Tenía el oficio de Predicador en la Provincia de Castilla.

Fr. Francisco de Beráscola, sacerdote, hijo de hábito de la Provincia de Cantabria, era vizcaíno, natural de Gordejuela, aunque Torquemada lo hace de Castrourdiales. "Religioso dotado de bondad y simplicidad, que trataba su cuerpo con grandes penitencias". De estatura imponente y de fuerzas hercúleas, los indios lo amaban y, por si acaso, lo respetaban.

> Beráscola, famoso vizcaíno,
> natural del lugar de Gordojuela...
> Sólo este vizcaíno, nuestro amigo,
> ganó de muchos indios la victoria,
> luchando contra ellos pecho a pecho
> y tirando la barra largo trecho (9).

Fr. Blas Rodríguez, sacerdote, natural de la villa de Cuacos, del valle de Plasencia (Cáceres), junto a Yuste, pertenecía a la Provincia Descalza de San Gabriel.

Y a la Provincia de San Gabriel pertenecía también Fr. Antonio de Badajoz, natural del lugar de la Albuera, "distante de

---

Ocaña. Escobedo distingue justamente el apellido de Fr. Miguel de *Añón* del de Fr. Pedro de *Auñón*, mientras otros autores confundieron ambos apellidos identificándolos en el de *Auñón*, más conocido por el marquesado a que va unido. También respecto a la patria creemos que es Escobedo quien está en lo cierto. El hecho de que hubiera Añones célebres en Zaragoza bastó para atribuir al mártir la naturaleza zaragozana, mientras que la atribución oscense no se explica sino como fundada en datos positivos. Fr. Miguel, aunque de linaje de los Añones de Zaragoza, fué, pues, natural de Huesca. Recuérdese que los Añones de Zaragoza fueron en esta época los partidarios más decididos quizá de Antonio Pérez en su lucha contra Felipe II.

El P. Castro Seoane, en los documentos del Archivo de Indias, ha leído Añola o Ariol (?) (MISSIONALIA HISPANICA, X, 581).

(8) ORÉ, *Relación*, I 86ss.: ESCOBEDO, *La Florida*, f. 137v.

(9) ESCOBEDO, *La Florida*, ff. 138v.-141r.: OMAECHEVARRÍA, *Sangre vizcaína*, 68-86.

la ciudad de Badajoz cuatro leguas... supo aventajadísimamente la lengua de los indios... servía de intérprete y predicaba". Tenía ya muchos años de hábito cuando pasó a las Indias (10).

Estos cinco religiosos fueron pasando a las Indias en diversas expediciones. Fr. Blas Rodríguez, el que más tiempo llevaba en la Florida, fué con Fr. Alfonso de Reinoso, en 1580, pocos años después de ordenado sacerdote. Y con Fr. Alfonso de Reinoso fueron también, en la expedición de 1587, Fr. Pedro de Corpa y Fr. Antonio de Badajoz, acompañados del poeta Fr. Alonso Gregorio de Escobedo, que en sus versos enumera los nombres de todos los componentes del grupo:

> El uno fué Reinoso, el otro Vigo,
> Hojeda, y fray Antonio, y Fustamente,
> Corpa, Manzano, Torquemada, Oviedo,
> Gómez, López y Ruiz con Escobedo (11).

Fr. Francisco de Beráscola y Fr. Miguel de Añón fueron a las Indias en otra expedición, integrada también de "trece doctos varones castellanos" (lo mismo que la de 1587, bajo las órdenes del Comisario Fr. Juan de Silva, quien el 10 de junio de 1595 presentó en la Casa de Contratación de Sevilla la lista de sus doce compañeros, seis del convento de Victoria (entre ellos, Añón) y seis de Valladolid (Beráscola entre ellos). La nao "San Francisco", del maestre Pedro Sedeño, zarpó de Sanlúcar de Barrameda el 14 de julio de 1595 y, después de una navegación bastante accidentada, arribó a la Florida el 23 de septiembre del mismo año (12).

Escobedo, después de hablar del extremeño Fr. Antonio de Badajoz, de quien dice que "fué de la clara estirpe castellana", añade:

---

(10) TRINIDAD, *Crónica*, 712ss.: TRUJILLO, *Segunda parte*, 527.

(11) ESCOBEDO, *La Florida*, f. 177v.

(12) OMAECHEVARRÍA, *Sangre vizcaína*, 83. Obsérvese que en el mismo convento de Victoria el apellido de Fr. Miguel de Añón se distingue claramente del de Fr. Pedro de Auñón. El convento de Victoria es, sin duda, el de Nuestra Señora de la Victoria de Villarejo de Salvanés, fundado en 1572, restaurado como Colegio de Misiones en 1814 (P. DOMINGO PARRONDO, O. F. M., *Historia de los Colegios-Seminarios de Misiones de N. P. S. Francisco existentes en esta Península de España*, Madrid 1818, citado en: AIA, XVII, 194-95).

El cual y el mártir Corpa, atrás citado,
pasaron cuando yo fuí con Reinoso;
y cuando el Padre Silva fué Prelado,
Añón y el vizcaíno valeroso (13).

Con la llegada de los nuevos religiosos, las Misiones de la Florida recibieron un impulso extraordinario.

El Gobernador, don Domingo Martínez de Avendaño, les hizo particular reverencia a los recién llegados, "besándoles las manos e hincándose de rodillas a los pies de los dichos religiosos delante de los naturales, el cual buen ejemplo fué causa de que los naturales los tuviesen en mucha mayor veneración de que hasta aquí los han tenido, pareciéndoles a los dichos naturales que eran dioses en la tierra" (14).

E inmediatamente el Custodio Fr. Francisco Marrón, de acuerdo con el Gobernador, hizo una nueva distribución de puestos misioneros, proveyendo de sacerdotes diez pueblos más de indios.

Con mucho gusto fueron admitidos
en la provincia de la gran Florida,
y en veinte días todos repartidos
entre la gente idólatra perdida,
y de ella como santos recibidos
para mostrar la luz de la otra vida,
porque la que vivía el ponentino
era llena de error y desatino (15).

De las nuevas y antiguas doctrinas, algunas estaban situadas en el norte de la Florida, dentro del territorio del actual estado de Georgia, donde iban a tener lugar los martirios. Mencionemos: Tolomato, misión situada en la costa, frente a la isla Sapelo, a cargo del mártir Fr. Pedro de Corpa; Tupiquí, misión a tres leguas al norte de Tolomato, lugar del martirio de Fr. Blas Rodríguez; Santa Catalina de Gualé, la actual Amelia Island, misión atendida por los mártires Fr. Miguel de Añón y Fr. Antonio

---

(13) ESCOBEDO, *La Florida*, f. 159. Es llamativo que el poeta no mencione siquiera a Fr. Blas Rodríguez.

(14) LÓPEZ, *Relación histórica*, II, 9 (Declaración de Alonso Sáez de Mercado, 23 de enero de 1597).

(15) ESCOBEDO, *La Florida*, f. 140v.

de Badajoz; Ospo, pueblo de la actual isla de Jekyl, o tal vez Ossibwa Island, lugar del cautiverio de Fr. Francisco de Avila; Santo Domingo de Asao, actual St. Simon's Island, junto a la isla Jekyl, misión y lugar del martirio de Fr. Francisco de Beráscola (16).

De los veteranos, nos dice el P. Oré que estaban prácticos en las lenguas indígenas. Fr. Blas Rodríguez, Fr. Pedro de Corpa y Fr. Antonio de Badajoz eran maestros consumados en la lengua de Gualé, que se hablaba en aquellas Misiones y que se distinguía de la lengua timucuana, usual en la isla de San Pedro. Fr. Francisco de Beráscola y Fr. Miguel de Añón tenían que echar mano de *atequies* o intérpretes. Fr. Antonio de Badajoz acompañó como intérprete al P. Añón en Gualé. El P. Beráscola tuvo que entenderse como pudo, a solas, con los indios de Asao.

3. *Frutos de cristiandad y policía*

En inteligencia con la autoridad civil, los religiosos, no sólo no desatendían las necesidades temporales de los indios, sino que cuidaban con esmero de su civilización y "policía" y del establecimiento de una base económica sólida, como condición previa para la implantación entre ellos de una Iglesia fuerte y robusta. Los informes de los frailes, relativos a los puntos más aptos para fundar un pueblo o para trasladar de un lugar a otro un puesto militar, ocupan un lugar destacado junto a las relaciones oficiales de los Gobernadores (17).

Se comprende que no todos los Gobernadores de la Florida apreciaran y aprovecharan en igual grado la colaboración de los misioneros. Durante la ausencia de Pedro Menéndez de Avilés, que murió en Santander en septiembre de 1574, quedaron provisionalmente al frente de aquella gobernación, primero don Diego de Velasco y luego don Hernando de Miranda, ambos yernos del Adelantado, hasta que en 1577 fué nombrado don Pedro Menéndez Marques, sobrino también del Adelantado. Y, al mar-

---

(16) Identificaciones de Geiger, *The Martyrs of Florida (1513-1618) by Luis Gerónimo de Oré, O. F. M., New York 1936,* notas y apéndices.

(17) LÓPEZ, *Relación histórica,* II, 10-34, donde pueden verse las cartas de los misioneros.

charse éste, en 1591, para hacerse cargo de la armada de fragatas de la carrera de Indias, le sustituyó don Gutierre de Miranda, quien tuvo que dejar el mando en 1593 por haberle negado la obediencia los soldados del fuerte. Por lo cual "fué proveído por Gobernador y Capitán General de la Florida el Capitán Domingo Martínez de Avendaño", cuya actuación tan fervorosa y unánimemente es ponderada por los frailes. El mismo en persona, para dar más autoridad a los religiosos ante los caciques indígenas, había ido colocando a algunos de ellos en "pueblos donde nunca habían asistido religiosos" (18).

Pero, habiendo muerto don Domingo Martínez de Avendaño en 24 de noviembre de 1595, le sucedió en el cargo, desde mayo de 1596, Gonzalo Méndez de Canzo, de cuyo proceder se quejan con frecuencia los religiosos en sus cartas. "Tengo escrito a V. M.—dice Fr. Baltasar López al Rey—dando cuenta y aviso del estado en que estaba la conversión destos naturales y del poco aumento en que iba, mediante el poco favor y ayuda que tenemos los religiosos que vinimos para este efecto en esta tierra, particularmente desde que vino a gobernar en ella Gonzalo Méndez de Canzo" (19). Con todo, no se debe pensar que don

---

(18) Información del 23 de diciembre de 1599 (LÓPEZ, *Relación histórica*, II, 10: OMAECHEVARRÍA, *Sangre vizcaína*, 118ss.).

(19) Carta del 12 de diciembre de 1599 (LÓPEZ, *Relación histórica*, II, 12). «A estos naturales es de agradecer el amor que nos tienen y cómo acuden a las cosas de la cristiandad—escribe también Fr. Pedro Ruiz—, sin habellos dado calor a ello el Gobernador, sino antes haberlo hecho al revés, desacreditándonos a nosotros, y a ellos dejándolos salir con cuanto quieren» (Carta del 16 de septiembre de 1602, en: LÓPEZ, *Relación histórica*, II, 24-25). Más cartas y otras citas en: AIA, I, 1914, 360-66: OMAECHEVARRÍA, *Sangre vizcaína*, 142-43.

Podría llamar la atención del lector no prevenido el hecho de que los religiosos de la Florida lamenten con frecuencia la lenidad exagerada de las autoridades de la colonia, que dejan sin castigo las faltas de los indios. Ciertamente la lenidad hubiera correspondido más bien a los ministros del Evangelio y la severidad a las autoridades seculares. Pero el asunto no era tan sencillo. La autoridad secular no concedía al misionero ni la facultad de aplicar castigos pedagógicos, por temor, según se dice a veces, de que invadiera el campo de la jurisdicción patronal; y el misionero no se resignaba fácilmente a esta actitud pasiva, porque llevaba en el alma la solicitud apostólica y tenía comprobado que «si el indio se emborracha o está amancebado, si aporrea y da mala vida a su mujer sin culpa, si ella huye de su marido, si no quiere venir a misa o a la doctrina cuando no la saben, si atestiguó con mentira en el matrimonio o hizo cosas semejantes, que conviene remediar y no disimular, con una docena de azotes se remedia y escarmientan; y si esto falta, no sólo no lleva remedio, mas aún vanse atreviendo para cometer mayores males» (*Códice Mendieta*, II, 9). Una pedagogía de colegio, que evitaba mil inconvenientes y que no provocó ningún resentimiento en los indios, aunque muchos españoles no la miraron con buenos ojos. (P. MA-

Gonzalo se despreocupara del desenvolvimiento temporal y religioso de la Florida. No sólo solicita autorización de Su Majestad para hacer reparaciones y mejoras en la iglesia mayor de San Agustín y en el convento de San Francisco, sino que da pasos para que no queden sin el Sacramento de la Confirmación los naturales y moradores de aquellas provincias y toma otras providencias para la conversión de los indios. Así, recién llegado a la Florida, envió a Juan Ramírez de Contreras, conocedor de la lengua de los indios de Aiz, "con muchos regalos y dádivas para dicho cacique e indios con fin de atraerlos y reducillos para el cielo y servicio de Vuestra Majestad" (20).

Respecto al régimen temporal, no faltaban religiosos hábiles y entendidos en cuestiones, por ejemplo, de botánica y agricultura. De Fr. Pedro Fernández de Chozas sabemos que no sólo atendía a las cosas del alma, sino también a las del cuerpo, instruyendo a los naturales "con su buena traza, para que tuviesen crianza de ganado y labrasen la tierra, y enseñándoles a cantar por arte, por lo cual fué muy estimado de los indios" (21). Sabemos también que en las proximidades de San Agustín se daban mucha variedad de frutas y legumbres, a saber: "higos, granadas, habas, fríjol, duraznos, ajos, cebollas, moniatos, naranjas y limas y todo género de hortalizas... Cuando aquí llegué —escribe Gonzalo Méndez de Canzo—hallé espiga de trigo y cebada de buen grano, y este año lo tengo sembrado y va muy bueno" (22).

Uno de los planes de don Gonzalo, "para poder emplearse estas provincias y que de ellas se saque fruto e interés de almas para el cielo y acrecentamiento en la real hacienda", era fundar un pueblo, tierra adentro, en la actual Georgia, a cuarenta leguas de San Agustín, en la provincia de la Tama o Latama,

---

NUEL R. PAZOS, O. F. M., *Los Misioneros franciscanos de Mexico en el siglo XVI y su sistema penal respecto de los indios,* en AIA, XIII, 1953, 385-440).

(20) Relación del 23-II-1598, números 7, 8, 9, 13, 44. Habiendo sido asesinado por los indios Juan Ramírez de Contreras, el Gobernador manifiesta su propósito de ir a castigarlos por la primavera de 1598, al mismo aiempo que daba también guerra a los indios de Gualé.

(21) ORÉ, *Relación,* I, 88.

(22) Relación del 23-II-1598, número 37. Los del Real Consejo anotan al margen que al Gobernador «se le agradezca el cuidado que pone en la labor de la tierra».

que sirviera de puesto avanzado para enlazar desde allí con Nuevo México. "Según relación—informa don Gonzalo—, hay [en Latama] minas y piedras, y es tierra muy fértil y abundosa de comidas y frutas, que muchas dellas imitan a las de España." Fundándose el pueblo proyectado, quedarían estratégicamente controladas aquellas comarcas y se sacaría mayor provecho de la riqueza de la tierra (23).

Para conseguir datos precisos sobre la fabulosa región desconocida había que organizar un viaje peligroso tierra adentro. Fueron escogidos para esta empresa, como primeros exploradores del interior de Georgia, los Padres Fr. Pedro Fernández de Chozas y Fr. Francisco de Beráscola, a los que iba a acompañar, en calidad de atequí o intérprete, el soldado Gaspar de Salas, conocedor tanto de la lengua de Gualé como de la de San Pedro o timucuana. Y así los tres aventureros de Cristo "salieron de Gualé para la dicha Tama [en la primavera de 1597], y tardaron ocho días y los siete de despoblado, no hallando en todo el camino buena tierra hasta llegar a la dicha Tama" (24). Escobedo, que habla de la conversión de cuatro "reinos" y de otras maravillas obradas por los exploradores, dedica varias estrofas a la importante empresa.

La labor apostólica daba sus frutos, aunque el celo impaciente de los frailes los juzgara a veces demasiado escasos. Los nuevos misioneros—dice el P. Fr. Francisco Marrón en carta al Rey del 23 de enero de 1596—"están repartidos por los puestos, así de pueblos como de las provincias de Timucua y de Gualé y del Aguadulce, con mucho celo de la honra de Dios y del servicio de Vuestra Majestad; y, contentos en emplearse en el aprovechamiento de las almas, aprienden las lenguas de las tierras donde asisten, y así los naturales les cobran gran afección y con voluntad acuden a la doctrina y piden el sacro bautismo". Y el buen olor de Cristo se extendía hasta zonas lejanas. "De los pueblos de tierra adentro—dice la *Información eclesiástica* de 23 de enero de 1596—se vienen cantidad de indios principales y

---

(23) Relación del 23-II-1598, número 43.

(24) MANUEL SERRANO Y SANZ, *Documentos históricos de la Florida y la Luisiana*, Madrid 1913, 143-45: LÓPEZ, *Relación histórica*, II, 26: ESCOBEDO, *La Florida*, ff. 141-46: OMAECHEVARRÍA, *Sangre vizcaína*, 127-38.

plebeyos, con sus mujeres e hijos, a asistir en los pueblos donde residen dichos religiosos, y se vuelven cristianos" (25).

Un punto luminoso lo constituían las Misiones de la lengua de Timucua, y sobre todo la isla de San Pedro, la actual Cumberland Island, llamada Tacatacoru por los naturales, situada a veinte leguas al norte de San Agustín. Todos los habitantes de la isla eran cristianos gracias al celo del P. Fr. Baltasar López, que en 1599 podía escribir: "Ya ha doce años que asisto por vicario en la conversión destos naturales, en esta provincia, lengua timucua, cuyo cacique mayor es don Juan, a quien desde niño he criado." Y en otra carta: "a quien he criado y baptizado con todos sus indios" (26). Fr. Francisco Pareja, vicario de San Juan del Puerto, en la costa frontera, también de la lengua timucua o de San Pedro, cosechaba asimismo copiosos frutos en su vicaría y en los diez pueblos de ella dependientes. Otro misionero de la isla de San Pedro era Fr. Pedro Fernández de Chozas, encargado de la doctrina de Puturiba.

Fr. Baltasar López no sólo convirtió a los indios de San Pedro, sino que atendió en cuanto pudo aun a otros pueblos de la isla y tierra adentro dependientes del cacicado de San Pedro, y aun a pueblos no sujetos al cacique de San Pedro, como Ibi, Potano y Timucua, que daba nombre a la lengua de toda la comarca. Precisamente mientras el P. Baltasar atendía a la evangelización de la tierra de Timucua, cuyo cacique mayor fué en persona a pedir religiosos, tuvo lugar el martirio de los frailes de Gualé y el asalto a la isla de San Pedro, por lo que en el momento de los sucesos no encontraremos en la isla al P. Baltasar, sino, en su lugar, al P. Fr. Francisco Pareja, vicario de San Juan del Puerto, en la villa de San Pedro, y al P. Chozas en Puturiba (27).

El Gobernador, don Gonzalo Méndez de Canzo, al dar cuenta a Su Majestad de los caciques que le vinieron a dar obediencia, ponderará sobre todo las excelencias de la cacica doña María, de las proximidades de San Agustín, y del cacique don

---

(25) LÓPEZ, *Relación histórica*, II, 6-9. Para las cifras relativas al número de bautizados, cfr. OMAECHEVARRÍA, *Sangre vizcaína*, 121.

(26) AIA, I, 634: LÓPEZ, *Relación histórica*, II, 11.

(27) Véanse las cartas de los Padres Pareja y Baltasar López, en: LÓPEZ, *Relación histórica*, II, 10-12, 25-34.

Juan, de la isla de San Pedro: "La cacica doña María es una india buena cristiana y casada con un español. Tiene su pueblo dos tiros de mosquete desta ciudad y acude a lo que se le ordena con sus indios; y los caciques e indios que aquí vienen es su casa mesón dellos y gasta su pobreza en regalarles y atraerles a la obediencia; y su madre ha sido muy buena india y muy leal en las ocasiones y necesidades que se ofrecieron en este presidio... Ansí mesmo el cacique don Juan es un indio muy españolado y buen cristiano y que siempre ha sustentado religiosos en su tierra y los regala; y acude con mucha puntualidad a todo lo que le ordeno, y gasta su pobreza en regalar otros caciques para traerles a la obediencia y es merecedor de que Vuestra Majestad le mande hacer merced de otra ayuda de costa, que será bien empleada" (28).

Pero frente al cacique don Juan y a los indios de la lengua timucua o de San Pedro están el mico mayor de Tolomato y los indios de la lengua de Gualé. Son dos "naciones" distintas y enemigas por idioma y cultura, y también por política. Los de San Pedro, cristianos y amigos de España; los de Gualé, salvajes y aislacionistas, defensores de la poligamia y de sus tradicionales ritos paganos. En el momento de la rebelión, los de Gualé envían mensajeros a todos los de su lengua, pero no tratan de convocar también a los de San Pedro, sino que se presentan ante ellos en son de guerra, con propósito de exterminarlos. Y, por su parte, don Juan, el de San Pedro, tratará luego de extender su hegemonía hasta los de Gualé para unir bajo su mando supremo las dos "naciones" (29).

4. *Crueldades y matanzas*

Gualé, la actual Armelia Island, no era más que uno de los cacicados de la comarca, y tal vez no el más importante, pues si

---

(28) Relación del 23-II-1598, números 39, 40. En la enumeración de los caciques obedientes del número 38 figura también el mico mayor de Tolomato, que en esa fecha estaba en rebeldía, lo mismo que los caciques de Asao, Aluste, Tulufina, etc. En cambio, no figura, por ejemplo, el de Cascangue, al que pertenecían siete pueblos sujetos al cacicato de San Pedro. Por lo visto, el Gobernador esperaba reducir pronto a los rebeldes, por lo que no los borró de la lista.

(29) Véase en el apéndice número 3 la carta del cacique don Juan al Rey del 16 de enero de 1598.

bien dió su nombre a todo aquel grupo lingüístico, no fué tampoco el centro de donde partió la revuelta, provocada más bien por los cabecillas de Tolomato. El mico mayor de Tolomato, don Francisco, y su heredero, don Juanillo, son los protagonistas principales del drama.

El caso ocurrió, pues, en Tolomato, donde el misionero del lugar, Fr. Pedro de Corpa, se vió obligado a reprender a don Juanillo por sus licenciosas costumbres y por su poligamia. "Dos años después de haber llegado a la Florida [la expedición de 1595], que fué el de 1597, los indios de Gualé, instigados por el demonio, que es contrario a todas las buenas obras, tomaron por ocasión que, como a un indio mozo y heredero de aquel cacicazgo, cristiano bautizado, no le permitiese el Padre que tuviese más de una mujer, con la cual era casado, y porque le reprendió y mandó que, pues era cristiano, viviese como cristiano y no como infiel, y que, según la ley de los cristianos, no había de tener más de una mujer sola, con quien estaba casado" (30).

Aparece claro desde el primer momento el motivo que, con insistencia, irán señalando los testigos y los informadores oficiales, los reos, los cronistas y hasta los poetas.

> Estando cada fraile en su doctrina,
> donde a los indios fieles predicaba,
> el demonio furioso desatina
> al infiel que, antes de serlo, le adoraba,
> diciéndole: "Traidor, el gusto inclina
> donde tu inclinación te provocaba.
> Pon en muchas mujeres el concepto:
> no guardes a una sola más respecto" (31).

Al ser reprendidos por el P. Corpa, "este cacique [de Tolomato] y otros dos indios, defectuosos como él en el vicio deshonesto, se fueron la tierra adentro entre los infieles, sin decir nada ni pedir licencia, como otras veces solían hacer. Y al cabo de pocos días volvieron de noche con otros muchos indios infieles, embijados y untados de bija colorada y con plumas en la cabeza, y ésta es entre ellos señal de crueldades y matanzas".

---

(30) Oré, *Relación*, I, 93.
(31) Escobedo, *La Florida*, f. 147r.

Era la noche del 12 de septiembre de 1597. Los fugitivos venían acompañados de los indios salchiches y de algunos caciques e indios infieles de Ufalague, Asao, Talapo, Sufalate, Tupiquí, Atinehe, Fulo, Aluste. "La noche que llegaron no supo el Padre nada, ni los del pueblo lo supieron. Y luego, por la mañana, en abriendo la casa el Padre, fueron allá y lo hallaron rezando; y sin aguardar a razones, le mataron con un hacha de piedra, que llaman macana." Según declaraciones posteriores, "el mico de Tolomato y su heredero, don Juan, lo mandaron matar". Los asesinos efectivos fueron los caciques de Ufalague y Sufalate (32). El P. Escobedo cuenta que primero lo quisieron estrangular, suspendiéndolo de un árbol con una soga (33). "Muerto este religioso—sigue Oré—, comenzaron a trocarse las mujeres y a usar de sus torpezas y deshonestidades. Y mandaron que la cabeza del religioso muerto la pusieran en una pica hincada en el embarcadero, y que el cuerpo lo llevasen los indios a esconder al monte, porque no lo hallasen los cristianos; y así, no ha parecido". El "servicio de recuperación" sólo halló, entre unas matas, un ara y una imagen de San Antonio.

Había comenzado la orgía de odio y sangre. Don Juanillo arenga a los presentes: "Dejáranos él vivir como antes que fuésemos cristianos, y nunca le matáramos" (34). Y los conjurados enviaron inmediatamente a Gualé algunos agentes encargados de levantar los ánimos de los moradores de la isla para asesinar a los dos frailes del lugar, mientras la masa de ellos, en plan de guerra, se trasladaba a Tupiquí con el mismo designio. Decían que "no querían frailes, que eran unos bellacos, porque les reñían y no querían que tuviesen muchas mujeres". Llevaba la voz cantante Soho Olata, que hablaba como poseído del demonio (35). Pero, caso peregrino, en vez de matar por sorpresa al misionero de Tupiquí, Fr. Blas Rodríguez, comenzaron a parlamentar con él.

—A matarte venimos y no tienes remedio, sino que has de morir.

---

(32) ORÉ, *Relación*, I, 93: LÓPEZ, *Relación histórica*, II, 17.
(33) ESCOBEDO, *La Florida*, f. 157v.
(34) TRINIDAD, *Crónica*, 712ss. Aunque en las fuentes primitivas no consten las palabras textuales de la arenga, su tenor está conforme con los más antiguos testimonios.
(35) LÓPEZ, *Relación histórica*, II, 18-21.

Entonces les rogó el Padre le dejasen decir misa y que después hiciesen de él lo que quisieren. Dijo misa. Y las mujeres cristianas vinieron a llorar con él, y también algunos hombres. Y les repartió lo poco que tenía de su uso... Y, pasadas cuatro horas después que dijo misa, les hizo un razonamiento a todos sus hijos que él había bautizado y enseñado la ley de Dios... Y díjoles llorando:

—Hijos míos, mirad que ahora tenéis tiempo si queréis apartaros de ese mal propósito; que Dios nuestro Señor es muy misericordioso y os lo perdonará.

No hizo caso de sus lágrimas aquella gente sacrílega, antes se entregaron en las reliquias y ornamentos de la iglesia y en todo lo que había en la celda del Padre. Y por sus ruegos y petición le tuvieron dos días sin matarle, en los cuales se preparó para la muerte con la mayor disposición y cuidado que pudo, como buen religioso y cristiano. Los cuales pasados le dieron un grande golpe con un hacha de piedra, con que le hicieron saltar los sesos, y echaron el cuerpo a las aves, porque los cristianos no osaran enterralle" (36). El asesino fué un indio principal, llamado Aliseache, quien hirió al Padre con un hacha en la cabeza, "de la cual herida murió luego a la hora" (37).

Esto ocurrió el 16 de septiembre. Al día siguiente, día 17, el grupo guerrero de los conjurados, pintados de rojo y con plumas en la cabeza, desembarcaba en Gualé, donde los primeros agentes no habían conseguido mover el ánimo del cacique local

---

(36) ORÉ, *Relación*, I, 95.

(37) Declaración del hijo de don Felipe, cacique de Tupiquí, en: LÓPEZ, *Relación histórica*, II, 16. Escobedo, que en la narración de los martirios parece menos exactamente informado, no menciona siquiera a Fr. Blas Rodríguez. Admirador de la fuerza y del heroísmo espectacular, que habla con cierto desprecio del cautivo Fr. Francisco de Avila, quien prefirió la esclavitud a la muerte (aunque nunca tuvo una vacilación ante las propuestas de apostasía, siempre prontamente rechazadas), tal vez no estimó suficientemente heroica la actitud del misionero de Tupiqui, que con lágrimas y consejos trató de disuadir a los indios de su cruel propósito. En todo caso, Escobedo no respeta siquiera el orden cronológico exacto de los martirios, que él describe comenzando por el P. Beráscola, a quien siguen los Padres Añón y Corpa y el hermano Fr. Antonio de Badajoz. Por lo demás, en las declaraciones recogidas por el Gobernador Gonzalo Méndez de Canzo, algunos indios dicen que Fr. Blas Rodríguez les prohibía llevar quejas al Gobernador, amenazándoles con azotes, por lo cual ellos «no tuvieron discreppción para quejarse..., poniéndoles temor el P. Fr. Blas Rodríguez, uno de los religiosos que estaba en aquella doctrina, y que si algo decían, los había de azotar». (Auto del 18-V-1600, en el apéndice 8).

a que matara a los religiosos. No todos los indios de la lengua de Gualé se dejaban ganar por la propaganda anticristiana. El cacique de Gualé trató más bien de facilitar la fuga de los misioneros, aun con peligro de la propia vida. Así, en cuanto recibió por los agentes la noticia de lo que pasaba, no sólo no se avino a cumplir las órdenes de los conjurados, sino que pasó aviso a Fr. Antonio de Badajoz, que hacía de intérprete con Fr. Miguel de Añón, y les aconsejó que huyeran a la isla de San Pedro, "que él les daría barco y gente que los llevasen, aunque fuese con riesgo de su vida". Pero Fr. Antonio, no queriendo creer lo que el cacique le decía, no hizo caso de su consejo ni en el primer día ni en el segundo, ni le comunicó nada a su Comisario, Fr. Miguel de Añón.

Y así "al tercer día", 17 de septiembre, llegaron por fin "los indios de la junta y dijeron al cacique que venían a que matase los frailes o que le habían de matar a él. El cacique respondió que él no los había de matar. Y que si querían disimular con ellos y dejarlos ir libres les daría cuanto tenía". Mas como los *hanopiras* o "pieles rojas" no se ablandaran con las instancias y ofrecimientos del buen cacique, éste "fué al Padre fray Miguel y, llorando, le dijo lo que pasaba y que él no los podía librar; y que él y los suyos se iban al monte a llorarlos, cual si fueran sus hermanos. Lo cual visto por el Padre fray Miguel y su compañero, se pusieron en oración para aguardar el trance de la muerte. Dijo misa y después estuvo más de cuatro horas en oración. Saquearon luego la casa. Y al religioso lego llegaron y le dieron un golpe con la hacha o macana, de que luego murió".

Siguió un momento de indecisión, pues "al Padre fray Miguel no se atrevían a llegar por el respeto que le tenían". El P. Escobedo, dispuesto a suplir un poco con relatos milagrosos su escasez de informes, nos cuenta que primero lo flecharon, sin conseguir herirlo; luego lo apedrearon, y, finalmente,

> con macanas y palos lo mataron
> con término insolente y furia insana,
> quitándole la piel de la cabeza
> con mucha agilidad y sutileza (38).

---

(38) ESCOBEDO, *La Florida*, f. 156r. No debe desperdiciarse este dato, que se confirma con el relato del sargento mayor Alonso Díaz, quien, hallando la cabeza de Fr. Miguel, separada del tronco, se la llevó y entregó a Fr. Blas de

En realidad fué un indio infiel quien, acercándosele, "le dió un gran golpe con la macana, con que le aturdió. Llegaron todos los fieles del pueblo a quererlo defender y librar; pero otro indio infiel llegó por detrás y le dió otro fortísimo golpe, que le le hizo saltar los sesos... Los cristianos enterraron su cuerpo al pie de una cruz muy alta que él mismo había puesto" (39).

Una vez eliminados los religiosos de Gualé, los rebeldes iban a Santo Domingo de Asao; pero, enterados de que Fr. Francisco de Beráscola estaba ausente, en San Agustín, pasaron en sus canoas a la isla de Jekyl o a Ossibwa Island, donde estaba situada la doctrina de Ospo, a cargo de Fr. Francisco de Avila. "Llegaron de noche; y, como lo hallaron recogido, llamaron a la puerta, fingiendo que le traían una carta de su Prelado". El Padre no se dejó engañar. Pero los indios derribaron la puerta y entraron atropelladamente en la casa, mientras Fr. Francisco de Avila, a favor de la oscuridad, se refugiaba en un juncal. Descubierto, fué herido con tres flechas y dejado por muerto, y luego indultado por intervención del cacique de Talapo, que tenía un hijo en rehenes en San Agustín y que esperaba recobrarlo por medio del cautivo (40). En esto, tal vez algunos días más tarde, hacia el 20 de septiembre, los espías dieron aviso de que volvía ya de San Agustín el fraile ausente. Los indios, que le temían a causa de su hercúlea contextura, no se atrevían a atacarlo de frente. Lo cogieron a traición, según su costumbre. "El Padre Beráscola—refiere Oré—, que en este tiempo estaba en la ciudad de San Agustín, adonde había ido a traer algunas cosas necesarias para su celda y para sus indios, que tenía a cargo la doctrina de Santo Domingo de Asao, y volvía muy contento para repartir a sus hijos lo que traía, los cuales ya habían prevaricado y apostatado de la fe sin saber el religioso nada, aguardaron que viniera, y al desembarcar le tomaron en brazos dos indios, y los demás llegaron y le mataron a hachazos, y luego le

---

Montes (Información del 12-I-1593, en el apéndice I). Le cortaron, pues, la cabeza para arrancarle la cabellera, que, según costumbre de los indios de Gualé, se ostentaba como trofeo. La cabeza, una vez «descabellada», fué dejada junto al tronco.

(39) ORÉ, *Relación*, I, 94.

(40) Véase el emocionante relato autobiográfico que el P. Avila hace de su cautiverio, en: ORÉ, *Relación*, I, 97-102.

enterraron" (41). También aquí el P. Escobedo acumula los detalles:

> Diez jóvenes robustos le aguardaron
> cuando, dejando el mar, sulcó el arena,
> y en un grueso madero lo amarraron,
> como si lo llevaran con cadena,
> y en un grueso madero lo amarraron,
> dándole mil azotes por más pena,
> mostrando como crueles su fiereza,
> y el mártir, de paciencia la fineza...

El poeta pone en boca del juez bárbaro un largo discurso, que señala para la sentencia de muerte el motivo que ya conocemos:

> Porque a todos los indios ha quitado
> las mujeres que había en su distrito,
> es justicia y razón muera quemado,
> por ser intolerable su delito... (42).

Luego los rebeldes acordaron hacer la guerra a los indios de la lengua de Timucua, amigos de los españoles, y prepararon para la fiesta de San Francisco, 4 de octubre, "por cogerlos más descuidados", el asalto al "pueblo principal de San Pedro"...

Pero ya estaba colmada la medida y Dios no permitió que pasaran adelante.

II

INFORMACIONES JURIDICAS

Una vez esbozado el resumen de los hechos me parece conveniente describir en líneas generales la ocasión y el momento cronológico de la redacción de los documentos, para facilitar así su interpretación exacta y su más justa valoración crítica.

---

(41) ORÉ, *Relación*, I, 103.

(42) ESCOBEDO, *La Florida*, ff. 150-52. Condenado a morir quemado y habiendo caído una lluvia providencial que apagó las llamas, por fin los indios le mataron, según Escobedo, «dándole muchos palos y pedradas, y en el pecho diversas puñaladas» (OMAECHEVARRÍA, *Sangre vizcaína*, 159-67).

1. *Una carta de la isla de San Pedro*

Era martes, 7 de octubre de 1597.

Poco tiempo llevaba aún en la Florida el nuevo Gobernador y Capitán General don Gonzalo Méndez de Canzo. Enviado por el Rey para investigar e informar sobre el estado de los negocios de aquellas provincias, había comenzado por pregonar las residencias de los Gobernadores sidos don Gutierre de Miranda y don Francisco Martínez de Avendaño y demás oficiales reales. Y el despacho de tan importantes negocios don Gonzalo lo tenía casi terminado y estaba ya dándole los últimos toques en su casa de San Agustín de la Florida, cuando se le avisó, hacia las diez de la mañana del dicho 7 de octubre, de que un correo urgente acababa de llegar de la isla de San Pedro, de la provincia de Gualé, a cuarenta leguas de distancia (43).

El soldado Martín Gudínez, que había ido en un bergantín a llevar provisiones a los misioneros de la lengua de San Pedro, volvía con unos papeles del P. Fr. Pedro Fernández de Chozas, encargado de la misión de Puturiba. La agitación del mensajero, que apenas hablaba, daba bien a entender la existencia de graves acontecimientos. El Gobernador rompió los sellos y leyó la carta: "En cuya virtud el infierno todo se postra nos dé fuerzas para tolerar los trabajos que por instantes se ofrecen. Hoy, sábado, por la mañana, aparecieron veintitrés canoas cargadas de indios de toda la tierra de Gualé en este río de Puturiba, que iban para Gualé después de haber saltado la gente de dos canoas sobre el lugar de San Pedro, cabeza de esta lengua, y haber flechado un indio que salió de su casa al ruido y gritos de los perros. Luego se supo en todo el lugar, a las voces del herido, que aún no es muerto, y don Juan y los indios suyos saltaron en dos canoas tras las dos de los enemigos, los cuales fueron de la otra banda del río y, dejando en las canoas todo cuanto llevaban, saltaron en tierra, y fueron nuestros cristianos en su seguimiento por el monte adentro hasta que alcanzaron a uno y, al uso de los indios, le mataron y quitaron la cabellera, aunque era

(43) Información oficial del 12-I-1598 y Relación del 23-II-1598 en los apéndices números 1 y 4.

corta, por ser cristiano. Lo cual yo reprendí, pues si le ataran, como yo les había dicho, supiérase de él la verdad y causa de la guerra. Otra canoa fué también derrotada; y, dejándola en el embarcadero, huyeron por el monte adentro sin poderles la gente de este pueblo dar un alcance.

Los demás fueron para Bejese, que es al fin de esta isla, y allí por atequí habló mi fiscal con el cacique de Asao, y le reprendió y riñó en su lengua, y rogó que tomase tierra. No quiso, antes con desvergüenza mostró el sombrero del Padre Vicario de Asao, Fray Francisco de Beráscula, diciendo: "Véis aquí a tal Padre. Venid vosotros y dadle tortas." Mostró también el arcabuz con que el dicho Padre solía pedir canoa yendo a visitar sus pueblos por los caños que pasaba. Y decía en voz alta que ya no había cristiandad, pues permitiéndo!o nuestro Señor y ordenándolo así el enemigo de nuestra fe católica para condenación de tantas almas, que es harto de llorar, haber muerto con el dicho Padre al Padre de Gualé, Fray Miguel de Auñón; al de Tolomato, Fray Pedro de Corpa; al de Tupiquí, Fray Blas Rodríguez; al de Talapuz, Fray Francisco de Avila, sacerdotes, y que sólo habían dejado por cautivo y esclavo al Padre Fray Antonio de Badajoz, lego, y llevádolo a Tulufina. Con todos, los religiosos martirizados son cinco. Testifica ser verdad las preseas que aquí les quitaron, capillas y hábitos, divididos en partes, que dividieron entre ellos, que es lo que los judíos hicieron con tanta inhumanidad con el inocentísimo Cordero. ¡Cómo estarían, Señor General, aquellos corderitos, solos, al recibir el martirio! Enternéceme tanto su consideración que no puedo pasar adelante, invidiándoles las coronas de gloria que nos llevan delante y reparando en este desierto por la santa obediencia lo que Dios nuestro Señor por su misericordia podría tenerme aparejado, que ya amenazaron a los de esta tierra, diciendo se desviasen de la suya y se fuesen a Timucua, porque, donde no, les habían de dar otra vez guerra. Serían los indios todos que vinieron de cuatrocientos arriba.

Por un solo Dios sea favorecido este religioso [se refiere al cautivo], que dicen haber reservado de la muerte y tienen en Tulufina, y dar sepultura decente a los cuerpos de los beatos difuntos, y ser posible no fuesen tantos los muertos y correr peligro en la tardanza del favor y socorro. No es mi intento que se

vengue a fuego y sangre, que antes se ha de remediar, como Vuesa Merced tiene de costumbre e intento, con suavidad y blandura, y se deben llevar y tratar como a niños; pero pido en caridad sean visitados los religiosos, rescatados y sacados de entre las manos de sus enemigos; y si no se pudiese con tanta brevedad proveer y acudir a esto, para nuestra defensa y favor y ayuda de estos naturales cristianos, haría al caso inviar seis o más soldados viejos, que en el ínterin estuviesen en Bejesi, repartidos, y aquí y en San Pedro, haciendo con los indios centinela, si se contentaran con tortas y gacha y pescado, cuando lo hubiere, que acá no hay otra cosa, y aun esto, si no es por poco tiempo, no se podrá sustentar; mas siendo ellos hombres honrados, no les faltará Dios nuestro Señor, por cuyo amor nos sujetamos a estos trances; e inspire a Vuesa Merced para el buen acierto y nos defienda de nuestros contrarios."

La carta estaba fechada en Ruturiba, en la fiesta de San Francisco, 4 de octubre de 1597.

Seguía una posdata: "El ornamento con que decía misa en esta doctrina, que Su Majestad nos dió con sus corporales, y un cáliz de plata del convento, que tenía prestado, se quedó en Tolomato, cuando hice el viaje en salvamento para la sierra. ¡Gloria a Dios! Si fuere justo, se me provea otro de la caja de Su Majestad. Ya Vuesa Merced ve cuán necesario es para el consuelo mío y de los indios y bien y provecho de las ánimas de purgatorio, que tiene su parte en el sacrificio. Suplico a Vuesa Merced se provea, pues en ello se servirá Dios nuestro Señor."

De la carta del P. Chozas y de las referencias orales del soldado Martín Gudínez resultaba en conclusión que los indios sublevados, formando una partida de unos cuatrocientos guerreros fanatizados, con unas veintiséis canoas a su disposición, habían asesinado a cinco religiosos de las doctrinas de Gualé, Tupiquí, Tolomato, Asao. En realidad, entre las presuntas víctimas figuraba también erróneamente el nombre del P. Fr. Francisco de Avila, misionero de la doctrina de Talapó, quien sin embargo no era muerto, sino cautivo, mientras que uno de los muertos, Fr. Antonio de Badajoz, figuraba como cautivo; y este error, fundado en una mala inteligencia de los informes transmitidos por los indios, no había de disiparse de inmediato; pero en todo caso era cierto que el trágico balance de la sublevación de la pro-

vincia de Gualé arrojaba cinco muertos y un cautivo entre los misioneros. Y los Padres de la isla de San Pedro no podían decir que el peligro de nuevas matanzas se hubiera ya alejado para ellos y para sus cristianos.

Don Gonzalo Méndez de Canzo, considerando la gravedad del caso, se creyó en el deber de dar de lado a todos los demás negocios y se trasladó al convento de San Francisco para celebrar allí una junta con el Muy Reverendo P. Fr. Francisco de Marrón, Custodio de los frailes de la Florida, y con asistencia de los oficiales reales Bartolomé de Argüelles, contador; Juan Menéndez Marques, tesorero; Juan López de Avilés, factor y veedor, y los capitanes Vicente González y Pedro de Portierra. Y estando todos juntos, "el dicho Gobernador mandó leer la dicha carta, y, habiéndola leído los susodichos, el Gobernador pidió al dicho Padre Custodio y oficiales reales y capitanes de infantería le diesen sus pareceres... Y, habiendo conferido y tratado el dicho Gobernador y oficiales reales y capitanes de infantería sobre este negocio, se resolvieron y son de acuerdo y parecer que, a la mayor brevedad que se pueda, se salga de este pueblo con gente y las prevenciones necesarias. Y esto acordaron y firmaron de sus nombres."

2. *El tribunal del Gobernador en el lugar de los sucesos*

En virtud de los acuerdos tomados en la junta del convento de San Francisco "con los Padres que allí estaban y oficiales y capitanes", el señor Gobernador extendió inmediatamente un despacho por el que mandaba salir, sin dilación, hacia el lugar de los sucesos, al sargento Juan de Santiago con un destacamento de seis soldados para proteger a los Padres y al cacique don Juan y a sus indios. "Por cuanto hoy, dicho día siete de octubre de noventa y siete, ha venido aviso que los indios de la lengua de Gualé habían muerto a los Padres franciscos, religiosos que allí estaban en la doctrina, enseñándoles y alumbrándoles la santa fe católica, y, en el ínter que yo me despacho con la infantería necesaria para castigar semejante delito, conviene enviar una docena de soldados al lugar de San Pedro, donde es cacique don Juan, amigo, y ansimesmo para la guardia de los Padres que allí están, Fray Pedro de Chozas y Fray Francisco Pareja, y conviene que con estos dichos soldados vaya una persona por cabo para

que guarden sus órdenes como las mías; por la presente nombro por cabo de la dicha gente al sargento Santiago, para que vaya con los dichos soldados con la mayor brevedad posible, caminando de día y de noche, hasta llegar a San Pedro, y allí hacer una buena guardia y centinela con su gente de noche y de día; y si hubiere alguna ocasión de indios enemigos favorecerán a los Padres religiosos que allí estuvieren hasta ponerlos a salvo, y ansimismo en todo lo que se pueda ayudar a don Juan, por ser amigo y en todas las ocasiones que se han ofrecido ha mostrado ser fiel vasallo de Su Majestad, advirtiendo que por ningún caso salga del pueblo de San Pedro ni consienta que don Juan salga tampoco; y si algún negocio se ofreciere, lo comunicarán con el Padre Fray Francisco de Chozas y el Padre Pareja. Ansimesmo no consienta que los soldados hagan ningún agravio a los indios, porque yo escribo a don Juan que les dé comida, y se contenten con lo que don Juan les diere, porque yo tengo satisfacción de que lo hará bien. Y en todo se guarde y cumpla esta orden, porque así conviene al servicio de Su Majestad" (44).

Y después de despachado el sargento con su fuerza, el mismo señor Gobernador, a pesar de encontrarse enfermo y muy ocupado en importantes negocios, "mandó con toda brevedad apresstar la lancha de Su Majestad, y la chalupa, y una fregata de Diego Franco, piloto, para ir en seguimiento de su viaje, y le mandó meter bastimentos y municiones y otras cosas necesarias para el dicho viaje, y aprestó la infantería, y con la mayor brevedad que pudo... salió para San Agustín... en seguimiento del viaje a la lengua de Gualé en 17 de octubre de [15]97 años", llevando bajo sus órdenes una tropa de ciento cincuenta infantes (45).

Y en cuanto desembarcó en la isla, con su escolta bien pertrechada, hizo levantar acta oficial de su llegada al escribano Alonso García de la Vera "en la playa de San Mateo, a 17 de octubre de [15]97 años", siendo testigos "el alférez Alonso Díaz y el alférez Toribio Vázquez y otras muchas personas y soldados".

Y al día siguiente, 18 de octubre, viernes, el Gobernador y Capitán General, instalado ya en la villa de San Pedro, abrió

---

(44) Información del 12-I-1598.
(45) Información del 12-I-1598.

una información jurídica para averiguar la verdad de los hechos. "En la villa de San Pedro, de que es cacique don Juan, a 18 días del mes de octubre de 1597 años, Gonzalo Méndez de Canzo, Gobernador y Capitán General destas provincias por el rey nuestro señor, dijo que, habiendo venido a esta dicha villa con ciento cincuenta infantes, que al presente trae él consigo, a castigar y averiguar el aviso que ha tenido de la muerte de los religiosos que estaban en la lengua de Gualé, y que éste es el lugar donde los dichos indios llegaron y dieron asalto..., y como antes de agora los dichos indios de la lengua de Gualé han muerto otros religiosos, capitanes de infantería, oficiales de la real hacienda de Su Majestad y mucha cantidad de infantería..., para averiguación de lo susodicho, [el] Gobernador, de oficio, hizo la información siguiente..."

Y en la información jurídica declararon sucesivamente y manifestaron cuanto sabían el cacique indígena don Juan, de veintiséis años, y el indio Antonio López, de unos cuarenta años, vasallo suyo, y Jusepe, el indio herido de cinco flechazos, suegro del anterior, de unos cincuenta años, y el capitán Vicente González, lusitano, de cincuenta y cinco años, con unos veintitrés de servicios en la Florida, y el soldado Andrés López de Simancas, de unos sesenta años, y Juan de la Cruz, cabo de escuadra, de cincuenta años poco más o menos, con unos treinta y cinco de servicio; y para completar los informes de dichos testigos certificaron a continuación los Padres Fr. Pedro Fernández de Chozas y Fr. Francisco de Pareja (que accidentalmente se encontraba en la villa de San Pedro), misioneros, respectivamente, de Puturiba y de San Juan del Puerto; y con los indios que no hablaban el romance, como Antonio López y Jusepe, hizo oficio de *atequí* o intérprete el soldado Gaspar de Salas, que ya antes había ejercido el mismo oficio con los Padres Chozas y Beráscola en su célebre expedición al reino de Latama, en el interior de Georgia.

Interrogados, pues, los testigos, bajo juramento de decir la verdad, acerca de los asesinatos perpetrados por los indios de Gualé en religiosos, oficiales reales y otros españoles, en diferentes ocasiones, declararon en sustancia que en un primer levantamiento contra Su Majestad, unos veintitrés años atrás, los indios mataron a unos catorce o quince soldados y a los intérpretes o lenguas Aguilar y Pedro Malduerme, al primero de los cuales lo

asaron en un asador en Tolomato; y en un segundo levantamiento, unos dos años más tarde, mataron en Hespogue a varios oficiales reales que iban a hacer la paga a Santa Elena, a saber: al capitán Otálora, factor, y a Pedro Menéndez el Tuerto, sobrino del Adelantado, tesorero y teniente de gobernador, y al alférez Miguel Moreno, contador, y a varios soldados y marineros, y más tarde a Gaspar Arias, cabo de escuadra (46); y finalmente, refiriéndose a los más recientes sucesos, de los que fueron víctimas los cinco misioneros franciscanos, hicieron notar que "son tres veces con ésta las que los dichos indios de Gualé se han alzado contra Su Majestad y negádole la obediencia"; y narraron acerca de los mártires algunos detalles que merecen mencionarse en compendio.

Fué el 4 de octubre, sábado, fiesta de San Francisco, de madrugada, cuando los indios de Gualé se acercaron en sus canoas a la isla de San Pedro; pero no saltaron a tierra más que los de las dos primeras canoas, pues los demás, advirtiendo la presencia casual de un bergantín español, temieron que su traición hubiera sido descubierta, por lo que no se atrevieron a pasar adelante. Mientras los indios de las canoas de vanguardia aguardaban el desembarco de las restantes, pusieron cerco a la casa del indio Antonio López en el pueblo de San Pedro. Al amanecer, oyendo ladrar al perro, levantóse Jusepe de la cama, y, saliendo de casa, inmediatamente fué herido con cinco flechazos. Y a sus gritos de alarma los atacantes emprendieron la fuga, siendo perseguidos por el cacique don Juan y por los indios cristianos de la isla. Y los fugitivos se vieron obligados a abandonar sus canoas, que fueron capturadas por los vasallos del cacique don Juan, los cuales lograron dar alcance y matar a dos de los atacantes y rescatar el hábito y la capilla del misionero de Asao, Fr. Francisco de Beráscola.

Esto ocurría en las afueras del pueblo de San Pedro, donde a la sazón estaba Fr. Francisco Pareja con los españoles que vinieron en el bergantín de aprovisionamiento. En este día de San Francisco, "estando yo a la puerta de la iglesia, entre dos luces

---

(46) Según el P. Oré, los españoles muertos por los indios de Gualé, aliados con los de Escamacu, habrían ascendido a unos cuarenta y seis por lo menos (ORÉ, *Relación*, I, 70-74).

—certifica el P. Pareja—, oí dar voces a los indios deste pueblo: ¡Guerra! ¡Guerra! Y, harto turbados todos, acudieron hacia donde daban voces los indios..." El Padre se fué a casa de Jusepe, el herido, para confesarlo y asistirlo, al mismo tiempo que se enviaba un correo al pueblo de Puturiba, dentro de la misma isla, donde era misionero Fr. Pedro Fernández de Chozas (47).

"Poco después de salido el sol—declara dicho Padre—me llamaron los indios de nuestra doctrina, harto turbados y despavoridos. Y, saliendo de casa, vi y conté once canoas de enemigos indios...; y, como no tuviese otras armas, me revestí de las de la iglesia y comencé a celebrar la misa de mi glorioso y seráfico Padre San Francisco, que era su día; y al fin della vino correo del lugar de San Pedro diciendo cómo les habían dado la guerra los indios de Gualé [—indios salchiches y otros a ellos asociados, según precisan otras declaraciones—] y habían flechado y mal herido a un indio llamado Jusepe, y más, que en una playuela de arena habían flechado la cruz y estandarte de Nuestro Señor Jesucristo con cinco flechas", para significar el martirio de los cinco frailes (48). Las canoas enemigas, reducidas, después de las pérdidas sufridas, a veintitrés o veinticuatro, al huir del bergantín, tenían que pasar por delante del lugar de Bejesí, que era del cacique don Juan y que estaba situado en la punta de la isla. Y allí fué donde el cacique de Bejesí y el fiscal de Puturiba y otros indios cristianos, concentrados, en actitud vigilante, pudieron escuchar de los indios sublevados la noticia concreta de la muerte de los cinco frailes. Y vieron cómo el cacique de Asao, levantándose a bordo de su canoa en fuga y haciendo alarde de su apostasía, gritaba:

—¡Qué pensáis vosotros! Cinco frailes hemos muerto y sólo uno ha quedado, afeitado el cabello, porque era fraile lego. ¿Qué hacéis vosotros? Veníos a nuestra tierra...

—Llegaos acá—contestaban los cristianos—y llevaréis comida y arcos y flechas para vuestra tierra (49).

"El cacique de Bejesí—atestigua por su parte el Padre Chozas—y el fiscal de la dicha doctrina y otros tres indios lenguas y

---

(47) Información del 12-I-1598, f. 13r.
(48) Información del 12-I-1598, ff. 11v.-12r. y 13r.
(49) Información del 12-I-1598, ff. 6v. y 13v.

farautes de la lengua de Gualé [que venían de Bejesí o Puturiba con nuevas noticias] me certificaron con verdad haber contado a la punta desta misma isla veintitrés canoas de enemigos de Gualé y que irían de trescientos a cuatrocientos indios de guerra, y que el cacique de Asao, con desvergüenza y poco temor de Dios y menos conocimiento de lo que en el bautismo había profesado, se levantó sobre el bordo de la canoa, diciendo:

—¡Qué pensábades! Cinco frailes hemos muerto. Y sólo uno, afeitado el cabello, que era fraile lego, tenemos vivo en Tulufina. ¡Véis aquí el sombrero de mi fraile!

Y, levantándolo en alto por gran trofeo, escarnecían y burlaban dél y de la ley de los cristianos, como descomulgados y apóstatas de la fe católica" (50).

Los cristianos de San Pedro lograron quitar a los indios de Gualé, según hemos dicho, dos canoas, y los de Bejesí se apoderaron también, según parece, de otra y de algunos remos y macanas.

Tales son los informes que los declarantes fueron depositando ante el tribunal de don Gonzalo Méndez de Canzo el 18 de octubre de 1597 en el pueblo de San Pedro (51).

Se entiende cómo se le pudo dar por muerto también al Padre Fr. Francisco de Avila, y, en cambio, se le creyó cautivo a Fr. Antonio de Badajoz, hasta que se halló su cadáver y se obtuvieron datos más seguros.

3. *Confesión de un indio capturado en Gualé*

Don Gonzalo Méndez de Canzo no se dió punto de reposo en la isla de San Pedro. Antes de que terminaran las prolijas declaraciones del 18 de octubre, diligentemente anotadas por el escribano, pensó en destacar al capitán Vicente González con un pelotón de soldados en la lancha de Su Majestad para ver si conseguía apresar alguno o algunos de los indios sublevados, con cuyos informes pudiera reconstruir y completar el relato del curso de los acontecimientos, a fin de tomar sobre base segura las medidas oportunas. Y ya al día siguiente, día 19, entregó al di-

(50) Información del 12-I-1598, f. 12r.
(51) Información del 12-I-1598, ff. 5r.-14r.

cho capitán la siguiente instrucción, firmada de su mano y legalizada por el escribano:

"Por cuanto he tenido aviso que los indios de la lengua de Gualé han muerto los religiosos que en ella estaban, y, aunque ha dos días que llegué a esta villa de San Pedro y he procurado averiguar y saber el caso, no he hallado relación verdadera de lo que ha habido; y para que me pueda determinar para hacer el castigo y dalles la guerra con justa causa en la forma que más convenga al servicio de Su Majestad, el dicho capitán saldrá en dicha chalupa, y de los infantes que aquí tengo escoja hasta veinte y dos personas escupiladas y con las demás armas y municiones y comida necesaria; e saldrá luego deste puerto con el silencio y recato que conviene para semejante ocasión; y vaya a la lengua de Gualé, a Tolomato, y de ahí abajo no pase en ninguna manera; y allí procurará dar a entender que va de paz, como si va a llevar de comer a los Padres y a saber cómo están; y si saliere algún indio a hablalle, les pregunte por los Padres y que cómo están y que le vengan a ver para que tomen sus regalos y le vengan a ver porque quiere pasar adelante, y que yo he sido avisado de don Juan, cacique de San Pedro, que vinieron a dalle guerra...; que me avisen de lo que hay y si han sido la causa los de Tulufina y salchiches, y que bien entiendo que si ellos se atreviesen a pasar por San Pedro me avisaran, y que para eso le envío, para saber la verdad; y procurará, por todos los medios y vías que pudiere, traerme algún indio u india para que dél se sepa la relación de la verdad; y cuando no pueda informarse de lo que ha sucedido y la causa por qué, no echará hombre en tierra por ninguna vía, procurando venir aquí el jueves o el viernes a amanecer, porque tengo prevenidos los indios amigos para aquel tiempo, y sin venir su persona no se podrá tomar resolución en cosa..." (52).

Y el capitán comisionado zarpó de la isla de San Pedro aquel mismo día en la lancha de Su Majestad; y al llegar a Gualé, a dos leguas de Tolomato y a dieciséis, poco más o menos, del pueblo de San Pedro, descubrió una canoa tripulada por un indio, a quien se quiso dar caza; y al ver que el indio, sin hacer

---

(52) Información del 12-I-1598, ff. 15-16.

caso de las voces amigas con que se le llamó, se daba a la fuga, mandó que le dispararan algunos tiros de arcabuz, a consecuencia de los cuales cayó herido, y así pudo ser cogido preso. Y preguntado por intérprete el prisionero cómo estaban los Padres, "respondió que todos eran muertos; y preguntado que quién los había muerto y sido la causa dello, dijo que todos los caciques de la dicha lengua los habían muerto, matando cada cacique el suyo, y que los indios de Casahue y los salchiches y los de Tulufina y los de Santa Elena les habían dicho que los matasen, y que ante ellos propios mató a cada fraile su cacique". Con esto el capitán Vicente González inició con su lancha el regreso a San Pedro, llevando consigo el indio prisionero y la "camisa de estameña de un fraile" que en su poder se había hallado.

Y, llevadas a cabo estas diligencias, el 22 de octubre se presentaron ante el escribano el capitán Vicente González y el sargento Juan de Santiago—que no quería ser menos—para pedirle que hiciera constar por escrito el fiel cumplimiento de sus respectivas comisiones (53). Y a continuación se presentó ante el tribunal del Gobernador el indio capturado por el capitán Vicente González; y sus declaraciones fueron traducidas a la lengua de San Pedro por el atequí o intérprete indio Andrés López de Simancas, llamado así sin duda por ser ahijado del soldado veterano del mismo nombre (54), y de la lengua de San Pedro a la española por otro atequí indio, Juan de Junco, hallándose presente como testigo, entre otros, Juan de la Torre, que figura como lengua o intérprete de Gualé, por lo que podemos suponer que algo entendía del idioma del prisionero.

---

(53) Información del 12-I-1598, ff. 16-17. El sargento hace constar que llegó a San Pedro el jueves 10 de octubre, por la mañana, y que guardó y cumplió todo lo que se le había encomendado, y «tuvo particular cuenta con los Padres religiosos y con el dicho cacique don Juan y su pueblo hasta que llegó el dicho Gobernador en 17 días del dicho mes» (Información citada, ff. 14v.-15r.). El testimonio del capitán puede verse en el mismo documento, ff. 16-17.

(54) Información del 12-I-1598, ff. 17-18. Los nombres y apellidos españoles aplicados a los indios significan, sin duda, que los dichos indios son ahijados de los españoles homónimos: Andrés López de Simancas se llama, por ejemplo, el veterano que, entre otros, prestó declaración el 18 de octubre. Otro indio se llama también Antonio López, etc. Sin embargo, en las Misiones españolas, a diferencia de las portuguesas, la costumbre de adoptar los apellidos españoles tuvo una extensión muy limitada. Al nombre cristiano le seguía, por lo general, un apellido indígena. En cambio, en la India portuguesa subsisten hasta nuestros días los apellidos portugueses aplicados a los indígenas.

"En la villa de San Pedro, a 22 días del mes de octubre de 1597, el dicho Gobernador, habiendo visto que el dicho capitán Vicente González, en cumplimiento de la dicha orden, trajo el dicho indio, como consta de su certificación, el dicho Gobernador tomó su declaración al dicho indio y lo amonestó por boca de Andrés López, indio, que dijese la verdad de lo que había pasado en Gualé y qué caciques habían muerto a los Padres, ya que tantos Padres mataron. Y el dicho indio, por boca del dicho Andrés López, indio, de Puturiba, y lengua de Gualé, respondió y dijo que en la lengua de Gualé mataron los caciques de Aluste y los demás a cinco frailes sacerdotes que allí estaban, y convocándose para matallos todos y matando en cada doctrina el suyo, excepto a uno que no es de misa...

"Fuéle preguntado si se halló o vió matar algún fraile. Dijo que no lo vió, ni se halló en la muerte de ninguno. Preguntado que la camisa de estameña que trujo quién se la dió, dijo que se la rescató a un indio de Ospo, que se llama Tacobisga.

"Preguntado si sabe dónde están los cuerpos de los frailes muertos enterrados, dijo que el de Asao sabía que lo enterraron en la iglesia del pueblo de Asao; y que el Padre que estaba en Gualé rogó a los indios que lo enterraran a la entrada de la iglesia, y que así oyó decir que allí lo habían enterrado; y que de los demás Padres no sabe dónde los habían enterrado.

"Fuéle preguntado si sabe dónde están el cáliz y ornamentos y libros. Dijo que los del Padre de Asao los tiene su cacique y de los demás no lo sabe.

"Las cuales dichas cosas arriba y atrás contenidas declaró el dicho indio por boca del dicho Juan de Junco y Andrés López de Simancas, indios lenguas, los cuales lo iban declarando, el dicho Andrés López en lengua de indios y el dicho Juan de Junco en lengua española, en presencia del dicho Gobernador..."

4. *¿Celos o recelos del Regio Patronato?*

Ya se sabe que la Santa Sede descargó de hecho, casi totalmente, sobre las espaldas del Regio Patronato el peso de las Misiones americanas en los primeros tiempos que siguieron a la conquista. Y los reyes de España cumplieron su cometido, no sólo con ejemplar celo apostólico, sino aun a veces con sobrados

recelos frente a intromisiones consideradas como extrañas, aunque, en general, eran más bien las autoridades "coloniales" las que, mirando con envidia el prestigio de que los indios gozaban ante los frailes, conocedores de su idioma y costumbres, armaban los conflictos, pues consideraban cosa humillante tener que valerse de los frailes como de intermediarios. Es cierto que la autoridad real, celosa de sus prerrogativas patronales, se hizo sentir sobre todo con un carácter más absoluto y casi exclusivo en los territorios de Misiones, donde apenas se aplicaba la autoridad de los Obispos, mientras en las iglesias ya constituídas se celebraban sínodos y concilios para regular la vida cristiana de los centros civilizados, y se formaban libremente los tribunales eclesiásticos para causas de beatificación y canonización, como las de Santo Toribio de Mogrovejo, San Francisco Solano, San Pedro Claver, San Luis Beltrán, Santa Rosa de Lima, Santa Mariana de Jesús de Paredes, Beato Sebastián Aparicio, Beato Martín Porres.

En todo caso, no deja de llamar la atención el hecho de que, mientras de los confesores o vírgenes muertos en las poblaciones mayores hay muchos elevados al honor de los altares, no se encuentran en cambio mártires beatificados o canonizados fuera de los jesuítas del Canadá y del Río de la Plata, cuyas causas por lo demás son recientes, con ser tantos los apóstoles que derramaron la sangre en el ejercicio de su ministerio en territorios misioneros dependientes del Regio Patronato. Aun reconociendo la dificultad existente en muchos casos de éstos para probar el hecho y el motivo del martirio, no se olvide que, fuera de la jurisdicción del Regio Patronato, tenemos, en los mismos años, numerosos mártires en el Japón, por ejemplo, declarados Beatos o aun inscritos en el catálogo de los Santos.

Desde luego, se comprende que las causas de los mártires en territorios sujetos al Rey de España eran para las autoridades del Real Patronato causas criminales. Si la matanza de religiosos ocurría en comarcas alejadas de las guarniciones españolas y las Misiones quedaban destruídas, no era fácil en verdad aplicar a los indios el castigo merecido, pero tampoco quedaban caminos abiertos para recoger informes acerca del hecho, del motivo y del modo del martirio. En cambio, si las muertes tenían lugar en territorios efectivamente dominados por los españoles, los testimonios referentes al martirio eran, al mismo tiempo, acusaciones

contra los culpables. En un régimen de tan estrecha colaboración, en que no siempre se evitaban las interferencias del poder secular en la esfera eclesiástica, resultaba por lo menos imprudente proceder en forma judicial al esclarecimiento de los hechos; y, si la iniciativa partía del poder secular, como ocurría de ordinario, era natural que los religiosos, obedeciendo las leyes canónicas, se negaran a declarar en causas de sangre. Pero es que, además, existía también una muy marcada tendencia, más quizá por parte de las autoridades locales americanas que por parte del Consejo de Indias de la Corte, a impedir cualquier gesto o proceder de los frailes que pudiera interpretarse como acto de jurisdicción eclesiástica. Recuérdese que los misioneros de México, por disposiciones civiles, tuvieron que renunciar a aplicar a los indios ningún castigo por ligero que fuera. "Se ha acordado en esta Congregación y Capítulo—escribe Mendieta en 1564—que sirvamos y trabajemos en lo que buenamente y sin detrimento de nuestra Religión pudiéremos hacer, que es todo aquello que no trae castigo ni nombre de jurisdicción. Que es lo que de algunos años a esta parte nos ha causado mucho desasosiego". Muchos españoles enseñaban a los indios que "el fraile no tiene que entremeterse en sus negocios" (55).

Sea de ello lo que fuere, sólo la autoridad secular recogió también en la Florida, en forma jurídica, los testimonios referentes a la muerte de las cinco víctimas de Georgia, aunque también los religiosos, por su parte, informaron, dentro de la Orden, a sus Prelados, si bien no fueron autorizados para recoger de oficio declaraciones juradas de testigos extraños a la Orden. Y no es que todo se deba a negligencia de los religiosos, pues el Padre Fray Francisco de Marrón designó al Padre Fray Blas de Montes para acompañar a la comisión investigadora, sino que el religioso designado tuvo que someterse en su ministerio a las limitaciones impuestas por las autoridades patronales.

El celo del Gobernador don Gonzalo Méndez de Canzo se pone documentalmente de manifiesto en las consultas que el 23 de febrero de 1598 envía al Real Consejo. No sólo se queja de que "los religiosos que murieron en la lengua de Gualé ponían y quitaban caciques y otras cosas que tocan más al gobierno que

(55) *Códice Mendieta*, I, 20-24: *Cartas de religiosos*, 52-56.

a ellos", sino que aun le parece mal que los misioneros mandados por él retirarse de sus puestos a causa de la sublevación de los indios, "después acá se han tornado entre ellos sin consultarlo ellos ni su Perlado conmigo". Ante lo cual, los del Real Consejo decidirán "que se escriba al Prelado que guarden el patronazgo y tengan buena correspondencia con el Gobernador y que se diga al Comisario General [de Indias] que él también escriba, reprendiéndolo" (56).

Se comprende que el celoso Gobernador quisiera impedir que los religiosos enviaran al Rey un mensajero propio: "El Guardián deste convento y religiosos se han resuelto de inviar en este aviso que despacho a Vuestra Majestad al P. Fr. Pedro Fernández de Chozas a España y, aunque de mi parte hice diligencias y advertimientos de consideración al dicho Guardián para que no lo enviase hasta en tanto que se diese cuenta a Vuestra Majestad y nos enviase la orden que se había de tener, con todo eso no ha sido parte para que dejasen de enviar el dicho religioso, y ansí va sin orden mía ni consentimiento, y para que mejor Vuestra Majestad entienda las diligencias que en este particular se hicieron, con esta invío el testimonio de todo ello, que Vuestra Majestad mandará ver, siendo servido." Y en efecto, el señor Gobernador envió al Real Consejo de Indias todo el proceso, debidamente autenticado por el escribano Alonso García de la Vera, con la petición del Padre Custodio Fray Francisco de Marrón, y con las réplicas y contrarréplicas del señor Gobernador y del Padre Custodio, según los autos de los días 7, 9 y 29 de diciembre de 1597, y 8 de enero de 1598, de los cuales consta que el Padre Chozas fué elegido en pleno Capítulo de la Custodia para ir a dar cuenta de lo sucedido tanto a Su Majestad como al Reverendísimo Padre Comisario General de Indias Fray Francisco de Arzubiaga (a quien estos documentos erróneamente apellidan Zubiaga) y a procurarse ornamentos y otras cosas necesarias a las Misiones de la Florida, ya que los frailes se veían mal asistidos del Gobernador, el cual incluso los había excluído del servicio de la

(56) Relación del 23-II-1598, números 4 y 5, con sus respectivas notas marginales. Por lo demás, también se dispone que al Gobernador se le escriba diciendo que respete a los religiosos, etc.

iglesia principal de San Agustín, poniendo en ella a un clérigo que consigo había llevado (57).

Mas en esto, los del Real Consejo, con criterio más amplio que el del Gobernador, decidieron que se le escribiese a éste "que en casos semejantes no les impida la venida y que tenga buena correspondencia con los religiosos".

Con estos elementos de juicio podemos entender mejor el significado de la negativa que oficialmente se le dió al P. Fr. Blas de Montes, Vicario de Nombre de Dios, al solicitar éste la ayuda de las autoridades, para recoger algunos informes jurados acerca de los religiosos asesinados. El Padre Montes, que había salido de San Agustín en compañía del Gobernador, con comisión del Padre Custodio para recoger sobre el terreno los restos y objetos pertenecientes a las víctimas y para hacer las informaciones del caso, se presentó el 22 de octubre ante el escribano e hizo la declaración y petición siguiente: "Digo que yo he venido a hacer información, en virtud de una patente de nuestro Padre Fray Francisco de Marrón, Custodio desta Custodia de Santa Elena y Vicario General destas provincias de la Florida, de la muerte de los religiosos que en la lengua de Gualé mataron, como consta por relación que el dicho Padre Custodio tuvo del Padre Fray Pedro de Chozas, Predicador y Vicario de Puturiba... Y porque para lo susodicho tiene necesidad del parecer y dichos de algunos españoles, a los cuales no podrá compeler a jurar sin la autoridad y licencia del dicho señor Gobernador y Capitán General de las susodichas provincias, que al presente ha venido a castigar a los culpados, le suplico y ruego conceda la dicha licencia porque la verdad no quede oculta en caso tan importante..." Y habiendo sido dicha petición leída por el escribano al señor Gobernador y habiéndola éste visto y entendido, contestó que "no conviene que el dicho Padre Fray Blas se entremeta a hacer informaciones ni averiguaciones en estas dichas provincias, por cuanto el título que el dicho Padre Custodio le ha dado no es ni puede [ser], sino para recoger los ornamentos y cosas tocantes a los religiosos, y que para esto su merced del dicho Gobernador le pide al dicho Padre Fray Blas y, si necesario es, le requiere se

(57) Testimonio sobre la venida a España de Fr. Pedro de Chozas en el apéndice 2: Relación del 23-II-1598, número 6 y nota marginal correspondiente.

embarque con la persona del dicho Gobernador a la lengua de Gualé, a donde va con su ejército de infantería, porque en el dicho viaje terná más cuenta con la persona del dicho Padre Fray Blas que con la suya propia y regalará y porná guardia y custodia, de manera que no corra riesgo, y que, llegado que sea a la dicha lengua y a las dichas doctrinas, donde los dichos Padres religiosos estaban, procurará con la fuerza de gente que a su cargo lleva, todos los ornamentos, cálices y otras cosas, así tocantes a la dicha iglesia, como a bienes de los dichos frailes y vestuarios, y que todo ello se lo entregará y mandará entregar al dicho Padre Fray Blas sin reservar cosa alguna; y ansí mesmo mandó se le dé y entregue una camisa de un religioso que ayer dicho día le trujo el dicho capitán Vicente González, que le traía el indio que tomó, y asi mesmo procurará con grande instancia los cuerpos de los dichos religiosos y los que pudieren ser habidos, para que, con su acuerdo del dicho Padre Fray Blas, los que fueron hallados se lleven con la decencia que se pueda al dicho convento de San Francisco de [la ciudad de] San Agustín; y que si al dicho Padre Fray Blas le conviene hacer alguna averiguación e información y diligencias tocante a lo susodicho, las haga ante su merced del dicho Gobernador, que él de su parte está presto de admitillas y recebillas y mandárselas dar, poniendo en ellas su autoridad y judicial decreto; y, siendo necesario, después de haber acabado la dicha información que al presente va haciendo, si el dicho Padre Fray Blas o Padre Custodio quisiere tanto della, se la mandará dar autorizado; atento a lo cual le pide y, si necesario es, requiere *no se meta en la jurisdicción real* ni use de la potestad para que no tiene poder, con protestación que hace que será visto querer usurpar la jurisdicción real, porque el dicho Gobernador no la da, ni admite, ni reconoce en más jurisdicción de la que hubiere lugar de derecho, y manda a mí, escribano, que, pena de diez mil maravedís, aplicados para la cámara de Su Majestad, no haga ningún auto de justicia con el dicho Padre Fray Blas, ni con otro fraile de su Orden, tocante a este caso, sin su orden; y mandó se ponga este papel con la información; y, si el dicho Padre Custodio o el dicho Padre Fray Blas quisiere testimonio deste pedimento, se lo dé, porque ansí conviene al servicio de Su Majestad y autoridad donde la potestad y jurisdicción real... E luego encontinente yo, escribano, leí el auto de atrás al dicho

Padre Fray Blas de Montes y le entregué una tuniquella de estameña que trujo un indio que se prendió, de la lengua de Gualé; lo cual oyó el dicho Padre Fray Blas de Montes y lo recibió y firmó de su nombre" (58).

Como se ve, se le dan al Padre Montes todas las facilidades; pero no se le autoriza para formar tribunal autónomo y hacer sus informaciones independientemente del Regio Patronato. Desde luego son preciosos los informes redactados por el escribano público del Gobernador y resultan tanto más apreciables cuanto que no se hicieron con miras al proceso de beatificación y canonización; pero nos hubiera gustado también tener informes recogidos judicialmente por la autoridad eclesiástica.

¿Qué comisión llevaba a España el P. Fr. Pedro Fernández de Chozas, antiguo compañero de fatigas de una de las víctimas, Fr. Francisco de Beráscola, con quien había ido a la exploración de la provincia de Latama? ¿No fué él precisamente quien envió los primeros informes escritos acerca del martirio tanto al señor Gobernador como al Padre Custodio? Situado en punto tan próximo al lugar de los sucesos, tuvo ocasión seguramente también más tarde de recoger nuevas noticias. Desde luego estaba en condiciones para tramitar cualquier negocio relacionado con las víctimas de Georgia.

5. *Expedición investigadora y punitiva*

Don Gonzalo Méndez de Canzo no podía quedar satisfecho con lo actuado hasta entonces. Era preciso restablecer la autoridad real en aquellas comarcas, castigando a los rebeldes. Había que comenzar, pues, por conocer las intenciones y movimientos de los enemigos y averiguar las causas que tuvieron para matar a los religiosos y tener en cuenta eventualmente sus reclamaciones.

Ahora bien, pocas cosas claras se pudieron deducir de la confesión del indio capturado por el capitán González, por lo que interesaba en grado sumo coger vivos algunos de los indios directamente comprometidos.

---

(58) Información, ff. 18-20.

Con este plan de campaña salió el Gobernador de la isla de San Pedro el 24 de octubre "con la gente y navíos y lancha que llevaba, a los pueblos de Gualé, a averiguar y castigar el delito cometido por los dichos indios y muerte de los dichos religiosos, llevando en su compañía al Padre Fray Blas de Montes para darle y entregarle los despojos que se hallasen de los dichos religiosos..." Y el 27 de octubre, después de requerir por intérprete al indio cautivo, a la altura de Matarredonda, que dijera si era verdad, según su declaración, que los indios sublevados habían puesto su cuartel general en Ospo y escuchada la respuesta afirmativa, el Gobernador "ordenó a sus oficiales le siguiesen aquella noche para ir a Ospo a dar la madrugada a los dichos indios"; y, aunque se encontró con que en el momento oportuno faltaban cuatro canoas, con un total de setenta y dos personas de menos entre españoles e indios auxiliares y dudó si era suficiente la gente que le quedaba para acometer a los indios y saltar en tierra, se decidió por la afirmativa conforme al "parecer del sargento mayor Alonso Díaz y de otros soldados pláticos y viejos en estas provincias", y en consecuencia "mandó bogar de boga arrancada e ir en demanda de dicho pueblo", cuya situación exacta, sin embargo, no pudieron determinar a causa de la neblina y de un aguacero que sobrevino de madrugada.

Desde luego, ya no se fiaron los españoles de los informes del indio cautivo, temiendo quisiera hacerles traición y desorientarlos. Fueron, pues, adelante, con el mayor sigilo, para dar una sorpresa a los enemigos; mas, a pesar de todas las precauciones, en cuanto pusieron pie en tierra, al romper el alba, una lluvia de flechas cayó sobre ellos y varios soldados fueron heridos; lo cual no impidió que el Gobernador entrara en Ospo con su gente. "Y les quemó el pueblo y buhíos principales y garitas de maíz sin reservar cosa del pueblo, si no fué la iglesia, que mandó que no se quemase; y, andando poniendo el dicho fuego, acudían los indios a flechar y se recibían con arcabucería. Y se halló en dicho pueblo un misal y un breviario y un sombrero y un paño de cubrir el cáliz y una cabellera de un religioso que, por ser cosas de religiosos, mandó el dicho Gobernador a mí, escribano, se las diese y entregase al dicho Padre Fray Blas". Y, viendo que no podía hacerse otra cosa, por estar ya los indios alerta y andar huídos por los montes, se retiró el Gobernador a sus bases de aprovisio-

namiento, al monte Asao, en cuya proximidad halló las cuatro canoas extraviadas.

Y el 2 de noviembre salió de nuevo don Gonzalo con su gente del monte Asao para Gualé; "y este día se quemó el pueblo de Sapala y las garitas y comida que tenían. Y de allí partió el General para Tolomato, adonde, saltando en tierra con toda la gente, halló la iglesia quemada y los buhíos principales y casa de los religiosos que allí asistían. Y por ser el pueblo principal de la tierra, se detuvo en él el dicho General dos días, y despachó lenguas atiquíes que se pusiesen sobre los árboles y diesen voces, llamando a los indios que viniesen a hablar al dicho Gobernador, que les oiría, para saber qué les había movido para matar los religiosos. Y no vinieron sino algunos que vinieron a traición e hirieron dos indios amigos... Y en cuatro deste dicho mes, visto por el dicho Gobernador que los dichos indios no venían, mandó quemar todas las casas que había en el pueblo. Y se halló en unas matas un ara y una imagen de San Antonio de Padua, y se entregó al dicho Padre Fray Blas..."

Y, dándose cuenta de que era inútil tratar de encontrarse con los indios, que andaban huídos, el Gobernador mandó, el mismo 4 de noviembre, al sargento mayor Alonso Díaz con un destacamento a la isla y al pueblo de Gualé. Y Alonso Díaz volvió al anochecer dando cuenta del cumplimiento de su comisión. El pueblo estaba desierto, con la iglesia quemada, al igual que la casa de los Padres. "Y halló dos sepolturas, y en ellas, dos cuerpos enterrados, que, a su parecer y de los que con él iban, conocieron ser de dos religiosos, Fray Miguel [de Añón] y Fray Antonio [de Badajoz], en las carnes y señas de sus cuerpos; y les hallaron los brazos y piernas quebrados por cuatro partes y amarrados los pies; y que junto a la una sepoltura estaba una cabeza, que era del cuerpo de Fray Miguel, a su parecer, como dicho tiene, porque estaba dividida del cuerpo; y lo desenterraron de la tierra con una azada para conocello, y lo volvieron a enterrar; y asimismo cubrieron el cuerpo del otro Padre, porque estaba mal cubierto"; mas renunció a cargarse con tan preciosas reliquias por estar los cadáveres en plena descomposición, por lo que tuvo que contentarse con llevar la cabeza de Fray Miguel "y otros huesecitos de su cuerpo", que fueron entregados a Fray Blas de Montes.

Entre los muertos estaba, pues, también Fray Antonio, a quien se le creía cautivo.

Y el día 5 de noviembre fué el mismo sargento mayor a Tupiquí, donde "halló un cuerpo enterrado, que le pareció ser de Fray Blas Rodríguez, que tenía la cabeza partida por tres o cuatro partes, y lo desenterró, y, por oler mal, no lo trujo, y que lo había vuelto a cubrir de tierra. Y el día 6 tocó la vez a los pueblos de Asao y Talaxe, sin que el "servicio de recuperación" tuviera que señalar cosa alguna.

Y, comprobando que nada más podía conseguirse por entonces de los rebeldes, el Gobernador regresó con su gente a la isla de San Pedro el 8 de noviembre; y el día 11, reuniendo en la iglesia de San Pedro al cacique don Juan y a algunos de sus parientes y principales, les invitó, por medio del intérprete Juan de Junco, a retirarse con su gente a San Juan del Puerto y a Socochuno y a otros pueblos de su tierra, donde podrían seguir siendo asistidos por los misioneros sin temor a los rebeldes. Y viendo la lealtad con que estaban dispuestos a obedecer, quitóles el tributo de una arroba de maíz al año, que tenían que pagar los indios casados, y lo redujo a una contribución, más bien simbólica, de seis mazorcas. "Y este dicho día les hizo el mismo parlamento el dicho Gobernador a los caciques de Puturiba y Tocohaya para que se retirasen, haciendo la merced, en nombre de Su Majestad, de alzalles el tributo como a los demás, y dejando al sargento mayor Alonso Díaz con veinticuatro soldados para que los retirase."

Estaba ya todo terminado por el momento. Y así, don Gonzalo Méndez de Canzo volvió al fuerte de San Agustín el 16 de noviembre de 1597.

El Gobernador de la Florida seguía en estado de guerra con los indios de Gualé, por lo cual creyó que, mientras el Rey no dispusiera otra cosa, podía autorizar se redujera a esclavitud a los prisioneros que se hicieran de aquellas provincias. Desde luego no se discutía la natural libertad de los indios, pero se consideró como uno de los derechos de guerra convertir en esclavos a los prisioneros. Se trataba simplemente de castigar a los indios "ansí por las armas como por otros medios y ardides de guerra" (59).

De este modo escribió don Gonzalo a Su Majestad el 23 de

---

(59) Información, ff. 20v.-26r.

febrero de 1598: "He proveído auto, según va en el dicho testimonio, que los indios e indias que se tomaren vivos de la dicha lengua de Gualé, se sirvan los soldados dellos, mientras Vuestra Majestad no mandare otra cosa, porque la gravedad del delito me ha parecido lo merecía." Pero los consejeros anotaron al margen: "Que averigüe el delito que se ha cometido y haga justicia en los principales conmovedores con prudencia, y que no permita que haya esclavitud y servidumbre por ningún tiempo, ni en los que se hubieren tomado hasta agora" (60).

Desde luego, tanto los frailes como don Juan y sus indios creyeron prudente por el momento tomar en consideración el consejo del Gobernador y retirarse a vivir a lugares más seguros. Y el cacique don Juan no tardó en escribir una carta al Rey, fechada en San Agustín el 16 de enero de 1598. Y en ella, exagerando un poco sus méritos y su fiel comportamiento durante la revuelta de Gualé, contaba cómo "vinieron a mi pueblo veintiocho canoas con más de cuatrocientos indios de guerra"—en realidad habían sido veintiséis canoas, que luego quedaron reducidas a veintitrés—y yo "me defendí dellos, matándoles alguna cantidad de indios, y les tomé tres canoas"; y concluía solicitando lo nombrara mico mayor o cacique supremo de la lengua de Gualé, "porque de no tener en cabeza a quien respeten, como es razón —que los caciques que tienen no los obedecen—, ha sido causa de que hiciesen esta bellaquería y otras" (61). Se ve que no le faltaba ambición al cacique don Juan, quien, como epílogo de todos aquellos sucesos y con visión acertada del momento oportuno, aspiraba a reunir bajo su "cetro" las dos "naciones" o lenguas rivales de Gualé y de Timucua. Después de todo, los de Gualé tendrían que ser castigados. Pero el Gobernador, consultado por el Real Consejo de Indias, dió su parecer totalmente contrario a semejante nombramiento, por lo que todo quedó al aire.

6. *Rescates y capturas*

El señor Gobernador seguía, pues, en estado de guerra con

---

(60) Relación del 23-II-1598, número 3.
(61) Carta del cacique don Juan del 16 de enero de 1598 en el apéndice 3.

los indios de Gualé, en los que por el momento no había podido aún ejecutar el castigo que pensaba.

Mientras se presentaba una oportunidad mejor para proseguir la campaña, cosa que no podría hacerse hasta la primavera, hizo redactar y despachar su detallada relación de las residencias de los Gobernadores sidos, don Gutierre de Miranda y don Domingo Martínez de Avendaño y de los oficiales reales de aquellas provincias, y en ella dió cuenta del estado de la real hacienda, y expuso los proyectos, cuya realización creía necesaria para la mayor prosperidad de la Florida, y manifestó las disposiciones tomadas respecto a los indios enemigos, etc., etc. El documento llevaba la fecha de 23 de febrero de 1598.

De su contenido deducimos, entre otras cosas, que oficialmente el presidio de San Agustín tenía asignadas trescientas plazas de soldados, pero que de ellas había que descontar diez, que se aplicaban al sustento de otros tantos religiosos, y otras sesenta y cinco, de cuya asignación vivían cuarenta marinos, dos pilotos y otras personas. El Gobernador solicita que se respeten las trescientas plazas de soldados, pues, mermando dicho número, no puede realizar sus planes (62).

Respecto a los indios de Gualé, que espera reducir pronto a obediencia, declara que el gobierno no ha tenido ninguna culpa en la revuelta: "De una cosa certifico a Vuestra Majestad, y es que por parte del gobierno no se ha dado ocasión para que los indios hicieran semejante delito; y hasta dar cuenta a Vuestra Majestad, yo no he querido hacer más averiguaciones hasta ver lo que Vuestra Majestad ordena y manda, que confío en Dios que con mucha brevedad los traya a la obediencia, y dirán la causa que los ha movido a matar los dichos religiosos". De hecho, don Gonzalo seguía contando entre los súbditos de Su Majestad a los caciques rebeldes de Tolomato, Gualé, Tupiquí, Asao, Aluste, Espogache, Tulufina (63). Evidentemente, no quiere decir el Gobernador que suspende la acción contra los indios, de los que espera que dirán la causa por la que mataron a los frailes, sino que, por lo visto, renuncia a hacer más averiguaciones entre los españoles. Por lo demás, manifiesta su propósito de emprender

(62) Relación del 23-II-1598, número 42.
(63) Relación del 23-II-1598, números 2 y 38.

en la primavera una campaña contra los indios asesinos de Juan Ramírez de Contreras (64). Y esa fué también la fecha escogida para que el alférez Francisco Fernández de Ecija fuera en una lancha al puerto de Santa Elena y trajera al cacique de Escamacu, con el fin de hacer un trato con él y con otros caciques circunvecinos, para que dieran guerra por todas partes a los indios de Gualé y averiguaran con seguridad si entre ellos quedaba algún religioso vivo (65).

En el entretanto los misioneros, que, por indicación del señor Gobernador, se habían retirado de la isla de San Pedro, habían vuelto ya por su propia cuenta —y seguramente también el cacique don Juan con ellos—a los puestos abandonados. "Se retiraron todos de sus doctrinas y yo les avisé lo hiciesen; y después acá—escribe don Gonzalo el 23 de febrero de 1598—se han tornado entre ellos sin consultarlo ellos ni su Perlado conmigo" (66).

El señor Gobernador, que, una vez cerrado el trato con el cacique de Escamacu hacia fines de marzo, había quedado en presentarse en Santa Elena al cabo de sesenta días, zarpó de San Agustín con dirección al citado punto el 23 de mayo, llevando dos lanchas y buena cantidad de infantería y municiones. Era de suponer que para esas fechas hubieran surtido también algún efecto las providencias tomadas por el Gobernador "por la vía de la Tama y caciques circunvecinos", a los cuales había enviado regalos y dádivas "para obligalles a que supiesen y entendiesen si estaba algún religioso vivo, para que lo rescatasen, enviándoles a ofrecer premio por ello". Don Gonzalo Méndez de Canzo, a causa de una fuerte tormenta, se vió obligado a "varar con la lancha en que iba en la playa de San Mateo", pero prosiguió, no obstante, su viaje, embarcándose en la otra lancha, "dejando la suya varada y maltratada en la dicha playa", y llegó a Santa

---

(64) Relación del 23-II-1598, número 44.

(65) Autos del 1 al 29 de julio de 1598: Proceso sobre la muerte de los frailes en Gualé en el apéndice número 5. Amplios extractos de este proceso pueden verse en: LÓPEZ, *Relación histórica*, II, 13-25.

El alférez Francisco Fernández de Ecija, que estaba encarcelado por sus diferencias con Vicente González, fué sacado de la cárcel por el Gobernador Gonzalo Méndez de Canzo al hacerse éste cargo del mandato en 1596.

(66) Relación del 23-II-1598, número 4.

Elena hacia fines de mayo, encontrándose allí con el cacique de Escamacu.

Se había convenido "con el dicho cacique para que diese la guerra e hiciese todo el daño que pudiese en la dicha lengua de Gualé, y procurase saber si estaba vivo alguno de los dichos religiosos que en ella estaban". Ahora bien, "llegado que fué [el Gobernador] al dicho puerto de Santa Elena, y habiendo visto y hablado con el dicho cacique de Camacu, le entregó [éste] cuatro cabelleras, que dijo había quitado a cuatro indios de la dicha lengua de Gualé por haber ido a dar la guerra, y que otras tres había llevado el cacique de Zayaque, por haber ido con él en compañía a la dicha guerra; y ansimismo le certificó tenían vivo en la dicha lengua de Gualé, junto a Tulufina, uno de los dichos seis religiosos, llamado Fray Francisco de Avila".

Con estos informes, Gonzalo sabía a qué atenerse. No era fácil dar la guerra a los indios, que se refugiaban en los montes; pero había que procurar atraerlos con dádivas o con maniobras hábiles y rescatar a toda costa al religioso cautivo. Fué, pues, costeando los puertos y embarcaderos de la comarca de Gualé para ver si conseguía dar alcance a algún indio; pero a ninguno lograba descubrir, hasta que, al cabo, halló uno en Tolomato, a quien, "a puras dádivas y promesas y buenas razones, le hizo llegar a hablar, del cual ansimismo supo estaba vivo el dicho religioso, al cual dicho indio le dió premio para que le llevase una carta [al P. Avila], la cual llevó; y, tiniendo respuesta de ella, se entretuvo en el dicho desembarcadero de Tolomato hasta que llegaran algunos micos y caciques". Desde luego, era obligado que no pasara de ligero por un punto tan importante como Tolomato, donde, en efecto, acabaron por hacer acto de presencia también algunos caciques, con todas las precauciones. El Gobernador comenzó a tratar con ellos del rescate del cautivo, rogándoles en primer lugar que se lo mostraran para certificarse de la verdad de sus dichos; pero los caciques enemigos, muy recelosos, no se conmovían ni por dádivas ni por ofrecimietos, sino que exigían que en cambio del cautivo se les devolvieran los hijos y herederos de caciques llevados en rehenes a San Agustín por Domingo Martínez de Avendaño. Y él se avino a las condiciones impuestas; y, habiéndose marchado en busca de los dichos rehenes, volvió con ellos a los quince días, seguramente en la se-

gunda quincena de junio. Y, como los micos y caciques de Gualé, a pesar de todo, no quisieran devolver al preso, don Gonzalo se hizo el enojado, "jurando que, si no le daban luego al religioso, inviaría luego por trescientos soldados, y los pasaría a cuchillo, y cortaría todos los maíces e comidas, y los seguiría hasta la Tama. Las cuales dichas razones fueron parte para que luego a la hora le enviasen al dicho religioso". Y el Gobernador, una vez que puso en seguridad al cautivo Fray Francisco de Avila, retuvo los rehenes indios que él llevaba y se apoderó "de otros siete indios que había entretenido con maña en las dichas lanchas hasta ver el suceso". Cuatro de los indios apresados eran principales, hijos y hermanos de caciques (67).

Y con este botín la expedición tomó el rumbo de San Agustín antes de fin de junio.

El ex-cautivo Fray Francisco de Avila ofrecía un aspecto estrafalario. Desposajo de su hábito, cubiertas las vergüenzas con un cuero de venado, al estilo indio, con el rostro demacrado y fuertemente marcado por las huellas de diez meses de penoso cautiverio, hacía un relato interesante de sus singulares aventuras, Llevado a Tulufina, donde lo ataron al pie de una cruz para quemarlo, danzando en torno suyo con los cuerpos pintados de rojo, le dieron a escoger entre la esclavitud y la muerte. "Haced vosotros lo que quisiéredes, que mi cuerpo en vuestras manos está—contestó el fraile, que estaba gravemente herido—. Mas, si no me matáis, yo haré eso que me decís en estando bueno, que ya veis que no me puedo menear". Un día le exigieron que les hiciera pólvora y balas para diez arcabuces que habían caído en sus manos. Y, como se excusara, contestando que no sabía ese oficio, los indios insistieron en que todo eso lo decían los libros. A lo que replicó el fraile: "No tengo libros". Y ellos le llevaron "una Suma, *Oratorio de Religiosos*, los de Fray Luis de Granada y el Breviario, que todos le fueron de muy gran consuelo para su soledad, y los escondió en el hueco de un roble, donde iba a leer y consolarse con ellos". Por lo demás, "hacíanle servir en los oficios más bajos que ellos tenían, como traer agua, acarrear leña y guardar la milpa, y por su gusto muchas veces le entregaban a los muchachos que lo flechasen; y, aunque sus heridas no

(67) Auto del 1 de julio de 1598, en: LÓPEZ, *Relación histórica*, II, 13-15.

eran de muerte, eran de dolor y se desangraba por ellas..." Los acompañantes del Gobernador no cesaban de hacerle preguntas en su viaje de regreso hacia San Agustín (68).

Al llegar a la ciudad, Gonzalo Méndez de Canzo, según su costumbre, hizo levantar acta de las diligencias practicadas y de los resultados obtenidos, el 1 de julio de 1598, al escribano Juan Ximénez.

7. *Lo que contaron los indios cautivos*

Ya se sabe que el plan del Gobernador, al volver a San Agustín llevándose consigo los siete indios tan hábilmente capturados, era "hacer averiguación y tomar sus dichos y declaraciones para que declaren la muerte que dieron y tuvieron los religiosos que han padecido, y dónde y en qué forma y por qué causa".

Y, como diligencia previa, solicitó del P. Custodio Fr. Francisco de Marrón diese licencia al ex-cautivo Fr. Francisco de Avila para que se presentase a declarar "lo ocurrido en la muerte de los religiosos que estaban en las doctrinas de los indios". Y el P. Custodio dió su licencia para que dicho Padre, que conocía bien la vida y costumbres de dichos indios y sabía la lengua de ellos, prestara su declaración "excepto en los casos y cosas criminales, que están vedadas por el derecho a los sacerdotes, como son muerte y cortamiento de miembros". Mas, cuando el Gobernador, provisto de esta licencia, hizo llamar al ex-cautivo el 20 de julio de 1598, éste replicó que, no obstante la licencia concedida, "él no puede usar della en los casos graves y criminales, como es el susodicho, y les está vedado por los sacros cánones a los sacerdotes atestiguar en semejantes delitos..." (69).

La negativa de Fr. Francisco de Avila era razonable. Se ve que, si la autoridad secular impedía a veces que los religiosos formasen tribunal para recoger testimonios jurados, también los religiosos se tenían que negar a declarar en los tribunales secu-

---

(68) PEDRO FERNÁNDEZ DEL PULGAR, *Historia general de la Florida*, escrita a fines del siglo XVII, f. 210v. (Ms. en la Biblioteca Nacional de Madrid): LÓPEZ, *Relación histórica*, II, 103.

(69) LÓPEZ, *Relación histórica*, II, 16.

lares donde se ventilaban asuntos criminales. Lamentamos carecer, por dicho motivo, de informaciones más completas. Con todo, tenemos que agradecer al tribunal del señor Gobernador nos haya transmitido, aun sin el de Fr. Francisco de Avila, testimonios tan interesantes sobre el asunto que estamos examinando.

En efecto, visto que no podía obligarse a prestar declaración al P. Avila, se procedió al interrogatorio de los indios capturados, haciendo oficio de intérprete, para traducir sus respuestas, el soldado Gaspar de Salas.

Y en primer lugar se presentó Lucas, indio cristiano, hijo de don Felipe, cacique que había sido de Tupiquí, cuya doctrina estaba encomendada a Fray Blas Rodríguez. Declaró, pues, Lucas, que, habiéndose juntado ocho caciques, "luego que llegaron, que fué de noche, le mataron [a dicho Padre], dándole mano a un indio principal, que se llamaba Aliseache, para que lo matase con una hacha, con la cual le dió en la cabeza, de la cual herida murió a la hora, y que lo enterraron después de muerto en la iglesia.

"Preguntado que diga y declare qué causa tuvieron para hacer la dicha muerte del dicho religioso, dijo que decían los micos y caciques que lo mandaban matar, porque era bellaco, y que les quitaba sus hechicerías, y que no tuviesen más de una mujer...

"Preguntado si conoció a Fray Miguel de Auñón (sic), y a Fray Antonio, lego, en la doctrina y conversión de Gualé, y a Fray Pedro de Corpa en la doctrina de Tolomato, y al Padre Veráscula en la doctrina de Asao, y al Padre Fray Francisco de Avila en la doctrina de Ospo, dijo que los había conocido a todos ellos en las doctrinas dichas, y que son muertos; y que al Padre Fray Miguel le amarraron, mas que no sabe de qué manera le mataron; y a Fray Antonio le ataron y que no sabe cómo lo mataron, mas que oyó decir que los habían muerto con macanas; y que a Fray Pedro de Corpa dos caciques de Ufalague y Sufalate le mataron de noche, estando durmiendo en su celda; y que al Padre Beláscula oyó decir que le habían muerto con macanas, y al Padre Fray Francisco de Avila no le mataron, y le tuvieron captivo junto a Tulufina, hasta que agora le rescató el dicho Gobernador...

Preguntado si ha visto o entendido o sabe la ocasión u lo ha

oído decir, por qué matasen los dichos religiosos y hiciesen tan mal tratamiento al Padre Fray Francisco de Avila, dijo que él no sabe más de lo que tiene dicho, que los micos y caciques decían que eran bellacos, y que no querían que tuviesen más de una mujer cada uno, y los reprendían y reñían..."

Lucas confesó, además, que se halló presente en la muerte del misionero de Tupiquí. Y termina el acta: "Todo lo cual el dicho Gaspar de Salas, atequí, dijo y declaró, según dicho, por haberlo dicho y declarado el dicho Lucas para el juramento que fecho tiene. Y no firmó por no saber firmar."

A continuación fué interrogado Francisco, indio cristiano, natural de Tolomato, cuya madre "es principal parienta de caciques y su padre es ya muerto". Y declaró que conoció mucho tiempo en Tolomato a Fray Pedro de Corpa, y "que lo habían muerto en su celda, estando durmiendo, con macanas, y que lo mató un principal cacique de los salchiches", y que la causa de la muerte "fué don Juan, heredero de Tolomato, porque le reprendía sus bellaquerías y le reñía, y que esto hizo que se juntasen con él otros salchiches, y se levantó la tierra, y hicieron las dichas muertes". Y en cuanto a los demás religiosos, "dijo que al Padre Fray Miguel y al Padre Fray Antonio, lego, los mataron con macanas, que así lo oyó decir, y que a los demás que no lo sabe". Y respecto a la parte que los indios prisioneros pudieron tener en la muerte de los religiosos, "dijo que oyó decir que el indio Lucas, hijo de don Felipe, se halló cuando mataron a Fray Blas Rodríguez, y que lo demás que no lo sabe..."

Seguidamente prestó declaración Bartolomé, "indio de la dicha lengua de Gualé, el cual con otros indios envió a la dicha lengua con recado suyo a los micos y caciques para mejor asegurallos y saber si estaba vivo algún religioso, y aunque lo envió, no volvió con el recado hasta agora, que se vino a la lancha cuando se trataba el rescate del dicho religioso Fray Francisco de Avila, diciendo no lo habían querido dejar volver, y que se quería venir con su merced del dicho Gobernador, y no quería quedar entre los dichos indios". Y este Bartolomé, indio cristiano, natural de Tolomato, que, por lo visto, transmitió a los indios sublevados el mensaje del Gobernador en su expedición investigadora y punitiva de los meses de octubre y noviembre de 1597, declaró "que lo que oyó decir es que a Fray Pedro de

Corpa le mataron de noche en su celda con macanas, y a Fray Miguel y a Fray Antonio y al Padre Fray Blas Rodríguez y al Padre Fray Francisco Beráscula también los mataron con macanas...". Y en cuanto a la causa de dichas muerte, "dijo que oyó decir que porque les reprendían a los indios, y decían que los frailes eran bellacos, que no los querían tener consigo, y que les quitaban que no tuviesen mujeres...".

Luego le tocó el turno a otro indio cristiano, natural también de Tolomato, llamado Buenaventura, el cual declaró que a Fray Pedro de Corpa "lo mataron dos caciques de la tierra adentro, de noche, con macanas, estando durmiendo, y que lo enterraron en el mismo aposento donde lo mataron". Y respecto a los demás religiosos, declaró que "a todos los mataron con macanas, si no fué al Padre Fray Francisco de Avila". Y "dijo que oyó decir que la principal causa [de la muerte] fué un indio llamado Soho Olata, el cual los mató a todos por su mano con macanas y que los indució a todos a que lo hiciesen, que no era bueno tener frailes, que eran bellacos y que les quitaban su ley y que no tuviesen muchas mujeres..." (70).

También Alonso, indio cristiano, natural de Ospo, muchacho todavía, declaró que oyó decir que a todos los frailes los mataron con macanas, porque "no querían frailes, que eran bellacos, que les quitaban su ley y que no tuviesen mujeres". Y luego prestó declaración un indio no cristiano, natural de Uchilate, cerca de Tolomato. Y finalmente fué interrogado un muchacho cristiano, llamado Pedro, natural de Asao, quien declaró que conocía a los cinco frailes asesinados, y que oyó decir que los mataron con macanas y que "oyó decir a los caciques que no querían frailes, porque les reñían y que no querían que tuviesen mujeres". Y al preguntársele si se halló en la muerte de algunos religiosos, "dijo que, cuando quisieron matar al Padre Beráscula, como era muchacho, que fué huyendo al monte, y que oyó decir que Lucas, hijo de don Felipe, se halló en la muerte del Padre Fray Blas Rodríguez en Tupiquí..."

Tales fueron las declaraciones juradas de los indios captu-

---

(70) Téngase en cuenta que esta declaración, que no se armoniza fácilmente con las otras, según las cuales no fué Soho Olata único asesino, está hecha por un indio que dice no haberse hallado en la muerte de los religiosos por ser *muchacho*.

rados, fielmente traducidas bajo juramento por el intérprete Gaspar de Salas y firmadas por el Gobernador Gonzalo Méndez y el escribano Juan Ximénez.

Y como de los testimonios recogidos apareciera la participación de Lucas en la muerte de los religiosos, ordenó el Gobernador, el 27 de julio, que fuera sometido a tormento para obtener de él una confesión más completa. Y Lucas confesó "que se halló en la muerte del dicho Fray Blas con los demás que lo mataron, y que lo ayudó a enterrar en la iglesia, y que lo mataron acabado de decir misa, y que el dicho Fray Blas supo que lo habían de matar antes que fuese a decir misa..." Y al día siguiente, 28 de julio, llamado nuevamente a presencia del Gobernador, se ratificó en sus declaraciones, precisando sólo "que al Padre Fray Pedro de Corpa lo mataron al cuarto del alba y a los demás Padres, de noche, como lo tiene dicho".

Y en vista de su culpabilidad, fué condenado a morir en la horca. Y a las nueve de la mañana del mismo día, 28 de julio, Juan Ximénez, escribano público mayor de la ciudad de San Agustín y de las provincias de la Florida, fué con varios testigos, por orden del Gobernador, a notificar al reo la sentencia contra él fulminada, que le fué explicada en su lengua por Gaspar de Salas. Y el día 29 Alonso Díaz de Badajoz, sargento mayor, comisionado por el Gobernador para ejecutar la sentencia, "sacó de la cárcel al dicho Lucas y le hizo atar las manos al pescuezo... Y fué llevado a la horca que está en San Juan del Pinillo para hacer semejante justicia, y allí fué ahorcado el dicho indio Lucas hasta que naturalmente murió y el ánima salió de sus carnes..." (71).

Los otros seis indios fueron dejados en libertad.

Estaba claro que los religiosos fueron *mandados matar por los caciques porque se oponían a la poligamia* (72).

Y el 8 de agosto del mismo año escribió don Gonzalo a Su Majestad una carta en que le daba cuenta de las gestiones prac-

---

(71) LÓPEZ, *Relación histórica*, II, 16-25.

(72) Tal vez no se puede decir que los frailes fueron formalmente sentenciados a muerte por un tribunal indio por su oposición a la poligamia; pero de las declaraciones resulta que los *caciques decidieron matarlos* por motivos bien precisos y determinados. De hecho, Escobedo, que conocía a los indios, pone en boca de uno de ellos, a quien llama *juez*, una sentencia judicial pronunciada en forma solemne (*La Florida*, ff. 150v.-51r.).

ticadas en relación con la muerte de los religiosos y de las declaraciones tomadas a los indios y de otras cosas atañentes al gobierno de la Florida, y volvía a insistir en la necesidad de que se nombrara un Obispo para aquellas provincias, y ensalzaba los méritos del franciscano Fray Sancho de Meras, que le hacían recomendable para dicha prelacía: "Aunque en la de 25 (?) de febrero advertí a Vuestra Majestad la gran necesidad en que esta tierra está del Sacramento de la Confirmación, y así para esto como para muchas cosas del servicio de Nuestro Señor y de Vuestra Majestad sería de mucha consideración hacerle Vuestra Majestad merced de darle Perlado, y así para esta ocasión como para otra semejante advierto a Vuestra Majestad lo mucho que merece el Padre Fray Sancho de Meras, de la Orden de San Francisco, por ser uno de los religiosos de más nombre y opinión y ejemplo de su Orden, y ha tenido las mejores guardianías. Reside ahora en México, Calificador del Santo Oficio, y es merecedor de que Vuestra Majestad se acuerde de hacerle merced." Y ponderaba la riqueza de la tierra en minerales preciosos y el tesoro de almas que allí se podría recoger, insistiendo, en consecuencia, en la necesidad de una exploración sistemática de aquellas provincias (73).

8. *¿En tela de juicio?*

Fray Luis Jerónimo de Oré, después de relatar el rescate de Fray Francisco de Avila, describe en pocas palabras el estado de ánimo de los indios: "Como todos los indios estaban en los montes, no pudo el Gobernador castigarlos ni toparlos. Quemáronles sus maíces y comida, porque las casas ya las habían quemado ellos cuando se huyeron. Con esto y con que los años que después se siguieron no tuvieron cosecha de maíz, y, por estar apartados y retirados del mar, no pudieron tampoco pescar ni mariscar, padecieron grandes hambres, porque, aunque sembraban, era poco y los españoles se lo talaban todos los años, por donde conocieron era castigo de Dios por la muerte de los Padres". Y así trataron de reducirse a la obediencia de los españoles (74).

---

(73) Carta del Gobernador Gonzalo Méndez de Canzo a Su Majestad, fechada en San Agustín el 8 de agosto de 1598 en el apéndice 6.

(74) ORÉ, *Relación*, I, 104-105.

Pero la cuestión del modo y condiciones en que habría de realizarse la readmisión de los indios a la obediencia de Su Majestad y al seno de la Iglesia, dió ocasión a que se manifestaran ciertas diferencias de criterios entre el Gobernador y los frailes y se acentuara la tirantez existente entre ellos.

Examinemos la relación mandada a Su Majestad desde San Agustín con fecha 28 de febrero de 1600 (75). Gonzalo Méndez de Canzo alude en ella a otra carta anteriormente despachada, fecha a postrimero de marzo de 1599, en que había dado cuenta del incendio ocurrido en la ciudad el 14 de dicho mes y año y que había destruído el convento de San Francisco y varias casas, suceso del que vuelve a ocuparse en el documento que ahora nos interesa.

La nueva relación del 28 de febrero de 1600 iba escrita como respuesta a una carta del Real Consejo de Indias, fecha el 9 de noviembre de 1598, que no llegó a manos de Gonzalo Méndez de Canzo hasta el 18 de enero de 1600, a causa de la odisea que corrió su portador el alférez Hernando de Mestas. La carta del Real Consejo de Indias respondía a la relación enviada por el Gobernador el 23 de febrero de 1598 y a su carta complementaria, por lo que en este nuevo escrito se vuelven a tocar algunos puntos tratados en aquélla. Después de explicar la odisea del alférez y del pliego de que era portador, da cuenta del estado de las provincias de su jurisdicción: "Este presidio y provincias de Vuestra Majestad quedan al presente en mucha paz y quietud y muy contentas y gratas con la merced y limosna que Vuestra Majestad manda hacer y dar a la iglesia mayor desta ciudad, y monasterio, y hospital, como a los soldados casados y caciques naturales; y ansí tendré cuidado de que se convierta en la forma que Vuestra Majestad manda en la fábrica y ornamento de la dicha iglesia y convento, y en socorrer dichos soldados conforme a sus necesidades; de lo cual iré dando cuenta a Vuestra Majestad como se fuere haciendo. Y porque en 14 de marzo de [15]99 hubo en esta ciudad un incendio, de que tengo dado cuenta a Vuestra Majestad en otra de postrimero de marzo del año [15]99, en el cual se quemaron cantidad de casas y el convento de San

(75) Relación de don Gonzalo Méndez de Canzo a Su Majestad, San Agustín, 28 de febrero de 1598, en apéndice 7.

Francisco; a cuya causa fué preciso, para recogimiento del Guardián y demás religiosos, metellos en la iglesia de Nuestra Señora de la Soledad, donde estaba el hospital desta ciudad; por cuya causa no había hospital ni donde recoger enfermos; y porque no cesase la obra de caridad, hice luego a mi costa un hospital acomodado y decente para los enfermos con media docena de camas; que con esto y con la merced que Vuestra Majestad le hace de los quinientos ducados y la esclava que ya tengo señalada y sirve en el dicho hospital, serán curados y regalados los enfermos que en él entraren."

A continuación, el Gobernador expone las providencias tomadas respecto a la paga de los estipendios de la infantería y el fomento de la agricultura y a otros extremos de su gobierno; y en cuanto al clérico Ricardo Artur, que él llevó consigo y puso por Vicario de la iglesia mayor de San Agustín, suplantando a los frailes, dice que lo hizo en virtud de una Real Cédula que para ese efecto llevaba y con aprobación posterior del Obispo de Cuba, "que lo es de aquí por cercanía, con título de Vicario General destas provincias y Visitador"; y pondera los méritos de su patrocinado, bajo cuyo gobierno "va la dicha iglesia en mucho aumento el ornato y pulicía della", mientras que, cuando la tenían a su cargo los frailes, "iba esta iglesia muy de caída, porque todo era hacer en su monasterio y casa, y mi fin y deseo es acudir y sustentar el patronazgo de Vuestra Majestad".

Manifiesta su esperanza de que los religiosos, atendiendo a las recomendaciones reales y a las del Comisario General de Indias, procurarán tener buena correspondencia con el Gobernador, como él promete tenerla con ellos; y seguidamente pasa a la cuestión de la repacificación de los indios de Gualé, relacionada con la instancia del cacique don Juan de la isla de San Pedro, que ambicionaba el cargo de mico mayor de Tolomato: "A la cacica doña María, de Nombre de Dios, se le ha dado el valor de los ciento y cincuenta ducados que Vuestra Majestad manda dar; y lo mismo los ducientos ducados, por la dicha orden, a don Juan, cacique de San Pedro, de que están muy gratos y agradecidos de la merced que Vuestra Majestad les hizo, despachando a la tierra adentro a los caciques con quien tiene comunicación y enviándoles preseas y dándoles a entender la merced que Vuestra Majestad les hace y que, viniendo ellos a la obe-

diencia y conocimiento que ellos tienen, Vuestra Majestad hará lo mismo con ellos. Y con ésta van sus cartas dellos para Vuestra Majestad.

"En lo que Vuestra Majestad me manda informe de lo que me parece acerca de la pretensión que el dicho cacique don Juan tiene de mico mayor de la provincia de Gualé y qué cargo es, digo que mico mayor es a manera de rey de una tierra, y que todos los caciques e sus pueblos y buyos [bohíos] donde llega y le conocen por mico le dejan sus asientos principales que los dichos caciques tienen en sus buyos y casas de comunidad, y asentándose, van todos a hacelle la salva; le contribuyen todos los años con cierto tributo de perlas y otras monedas que hacen de caracoles y gamuzas, conforme es la tierra. Y me parece que no se le debe conceder el dicho título de mico mayor de la dicha provincia de Gualé al dicho cacique don Juan, por cuanto sería desbaratar lo que con tanto trabajo voy atrayendo y reduciendo a aquella provincia, porque tengo la mayor parte della segura y quieta y que han venido a verme cuatro caciques de mucha consideración de la dicha provincia, pidiendo misericordia del delito pasado y muerte de los frailes, cansados de andar por los montes y haber dejado, con la guerra que les fuí dando, sus tierras, y que quieren volverse a ellas.

"Heles recibido amigablemente, asegurándoles que todos los que viniesen lo haría bien con ellos y les regalaría a trueque de granjear tantas almas como en aquella provincia están baptizadas; y los caciques que no viniesen a dar la obediencia y pedir misericordia de su culpa, les había de volver a cortar sus maíces, que es lo que ellos más sienten, que ningún daño ni muerte que les he hecho les ha obligado a venir a la obediencia, como fué cortalles la comida. Y así confío en nuestro Señor de tener aquella provincia, dentro de pocos días, llana y pacífica y hasta tenerla no me parece será bien hacer más castigo ni justicia de la que está hecha, hasta asegurarlos a todos."

De este modo desbarataba el Gobernador con sus observaciones el hermoso sueño político de don Juan, cacique de San Pedro, que trataba de unir bajo su cetro las provincias de Gualé y de Timucua, a la que él pertenecía, y crear un poderoso reino capaz de garantizar el orden y la obediencia a Su Majestad entre todos los indios de aquellas regiones.

Reviste especial interés para nuestro caso la interpretación que en el párrafo que sigue da don Gonzalo acerca de la causa del martirio, ya que no queremos pasar por alto ningún testimonio que parezca más o menos desfavorable a las víctimas, sino que procuraremos tener en cuenta todos los datos para formar sobre los hechos un juicio, el más imparcial y completo que nos sea posible.

"Y la persona que más culpada hallo es don Juanillo, que le tocaba ser mico mayor de la dicha provincia de Gualé, y por ser mozo belicoso, soy informado lo quitaron de mico los frailes Fray Pedro de Corpa y Fray Blas Rodríguez, que son de los que murieron, y lo dieron a otro don Francisco, hombre mayor y humilde. Desta descompusición y otras han resultado atreverse a hacer el delito que se ha visto; y aunque en las declaraciones que tomé a algunos indios cerca de las dichas muertes se alargaban a deponer de los dichos religiosos, yo jamás he querido consentir se escribiese cosa indecente a su hábito y religión, e porque también les tengo a los dichos indios por noveleros, mentirosos y para dorar sus bellaquerías y traiciones inventan mil mentiras."

Aquí llama la atención, sobre todo, que el Gobernador no aluda ni indirectamente a la predicación contra la poligamia como causa del martirio, sino que lo atribuya al despecho de don Juanillo por haber sido privado del cargo de mico mayor que le correspondía. Y esto no concuerda con las declaraciones jurídicas y públicas unánimes, que fácilmente hubieran podido ser contradichas caso de ser falsas. Por lo demás, las relaciones escritas por los frailes no parecen querer tergiversar los hechos, pues hablan de don Juanillo como de heredero del cargo de mico, del que por ningún lado se ve que fuera privado, aunque no había aún entrado en posesión del mismo. ¿Qué juicio formaremos sobre estos enredos?

Téngase en cuenta que, según hemos observado y lo observaremos todavía, Gonzalo Méndez de Canzo no se distinguió por su simpatía hacia los frailes, aunque no dejó de encarecer los méritos de alguno de ellos. Desde luego no tiene escrúpulos en manifestar, en sus cartas al Rey, no sólo ciertos hechos desfavorablemente interpretados, sino aun algunos "juicios temerarios" sin base objetiva. Es un antecedente que nos autoriza a suponer

que, de haber algo contrario a la buena fama de los mártires, no dejaría de figurar en las cartas y relaciones del Gobernador a Su Majestad, aunque no figure en otro género de informaciones jurídicas en que lo arbitrario y lo subjetivo tienen límites impuestos por la presencia de los acusados, de los jueces, de los testigos y de los notarios públicos. Es evidente que, si no coinciden los informes proporcionados en su carta confidencial escrita sin testigos y que no se muestra a los acusados, con los informes que resultan de un juicio celebrado según las normas jurídicas, sin protestas de testigos o acusados, se deberá dar más crédito al testimonio jurídico que a una relación confidencial más o menos subjetiva. Ahora bien, en nuestro caso nos hallamos con una actitud extraña del Gobernador, que en la carta confidencial a Su Majestad trata de quitar valor a las informaciones jurídicas, afirmando que "en las declaraciones que tomó a algunos indios cerca de las dichas muertes..., jamás quiso consentir se escribiese cosa indecente a su hábito y religión", sin que concrete no obstante ningún cargo, cuando era obligado hacerlo, si bien se atreve a insinuar que la causa de la muerte no fué la predicación contra la poligamia, sino la adjudicación del cargo de mico mayor a don Francisco. ¿No serían válidas las informaciones judiciales, en que se llegó a condenar a la horca al indio Lucas, y de las que resultaba que los indios mataron a los religiosos porque éstos les quitaban el tener muchas mujeres?

Gonzalo Méndez de Canzo sigue exponiendo en su relación cómo ha dado cumplimiento a la orden de que no se someta a esclavitud, sino se dé libertad, a los indios de Gualé hechos prisioneros por los españoles, si bien advierte que los pocos que hubo fueron tan bien tratados, que llegaron a bautizarse y a instruirse en la doctrina y no quieren volver a su tierra; y da cuenta de la expedición organizada contra los indios de Ays y Curruque, a veinte leguas de San Agustín, para castigar la muerte de Juan Ramírez de Contreras y los dos indios atiquíes que le acompañaban; y, al hablar del sustento de los misioneros y de los soldados, vuelve a recordar que, como no hay más situado que el destinado a las 300 plazas de soldados "y no tiene la tierra de dónde sustentar cura, entra en ellos [en las plazas de los soldados] el que lo es en este presidio, y ansimesmo los frailes que residen en las doctrinas de los indios naturales de la tierra, que,

cuando yo vine a ella, había diecisiete frailes", y aun los seis marineros y un piloto que andan ocupados en el navío y en las tres lanchas "que sirven de entrar por las barras y caños entre los indios a recorrer la tierra y a ver los religiosos que están entre ellos u a llevarles lo necesario"; por lo cual observa que para no descontar tantas plazas de soldados al aplicar las correspondientes asignaciones al sustento de los misioneros y marinos, convendría señalar al menos aparte los estipendios de los frailes: "los que son frailes sería de mucha importancia que mandase Vuestra Majestad que no se incluyesen en las 300 plazas sino que se les librase estipendio en otra parte".

Si ahora nos fijamos en los documentos escritos por los frailes en este período de tirantez, nos encontramos con que las dos cartas de Fray Baltasar López, datadas en San Agustín a 8 de marzo y a 12 de diciembre de 1599 y la de Fray Francisco Pareja, del 12 de octubre del mismo año, apenas aluden a los sucesos de Gualé y a sus derivaciones, sino que tratan, entre otras cosas, de la conveniencia de trasladar el presidio y la guarnición de San Agustín a algún punto de la lengua de Gualé, "por haber en Gualé mejores puertos y tierras", como si nada importante hubiera ocurrido (76). Sólo más tarde, en las declaraciones prestadas en San Agustín por los dichos Fray Francisco Pareja y Fray Baltasar López, el 15 y 16 de septiembre de 1602, por orden del nuevo Padre Custodio, Fray Blas de Montes, hallamos algunos informes útiles para apreciar en su justo valor las acusaciones de Gonzalo Méndez de Canzo (77).

9. *Repacificación de los indios rebeldes*

El hecho fué que, viendo los indios que los españoles les mataban y herían "buen número de naturales y entre ellos muchos principales, talándoles y cortándoles las comidas y sustento", comenzaron primero a despachar recados con proposiciones de paz; y, habiendo ido el sargento mayor Alonso Díaz de Ba-

---

(76) Véanse las cartas del 8 de marzo de Fr. Baltasar López y 12 de octubre de Fr. Francisco Pareja, en: AIA, I, 360-66; y la del 12 de diciembre de Fr. Baltasar López, en: LÓPEZ, *Relación histórica*, II, 23-32.

(77) LÓPEZ, *Relación histórica*, II, 23-32.

dajoz con dieciocho soldados, para observar las verdaderas intenciones de los indios, los halló muy trocados y convivió pacíficamente con ellos y pudo traer en su compañía algunos indios principales y otros de servicio, enviados por los caciques, particularmente por el de Espogache, "que fué el primero que se rindió y vino a la obediencia"; y luego que los indios de servicio recibieron su paga por los trabajos hechos, volvieron libremente los que quisieron con el cabo de escuadra Diego de Cárdenas, el cual, con ir solo y sin ningún soldado, fué recibido con amor y regalo en Espogache, donde se encontraron los caciques de la provincia para verle y rogarle intercediera ante el Gobernador en favor de ellos, "que, por amor de Dios, no les diese más guerra, ni cortase sus comidas y maíces, que bastaban las muertes y castigo pasado".

Y de este modo, después de parlamentar y entenderse con el dicho cabo de escuadra, fueron en su compañía a la casa del Gobernador, en el día 18 de mayo de 1600, el "cacique de los salchiches en Tulufina, que es uno de los indios de más consideración de toda la provincia", y el cacique de Espogache, y "otros principales mandadores de caciques; y, estando juntos en casa del dicho señor Gobernador y en presencia de mí, el dicho escribano, por lengua atequí natural de la dicha provincia [de Gualé], que es españolado, que se llama Amador, y por Gaspar de Salas, soldado de este presidio, que sabe dicha lengua, y por los dichos intérpretes... [dijeron] que ellos venían en nombre de todos los caciques de consideración que hay en la dicha provincia, como son el cacique de Asao, y el cacique de Gualé, y el cacique de Tupiquí, y el cacique de Aluste, y el cacique le Ufalague, y el cacique de Ytalapo, y el cacique de Talax, y el cacique de Ospo, y el cacique de Tulufina, y el cacique de Yfulu, y el cacique de Tapotoque, todos los cuales, excepto don Francisco, mico mayor de Tolomato, y don Juanillo, su heredero, que de éstos dijeron no tenían recado ni orden para el dicho señor Gobernador..., venían a la obediencia del Rey nuestro señor; y el dicho Gobernador en su nombre que fuese servido de recebillos en ella y de perdonarlos por amor de Dios el delito y yerro que aquella provincia había cometido y cometieron en haber muerto los religiosos..." Y para asegurarse de que era fiel la traducción de los intérpretes Amador y Gaspar de Salas, preguntó el Gober-

nador a otro indio, apodado el Piloto, que también era españolado, si era verdad lo que decían, obteniendo respuesta afirmativa. Y por su parte, el escribano, que, aunque no sabía hablar la lengua de Gualé, podía entenderla algo "por haber estado en la provincia de Santa Elena tiempo de ocho años", afirmó haberse dado cuenta de que decían verdad los dichos intérpretes. Y el señor Gobernador, después de ponderarles la gravedad del crimen, "que, si lo hubieran hecho algunos españoles, los mandara quemar vivos", los recibió a la obediencia de Su Majestad y les recomendó que en adelante no se tomaran la justicia por su mano y facilitaran el paso de los servidores del Gobernador por su tierra. Y como los delegados indios aceptaran cuanto el señor Gobernador les ordenaba, díjoles éste, por medio de los intérpretes, "que todos los caciques se vuelvan a sus tierras y pueblos y los siembren y cultiven como solían, porque él les da su palabra que por ahora no les hará ningún daño, excepto al dicho mico don Francisco y a don Juanillo, que a éstos reserva en sí el castigo como cabezas del delito, pues se infiere ser en los agresores, pues no han querido venir a la obediencia como los demás" (78). Se redactó este auto, según hemos dicho, el 18 de mayo de 1600.

Pero aún no quedó el asunto definitivamente arreglado. Nos dice el P. Oré que, cuando los indios trataron de reducirse al servicio de Su Majestad, el Gobernador "respondió que no los había de recebir, si primero no le traían la cabeza del heredero de Tolomato, que fué el principal de los que se conjuraron para la muerte de los religiosos. [Y, aunque], por ser cacique, se les hizo de mal, pero con todo eso se volvieron contra él, y él se hizo fuerte con muchos indios que se le llegaron. [Mas los otros] fueron con determinación contra él y ellos y los mataron todos, sin perdonarse hermano a hermano, ni primo, pariente, amigo o vecino a quien lo era" (79).

Hay varios testimonios referentes a esta materia, reunidos en la "averiguación sobre la muerte de don Juan, mico, indio de Gualé, y demás indios sus vasallos" (80).

---

(78) Auto de reducción y obediencia de los caciques de Gualé hecho en San Agustín, a 18 de mayo de 1600, en el apéndice 8.

(79) ORÉ, *Relación*, I, 105.

(80) Averiguación sobre la muerte de don Juan, mico, indio de Gualé, y demás indios sus vasallos, hecha en San Agustín, a 27 de noviembre de 1601, en el apéndice 9.

Gonzalo Méndez de Canzo, invocando un capítulo de carta de Su Majestad, fechada en Madrid en 9 de noviembre de 1598, en que dice que haga justicia en los principales conmovedores, y dando por averiguado que "los mayores delincuentes fueron don Juan y don Francisco, micos y cabezas de Tolomato y de toda la provincia de la dicha Gualé", que seguían en rebeldía después de la sumisión de los demás caciques, dispuso que se les hiciera guerra "por mano y orden de los mismos naturales; a cuya causa lo trató con el mico y cacique de más consideración de toda la lengua [de Gualé], que es el de Asao; el cual se ofreció, por servir a Su Majestad y que se entendiese su lealtad, de que con los caciques e indios amigos... iría a ver si podía coger vivo al dicho don Juan y don Francisco, y que, en caso que no pudiese, los mataría y enviaría sus cabelleras, y que para que mejor estuviese satisfecho de lo susodicho, le diese un soldado de quien tuviese satisfación para que certificase y viese lo que en el caso hacía". Y así se le dió el cabo de escuadra Diego de Cárdenas, que entendía tanto la lengua de Gualé como la de Santa Elena, y se le prometió que se le regalaría y se le abonaría todo lo que fuera necesario para pagar "a otros caciques extraños, como son los salchiches, y de Tulufina, y de otras provincias de Latama." Y al cabo de cierto tiempo volvió Diego de Cárdenas, acompañado de un indio atequí, que entendía bien la lengua española, llamado Sebastián de Inclán, vulgarmente conocido con el apodo de El Pilotillo, trayendo de parte del mico de Asao "una cabellera que le invió a su Merced, que dicen es del dicho don Juan, que lo mataron y se la quitaron por no lo poder tomar vivo y haber peleado con cantidad de indios, hasta morir él y los más que estaban con él, hiriendo y matando mucha de la gente que el dicho Asao llevaba en su compañía".

Y de todo esto dispuso el Gobernador que se hiciese información jurídica el 27 de noviembre de 1601. Y Diego de Cárdenas declaró, bajo juramento, cómo había ido hacía un mes al pueblo de Latamufa, donde halló al cacique de Asao con otros caciques; y aceptada por éste la propuesta del Gobernador, y juntados sus vasallos, con abundante provisión de flechas y bastimentos, se fueron todos al pueblo de Aleguifa, junto a Tulufina; "y allí fueron acudiendo los caciques que se habían llamado con la gente que cada uno traía; y allí, el dicho mico de Asao

escogió hasta quinientos indios, los que más convenía para la guerra". Y acompañados de Diego de Cárdenas, avanzaron hacia el pueblo de Ifusinique, "donde sabía estaban retirados los micos de Tolomato, don Juan y don Francisco, con muchos indios, mujeres y niños". Y después de caminar por montes, caños, pantanos y malos caminos unas ocho leguas, hallaron a los enemigos, "atrincherados con palos y tierra y grandes hoyos". Y como éstos no quisieran entregar a los dichos micos y hacer las paces, como se les proponía, "se empezaron a flechar los dichos caciques de Asao y sus amigos y vasallos y sus indios con los caciques de Tolomaro, don Juan y don Francisco, y sus indios; y el dicho don Francisco y don Juan y sus indios le mataron ocho indios al cacique de Asao y le hirieron cincuenta y seis de malas heridas". Por lo cual, no resultando posible distinguir a los micos para cogerlos vivos y viendo que en este plan los partidarios del de Asao iban perdiendo gente, se decidió "que se cerrase con el dicho don Juan y don Francisco y sus indios, y, cayese el que cayese, se llegasen a flechar juntos". Y así mataron a todos los indios que estaban con los dichos micos don Juan y don Francisco y al dicho don Juan y a su heredero, que fueron en todos veinte y cuatro indios principales y el dicho don Juan, que todos los más eran parientes de los dichos micos e caciques. Y acabados de matar, no quisieron matar a otros indios.

"Y luego el dicho mico de Asao recogió sus muertos y heridos y llevó a este testigo a donde había sido la pelea para que viese los muertos, y viese muerto a don Juan, que no se pudo tomar vivo porque murió peleando, y dijese lo que había pasado al señor General. Y ansí llegó este testigo donde estaban los muertos, y por sus propios ojos vió veinte y cuatro indios muertos y entre ellos el dicho don Juan, mico y cacique de Tolomato, y su heredero, y los conoció muy bien; y luego el dicho mico de Asao hizo recoger todas las mujeres y niños y les hizo cortar a los muertos que allí estaban las cabelleras a su uso de los indios, y cortó la cabeza del dicho don Juan; y hizo traer sus muertos y heridos al pueblo de Latamufa y las cabelleras y cabeza de don Juan; y en Latamufa, después de regalar a los indios que más valientes se habían mostrado, le dió a este testigo la cabeza de don Juan que la trajese al señor General y se partiese luego con ella y le dijese lo que había visto; y le dió a el Pilotillo, indio

ladino, y lengua, que viniese con él y que le dijese a el señor General de su parte que allí le enviaba la cabellera de don Juan, mico de Tolomato, que no lo había podido tomar vivo".

Declaraciones parecidas hace también el indio Sebastián Inclán, llamado el Pilotillo.

Y por fin, liquidado el problema de Tolomato, "se quietó la tierra, y, al cabo de seis años de la muerte de los religiosos —concluye Oré—, se redujeron a nuestra Santa Madre Iglesia y al servicio de nuestro Señor" (81).

10. *Investigación oficial sobre la Florida*

Don Pedro de Valdés, caballero del hábito de Santiago, nombrado Gobernador de Cuba por real decreto, expedido en el Pardo el 5 de noviembre de 1600 y refrendado por Juan de Ibarra, llegaba a la isla con una misión importante que cumplir respecto a las provincias de la Florida. Tenía que informar a Su Majestad acerca del estado del presidio y fuerte de San Agustín, y de la calidad y riquezas de aquellas comarcas, y de la actitud de los indios frente al Evangelio, y de otros extremos parecidos, para resolver en consecuencia si habría que abandonar dichas provincias.

Sabemos que entre los mismos religiosos había quienes opinaban que no estaba situada la ciudad de San Agustín en lugar apto, sino que era mejor trasladar la capitalidad de la Florida a algún otro sitio de la provincia de Gualé. Mas con estos informes de los religiosos, que, aunque partidarios de trasladar la capitalidad a otra comarca—y más precisamente a una comarca no bien controlada aún por la autoridad real, donde acababa de suceder el martirio de las cinco víctimas—, nunca pensaron en que se abandonaran aquellas provincias, llegaron al Real Consejo de Indias relaciones más pesimistas y radicales. Y así fué que, en el mismo día de su nombramiento para Gobernador de Cuba, don Pedro de Valdés, recibió también el encargo de informar sobre las cosas de la Florida:

"Algunas personas han advertido de cuán poco efecto e im-

---

(81) ORÉ, *Relación*, I, 105.

portancia es el sustentar y conservar el presidio de las provincias de la Florida, porque los indios naturales, aunque se ha fecho lo posible para ponerlos de paz y que se reduzcan y vengan a verdadero conocimiento de nuestra santa fe católica, no han aprovechado y cada día están más obstinados y la tierra no da frutos, ni hay en ella oro ni plata ni otro metal que aproveche, ni tienen comodidad de puertos, ni hay en aquella costa ninguno que sea bueno, ni donde pueda ampararse ningún navío de las armadas y flotas, ni es camino ni paso para otra parte, ni puerto que cuando los enemigos le quisiesen ocupar puedan desde allí correr a ninguna parte que importe ni dé cuidado. Y porque quiero ser informado muy particularmente del estado que tiene la población de las dichas provincias de la Florida y conversión de los indios y qué número dellos hay cristianos y en qué parte, y qué frutos se dan y cogen en aquella tierra, y las convenencias e inconvenientes que hay y puede haber de desmantelarse la fuerza de San Agustín y reformar el gasto que allí se hace de mi hacienda con aquel presidio: os encargo y mando que, llegado que seáis a dicha isla de Cuba, os informéis y enteréis muy bien de lo susodicho, y, habiéndolo entendido y considerado tal muy bien, me inviéis relación muy particular dello con todo lo que se os ofreciere y ocurriere acerca dello, con vuestro parecer."

Y en virtud de esta Real Provisión, una vez que el nuevo Gobernador hubo arribado a la Habana, en el galeón "San Mateo"—que traía una carga respetable de armamento destinado a la Florida—, celebró el 14 de agosto de 1602, en la ciudad de San Cristóbal de la Habana, una junta con los oficiales reales de la misma, Cristóbal Ruiz de Castro, tesorero, y Francisco de Angulo, contador: "y habiéndoles su Merced propuesto lo contenido en el auto de arriba, acordaron que vaya a hacer las diligencias contenidas en la dicha cédula y a llevar los dichos siete cajones de armas, don Fernando de Valdés, hijo del dicho señor Gobernador, por ser la persona más confidente que a el presente se halla en esta ciudad"; y se contrató para dicha expedición y para la lleva de las dichas personas el pataxe "San Roque", del puerto de San Cristóbal, propiedad de Vicente Ramos, por 250 ducados; y se le asignó a don Fernando una ayuda de costa de tres ducados diarios "por el tiempo que se ocupare en hacer las diligencias en este acuerdo contenidas..."

Y de todo ello extendió acta el escribano Ambrosio de Sevilla Guerrero, en San Cristóbal de la Habana, a 14 de agosto de 1602, firmando los documentos don Pedro de Valdés, el Gobernador, Cristóbal Ruiz de Castro, y Francisco de Angulo, tesorero y contador respectivamente, Vicente Ramos, propietario del pataxe contratado, y Juan Díaz Carrasco y Andrés González, residentes en San Cristóbal, testigos (82).

Y al siguiente día, fiesta de la Asunción, se le entregó al dicho don Fernando, juntamente con la Real Cédula del 5 de noviembre de 1600, un pliego de instrucciones, redactado en la misma ciudad de San Cristóbal de la Habana el 15 de agosto de 1602 y autorizado con las firmas del señor Gobernador, su padre, y de los oficiales reales Francisco de Angulo y Cristóbal Ruiz de Castro y del escribano Ambrosio de Sevilla Guerrero, mandándole hiciera averiguación de las cosas contenidas en la Real Cédula, que se detallan y especifican en un nuevo formulario.

Y provisto de estos documentos, don Fernando de Valdés zarpó de la Habana el 16 de agosto, viernes, en "el pataxe nombrado "San Roque", de que es maestre Vicente Ramos"; y arribó a San Agustín de la Florida el viernes 30 de agosto, según consta de los correspondientes testimonios, hechos en la Habana y en San Agustín y firmados respectivamente por Ambrosio de Sevilla Guerrero y Alonso García de la Vera. Y al día siguiente, 31 de agosto, don Fernando visitó al señor Gobernador de la Florida, don Gonzalo Méndez de Canzo, e "hizo demostración de una Cédula de Su Majestad, firmada de su real mano y refrendada de Juan de Ibarra, su secretario, señalada de los señores presidente y oidores de su Real Consejo de las Indias, fechada en el Pardo en 5 de noviembre del año pasado de mil y seiscientos, y de un acuerdo y poder que se le dió por el señor don Pedro de Valdés..., Gobernador y Capitán General de la isla de Cuba", hecho en la Habana en 14 de agosto de 1602; y Gonzalo Méndez de Canzo tomó respetuosamente la Real Cédula y la "besó y puso sobre su cabeza y dijo la obedecía con el acatamiento

(82) Averiguación llevada a cabo por don Fernando del Valdés en la Florida, fechada en San Cristóbal de La Habana y San Agustín de la Florida en agosto y septiembre de 1602, en: AGI, Audiencia de Santo Domingo, 2.533.

debido, como Cédula de su Rey y señor natural, a quien Nuestro Señor guarde muchos años; y en cuanto a el cumplimiento de ella, dijo que dende luego daba y dió licencia y facultad al dicho don Fernando de Valdés para usar de la dicha Real Cédula y hacer lo que por ella y por la comisión que trae se le ordena y manda".

Y de todo ello se levantó acta en San Agustín, a 31 de agosto de 1602, siendo testigos el contador de cuentas Pedro de Redondo Villegas, y Juan de Oñate, ayudante de sargento mayor de la ciudad de la Habana.

Y en el mismo día, don Fernando pidió y requirió a los oficiales reales de San Agustín, Bartolomé de Argüelles, contador, Juan Méndez Marques, tesorero, y al capitán Alonso de las Alas, factor y veedor, le dieran los nombres de doce o dieciocho personas dignas de fe y crédito, a quienes pudiera tomar declaración acerca de las cosas contenidas en la Real Cédula; y dichos oficiales reales, después de haber tratado el asunto entre ellos, le presentaron una lista, que, según consta de los autos correspondientes, comprendía a varios seglares residentes en la Florida "de treinta, veinticinco y veinte años a esta parte y ocupados en oficios y cargos del servicio de Su Majestad"; y para lo referente a los indios cristianos y su situación y número, le remitían a "los Padres religiosos de la Orden del Señor San Francisco, que por orden y a costa de Su Majestad asisten en la dicha conversión, que son: el Padre Guardián y Custodio dellos Fray Blas de Montes, que por mayor tiene noticia dellos, y mandar que lo declaren y digan los Padres Vicarios Fray Baltasar López, que tiene a cargo los pueblos de la isla de San Pedro y su destrito, y el Padre Fray Francisco Pareja, los pueblos de San Juan y San Mateo y de aquella comarca; y el Padre Fray Pedro Viniegra y el Padre Fray Pedro Bermejo, Vicario del Nombre de Dios y que residió en los pueblos del Río Dulce, de San Mateo y Antonio y Mayaca; y el Padre Fray Pedro Ruiz, Vicario de San Sebastián y Toco y su destrito".

Y el 2 de septiembre, conforme a la solicitud notarialmente formulada por don Fernando, el Gobernador Méndez de Canzo puso a su servicio al sargento Juan Rodríguez de Sartoya para que fuera trayendo a la casa del contador de cuentas, Pedro de Redondo Villegas, las personas que fueran llamadas a prestar sus

declaraciones; y don Fernando dispuso que a los testigos que habían de ser examinados se les preguntara, conforme a la Real Cédula y al pliego de instrucciones del Gobernador de Cuba:

1) "Si es mucha o poca la cantidad de indios que hay convertidos y de los que se van convirtiendo, y si están pertinaces en convertirse y si se entiende han de permanecer en la fee, y si hay algunos lugares poblados de indios católicos..."

2) En qué estado está "la conquista de los indios, y si los conquistados andan rebelados, y si ha habido algún alzamiento u rebelión que haya sido de consideración..."

3) "Qué frutos se cogen en la tierra, y si son bastantes, o en qué parte lo son, para el sustento de la gente della, o si se han descubierto u hay algunas minas de oro u plata u de otro metal alguno."

4) "Si se ha descubierto algún nuevo puerto o navegación nueva para alguna parte que convenga y sea de aprovechamiento al patrimonio y corona real de Su Majestad, y si para esto convendrá el sustentar el presidio que hay en esta ciudad, o si será más conviniente desmantelarle por el poco o ningún aprovechamiento que se sigue de tenerlo en pie..."

5) Si saben que estas provincias "no tienen comunidad [comodidad] de puertos, ni hay en esta costa ninguno que sea bueno, ni donde pueda ampararse ningún navío de las armadas y flotas, ni es camino ni paso para otra parte, ni puerto que, cuando los enemigos lo quisiesen ocupar, puedan desde allí correr a ninguna parte que importe ni dé cuidado."

De todas estas providencias se levantaron las actas correspondientes el 2 de septiembre de 1602.

Y al día siguiente, 3 de septiembre, comenzaron las averiguaciones jurídicas, presentándose a declarar, en primer lugar, Juan López de Avilés, "teniente de tesorero y factor que ha sido en estas provincias y ha servido muchas otras veces los dichos oficios con título de los Gobernadores". El cual, después de prestar su juramento "sobre una señal de la cruz, en que puso su mano", declaró "que se llama Juan López de Avilés, y que ha veinte y nueve años y medio que sirve a Su Majestad en estas provincias en cargos y oficios de administración de su real hacienda y en otros que le han sido encomendados por los Gobernadores que han sido en estas provincias, y que, por haber estado en ellas el

dicho tiempo referido, tiene plática y experiencia de las cosas dellas; y ques de edad de cuarenta y cinco años poco más o menos de tiempo..."

Y luego, acerca del primer punto declaró "que tiene noticia y sabe que hay mucha cantidad de naturales indios en estas provincias, bautizados y reducidos a nuestra santa fe católica, y que se van cada día disponiendo a ello otros; y que sabe que hay algunos pueblos en estas provincias de indios cristianos, y que tienen sacerdotes religiosos que les doctrinan y enseñan la fe; como es el pueblo de Nombre de Dios, circunvecino a esta ciudad, que ha muchos años questá poblado, y por ser el primero se le dió el nombre referido; y en él asiste y es cacica doña María, questá casada con un español, llamado Clemente Bernal, ques soldado en este presidio; y tienen hijos durante su matrimonio, y todos cristianos. Y ansimismo hay pueblo formado de cristianos indios naturales en la provincia y pueblo de San Pedro, y en San Juan, y en la Vera Cruz, y San Antonio, y en San Pablo, y en San Sebastián, y otros pueblos en este Río Dulce, como es Moloa, Antonico y San Julián. En todos los lugares de Nombre de Dios y su comarca, San Pedro, San Juan y San Sebastián y su destrito, le consta a este testigo, que hay iglesias y se administran los santos sacramentos, donde acuden los indios cristianos de los lugares comarcanos y sujetos a aquellos caciques que no tienen iglesias en sus pueblos. Y en lo que toca a si están pertinaces en convertirse dichos indios y si se entiende han de permanecer en la fe o no, y el número de los indios cristianos que hay, y qué vecindad hay en cada pueblo, se remite a los religiosos de la Orden de San Francisco..."

Acerca del segundo punto, declaró "que sabe y le consta que los indios de la provincia de Gualé u más parte della, ques cuarenta y seis leguas deste presidio, están conquistados mucho tiempo ha, y [en] especial, cuando estaba en pie el fuerte de Santa Elena, donde más se comunicaban los dichos indios; y questando este testigo algunas veces en el dicho fuerte de Santa Elena, vió acudir ansimismo a el dicho fuerte algunas veces, a dar la obediencia a Su Majestad y a mostrarse por amigos, algunos indios de el pueblo de Orista y Escamacu, en la lengua de Santa Elena, ques más de sesenta leguas deste presidio; y a el cacique de Escamacu, ques de la dicha lengua de Santa Elena, le ha visto

este testigo de poco acá en este presidio venir a él por dos veces, a verse con el Gobernador destas provincias y a pedir ser amigo, y pedía religioso para en su tierra. Y que ansimismo sabe questán conquestados y allanados los indios vasallos de doña María, cacica de Nombre de Dios, y de doña Ana, cacica de San Juan, y de Gaspar, cacique de San Sebastián y su tierra y de Antonico y su tierra; y que otros muchos caciques e indios de la provincia de Timucua y Potano, que no son cristianos los indios, solamente sus caciques los ha visto venir muchas veces a este presidio de paz; y ansimismo el cacique de Mayaca y su tierra, que también es cristiano él y algunos de sus indios vasallos, los ve venir cada día a este presidio como amigos... Y en lo que toca a si han sido alguna vez rebelados y ha habido algún alzamiento, dijo que después acá questá en esta tierra le consta que los indios de Escamacu y Orista ha muchos años que, habiendo ido del fuerte de Santa Elena el capitán Juan Solís con veinte y nueve u treinta soldados, por orden de la persona que gobernaba a la sazón a dicho pueblo de Hescamacu y Orista, y entre ellos el alférez Moyano, que iba por cabeza desta dicha gente..., los dichos indios mataron toda la dicha gente con el dicho alférez, que no escapó de todos ellos si no fué un soldado, llamado Calderón... Y de ahí a poco tiempo, yendo desde este fuerte en una lancha los oficiales reales que había a título de Su Majestad en él, que iban a hacer paga a el dicho fuerte de Santa Elena, que fueron Pedro Meléndez (sic) de Avilés, tesorero, y el capitán Diego de Ordoño de Otálora, factor, y el alférez Miguel Moreno de Segovia, teniente de contador, y otras personas que iban en su compañía para el dicho efecto en el dicho viaje, en el pueblo de Hespogache, isla de Zapala, en la provincia de Gualé, habiéndolos recebido como amigos y asegurándoles, los mataron a todos ellos sin dejar ninguno, como después se supo y entendió y es averiguado. Y ansimismo sabe este testigo que, habiendo enviado de dicho fuerte de Santa Elena a la dicha provincia de Gualé dos soldados lenguas, que se llamaban Aguilar y Malduerme, para atraerlos y decirles lo que les convenía y reprehenderlos de sus defectos, los aseguraron y los prendieron y amarraron y mataron quemándolos vivos" (83).

---

(83) Otras declaraciones sobre estas muertes y referencias a Oré pueden verse en el número 2 de este segundo punto de nuestro estudio.

Y, terminada con las muertes de Solís y Nicolás Aguirre y Sancho de Arango la relación de los asesinatos cometidos por los indios "antes que viniesen religiosos y entrasen en las doctrinas", pasa Juan López de Avilés a declarar cómo "últimamente, el año noventa y siete pasado, los indios de la dicha provincia de Gualé se rebelaron y alzaron contra la obedencia que tenían dada a Su Majestad y mataron a cinco religiosos, que estaban entre ellos en las doctrinas, de la Orden de el Señor San Francisco, los cuatro sacerdotes de misa y el otro lego; y que oyó decir que, habiéndolos flechado los dichos indios de la provincia de Gualé, gran cantidad dellos con sus caciques vinieron de guerra con sus armas sobre el dicho pueblo de San Pedro, con intención de matar los indios cristianos dél y a don Juan su cacique, por ser amigo de los españoles, y a tres religiosos que allí estaban; y dieron de noche en el dicho pueblo de San Pedro; a lo cual el cacique don Juan y sus indios salieron con sus armas, y los resistieron y hicieron retirar, matándose y hiriéndose de una banda a otra algunos. Y viniendo la nueva a este presidio, vió que el Gobernador Gonzalo Méndez de Canzo, que a la sazón gobernaba, como ahora lo hace, se determinó a ir con infantería, armas y municiones y fué a la dicha provincia de Gualé con determinación de castigar semejante maldad y traición y investigar la causa y saber lo que les había movido para haberse levantado y muerto a los dichos religiosos; y que, habiendo ido, oyó este testigo se quemaron muchos pueblos y casas de la provincia de Gualé, y quemádoles mucha cantidad de sus bastimentos de maíz y otras cosas de su comida, y muerto y herido algunos indios; y que, por haber ido otras dos veces sin la primera, ha visto este testigo que los dichos indios se han vuelto a reducir y muchos caciques de la dicha lengua han venido a este presidio a dar la obediencia en nombre de Su Majestad. Y que vió que después acá los dichos indios dieron un fraile sacerdote, que habían dejado vivo cuando mataron los demás religiosos, llamado Fray Francisco de Avila, y ha oído decir que en este año los caciques de la lengua de Gualé, Asao y Gualé (sic) y otros caciques sus amigos y comarcanos, mataron en guerra a don Juan".

11. *Declaraciones de los religiosos*

No podemos referir al detalle las declaraciones de todos y cada uno de los testigos que, llamados por don Fernando de Valdés, se presentaron a dar sus informes en casa del contador de cuentas Pedro de Redondo Villegas; pero debemos dedicar un capítulo especial a los testimonios prestados por los Padres Fr. Francisco Pareja, Fr. Baltasar López y Fr. Pedro Ruiz, en los días 14, 15 y 16 de septiembre respectivamente, en San Agustín, conforme a la orden recibida del Padre Fr. Blas de Montes, quien, "a pedimiento de don Pedro de Valdés, Gobernador y Capitán General en la ciudad de la Habana por Su Majestad el Rey nuestro señor", mandaba a los dichos frailes declarasen ciertas cosas tocantes al estado y conversión de los indios de aquellas provincias. Aunque don Fernando de Valdés, que traía la comisión de llevar a cabo las averiguaciones, estaba aún en San Agustín, el protocolo de las declaraciones de los misioneros no alude a la presencia del comisionado, sino que responde a "un memorial y preguntas que invió don Pedro de Valdés", su padre (84).

Fray Francisco de Pareja prestó su declaración en San Agustín el 14 de septiembre de 1602, comenzando por precisar los datos referentes a su persona y a su actividad misionera: "Digo y declaro que ha siete años que asisto en la conversión y enseñanza de estos naturales, y que todo este tiempo he estado instruyendo y bautizando, asistiendo en este pueblo de Sant Juan del Puerto, donde soy Vicario, y en los pueblos a él comarcanos, que son la Vera Cruz, questá de aquí media legua, Arratobo, questá dos leguas y media, Niojo, questá cinco leguas, y Potaya, questá cuatro leguas, San Matheo, questá dos, Sant Pablo, questá legua y media, Hicacharico, questá una legua, Chinisca que está legua y media, Carabay, questá un cuarto de legua; los cuales diez pueblos todos son cristianos, y en ellos habrá quinientos cristianos, entre grandes y pequeños, como consta por el libro del bautismo. En los cuales dichos pueblos hay sus iglesias, donde se les dice, de cuando en cuando, misa, y se celebran los demás

(84) Estas declaraciones de los religiosos pueden verse en: LÓPEZ, *Relación histórica*, II, 23-32.

sacramentos, yéndolos yo a visitar, donde, por entender la lengua, les declaro las cosas de la ley de Dios. Y fuera destas visitas, acuden a la cabeza, ques el dicho pueblo de San Juan, las fiestas principales a oír la doctrina que se les enseña y a oír misa y a celebrar los oficios divinos, donde hay naturales que ofician las misas cantadas y vísperas, y se junta el recibimiento de las bulas y Semana Santa, y asimesmo hay una cofradía de la Santa Vera Cruz, que en este pueblo de Sant Juan, cabeza de la dicha Vicaría, [han] instituído con su pobreza; y ansimesmo hay naturales, hombres y mujeres, que, por estar adelante en las cosas de la cristiandad y tienen suficiencia, comulgan, aunque no son muchos los de comunión; y en lo que es las confesiones, no sólo al tiempo instituído por la Iglesia se confiesan, sino también entre año."

Luego responde a los demás puntos del cuestionario.

"Y ansimesmo, en lo que se me manda declarar si hay gente rebelde en convertirse, digo que con facilidad, poniéndoles delante en la predicación las penas del infierno y gozos de la gloria, se han convertido; y hay pueblos que desean ser cristianos, y ansí han pedido religioso que les enseñe y haga cristianos; y los pueblos son éstos: Potano y su tierra... Asimesmo, en otra tierra, que se llama Ocony, tres días de camino del pueblo de Sant Juan y dos del pueblo de Sant Pedro, pide el cacique ser cristiano él y su pueblo con los demás pueblos convecinos, y ellos, de las cruces que han visto acá, en los pueblos de sus naturales han hecho cruces y puéstolas en cada pueblo. Lo mesmo piden en Cascangue, que son siete pueblos sujetos al cacicado del pueblo de Sant Pedro, a los cuales indios he tratado y conocido su buen deseo. Lo mismo desean los naturales de la tierra de Ybi, que son cinco pueblos; y esto lo sé por haber visitado su tierra, y asimesmo de los que cada día abajan de allá a visitar a estos tres pueblos de cristianos, do tienen muchos parientes y amigos. Y todos los dichos indios de las referidas tierras son de una mesma lengua, y algunos destos indios, dejando sus pueblos, se quedan acá, y se hacen cristianos... Iten, para la conservación de los ya cristianos como de los infieles que lo desean ser, que están hacia el norte—y la mayor copia de cristianos y infieles están de la barra de Sant Mateo arriba, como dicho es, hacia la parte del norte—, sería cosa conviniente que para que con mayor como-

didad fuesen doctrinados y los infieles exhortados a la conversión, se mudase este presidio hacia la tierra de Gualé, pues nos consta ser más fértil y de más copia de gente y hay mejores barras, y do se puede criar ganado y dar cualquier simillа, por ser tierra y no arenales y pantanales, como lo es esta de San Agustín, que no tiene sino de cosa de poco más de un cuarto de legua. Y también me consta de dos entradas la tierra adentro: la una del Padre Fray Pedro de Chozas y otra agora este año de 620 [602]. Han hallado ser la tierra de mejor dispusición y más población y fértil, y han traído muestras de minas...

"Y en lo que toca a si hay o [ha] habido alguna rebelión de los naturales, digo que desde que estos naturales desta lengua de Timucua son cristianos siempre han tenido buena correspondencia con los españoles, sirviéndolos así a los barcos como a los correos, dándoles a comer y regalándoles con su pobreza, y esto sin paga ni interés; y en tiempo de necesidad han dado barcos y lanchas de maíz para el socorro de la gente deste presidio; y, aunque los indios de Gualé se alzaron, éstos siempre han estado amigos, frecuentando las iglesias y continuando lo demás tocante a la cristiandad."

Es particularmente digno de notarse el testimonio referente a los indios de Gualé, el cual completa y rectifica en parte algunos informes, un poco apasionados, del Gobernador Gonzalo Méndez de Canzo: "Acerca de estos indios de la provincia de Gualé, que son los que por la muerte de los religiosos se rebelaron, digo que estuvieron muchos días obstinados, sin hacer castigo el Gobernador, más que contentándose con un indio que hizo ahorcar y algunas chozas que les quemó; y después se redujeron algunos, y iban y venían a este presidio, y se tenía con ellos comunicación y trato, sin que viesen ni oyesen los religiosos, antes por el contrario se escondían de nosotros, por haberles dicho que no había para qué hacer caso dellos, y otras palabras, por do ellos, tiniendo miedo al gobierno, no se atrevían a tratar con los religiosos, que les habían de aconsejar y inducir a su reducción; y esto por algunos intereses. Y en este tiempo que iban y venían, ellos allá se revolvieron; y, o por orden del Gobernador, o por querer ellos estar más quietos en su tierra, dieron guerra al pueblo que fué causa de su alzamiento, donde murieron cosa de veinte y ocho indios varones, con que todos quedaron quietos; y des-

pués desto, por haber los religiosos clamado una y muchas veces, que se hacía mal tratar con ellos hasta haberse reducido, finalmente el Gobernador trujo algunos de los caciques que habían venido a este presidio, y los llevó delante de la presencia del Perlado, el Padre Custodio, y los absolvió de la apostasía y redujo a la obediencia de la sancta Iglesia".

Al día siguiente, 15 de septiembre, se presentó a declarar el P. Fr. Baltasar López, procedente de la provincia de Burgos, que había convertido a todos los indios de la isla de San Pedro, y hecho varias expediciones tierra adentro, y en tres meses de predicación en Timucua preparó el terreno para la próxima plantación de la cristiandad en aquella tierra.

"Digo que yo ha diecisiete años que estoy en esta tierra, y todos ellos los he gastado entre los indios; y así, por conocerlos de tanta experiencia y saber la lengua desta provincia de Timucua, y haber hecho entradas la tierra adentro, me consta de su capacidad y costumbres. Y en el pueblo adonde más he asistido y se hizo principio en la cristiandad es el pueblo de San Pedro, cacique mayor y cabeza de todos los demás pueblos marítimos... Y en los principios, hasta calar la dispusición que había en poderles dar el bautismo y yo entenderlos, estuve cuatro años catequizándolos; y hallé tan buena dispusición, que, sin otra intervención más que la declaración de la ley de Dios, fueron pidiendo el bautismo, y yo baptizándolos, en manera que ya en este pueblo y en los que aquí irán referidos, no hay ningún infiel. Y han tomado tan bien nuestra santa fe, que después acá que estoy entre ellos siempre me consta que van más en aumento, y que abrazan con más devoción lo que se les enseña; pues, dejando aparte que acuden con mucha voluntad a misa y a oficiar los oficios divinos cantados, y saben ya algunos leer y escribir, y acuden a las confesiones con devoción, y algunos entre año piden también confesarse, y por la dispusición que en algunos he hallado, pidiéndolo ellos me ha parecido cosa justa no negarles a algunos la comunión... Y con suma pobreza sustentan una cofradía de la Vera Cruz, donde cada año salen dos procesiones de sangre la Semana Santa. Y según estas muestras, sin ningún escrúpulo de conciencia puedo certificar, que no sólo estos ya cristianos han de permanecer en la fe, pero que se han de convertir muchísimos más, pues veyemos que muchos de los infieles de la

tierra adentro se vienen a estos pueblos de cristianos y nos piden el baptismo...

"Los pueblos de cristianos que hay en esta vicaría de San Pedro con sus iglesias son los siguientes: Este pueblo e isla de San Pedro tendrá trescientos cristianos. En la isla de Napoyca, questá una legua desta, hay dos pueblos con sus iglesias: Santo Domingo, que tendrá ciento y ochenta cristianos, y Santa María de Sena, que tiene ciento y doce cristianos; San Antonio, con su iglesia, tiene treinta cristianos; y junto a él está Chicafayo, la Magdalena, que tiene cuarenta cristianos, y algunos recién venidos, que se están catequizando, y dispuestos para serlo. En el pueblo de Pitano [hay] diez cristianos y otros recién venidos que quieren serlo. En Coticyini, tres cristianos, y los demás deste pueblo desean serlo. En Ica Patano, dos casas con nueve cristianos. Y todos estos pueblezuelos están distantes del que hay iglesia a legua y media legua; y todos estos pueblos, que aquí van referidos, se juntan a la iglesia principal de San Pedro las Pascuas y Semana Santa y fiestas principales a oír misa y sermón y procesión y a recibir las bulas... Que son por todos los cristianos desta vicaría setecientos y noventa y dos.

"En este tiempo que tengo dicho que ha que asisto a esta tierra, a instancia y pedimiento de los caciques de la tierra adentro..., por dos veces que he ido la tierra adentro, predicándoles en su lengua y puniendo cruces en los pueblos. Y en el cacicado y pueblos de Ybi, catorce leguas deste pueblo de San Pedro, donde estuve algunos días, hallé muy buena dispusición, y con la declaración de pena y gloria vino el cacique mayor a este presidio de San Agustín a pedir doctrina y religioso, y por causa de no haberle, no tienen ya doctrina, como así otros pueblos. Tiene este cacique cinco pueblos, que tendrán hasta setecientos y ochocientos indios grandes y pequeños.

"En la tierra de Timucua, cuyo cacique mayor vino en persona a pedir religioso y hasta su tierra fuí en su compañía; y así, asistiendo en ella tres meses, predicándoles y enseñándoles, hallé muy poca dificultad en recibir la doctrina y la ley de Dios y algunas premisas de que serían cristianos. Y estando en esta conversión, por suceder la muerte de los religiosos de Gualé, fué forzoso volverme a San Pedro, por falta de religiosos. Está este pueblo de Timucua deste pueblo de San Pedro, cincuenta

leguas, todo tierra firme. Tiene cinco pueblos, que tendrán más de mil y quinientos indios grandes y pequeños. El cacique mayor de tierra de Potano, que está diez leguas desta de Timucua y treinta del presidio de San Agustín, también vino a pedir religiosos; y por no haberlo para dárselo, fuí por dos veces a su pueblo principal; y siendo forzoso por lo susodicho el volverme a San Pedro, él se vino al presidio de San Agustín, y pidió con instancia el baptismo, y es cristiano. Y si hubiera habido religioso que darle, tengo por entendido, según las premisas que vi en la gente deste pueblo, hubiera muchos cristianos, porque tiene cinco pueblos que tendrán más de mil indios grandes y pequeños. Todos estos pueblos de Ybi, Timucua y Potano es tierra firme y no arenales. Estos tres caciques son por sí, y no subjetos al de San Pedro; y en los diez y siete años que ha que estoy en esta tierra, me consta que han tenido y tienen buena correspondencia con este presidio y con los demás naturales cristianos.

"Este cacicado y tierra de San Pedro tiene otros pueblos la tierra adentro sus subjetos y tributarios y muy vecinos a esta isla, como es Cascangue, y ocho pueblos que se llaman tierra de Ycafisi... Tendrán los ocho pueblos de Cascangue, que arriba quedan referidos que están catequizados, hasta mil y cien indios grandes y pequeños. "

La mies era abundante en toda la provincia de Timucua. Los indios pedían con importunación el bautismo. Pero, a pesar de las insistentes llamadas de los misioneros, que solicitaban más operarios, los operarios eran pocos.

Respecto a los indios de Gualé, declara Fr. Baltasar López: "Los indios que en esta tierra han salido rebeldes después acá que estoy en ella, han sido los indios de la lengua de Gualé, que confinan con esta lengua catorce leguas deste pueblo de San Pedro, los cuales mataron cinco religiosos y me consta que los culpados en esta muerte fueron muy pocos, en los cuales se ha hecho alguno, aunque no el debido castigo; y con las diligencias que se han hecho para que tornen a reducirse han venido algunos de los caciques a este presidio y como su paso es por la vicaría donde yo asisto, con intérpretes que hay en el pueblo de San Pedro de su mesma lengua me han hablado, y dan muestras de estar arrepentidos y tener deseos de volver a reedificar iglesias, y que se les diesen religiosos. Lo cual podía tener mejor efecto

si en su mesma tierra Su Majestad fuese servido de amplear esta tierra y remediar la maleza y poca comodidad que en este presidio de San Agustín tienen los españoles, ansí de tierra para sembrar, como para otros frutos y granjerías; porque este presidio de San Agustín, ultra de ser anegadizo, es un cuarto de legua de tierra cercada de caños, metida entre pantanos y apartada de población de indios, porque los más pueblos que están convertidos están a la banda del norte; y por no poder los casados ensancharse ni tener tierra para granjería de ganados y otras sementeras y estar cargados de hijos, pasan extrema necesidad; y en la tierra de Gualé que digo es tierra firme, y por haberla visto, me consta ser buena tierra y capaz para ganados y otras granjerías, sería de grande efecto estar en ella población de españoles, ansí por tener a la mano y casi a vista de ojos estos pueblos ya de cristianos, y para ser los religiosos más amparados y aquellos indios en más subjeción y reducidos, que entiendo que son más de mil y ducientos cristianos los que en aquella lengua hay. Y ultra de que por estas causas sería necesario esta población, no lo sería menos para lo que se pretende de tener conocimiento y noticia de la tierra adentro, por estar en el mismo paraje y camino de las sierras de Latama, donde se sabe que hay minas de oro y plata; y yo, en una de las jornadas que hice la tierra adentro, ví algunos indios que usaban de chagualas y cuentas de oro habidas de mano en mano de los pueblos que confinan con esta sierra; y estando esta población en tierra de Gualé se puede llegar a ella y más adelante todo por tierra firme; y de removerse allí este presidio se consigue el mismo efecto que él hacía donde está y otros muchos para conservar la reputación y posesión que Su Majestad ha pretendido conservar en esta tierra..."

Al tercer día, 16 de septiembre, declaró Fr. Pedro Ruiz, comenzando por exponer las razones por las cuales creía él debía trasladarse el presidio de San Agustín a algún lugar de la provincia de Gualé: la primera, por ser San Agustín sitio pantanoso, de difícil acceso, y por no haber indios "en este distrito, que todos los que hay cristianos están a la banda del norte, veinte, treinta y cuarenta leguas de este presidio"; la segunda, por ser la tierra muy infructuosa y ruin en comparación de las otras, pues no hay en ella madera, "tiene muy poco pescado, y no tiene islas para criar carne"; la tercera, por no tener este sitio

"materiales para hacer casas, y las que hay en él son de palma, y así es de gran compasión lo que pasa, que, por más cuidado que haya, fácilmente se producen asoladores incendios, y certifico que para esta tierra no hay enemigo francés ni inglés como el fuego". Y a continuación propone su plan, igualmente favorable a los intereses de la colonización y a los de la implantación de la Iglesia. "Todo lo contenido tendría remedio, mudando este presidio adonde tengo dicho, adonde hay buenos puertos, tierra firme, para entrar a la tierra adentro, islas para criar ganado, tierra más fértil, como nos lo ha enseñado la experiencia, camino para donde dicen están las minas, materiales muchos de madera para hacer casas, barro bueno para hacer teja y ladrillo, con que nos libraremos del fuego de la palma. Toda la contratación de los indios de esta tierra está en la comarca desta tierra que dicho tengo, los cuales llegarían a nuestro pueblo con canoas y llevarían a vender lo que ellos tienen, y de los frutos que da la tierra. Esforzaríanse a criar gallinas y otras carnes, lo cual hasta ahora no lo han hecho por respecto que no pueden venir a nuestro pueblo por los pantanos y playal que tengo referido. De todo esto se serviría Dios y Su Majestad, y estos pobres casados tendrían algún trato con los indios, y los indios con ellos, y iría muy en augmento la tierra y la cristiandad, y los indios con el comercio dejarían de ser bárbaros y se harían domésticos y dóciles."

Acerca de los mártires, Fr. Pedro Ruiz nada nos dice directamente.

Por lo demás, llama sin duda la atención la severidad de los frailes respecto al trato que opinan debe darse a los indios frente a la excesiva indulgencia del Gobernador. "Es muy necesario —dice el P. Pareja—que los Gobernadores que aquí asistieren, Su Majestad les mande que a los naturales que son rebeldes los castigue y amenace, que acudan a lo que sus caciques les mandan; porque, como los indios ven que no hay castigo por parte del gobierno, no hacen caso de sus caciques y principales, como antes lo usaban, y así los caciques y principales se quejan que, después que son cristianos, no hacen caso dellos ni de sus palabras, y así, ellos mismos piden sean castigados los que salen aviesos; y, aunque han pedido este favor, no se les ha dado; porque ellos antes en su ley tenían castigos de flechas y otras, y agora ellos no se atreven a hacerlo por miedo del Gobernador,

que no los quiere castigar, aunque las cosas se vean públicas y notorias". Y también el veterano Fr. Baltasar López se queja por su cuenta del "poco favor y ayuda que hemos tenido los religiosos de parte de los Gobernadores, en manera que en algunos cargos que se ha[n] ofrecido, de algunos indios particulares que han salido aviesos, en que ha sido menester el amparo y ayuda del gobierno para que las cosas de la cristiandad estuvieran en el punto ques razón, nunca se nos ha dado; y sin el favor y amparo que por muchas veces Su Majestad ha mandado que den los que gobernaren a los religiosos que estén entre indios, tiene alguna dificultad dar el bautismo en los pueblos arriba referidos".

Desde luego sería equivocado y arbitrario querer deducir de estos párrafos que los misioneros de la Florida eran partidarios del "*compelle intrare*" y de emplear la fuerza y la ayuda del brazo secular para la conversión de los naturales, pues lo que piden no es sino medidas de buen gobierno: que se mantenga el principio de autoridad, que se castiguen los delitos, y, aun más, que no se destruyan los cuadros indígenas, y, en fin, que se gobierne según los principios cristianos; y no se atreven a administrar el bautismo en algunos lugares si con esto sus naturales han de quedar exentos de la justicia indígena, con una especie de patente de corso, bajo el "amparo" del Gobernador cristiano. Tampoco se puede argüir que la actitud de los frailes no está conforme con la mansedumbre evangélica, pues Cristo no vino a suprimir la administración civil y criminal de la justicia humana, aunque haya habido controversias sobre el derecho de la autoridad para imponer la pena capital al hombre. Los frailes, exigiendo a la autoridad civil que cumpla con su deber, saben con todo que a ellos les corresponde representar la bondad y la mansedumbre, obrando como padres con los indios. "Conviene para esta tierra—declara brutalmente Fr. Pedro Ruiz—que Su Majestad mande a sus Gobernadores que a los indios castiguen con horca y cuchillo, porque, si esto se hiciese, serán muy mejores; y ellos dicen que, *después que son cristianos, no hay castigo en ellos,* y con estas alas no obedecen a sus caciques, y se andan hechos bellacos de un pueblo a otro...; y así, los indios que tienen respectos de hombres honrados, están corridos y dicen

que, si no estuvieran los españoles por medio, ellos castigarían semejantes cosas. A estos naturales es de agradecer el amor que nos tienen y cómo acuden a las cosas de la cristiandad, sin habellos dado calor a ello el Gobernador, sino antes haberlo hecho al revés, desacreditándonos a nosotros, y a ellos dejándolos salir con cuanto quieren; y las cosas andan al revés en esta tierra, porque, como vemos hacer a los indios alguna demasía digna de castigo que nosotros no podemos remediar, si acudimos al Gobernador que lo remedie, lo echa por alto; y así lo tienen a él por padre y a nosotros por acusadores, siendo esto al revés, que el Gobernador los había de castigar, y nosotros con nuestros ruegos se los habíamos de quitar de la horca y de los azotes, y así nos tuvieran a nosotros por padres verdaderos y a él le tuvieran por juez recto".

Es irreprochable la concepción política de los misioneros. Ellos deben ser tenidos por padres, y el Gobernador, por juez recto; pues de este modo serán justamente estimados él y ellos. Cada uno debe cumplir con los deberes de su oficio.

Sabemos que el Gobernador acusa a los frailes de que ponen y quitan a los caciques, y particularmente de que privaron de su cargo al mico de Tolomato don Juanillo. Aparte de que don Juanillo no fuera aún mico, sino heredero del cargo y que, según los relatos de los frailes, fué reconocido como tal por ellos, ¿puede aceptarse, sin más, que los religiosos, con las sanas ideas arriba expresadas, se entrometieran donde no les correspondía máxime teniendo en cuenta que se las tenían que haber con un Gobernador puntilloso y exageradamente celoso de su autoridad y no muy amigo de los misioneros? Estos, que recordaban la conducta de Domingo Martínez de Avendaño, no podían menos de apreciar el contraste con la de Gonzalo Méndez de Canzo. "Me consta—dice el P. Pareja—que en una visita que hizo el Gobernador Avendaño, en la cual me hallé presente, los exhortó a las cosas del servicio de Dios y Su Majestad, animando a los buenos y corrigiendo y amenazando a los malos y traviesos, que se van la tierra adentro a pueblos infieles, donde se suelen estar uno y dos años sin oír misa, y agora al presente hay algunos, aunque no son muchos... Y esta reducción sería muy fácil, pues en ello no había de intervenir sino una amenaza de palabra".

El P. Pareja, que se distinguía por su amor a los indios y por

el conocimiento de su psicología, como lo demostró con los numerosos libros publicados en idioma timucuano, sabía sin duda lo que se decía.

Finalmente, recogidas las declaraciones de los religiosos y practicadas todas las demás diligencias del caso, don Fernando de Valdés emprendió el regreso a Cuba el 23 de septiembre de 1602. "Yo Alonso García de la Vera—declara con toda solemnidad el escribano público mayor de San Agustín—... doy fe y verdadero testimonio a los que la presente vieren en cómo hoy, lunes, veinte y tres días del mes de septiembre de mil y seiscientos y dos años, vi ir a la vela dendeste puerto el pataxe nombrado "San Roque", maestre Vicente Ramos, en que vino a esta ciudad la persona de don Fernando de Valdés; y ansimismo este dicho día vi ir a la vela la lancha de servicio de este presidio, nombrada "La Florida", maestre Domingo Rodríguez; y en la dicha lancha iba embarcado el dicho don Fernando de Valdés, que iba a la ciudad de la Habana. Y para que ello conste, del pedimiento del dicho don Fernando de Valdés, dí el presente testimonio firmado de mi nombre y sinado de mi sino, ques fecho en la ciudad de San Agustín de la Florida, hoy lunes, veinte y tres de septiembre de mil seiscientos y dos años" (85).

12. *Memorial del Definitorio de la Custodia*

Suelen citarse casos de tribus indias que, al cabo de los siglos, se muestran todavía refractarias al Evangelio por el odio y resentimiento contra los cristianos, transmitido de generación en generación, por las injusticias y malos tratos recibidos de ellos en épocas anteriores. ¿Será verdad? Es lo cierto que en el caso de los indios de Gualé, y no obstante el castigo que el Gobernador de la Florida ejecutó con ellos, no sólo no se nota ningún resentimiento, sino que su anterior aversión al cristianismo se convierte en pocos años en un verdadero entusiasmo. Aparecían con claridad ante sus ojos la pureza de intención, amor incansable y justicia desinteresada con que procedían los religiosos,

(85) Así termina el largo proceso de la averiguación oficial llevada a cabo por don Fernando de Valdés en la Florida, que se conserva en: AGI, Audiencia de Santo Domingo, 2.533.

a pesar de que algunos de éstos se manifestaban, según hemos visto, partidarios de castigos más severos contra los culpables.

A Gonzalo Méndez de Canzo había sucedido como Gobernador de la Florida, en septiembre de 1602, don Pedro de Ibarra, de cuya actuación hay no pocas quejas en las cartas de los frailes. Durante su mandato arribaron a la Florida nuevas expediciones de misioneros, con cuya actividad y celo, no sólo se establecieron nuevas doctrinas en las provincias de Gualé y Timucua, sino que se fué extendiendo el apostolado a comarcas más lejanas, observándose numerosas conversiones, a veces con evidente y especial intervención del cielo (86).

Fr. Martín de Prieto, entre otros, misionero que arribó a la Florida en la flota de 1605, destinado en abril de 1606 a la provincia de Potano de indios infieles, no sólo logró muchas conversiones en su distrito, sino que en el año 1607 fué "muchas veces a Timucua, provincia cercana a la de Potano, regida toda por el cacique grande de Timucua, muy nombrado y temido en toda la tierra de la Florida", quien por fin se hizo bautizar en 1608. Fr. Martín tuvo que encargarse de implantar el cristianismo en los veinte lugares sujetos a su jurisdicción. Y habiendo observado, en la visita que en compañía del gran cacique hizo a toda su tierra, que no podía haber quietud en ella por las guerras diarias con los apalaches, propúsole al dicho cacique ir a Apalache a hacer las paces con ellos, diciéndole "que, como en su tierra habían dado la obediencia al Rey nuestro señor y la fe de Jesucristo se iba plantando, también nuestro Señor permitiría, pues por todos derramó su sangre preciosa, que en Apalache tuviesen por bien que yo fuese allá, y se redimirían". El gran cacique, después de oponer algunos reparos, se conformó con el plan. Y Fr. Martín, llevando consigo los caciques de los lugares

---

(86) Véanse los casos que cita ORÉ (*Relación*, I, 105ss.). Hay varias cartas de misioneros de la Florida de estos años, entre ellas una de Fr. Pedro Bermejo, del 14 de septiembre de 1602, y otra del 30 de marzo de 1604, en: AIA, XXVIII, 61-63; y una tercera del 6 de mayo de 1605, en: LÓPEZ, *Relación histórica*, II, 32-33.

Las quejas de los religiosos pueden verse en la carta del Custodio y Definidores del 11 de enero de 1608 y en la de Fr. Juan Bautista de la Capilla del 1 de noviembre de 1609, en: LÓPEZ, *Relación histórica*, II, 33-34, 36-37. Los religiosos piden más número de misioneros para atender a las demandas de los caciques (más de 28 caciques había sólo en Apalache), mientras que el Gobernador quisiera reducir su número para tener en cambio más soldados.

por donde pasaba, para que, juntos con el cacique grande y con los de Apalache, se hiciesen las paces, despachó desde Cotocuchuni dos apalaches cautivos que explicaran sus intenciones. Y los indios apalaches limpiaron los caminos para recibirlo en más de tres leguas e hicieron un gran camino ancho, y se reunieron en la plaza de Juitachuco en número de más de treinta mil (!) indios, según testimonio del dicho Padre; y hechas las paces, sus caciques se pusieron también en relación con el Gobernador de San Agustín, que quiso atribuirse el mérito, para pedirle religiosos que les instruyesen (87).

Estando así las cosas, y siendo ya Gobernador Juan Fernández de Olivera, "todos los religiosos de la Custodia de la Florida, y en nombre de ellos el Definitorio", despacharon el 16 de octubre de 1612 un precioso memorial al Rey, que, por su carácter oficial y grave, avalado por las firmas de los Definidores, presenta para nosotros las mejores garantías (88).

"Ha llegado a tan buen estado la conversión de los naturales destas provincias—dice el documento—que es lo que se puede desear. Tenemos por cierto ha llegado ya la hora de Dios en la cual todos desean ser buenos cristianos; y así de muy lejos vienen a pedir el bautismo y a dar la obediencia a Vuestra Majestad, cosa que nos admira a los religiosos, que ha dieciocho o veinte años que aquí estamos en esta tierra, amansando y domando indios, con tan poca esperanza de ver esto, que toda nuestra doctrina parecía se convertía en odio y aborrecimiento contra nosotros, servicio de Vuestra Majestad y contra todo género de españoles y contra el ganado que procurábamos introducir en la tierra, matándolo y extinguiéndolo como si fuese peste, y lo mismo hacían de los árboles y semillas, procurando no quedase rastro ni olor nuestro. Demás de esto, armaban mil traiciones en los montes y caminos y pesquerías para matarlos, como de hecho lo hicieron, obligando a los que deste presidio

---

(87) La declaración jurada de Fr. Martín Prieto puede verse en: ORÉ, *Relación*, I, 112-17. «Llegado a la plaza de Juitachuco, doy fe había más de treinta mil indios, y no me alargo.» Al enterarse el Gobernador de que por las gestiones del fraile los caciques de Apalache enviaban un embajador a San Agustín, despachó dos soldados con orden—dice Fr. Martín—de que «si yo iba con él, que me lo quitasen y que ellos le llevasen para ganar las gracias de lo que él no había trabajado».

(88) Véase el apéndice 11.

estaban en Santa Elena desamparasen el presidio... Las mesmas cosas hicieron con los religiosos, haciendo burla de ellos, haciéndose cristianos más por cumplimiento que por serlo; y así al principio pasamos muchos tragos de muerte, procurándonos matar en muchas ocasiones, como de hecho lo hicieron en la provincia de Gualé, martirizando cinco religiosos, cautivando a otros; y, aunque no los martirizaron por la Fe, ES CIERTO QUE LOS MARTIRIZARON POR LA LEY DE DIOS que les enseñamos y mandamientos nuestros muy contrarios a sus vidas y costumbres, y, en particular, porque A LOS CRISTIANOS Y CASADOS NO LES CONSENTÍAMOS TENER MÁS DE UNA MUJER A CADA CASADO; que no fué ni degollaron al Bautista por más de que reprendió a Herodes por lo mismo. Esta es la razón que dieron y dan hoy día los indios, conociendo su pecado por qué los martirizaron."

Y, después de señalado el hecho, añaden los Definidores: "Cosa es averiguada en esta tierra que desde la muerte de estos benditos religiosos esta gente ha ido haciéndose dócil y amansándose hasta ponerse en el punto en que está agora. Presúmese piadosamente que estos bienaventurados están delante de Dios rogándole por la conversión de los naturales de esta tierra."

A continuación, no se olvidan los religiosos de la parte material de sus Misiones; y así, entre otras cosas, proponen al Rey que, de enviar pobladores, sean preferentemente "de Castilla, de aquellos que tienen bondad y simplicidad..., porque en esta tierra hallarán muy buenos montes y dehesas en que criar ganado tan buenas como las de Medellín, en Extremadura; montes claros de encinales, robledales y nogaleras, tan claros que se pueden correr caballos debajo de ellos; pinales grandes y moreras para sedas; muchas tierras para pan buenas; ríos para moliendas y buenos... Los religiosos hemos acudido a lo espiritual de los naturales y a experimentar la tierra y a sembrar trigo; y se da tan abundante y tan bueno como en la vega de Morata; y, si esto tuviese principio, Vuestra Majestad tendría más provecho en esta tierra y menos gasto, porque nosotros nos sustentaríamos de limosna..."

Es digno de notarse el escatocolo de la carta-memorial: "Si acaso esta carta no llevase el estilo y reverencia que se debe, somos dignos de perdón, porque todo el tiempo hemos gastado y gastamos con los naturales haciéndonos a sus frasís de hablar

para que nos entiendan y entendernos". Desde luego, de Fr. Francisco Pareja sabemos que escribió en lengua timucuana "la doctrina cristiana, Catecismo y Confesionario y otros libros de devoción, que—según testimonio del P. Oré—no se les caen a los indios de las manos, y con facilidad han deprendido muchos indios y indias a leer, en menos de dos meses, y escriben cartas en la lengua los unos a los otros" (89). Nuestra carta—concluyen los Definidores—"lleva una cosa, que es unas entrañas simples con que procuramos dar a entender lo que conviene en esta tierra para que nuestro Dios sea loado, su Evangelio divulgado y Vuestra Majestad servido, a quien nuestro Señor guarde por muchos y felicísimos años, como la cristiandad lo ha menester para honra y gloria de Dios y exaltación de la santa fe católica y extirpación de todos los errores y herejías. Fecha en estas provincias de la Florida, en 16 de octubre de 1612 años". Y siguen las firmas de "los religiosos del Definitorio de la Custodia de Santa Elena de la Florida, capellanes de Vuestra Majestad, Fr. Pedro Ruiz, Fr. Pedro Bermejo, Fr. Francisco Martínez, Fr. Esteban de San Andrés."

13. *Relación de Fr. Luis Jerónimo de Oré*

Aunque ya no se trata de informaciones jurídicas en el sentido propio de la palabra, en este lugar se debe mencionar también la *Relación* del P. Fr. Luis Jerónimo de Oré, que tiene carácter semioficial, por estar redactada de mano de quien, siendo Visitador General de la Florida, recogió sobre el terreno los datos que consigna en su obra con la autoridad que su cargo le daba.

En efecto, Oré "visitó [primero] la dicha provincia, consolando a todos los religiosos y juntándolos en capítulo en la ciudad de San Agustín" en 1614. "Y, dejando ordenadas y bien compuestas las cosas tocantes a la conversión de los naturales [de la Florida], se volvió a la Habana". Y luego, nuevamente comisionado por el Ministro General, "en 6 de noviembre de 1616 entró [otra vez] el dicho Padre Comisario Fray Luis Jerónimo de Oré en la ciudad de San Agustín de la Florida con sus com-

(89) ORÉ, *Relación*, I, 108.

pañeros, para visitar la Provincia y celebrar Capítulo Provincial". Y desde el convento de San Agustín, donde se detuvo diez días, pasó aviso de su llegada "a todos los religiosos que están ocupados en la conversión de los indios, en las doctrinas de la tierra adentro, en las dos lenguas de Gualé y de Timucua". Y saliendo el día 16 de San Agustín, fué a pie y en canoa a distintos lugares de indios, a los cuales examinó personalmente de la doctrina cristiana; y, visitó al menos en concreto los conventos de San Antonio de Enacape, y San Francisco de Potano, y Santa Fe de Teleco, y San Martín de Timucua. "Y en cada uno de los pueblos referidos se detuvo tres y cuatro días, haciendo la visita y el examen, y tomando por escrito el número cierto de cristianos bautizados." Y decidió celebrar el Capítulo, no en San Agustín, sino en el puesto avanzado de San Buenaventura de Guadalquini, donde más fácilmente "podían juntarse los vocales de las dos lenguas de Timucua y de Gualé". Y siguió visitando los conventos de San Juan de Guacara, y Santa Cruz de Tarihica, y Santa Isabel de Utinahica. Y bajó "por un río mayor que el Tajo en canoa, a los pueblos de la lengua de Gualé", y al convento de San José de Zapala, "donde martirizaron uno de los cinco mártires nuestros".

Y, terminada la Visita, celebróse el Capítulo en San Buenaventura de Guadalquini el 18 de diciembre de 1616, erigiéndose la Custodia en Provincia y saliendo elegido primer Ministro Provincial de Santa Elena el P. Fr. Francisco Pareja (90).

Y ordenando los datos recogidos y valiéndose de las relaciones escritas que los religiosos de la Florida le entregaron, el Visitador General de la Florida escribió, poco más tarde, su obra titulada "*Relación de los Mártires que ha habido en las provincias de la Florida*", reimpresa por el P. Atanasio López.

Hagamos algunas consideraciones sobre el autor y sobre el valor de la obra.

Fr. Luis Jerónimo de Oré, natural de Guamanga, nacido en 1554, fué hijo de don Antonio de Oré y doña Luisa Díaz, y hermano de otros tres Franciscanos, sacerdotes, y de tres monjas Clarisas. Fué Predicador, Guardián y Ministro Provincial de la Provincia de los Doce Apóstoles del Perú. En 1612, comisionado por

---

(90) Oré, *Relación*, I, 119-25.

el Comisario General de Indias, Fr. Antonio de Trejo, organizó una misión de 21 frailes para la Florida. En 1614, como Visitador General de la Provincia de Santa Elena de la Florida, según hemos visto, recogió importantes informes sobre la actividad misionera y muerte de los religiosos. En 1616, nombrado otra vez Visitador General, recorrió todo el territorio de la Florida a pie o en canoa. Elevado a la sede de la Concepción de Chile en 17 de agosto de 1620, murió el 31 de enero de 1629 (91).

El P. Oré escribió su *Relación* entre los años 1618-1619, unos veintidós años después del martirio de los frailes (92). Aunque el P. Roberto Streit da como probable que Oré no visitó personalmente la Florida, no tenemos ningún motivo para poner en duda la afirmación explícita que hallamos en su *Relación* de los viajes que hizo como Visitador General, sobre todo por noviembre y diciembre de 1616. Y aún parece natural que también en 1614, antes de celebrar Capítulo en San Agustín, recorriera, al menos en parte, aquellas tierras. Véanse los textos que dejamos citados. En todo caso, la *Relación* es un documento de suma autoridad para los sucesos que estamos examinando. Si bien hay errores e inexactitudes en la narración de la historia anterior a 1565, los acontecimientos que se describen entre 1595 y 1616 ofrecen las máximas garantías. Como Visitador General estuvo en contacto con personas que habían sido testigos de los hechos, y utilizó la *Relación* del Padre Custodio Fr. Francisco de Marrón, residente en la ciudad de San Agustín y Superior de las Misiones floridanas en la fecha de los martirios; y tuvo en sus manos la *Relación* del P. Fr. Francisco de Avila, que en gran parte transcribe literalmente en su obra, lo mismo que las declaraciones de Fr. Francisco Pareja y Fr. Martín Prieto. "Y aunque en este breve elogio se ha referido—dice, por ejemplo, respecto al P. Avila—la muerte y martirio de cuatro religiosos y los grandes trabajos que pasó el P. Avila, me pareció poner la misma relación que antes de volverse a España dejó escrita de su letra y mano, la cual quedó en poder del P. Marrón, y después de su muerte se guarda en el archivo del convento de La Habana, en

---

(91) P. MAYNARD GEIGER, O. F. M., *Biographical Dictionary of the Franciscans in Spanish Florida and Cuba (1528-1841)*, Paterson 1940, 82-83: OMAECHEVARRÍA, *Sangre vizcaína*, 20.

(92) OMAECHEVARRÍA, *Sangre vizcaína*, 21.

la cual, después de haber referido brevemente la muerte de sus compañeros, prosigue su prisión y cautiverio, contando por menudo sus trabajos." Muchas veces, con gran probidad histórica, distingue entre lo que sabe por haberlo visto personalmente o leído en documentos fidedignos y lo que conoce por haberlo oído contar a testigos extraños (93).

14. *Crónica floridana en octavas reales*

También Fr. Alonso Gregorio de Escobedo nos proporciona datos estimables en su poema *La Florida,* a la que el autor dió su último toque con una dedicatoria que escribió, según parece, entre 1606 y 1610. Aunque se trata de un poema y no de una historia, el poema del P. Escobedo presenta a veces los hechos con fórmulas que demuestran una fidelidad escrupulosa: "Que doi fe de dello, porque soi testigo", etc. Se encuentran en el poema datos sobre la patria y naturaleza de los religiosos muertos, que a veces faltan en la *Relación* del P. Oré. Por él sabemos que el P. Fr. Pedro de Corpa era natural de Villalbilla, y Fr. Francisco de Beráscola, de Gordejuela. De Fr. Miguel de Añón—a quien él apellida así rectamente frente a la errónea versión de Oré, que lo apellida de Auñón—nos dice que era natural de Huesca, mientras Oré lo hace de Zaragoza; y aun en este caso nos decidimos a favor de Escobedo, por razones de crítica interna (94).

Pero respecto a la descripción del martirio, aunque Escobedo, que ejercía el ministerio en Nombre de Dios, cerca del lugar de los sucesos, pudo recoger las noticias divulgadas por los Padres Fr. Pedro Fernández de Chozas, Fr. Blas de Montes y otros religiosos, y aún, tal vez, las del ex cautivo Fr. Francisco de Avila, y las de las declaraciones de los soldados y de los indios, nos inclinamos a creer que no tuvo informes tan seguros como los de

---

(93) GEIGER, *The Martyrs,* pp. XV-XVI: OMAECHEVARRÍA, *Sangre vizcaína,* 22.

(94) Para apreciar el valor del poema de Escobedo, véase OMAECHEVARRÍA, *Sangre vizcaína,* 22-30. En la obra citada hemos utilizado frecuentemente, con finalidad más bien ilustrativa y decorativa, algunas de las estrofas del P. Escobedo, permitiéndonos ligeras modificaciones para adaptarlas a la narración, aunque respetando siempre los datos históricos que en ellas figuran.

Oré, y admitimos además como posible su marcha a España antes de que se hiciese luz completa sobre el caso. Según queda ya advertido, silencia, no sabemos por qué, el martirio de Fr. Blas Rodríguez, y no cuenta más que cuatro víctimas, y trastrueca el orden cronológico de las muertes, poniendo en primer lugar la de Fr. Francisco de Beráscola, que fué sacrificado en último lugar.

Pero con todo no sería prudente rechazar sin más los detalles que no figuran en Oré, pues éste, por ejemplo, nada dice de que antes de matarlos "al Padre Fray Miguel lo amarraron" y "a Fray Antonio lo ataron", según declaración del indio Lucas, que luego fué ahorcado. Y éstas son circunstancias dentro de las cuales no resulta difícil encajar el episodio de las flechas, que describe Escobedo y que en la *Relación* de Oré no encuentra tan fácil acomodo. Otro detalle señalado por Escobedo, y que falta en Oré, es que los indios, a Fr. Miguel, una vez muerto, le quitaron, según su estilo, la piel de la cabeza (podemos suponer que después de decapitarlo), detalle que se confirma con el testimonio del sargento que en Gualé halló la cabeza del misionero separada del tronco.

Y con esto podemos dar por terminados la historia y el análisis de los informes y relaciones que tenemos acerca de los cinco frailes de San Francisco sacrificados por los indios de Gualé en septiembre de 1597.

P. Ignacio Omaechevarría, O. F. M.

(*Concluirá.*)

Origen y evolución de la idea jesuítica de «Reducciones» en las Misiones del Virreinato del Perú

Introducción

La llegada de los jesuítas a la América española, y más concretamente al Perú el año 1568, señala en los fastos de la historia misional al comienzo de un cambio de orientación sobre la usada hasta el momento en el modo de extender y consolidar la fe e incluso la organización civil impuesta a los indios por sus nuevos dominadores.

Nada menos automático, no obstante, que lo que de este enunciado parece deducirse. La evangelización de los indios sudamericanos, en su expresión más original, estuvo sin duda en manos de la Compañía. Pero contra la opinión general, que hace a la Orden —en beneficio de leyendas blancas y negras— única o genial inventora del procedimiento de reducciones, es lo cierto que el proceso seguido entre los años 1568 a 1610 (fecha de la erección de San Ignacio de Guazú en la orilla del Paraná) nos habla de infinitas dificultades, incertidumbres, retrocesos y problemas canónicos, que en contra de los pareceres de muchos jesuítas, y como resultado de varias concausas e intervenciones tanto eclesiásticas como civiles, alumbran finalmente en el Paraguay, con inconsciencia casi infantil, el resultado "ultra spem", a partir del cual suele conocerse la actividad jesuítica en el continente americano.

Puede resultar extraño oír hablar cuatelosamente del hecho indiscutido y la realidad magnífica del procedimiento de reducciones. Sin embargo, son precisamente su magnitud y brillantez las cualidades que suscitan un deseo más vivo de conocer el proceso de gestación de esta fórmula apostólica, suponiendo con cierto fundamento que como obra grande hubo de tenerlo hasta cierto punto misterioso y, desde luego, muy laborioso.

Los documentos y las historias han confirmado esta sospecha, y nos proporcionan la satisfacción de poder ofrecer, al menos sumariamente, el hilo conductor de la elaboración ideológica y realización práctica de la idea jesuítica de "reducciones" y de adentrarnos hasta donde la amplitud de documentación consultada lo permite, en la historia íntima del que juzgamos ser el jalón más importante y glorioso del proceso (1).

El año 1576, después de haberse establecido en varias ciudades peruanas, añadía la Compañía a la extensión de su campo de trabajos espirituales la "doctrina de Juli". Por su importan-

---

(1) El fondo documental inédito de que nos hemos servido en el presente estudio se compone principalmente de las cartas anuas de la Provincia del Perú que a continuación se especifican, con la adición de algunas cartas particulares, e incluso una «Historia de la Provincia del Perú» del P. Jacinto Barrasa, obra incompleta manuscrita, que se conserva en Lima, y de la cual posee una copia manuscrita moderna el Archivo particular de la Provincia de Toledo, S. J.

Cartas anuas:

Annuae litterae Peru... 1575, 2 fol. Arch. Prov. Tolet. fondo Astrain, 34 (APT).

Annuae litterae Peru... MDLXXV, 6 fol. APT f. Astrain, 34.

Annua de la Provincia del Perú del año de 1578. APT «Varia Historia», fol. 509 ss.

Annua de la Provincia del Perú de los años de 1592-93-94. APT «Var. Hist.», fol. 530 ss.

Carta Annua de la Provincia del Perú, año 1595. Academia de la Historia. Jesuítas. Tomo 81, fol. 192 ss. (AH).

Annua de la Provincia del Perú por el año de 1600. APT 1.125, 34 fol.

Annua de la Provincia del Perú del año 1602, 40 fol. APT f. Astrain, 34.

Letras anuas de la Provincia de el Pirú por el año de 1604, 45 fol. APT 1.125.

Letras anuas de la Provincia del Perú del año de 1607. 27 fol. APT 1.125.

Annuae litterae Prov. Peruv. ... anni 1610. En cuarto. 40 fol. APT f. Astr., 34.

Letras anuas de la Provincia del Perú del año 1612. 29 fol. APT f. Astr., 34.

Annuae litterae Prov. Peruv. Soc. Iesu anni 1615. En cuarto. 40 fol. APT 1.139.

Annue litterae Prov. Peruv. Soc. Iesu, anni 1617. En cuarto. 26 fol. APT 1.139.

Letras annuas de la Provincia del Perú, año 1618. Academia de la Historia. Jesuítas. Tomo 129, fol. 383 ss.

Annuae litterae Prov. Peruy. Soc. Iesu anni 1619. En 4.º 44 fol. APT 1.139.

Litterae annuae ex Provincia Peruviana Soc. Iesu anni 1623 & 1624. En cuarto. 32 fol. APT 1.139.

Annuas de la Provincia del Perú... de los años 1632, 1633, 1634. 29 fol. APT 1.139; AH Jesuítas. Tomo 129.

cia intrínseca, su número de indios, su continuidad durante los dos siglos de permanencia de la Compañía en América, y sobre todo por la novedad de los procedimientos empleados y su influencia formativa en los misioneros jesuítas, la doctrina o residencia de Juli constituye el punto de enlace entre el proceder anterior a la llegada del P. Portillo y los primeros jesuítas —sistema de las doctrinas— y la floración guaranítica de reducciones, que mojos, chiquitos y mainas ya no harán sino copiar.

De ahí que antes de estudiar, según este criterio, el tramo histórico que antecede inmediatamente a la fundación de la provincia del Paraguay haya que poner de manifiesto la realidad concreta y desconocida de esta gran doctrina, cuya expresión pétrea y artística, a pesar de una desdichada incuria, es dado admirar aun hoy día, y, como es lógico también, tratar más a fondo los pasos iniciales del apostolado jesuítico del Perú, que condujeron a la Compañía hasta ese momento.

Juli es un pueblo costero del lago Titicaca, perteneciente al departamento peruano de Puno. La navegación entre Puno y Guaqui, como medio ordinario de comunicación entre Perú y Bo-

---

Letras anuas de la Provincia del Perú... de los años 1635 y 1636. 10 fol. APT 1.139.

Letras anuas del Perú desde mayo de 1636 hasta el de 1637. 19 fol. APT 1.139.

Annuas letras de la Comp. de JHS de la Prov. del Perú del año 1639. 35 fol. APT 1.139.

Letras annuas de la Provincia del Perú... de los años de 1641, 42, 43. 19 fol. APT 1.139.

Letras annuas de la Provincia del Perú, año de 1646. 14 fol. APT 1.139.

Letras annuas de la Provincia del Perú, año 1649. 14 fol. APT 1.139.

Letras annuas de la Provincia del Perú... de los años de 1651 y 52 hasta agosto del 53. 13 fol. APT 1.139.

Annuae litterae Prov. Peru Soc. Iesu anni 1662 et 63. En cuarto. 12 fol. APT 1.139.

Letras annuas de la Provincia del Perú desde el año 1667 hasta el de 74. 82 fol. APT 1.125.

Letras annuas de la Provincia del Perú de los años 1678, 1679, 1680. 25 fol. APT 1.125.

Letras annuas de la Provincia del Perú para los años de 1681, 82, 83 y 84. 13 fol. APT 1.125.

Letras annuas de la Provincia del Perú para los años 1688, 89, 90. 55 fol. APT 1.125.

Letras annuas de la Provincia del Perú. Contienen los años 1697, 98 y 99. En cuarto. 64 fol. APT 1.125.

Letras annuas de la Provincia del Perú..., año 1700. Castellano, 2 col., 11 fol.; latín, 14 fol. APT 1.125.

Letras annuas del año 1701 desta Provincia del Perú. En cuarto. 32 fol. APT 1.125.

Annuae litterae 1703 Prov. Peruanae. En cuarto. 60 fol. APT 1.125.

livia, ha relegado a segundo término al poblado, en otro tiempo floreciente y obligado tránsito entre Cuzco o Arequipa, de una parte, y Charcas, Potosí y Chuquisaca, de la otra.

Las cuatro o cinco mil almas que lo habitan actualmente se encuentran anchas en la demarcación urbanizada que orienta respecto a los límites verdaderos del poblado colonial. Sus iglesias, espléndidas, que fueron orgullo de la región, hoy no son en su mayor parte sino ruinas, pero en ellas es posible todavía entrever la riqueza y el derroche artístico con que, utilizando moldes renacentistas y trazas europeas, se empleó el alógico y exuberante genio ornamental indiano.

En este pueblo de tradición incaica y preincaica se instaló la Compañía a instancias del Virrey Toledo, y en él organizó lo que con fórmula algo ambiciosa, pero nada alejada de la realidad, podríamos denominar "la primera reducción jesuítica de la América española".

La Residencia de Juli se abrió en 1576, a los ocho años, pues, de haber llegado al Perú los primeros jesuítas. Si tenemos en cuenta que la reducción guaranítica de San Ignacio Guazú quedó erigida, como queda dicho, el año 1610, y que Juli tuvo en sus primeros veinte o veinticinco años la fase más intensa de su proceso vital, podemos considerarla en realidad, aun desde el punto de vista temporal, como el pilar intermedio más importante del período. Antes y después de Juli —nos referimos de momento a ese último cuarto del siglo XVI— la línea ideológica constructiva es relativamente imprecisa, principalmente por el hecho de integrar en su composición elementos dispersos y hasta cierto punto imponderables, como son todos los que dependen de ambientes sociales creados por una idea. Creemos que todavía será obra de muchos años la investigación, y sobre todo valoración, de dichos componentes. Séanos permitido entretanto reunirlos de un modo sumario.

Por lo que se refiere al período previo a la fundación de Juli, ya lo ha hecho en parte el P. León Lopetegui en su obra "*El P. José de Acosta, S. J., y las Misiones*" (2), y en relación

---

(2) LEÓN LOPETEGUI, S. J., «El Padre José de Acosta, S. J., y las Misiones». Madrid, 1942. C. S. de I. C. Inst. Gonzalo Fz. de Oviedo. 624 p.; 4.º

más directa con la doctrina, el P. Francisco Mateos, S. J. (3). Pero el artículo de este último, de carácter más bien general y completivo, prescinde en cierto modo de subrayar la progresión que en orden al problema reduccional tienen algunos de los trabajos de los primeros jesuítas de la provincia del Perú.

Con arreglo, pues, a esta nueva orientación los agrupamos en el presente estudio, hasta lograr desembocar en su objeto más directo, esto es, la descripción y secuencias históricas de la "doctrina de Juli" (4).

I. Proceso de adaptación jesuítica al apostolado entre los indios (1568-1576)

1. La cuestión de las doctrinas.—2. Indecisión inicial de los jesuítas a su llegada al Perú.—3. La visita general del Virrey Toledo.—4. Doctrinas del Cercado y Huarochirí.—5. Congregación provincial de Lima-Cuzco (1576) y aceptación de la doctrina de Juli.

1. El estado de los asuntos misioneros en el momento que nos ocupa (1568) no distaba mucho del de las demás tierras, cuya antigüedad de conquista alcanzaba escasamente los treinta años.

Las guerras civiles pizarro-almagristas no hicieron sino interrumpir, y de un modo no general, los comienzos de penetración evangélica, que se venía efectuando conforme al método tradicional y obvio de las doctrinas.

"Doctrina", según la acepción común en la historia hispano-americana, difería muy poco de "parroquia". Un sacerdote o religioso, con atribuciones de párroco, y sostenido en última instancia con dinero del rey, debía encargarse del cultivo espiritual de determinada localidad, cuyas condiciones de gentilidad e incivilización apenas si hubieran dejado en punto menos que teórico el concepto de parroquia al estilo cristiano.

---

(3) Francisco Mateos, S. J., «Primeros pasos en la evangelización de los indios (1568-1576)». Missionalia Hispanica. Año IV, n. 10. Madrid, 1947. (MH).

(4) Acerca de la doctrina de Juli no se ha escrito ningún estudio de conjunto. Pueden verse varias referencias relativamente amplias en Antonio Astrain, S. J., «Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España». Madrid, 1913.

Este campo de trabajo, simple en apariencia, era en realidad de cierta complicación. En primer término, tres clases de hombres integraban la circunscripción: los indios cristianos, núcleo que, por lo menos germinalmente, era fácil de conseguir; los indios paganos en segundo lugar, cuya conquista para la Iglesia parecía ser el más directo objetivo del doctrinero, juntamente con la conservación de los primeros, y, por último, los encomenderos españoles, establecidos en la tierra de sus repartimientos, y socialmente diferenciados de los indígenas, pero cuya presencia, en orden al sacerdote doctrinero, era por muchos conceptos importantísima.

Por otra parte, la doctrina suscitaba en el párroco o doctrinero problemas económicos de peculiares derivaciones. De parte del rey recibía el *sínodo;* de los indios, el *camarico,* especie de aportación voluntaria para el propio sustento. Por último, dependía en muchos casos de los encomenderos españoles, con quienes le ligaban frecuentemente profundos intereses, incluso en el cobro del mismo sínodo, que a veces se deducía por métodos muy directos y simples de las propias rentas de los propietarios habitantes en la circunscripción.

Finalmente, y por circunstancias que en seguida explicaremos, el párroco introducía en el método de las doctrinas el problema personal de su condición de religioso en la mayoría de los casos.

Estas conocidísimas nociones, que repetimos únicamente a título de claridad y ordenación de ideas, nos van a servir en seguida para la comprensión del problema apostólico general que llegaron a plantear las doctrinas, particularmente en el virreinato del Perú, y a cuya solución, al menos parcial, venían sin saberlo el P. Jerónimo de Portillo con sus primeros compañeros, y sobre todo, unos cuatro años más tarde (1572), la expedición en que figuraba el gran hombre de la misionología jesuítica P. José de Acosta.

De hecho, decimos, las doctrinas estuvieron ocupadas por regulares y no por seculares durante los comienzos de la evangelización y aun mucho tiempo después. Era lo natural y lógico, porque en un principio fueron pocos los clérigos que se atrevieran a pasar a las Indias, inciertos de la suerte humana que les cabía esperar, donde tantos perecían y mucho menos libres que

los religiosos de intereses mundanos y familiares. Por el contrario, el celo movió a los religiosos de las Ordenes Mendicantes desde el primer momento, y ellos fueron los primeros compañeros de los conquistadores y, por lo tanto, también los operarios naturales de los tiempos de paz.

El método de las doctrinas es inestimable en cuanto a sus valores positivos, puesto que por él y sólo por él se canalizaba cuanto de eficacia apostólica vertió la Iglesia en América durante casi toda la colonización. Pero aun a riesgo de ser juzgados un tanto parciales, debemos pasar por alto estos méritos, para ocuparnos con más precisión de lo que en ellas hubo de defectuoso, dado que sus quiebras fueron las que crearon el malestar religioso, que desembocó en los ulteriores esfuerzos de reforma, exitosos en gran parte.

El método de doctrinas no tardó en señalarse por la relajación a que conducía a sus párrocos, mucho más de notar siendo éstos regulares, debido desgraciadamente al cúmulo de ocasiones que tal cargo brindaba. Solos, apartados de casi toda vigilancia, lejanos los centros de población y vida social, lejano especialmente el convento de su adscripción, empezaron los doctrineros a sentirse hombres y no ángeles y ambicionar, en último término, lo que los conquistadores apetecían sin pudor alguno: riquezas, honores y placeres.

Puede darse a estas últimas palabras la extensión que parezca suficiente. En el "*De Procuranda Indorum Salute*", del Padre Acosta, por ejemplo, libro cuya autoridad me parece superfluo subrayar, y que a sus valores numerosísimos añade el de haber sido editado en 1588, y a base principalmente de lo que Acosta pudo observar con sus propios ojos en Perú, puede hallarse un ataque al estado de cosas, de cuya virulencia dan idea frases como las siguientes:

> «Por bien parados se podrían dar los indios si los sacerdotes tuvieran la discreción de oponerse al menos a las ocasiones de los vicios y no buscasen de industria la licencia de una vida más suelta, procurando gustosos su propio mal... Porque no huyen de los lazos de Satanás teniendo mujeres en su compañía... ¿Qué guarda puede haber de la castidad teniendo al enemigo en perpetuo acecho dentro de casa...?
>
> ¿A qué traer aquí a cuento las exquisitas artes de la codicia: las compras, las ventas al por menor, las convenciones y pactos se-

cretos, la plata prestada a mercaderes para que la vuelvan con réditо?... Pues el cambiar oro con plata y plata ensayada con plata común, la industria que espera las ocasiones y vende las oblaciones de los fieles de acuerdo con los encomenderos bajo cierto convenio mutuo y otras mil fraudes de la avaricia, no hay por qué referirlas. De suerte que las parroquias de indios más apetecidas y con mayor ambición y precio obtenidas son las que producen menos renta y dan ocasión de negociar. Desde el sacerdote hasta el profeta, todos están entregados a la avaricia, dice la palabra de Dios. He aquí los naufragios que cada día padece el sacerdocio de las Indias en estas Sirtes y Caribdis» (5).

Juego, placeres y dinero..., con tan desgraciada amplitud, que arrancan del celosísimo Acosta esta aplastante e hiperbólica acusación final: "*Pero se ha relajado hace tiempo la disciplina eclesiástica, y lo mismo hacemos los sacerdotes, los prelados y los monjes; no se puede ya reprender lo que es común a todos*" (6).

Testimonio de mayor excepción es también el del propio Virrey Toledo, que escribe incisivamente a poco de su llegada al Perú: "*A estas partes pasan muchos clérigos, y los más dellos, después que han hecho su pella de plata, dan la vuelta a esos reinos de España para gastarla. Hame parecido cosa necia que desta viña de Dios no quieran más que la vendimia los que por su profesión deberían hacer lo contrario*" (7).

Un año antes de que llegara la Compañía, el II Concilio Limense tuvo bien que entender en todos los excesos indicados, reprimiéndolos y corrigiéndolos, hasta donde era posible, con severidad y exacción (8).

Sólo hasta donde era posible. Todos veían como necesaria una reforma substancial de los procedimientos, sin que nadie acertara con la idea verdaderamente inspirada.

Por de pronto debatíase una cuestión canónica, que si no retardaba la solución, tampoco la aceleraba demasiado. Los regu-

---

(5) JOSÉ DE ACOSTA, S. J., «De procuranda Indorum salute». Edic. cast., anotada por F. Mateos, S. J. Madrid, 1942; p. 383 ss.

(6) Ibidem.

(7) ROBERTO LEVILLIER, «Don Francisco de Toledo, supremo organizador del Perú». T. I, p. 246. Madrid, 1935.

(8) V. F. MATEOS, «Los dos Concilios Limenses de Jerónimo de Loaysa». MH, t. IV, p. 479-524; y «Segundo Concilio Provincial Limense. 1567». MH, t. VII, p. 209-296, 525-617.

lares, jurídicamente ineptos para administrar parroquias, ¿podían mantenerse en ellas establemente? Esta pregunta la había respondido, a instancias del Rey de España, el Papa San Pío V en 1567, afirmando: "... *que puedan los regulares, aunque sean Mendicantes de aquellas provincias, con sola la licencia de sus prelados, obtenida en sus Capítulos provinciales, ejercer el oficio de párrocos, celebrando matrimonios, administrando los sacramentos de la Iglesia y predicar y confesar sin necesidad de pedir ni obtener licencia de los ordinarios de sus lugares ni de otra persona alguna*" (9), idea confirmada todavía el 16 de septiembre de 1591 por el Papa Gregorio XIV (10).

Sin embargo de esto, las presiones de los obispos en defensa de las atribuciones del Clero secular debieron mantener la cuestión sin solución verdaderamente práctica, cuando Solórzano Pereira insiste en el mismo lugar que las doctrinas se dieron a los regulares "... *siempre con advertencia de que las tuviesen y sirviesen precariamente y como en depósito, mientras* (no) *hubiese sacerdotes seculares suficientes en número y capacidad para poder regirlas y administrarlas, como expresamente se declara por otras muchas cédulas..., y en especial por una dada en Lisboa a 6 de diciembre de 1583...*", etc. (11).

Las razones de la dura controversia son fáciles de adivinar, lo cual no obsta para que en los cerebros más claros pudiesen más las razones negativas que movía el celo de las almas y se abriese paso la idea de que no compensaba pagar a tan duro precio de relajación la aplicación inicialmente apostólica y bien intencionada de los regulares, sobre todo si había sacerdotes seculares preparados para suplirlos adecuadamente: "*Estas son o a éstas se pueden reducir las razones que en este difícil punto parece se pueden considerar de ambas partes, y en él concluye Joseph de Acosta* (12) *que si se hallasen sacerdotes seculares, iguales en número, méritos y suficiencia para las doctrinas de los indios, tendría por lo más acertado y seguro que a ellos se les encomendasen y que las dejasen los religiosos, contentándose con ayudarles en los demás ministerios que he referido.*

---

(9) JUAN DE SOLÓRZANO PEREIRA, «Política indiana». Amberes, 1703; p. 329.
(10) Ibidem.
(11) Ibidem, p. 328.
(12) JOSÉ DE ACOSTA, «De proc. Ind. salute», p. 489 ss.

Juan Matienzo es también de la mesma opinión, añadiendo que, caso que se hubieran de dejar a los frailes, convendría dar orden que en todo quedasen sujetos a la jurisdicción y corrección de los Arzobispos y Obispos.

La Real Audiencia de Lima, siendo yo Oidor en ella, fué consultada sobre este punto por Cédula del año de 1618, y respondió en la propia conformidad pero con advertencia que esta mudanza se hiciese poco a poco..." (13).

Solórzano Pereira manifestaba esta opinión ya entrado el siglo XVII y cuando el ejemplo de los franciscanos y jesuítas había mostrado en qué forma podría orientarse la solución del problema. Pero no adelantemos acontecimientos.

2. La insistencia en el aspecto anterior es capital si se tiene en cuenta que aquellas deficiencias lamentables hubieron de determinar un estudio profundo de las posibilidades apostólicas (el citado "*De procuranda...*" es la expresión teórica más clara de este espíritu), dado que además los métodos usuales presentaban a los recién llegados jesuítas, aparte de los morales, inconvenientes muy graves de Instituto.

Aumentaban la problemática de los Padres los desproporcionados esfuerzos que imponía el empleo de los procedimientos jesuíticos que habían triunfado en Europa, y el proporcionalmente escaso e inestable fruto que de ellos se obtenía.

Los colegios se dirigían casi en la totalidad de sus funciones al elemento español, no excesivamente numeroso el año 1569. No había, pues, que contar con ellos de momento para la incorporación del indígena a la Iglesia. Quedaba el método de Misiones rurales o volantes. Este procedimiento, cuya esencia consiste en la rapidez, oportunidad e intensidad momentáneas, arrancaba de los días heroicos de Ignacio y sus diez compañeros. Al llegar al Perú, las pusieron en práctica con gran entusiasmo, habiéndose de dar cuenta en seguida de que las circunstancias no eran las mismas, y la población, aun en el caso de que hubiera sido cristiana de corazón, cuanto menos en plena paganía, dispersa, por otra parte, en el enorme país, no se prestaba a aquellos ministerios relampagueantes de eficacia instantánea. Todavía veremos años adelante, en la floreciente reducción de Juli, dudas

---

(13) SOLÓRZANO PEREIRA, ob. cit., p. 333.

a este respecto, debidas fundamentalmente a la perturbación de una inteligencia "sui generis" y bastante inquieta del espíritu ignaciano de "caballería ligera". Más aún, siempre se apreció mucho el método de Misiones volantes, aun cuando es preciso conceder que medio siglo más tarde, y con bases fijas y atrayentes en el propio centro geográfico de cada región, habían cambiado mucho las premisas.

De todos modos, quedaba absolutamente claro que si los jesuítas habían de esperar un fruto estable de parte del elemento indígena era necesario instalarse en parroquias, doctrinas o algo semejante.

He aquí la gran dificultad. Las Constituciones de San Ignacio prohiben terminantemente la aceptación de parroquias (14), y esta disposición ataba de pies y manos al Provincial Ruiz Portillo, que el 2 de enero de 1568, todavía en Cartagena de Indias, había ya visto con ojos claros, pero llenos de perplejidad, el conflicto que se presentaba entre las ideas de Roma y los hechos de América. Sus palabras a San Francisco de Borja, entonces General de la Compañía, dan exacta idea de su estado de ánimo:

> «En esto de estar en las doctrinas y repartimientos de a doscientos y quinientos y mil indios, doctrinándolos y administrándoles los Sacramentos, siendo como curas de ellos, me avise V. P. cómo nos habremos, porque en todas estas Indias es éste el modo que se tiene para convertirlos: repartirlos por lugares o provincias a los religiosos y poner uno o dos religiosos en un lugar y otros en otro; y éstos les enseñan y hacen oficio de cura con ellos, y danles de comer y quinientos pesos cada año. Ya yo veo que no hemos de llevar más de comida, y aun ésta, si *alias* se puede haber, no; y que no hemos de tener servicio de indios como los demás religiosos, que les ha sido *petra scandali*. Pero si se sufriera por parecer tomar cura de almas tomar estas doctrinas, atento que el Rey envía la Compañía para ayudar a la conversión de los naturales, y no hay otro modo acá, y parece es el mismo que tienen los nuestros en el Japón, donde no hay otros curas, V. P. avise lo que haremos en esto y con brevedad» (15).

La última razón se juzgó en Roma un poco especiosa, porque en realidad, aunque la urgencia del problema era la misma,

---

(14) Const. P. IV, c. 2, n. (324); P. VI, c. 4, n. (588).

(15) Jerónimo Ruiz de Portillo a San Francisco de Borja, Cartagena de Indias, 2 de enero de 1568, en LEÓN LOPETEGUI, ob. cit., p. 115.

no existía paridad alguna en las condiciones jurídicas. Pero también es cierto que San Francisco de Borja no resolvió de un modo simplista, porque dilataba la respuesta definitiva hasta asegurar el criterio a vista de los acontecimientos.

Y éstos los precipitó el propio Virrey Toledo. Las razones que la Compañía oponía a la aceptación de parroquias no se le alcanzaban, en verdad. Cierto que él, lo mismo que el Arzobispo Loaysa y otras personas conspicuas, como, por ejemplo, Fray Juan del Campo, Provincial de los franciscanos, temían la relajación, y así lo hicieron saber a los Padres a poco de llegar (16), pero en el cumplimiento de las obligaciones de su cargo, el Virrey sentía sobre su conciencia el peso de los indios paganos, y se creyó en el deber de forzar a los recién llegados jesuítas, sin comprender los motivos íntimos que éstos alegaban. En consecuencia, tomó una serie de medidas radicales: escribió al Papa, al Rey y al Padre General en términos apremiantes, fruto de todo lo cual es sin duda el párrafo de una carta de Felipe II al Virrey, dada en Toledo, a 1 de diciembre de 1573, y recogida precisamente a este respecto por Solórzano Pereira: "*En lo de la duda que tenéis si los religiosos de la Compañía de Jesús pueden salir a las doctrinas de los indios según su Regla, parece que por la bula del Papa Adriano* (17) *lo pueden hacer ellos como los demás religiosos, y así ordenaréis que se haga*" (18).

Esto era poco contestar, porque la licencia del Rey tenía un carácter general de índole puramente permisiva, y la respuésta del Papa, si la hubo, aunque la desconocemos, tampoco tuvo, desde luego, el apremio de una orden, que San Francisco de Borja se hubiera apresurado a poner en práctica.

Por su parte, este último murió a principios de octubre de 1572, de modo que escasamente alcanzó a recibir el mensaje de don Francisco de Toledo. Le sucedía el P. Everardo Mercuriano en abril del año siguiente. Pero para entonces había entrado en acción el último y más eficaz recurso del Virrey: el envío del P. Bracamonte a España e Italia.

El P. Bracamonte había sido uno de los primeros componen-

---

(16) V. nota 3.
(17) De 20 mayo 1522.
(18) SOLÓRZANO PEREIRA, ob. cit., p. 329.

tes de la expedición del P. Ruiz de Portillo (19). Su viaje a Europa por cuenta y riesgo del Virrey Toledo era, desde el punto de vista de la Compañía, salvo el permiso, quizá inevitablemente otorgado por el Provincial, absolutamente irregular. Pero, no obstante, como acertadamente afirma el P. Lopetegui (20), fué ocasión de grandes bienes para la Provincia del Perú, porque Bracamonte era el primer testigo de vista que retornaba de América para informar con viveza del nuevo problema presentado a la Compañía.

Mientras de este lado del Atlántico se ventilaba la cuestión, los jesuítas no se dormían, ni tampoco el Virrey, que encargó a los Padres dos núcleos de evangelización indígena, que sin duda suponen un avance práctico dentro del indeciso problema del Instituto. Se trata de las doctrinas de Santiago del Cercado, en la misma ciudad de Lima, y de Huarochirí, en la Sierra. Pero antes de explicar sus vicisitudes precisa el conocimiento de la intervención civil en la creación del concepto de reducciones.

3. En realidad, desde los Incas hasta el Paraguay, el concepto "reducción" fué evolucionando de manera bastante impersonal en la mayor parte de sus momentos históricos, porque partía pura y simplemente de características sociales. La labor del imperio incaico en la normalización del estado civil peruano es tan importante que sin ella no hubiera sido posible la de Toledo, y, por consiguiente, se hubiera retrasado, por falta de ideas ejemplares, la posibilidad del poblamiento jesuítico paraguayo.

Levillier, a quien seguimos plenamente en este aspecto, ha estudiado mediante las *Informaciones* de Toledo las líneas generales de aquella organización tiránica, pero eficaz, que los conquistadores españoles no hicieron sino perturbar en un principio de un modo hasta cierto punto inevitable, pero que, a pesar de la perturbación, proporcionó una base suficiente para ulteriores replanteos.

Tal vez el punto más notable de esta organización imperial fué la solidificación del sistema de poblamiento por *ayllos,* o clanes familiares regidos por el *curaca* o cacique, nombrado des-

---

(19) V. F. MATEOS, «Primera expedición de misioneros jesuítas al Perú (1565-1568)». MH, t. II, p. 41-108.

(20) LEÓN LOPETEGUI, ob. cit., p. 121.

de el centro por el propio Inca con rigidez absolutista inapelable. No es el momento de entrar en profundidades excesivas sobre este aspecto. Unicamente señalar que mediante estos procedimientos y coerciones, tales como prohibir a los indios salir del propio *ayllo* sin conocimiento y permiso del *curaca*, el principio de autoridad se hacía eficazmente extensivo al más remoto rincón del antiguo Perú, con lo cual ya se deja entender que el sistema nervioso del virreinato no tuvo que improvisar excesivamente en este importantísimo particular.

Cuando llegaron los españoles vencieron al Imperio y desarticularon su sistema de gobierno. Al calor de estas medidas liberatorias los indios volvieron a sus antiguas costumbres, y en grandes masas se restituyeron a sus solares nativos. Pero esto no fué sino el principio de un régimen tan molesto y duro como el de los incas, porque los españoles encomenderos asumieron su papel de dominadores dentro de cada hacienda o junto a cada yacimiento de metales preciosos.

Los que no habían caído bajo la férula de los nuevos amos vivían aún peor, porque se retiraron a regiones inaccesibles o al interior de las selvas.

Transformar este nuevo estado de cosas era una labor casi imposible, porque los intereses creados de los propietarios españoles lo impedían con sus intrigas, y no había gobernante que no viera frente a sí la sombra de Blasco Núñez de Vela cuando sintiera anhelos de reformador. Era, pues, preciso un hombre excepcional, y éste fué don Francisco de Toledo, nombrado Virrey el año 1568, y que se embarcó al siguiente para el Perú, lleno de proyectos y de energía.

Es Toledo personalidad interesantísima, que sólo marginalmente nos es posible mencionar ahora. "Espíritu elevado, de larga experiencia, lúcido, sagaz, difícil, quejoso y de duro hablar, pero recto y de una vivacidad tal que en tres meses juzgaba de los puntos débiles de la organización del virreinato por los papeles del Consejo (de Indias) como si hubiera vivido años en el Perú" (21).

De su gran obra organizadora nos interesa particularmente su actividad en favor de los indios, y concretamente sus eficaces

---

(21) ROBERTO LEVILLIER, ob. y l. cit.

esfuerzos por *reducirlos* al estado y organización civil que tenían en el período incaico, añadiendo las modificaciones necesarias para que espiritualmente el edificio descansara sobre bases cristianas.

Para ello tuvo la valentía de pasar sobre los prejuicios e intereses de los encomenderos, cuyo espíritu egoísta e independiente no tardó en percibir, denunciando sus intrigas en "... *amedrentar a los que gobiernan acá y allá, para que a los indios los dejen con sus idolatrías, borracheras y mancebas, para que los españoles y caciques los puedan mejor tiranizar y disfrutar con riesgo de sus vidas, y que no hubiese atalaya de su paga, justicia y buen tratamiento*" (22).

Halagando un poco la codicia de éstos, trasladó muchas propiedades a sitios escogidos (Larecaja, Huancavelica, Oropesa, etcétera), consiguiendo separar españoles de indios en muchos casos. Paso preliminar muy importante para lo que después siguió.

Ya en 1568, es decir, mientras el nuevo Virrey estudiaba su cargo a través de los papeles de Sevilla, se reunió una Junta, que entre otras disposiciones ratificaba la R. C. de 21 de marzo de 1551, que ordenaba a su vez la reducción de indios a pueblos (23).

Toledo, pues, llevaba ideas preconcebidas al efecto, y al año de haber llegado al Perú entregó a la Compañía la doctrina de Santiago del Cercado, y la de Huarochirí, como queda dicho.

Aquel mismo año, 1571, salió a la famosa visita general del Perú. Probablemente, bajo el concepto general de "visitar la tierra", concepto que podía englobar muchos quehaceres, el más importante de todos lo constituía la reducción de indios a pueblos, para lo cual se documentó extraordinariamente, sobre todo en lo que se refería a las costumbres y legislación incaicas anteriores a la conquista española. Fruto de estas encuestas es el magnífico legado de las *Informaciones* (24).

Aplicando un criterio castellano, y particularmente cristiano por su finalidad, modificó Toledo y amplió la concepción incaica del poblamiento, sustituyendo los *ayllos* por agrupaciones mu-

---

(22) En ROBERTO LEVILLIER, ob. cit., t. II, p. XXIV.

(23) Respecto de esta Cédula y otras precedentes, V. CONSTANTINO BAYLE, S. J., «Cabildos de indios en la América española». MH, t. VIII, p. 5-35.

(24) ROBERTO LEVILLIER, ob. cit., t. II.

cho más numerosas, formadas por varios de éstos, que además de representar innumerables ventajas de gobierno y sujeción de los indígenas bajo manos españolas, proporcionaba a la difusión del Evangelio extraordinaria facilidad. Claro está que desde la reducción de Toledo a la paraguaya existe un abismo en todos los órdenes. El mérito del Virrey consiste, sin embargo, en haber realizado (tampoco la idea era suya) un difícil programa de redistribución demográfica, que fué estrella orientadora de cuantas actividades preliminares civiles o eclesiásticas respecto del indígena se proyectaron y ejecutaron en adelante por cualquier región sudamericana.

Es muy difícil la valoración exacta de este influjo en el problema y soluciones apostólicas de la Compañía; pero, a nuestro modo de ver, es completamente imprescindible, porque la idea traída e intensamente divulgada por don Francisco de Toledo acerca de las reducciones tuvo varios efectos inmediatos. Por una parte, creó el ambiente general de la visita, que ocupó por entero a la parte más inteligente de los funcionarios españoles, elemento nunca despreciable, y mucho menos en la América española, donde el patronato regio daba a elementos civiles y eclesiásticos estrechas ligaduras.

En los mismos jesuítas, bastante indecisos y recelosos respecto de los métodos sudamericanos, la reiteración e insistencia con que en el virreinato se hablaba de la reducción de indios a pueblos no pudo hacer sino bien.

Cuando, más adelante, en las llanuras inhóspitas del Tucumán, un puñado de misioneros desgaste sus fuerzas en correrías, muchas veces infructuosas o de resultados inestables, la idea de los pueblos de Toledo, las realidades que muchos de ellos habían tenido ocasión de palpar en tierras peruanas, incluso en las mismas obras de la Compañía (sobre todo Juli), abrirá a sus ojos las perspectivas insospechadas de una región que casi se pensó en abandonar.

Clausuremos este apartado con las palabras de la *Crónica Anónima de 1609*, que, aparte el valor de su énfasis, indican cómo era juzgada por los jesuítas un cuarto de siglo más tarde la obra de Toledo, cuando los frutos conseguidos y cierta perspectiva histórica permitían juzgar con más lucidez: "Viendo el Virrey don Francisco de Toledo la universal perdición de todo el reino

por vivir los indios sin pueblos formados, de suerte que en el doctrinarlos se les faltaba nueve parte de las diez necesarias, puso grande eficacia en reducirlos todos a pueblos ordenados, de manera que de quince o veinte de aquellas parcialidades o pueblezuelos se hizo uno, lo cual, aunque tuvo grandes dificultades y repugnancia de los indios, con todo eso salió el Virrey con ello, *que fué la obra más heroica y de mayor servicio de Dios que se ha hecho en aquellos indios*" (25).

4. El más claro exponente del influjo civil en el concepto jesuítico de reducciones lo constituyen las doctrinas de Santiago del Cercado, en Lima, y de Huarochirí, entregadas por el Virrey a la Compañía el mismo año de su llegada.

Desde el año 1568, a raíz, es de suponer, de las ordenaciones mencionadas (26), y por motivos peculiares que atañían a la ciudad de los Reyes, el Presidente de la Audiencia de Lima, Lope García de Castro, mandó proyectar una ciudad o pueblo cercado junto a la capital, con objeto de que los indios que trabajaban al servicio de los españoles pudieran vivir separadamente con sus familias, sin ser molestados ni graviados por ellos. Añadíase también a su composición el núcleo de indios que bajaba de la Sierra en invierno para cuidar sus chacras o rebaños junto a la costa.

Cuando arribó Toledo al Perú el proyecto aún no había entrado en vías de ejecución, y hasta el año 70 no debió de ser posible realizarlo, haciéndose en este mismo año la entrega de la doctrina o curato de ella a los Padres de la Compañía por expreso deseo del Virrey y del Arzobispo Loaysa. Por parte de la Compañía no hubo especial preocupación al aceptar esta doctrina, puesto que los dos o tres jesuítas encargados de ella dependían inmediatamente del Rector del Colegio de Lima, y podían ser remudados, si el caso lo requería, con extrema facilidad. Aparte de ello, los novicios y estudiantes del mismo colegio tenían en el Cercado un fácil y provechoso campo de experimentación para la enseñanza del catecismo entre los indios.

---

(25) «Historia general de la Compañía de Jesús en la Provincia del Perú», Crónica anónima de 1600, que trata del establecimiento y Misiones de la Compañía de Jesús en los países de habla española en la América Meridional. Edic. preparada por F. MATEOS, S. J., t. I, parte 1.ª, c. XIII. Madrid, 144. C. S. de I. C., Inst. Gonzalo Fz. de Oviedo. (HG).

(26) V. nota 3 F. MATEOS, art. cit., nota 101.

El autor de la Crónica Anónima de 1600, precioso auxiliar en todo este pasaje, nos ha dejado también una exacta descripción de este momento, y la clara expresión de las reservas que en este año suscitaba la palabra "parroquia" como ministerio estable:

"Siendo la reducción de los indios hecha por don Francisco de Toledo tan excelente obra y de tanta importancia como se dijo en el capítulo precedente al próximo pasado, quiso el mesmo Virrey que se pusiese también en ejecución para con los indios que habitaban en la mesma ciudad de los Reyes, de suerte que no anduviesen derramados sin reconocer propio cura y Padre que atendiese a su doctrina, porque aunque estaban a cargo de los curas comunes a españoles y a indios, no era esto suficiente a la particular necesidad suya, por ser gente que ha menester ser cultivada en particular y tener pastor que atienda a ellos y los dotrine y mire como a gente tierna en la fe y plantas nuevas, y, por consiguiente, muy débiles. Para esto fué acuerdo común suyo y del Arzobispo don Jerónimo de Loaysa y algunas otras personas graves que, pues Dios Nuestro Señor había llevado la Compañía a aquella tierra en tal tiempo, era admirable sazón para recoger los indios de la ciudad y los del servicio de las heredades que están en su distrito, poniéndolos todos en un sitio de por sí, continuado con la mesma ciudad, donde tuviesen su iglesia y curas propios que habían de ser de la Compañía, y hubo para esto otro motivo aún más urgente que el referido, y fué que por ser costumbre en aquella tierra el bajar los hibiernos tres mil indios serranos para servicio de las sementeras y otras cosas necesarias al pueblo, los cuales ni tenían dónde recogerse, sino por aquellas campos, ni quién les acudiese en sus enfermedades si no era en el hospital, que es cosa que ellos rehusan, aunque se mueran, se recogiesen allí, y para esto se edificó aquel pueblo, señalando solares de por sí para cada parcialidad de indios, así por ser los mismos que había en la ciudad naturales de diversos pueblos, como por serlo también los que acudían al servicio della, los cuales tendrían lugar conoscido en que alojarse. Y porque esta traza de tan grande utilidad para los indios y servicio de Dios iba toda fundada en que habían de ser de la Compañía los curas que dellos se encargasen, se tuvieron los nuestros por muy contentos de tener tal ocasión de emplearse en la ayuda de los indios, teniendo con el oficio más mano para

doctrinarlos exactamente, porque, dado que no se hubiesen de admitir otros curatos en lugares más remotos, era éste muy sin inconveniente, por estar en la ciudad, donde los curas habían de estar como lo están sujetos al rector del colegio, viviendo por lo menos tres personas en las casas de aquel poblesuelo con religión y clausura, y esos dependentes del gobierno del mesmo colegio, como los demás que en él viven. Por estas causas se admitió aquella doctrina desde que se fundó aquel pueblo, que llaman el Cercado, que fué el año de mil quinientos setenta, en el cual hay dos curas y un hermano, y a veces más, conforme a su nescesidad y la más o menos gente que concurre de fuera" (27).

Estas circunstancias urbanas de la doctrina del Cercado nos mueven a negarle el título de reducción, no porque en rigor no respondiera al concepto que de ellas tenía la Junta de 1568, sino porque en orden a nuestro trabajo podría engendrar algún equívoco. A nuestro entender, con el Cercado todavía no era llegada la hora de las reducciones. Pero en orden a ellas poseía ya una organización casi exhaustiva, cuyos elementos pierden algo de su valor por facilitar enormemente su realización las variadas y apremiantes necesidades de la ciudad, a la que el Cercado servía.

Si en algún sitio dependían los indios del ambiente era precisamente en la capital, donde el esplendor del culto, la seriedad oficial y la magnanimidad de la corte virreinal quitaba a los mismos actos, especialísimamente a los religiosos, de la doctrina, su extraordinaria novedad y atractivo. Por otra parte, todos aquellos indios trabajaban con los españoles fuera del Cercado, y los mismos jesuítas encargados de la parroquia se aprovechaban de ciertas necesidades sumptuarias de la ciudad para entretener y ocupar útilmente los fieles a su cargo.

Pero hay que reconocer que muchas de las ocupaciones y obras que se emprendieron en Santiago del Cercado tuvieron su reflejo más propio y adaptado en las posteriores reducciones, como puede deducirse del cronista:

"Ha sido este negocio de grandísimo servicio de Dios nuestro Señor, porque la diferencia de la vida y policía destos indios a los demás del reino es tan notable que le tienen por modelo y regla para los demás de todo él, porque el cuidado que los pa-

(27) HG, t. I, p. 230-231.

dres tienen de cada uno en particular es muy de padres, no consintiendo que alguno falte a la doctrina dos veces en la semana ni a misa los domingos y fiestas. Cuando alguno anda remontado o perdido tienen cuidado de enviarlo a buscar con suma diligencia para reducirlo con los medios posibles, porque aquella oveja no perezca. Tienen sermón todas las fiestas, ultra de otras particulares pláticas y buenos consejos en diversas ocasiones; la administración de los sacramentos se ejercita con tanta puntualidad, aseo y policía, que muchas personas van a verlo para su consuelo y dar gracias a Dios de ver cómo se les acude a aquella gente; con los enfermos hay gran vigilancia, teniendo siempre señalados algunos fiscales que visiten los solares cada día, demás de la visita que los mesmos Padres hacen por sus personas cada semana para ver si hay enfermos por confesarlos luego. Hay un hospital que hicieron allí los mesmos Padres, donde se llevan los enfermos porque sean mejor curados y visitados de los Padres muchas veces al día, y principalmente porque resciban el Sacramento de la Sagrada Eucaristía, en llegando la enfermedad a término en que sea nescesario, por ser casi todas sus casas desacomodadas para la decencia que requiere tan alto Sacramento. A ningún indio se deja de dar el Viático, que sea del pueblo, que forastero, si no es alguno incapaz dello, lo cual es cosa extraordinaria, supuesta la diligencia que se pone para instruirlos, y es cosa notable que con huir los indios comúnmente de los hospitales, llamándolos casas de la muerte, con todo eso se van ellos de su voluntad al que allí tienen, por conoscer el amor y cuidado con que se les acude a lo corporal, y mucho más a sus almas, siendo cosa común a todos los demás lugares del reino nunca darse el Viático a los indios, si no es a muy raros; y no son los enfermos solos los que gozan de tan excelente bien de sus almas, sino también la mayor parte de los sanos que viven ordinariamente en el pueblo, comulgando cada año casi todas las mujeres y muy gran parte de los varones que tienen edad madura...

Hay gran vigilancia en los días de bodas, baptismos y otras fiestas en acudir los Padres cuando anochece a las casas donde están juntos, a enviarlos a sus casas para evitar la embriaguez, que es el origen de la mayor parte de los pecados de los indios, en especial de la lujuria, que en semejantes ocasiones anda desen-

frenada. Procúrase con todas las fuerzas posibles, para apartarlos desta inclinación, el aplicarlos a cosas de policía y entretenimientos honestos y provechosos en todo, y así tienen dentro de casa no solamente escuela de niños, donde se les enseña a leer y escrebir, la doctrina cristiana, sino también otra escuela de música, donde aprenden a cantar y a tañer chirimías, cornetas, orlos y otros instrumentos, lo cual sirve de que por una parte ganen de comer, siendo los que de ordinario acuden a todas las fiestas de la ciudad, rescibiendo por ello muy buena paga, y por otra tengan en su misma iglesia música todos los domingos y fiestas con tanta solemnidad que cualquiera fiesta paresce Pascua" (28).

Las palabras anteriores son una vista de conjunto, obtenida ya cuando el Cercado funcionaba perfectamente. Pero nos dicen relativamente poco en relación con el problema que en los primeros años acuciaba a los jesuítas acerca del ministerio de los indios. Tienen mucho más valor las de la carta anua de 1576, en donde el mismo P. Acosta, Provincial del Perú, que la escribe, refleja el estado de ánimo optimista, pero deseoso de confirmarse en el buen resultado de la decisión tomada el año anterior acerca de la aceptación de la doctrina de Juli:

"En Santiago (del Cercado) han residido dos Padres y dos Hermanos de ordinario. De estos indios se ha escrito otras veces que han sido el principio de satisfacernos por experiencia, que la Compañía podrá hacer mucho fruto en los naturales, pues en éstos, que son los que en esta tierra tenían peor fama y aun hechos, se ha visto tanta enmienda y aprovechamiento que los tienen los otros indios como por religiosos. Y hanlo mostrado bien, pues el mayor vicio que éstos tienen es el beber una suerte de brebaje que llaman *sora,* la cual turba el juicio en gran manera, y es muy perniciosa, y habiendo los gobernantes y prelados puesto diligencia para desterrar tal mal uso de Lima, no ha bastado cosa, y en los indios de Santiago, una vez que les habló el Padre que tiene cargo dellos, con mucha obediencia y alegría la dejaron luego, que para su aprovechamiento espiritual no ha sido poca ayuda. En esta Residencia de Santiago tenemos comodidad para comenzar a ejercitar la lengua los nuestros que la aprenden, y de aquí salen para otras partes con razonables prin-

(28) HG, t. I, p. 231-232.

cipios para perficionarse en el Cuzco. Las demás cosas deste pueblo son como las que se han escrito otras veces, ecepto que de cada día van mejorándose en todo con la ayuda del Señor" (29).

Más importancia tiene, a nuestro parecer, el segundo de los ministerios de indígenas de que la Compañía se hizo cargo: Huarochirí.

Este distrito fué aceptado por el P. Ruiz de Portillo el mismo año que Santiago del Cercado. Pero la labor era mucho más difícil sin comparación. Existían hasta setenta y siete *ayllos*, separados entre sí no más que dos o tres leguas, en medio de la Sierra intransitable, y a unos cincuenta kilómetros de Lima, en el actual camino de Huancayo. La misión encomendada tenía por objeto una verdadera labor de *reducción*, es decir, de agrupación de las setenta y siete parcialidades en un número de poblaciones mucho menor y que facilitase la asistencia religiosa y social de los indios. "Viendo, pues, aquellos Padres que el tomar a su cargo esta empresa era oficio apostólico, por ser las dificultades y trabajos grandes y la necesidad casi extrema, admitieron el curato deste distrito con la licencia que para ello había del Padre General, dejando el de Lunaguaná (30), que era de mucho menos trabajo y más regalo, y porque se pudiese juntar la observancia religiosa con el oficio de curas, se situó una casa en el lugar que está más en medio de todo el partido, donde estuviesen todos en forma de residencia, con un superior y orden religioso, saliendo desde allí al beneficio de las almas. Tomóse esto con tantas veras que de sólo diez sacerdotes que había en la Compañía en el Perú, se dedicaron cinco a esta doctrina, de los cuales era el uno de los que habían ido en el primer viaje, que fué el P. Diego de Bracamonte, y tres del segundo, que fueron el P. Alonso de Barzana, el P. Hernán Sánchez y el P. Sebastián Amador, y otro de los que entraron en la Compañía en aquel reino, llamado Cristóbal Sánchez, que fué el que se dijo arriba haber sido canónigo del Cuzco" (31).

---

(29) Carta anua de 1576. V. art. cit. en nota 3, p. 26.

(30) Lunaguaná, actualmente Lunahuaná, poblado existente a unos 250 kilómetros al sur de Lima, sobre el río Cañete. Fué ofrecida a la Compañía simultáneamente con Huarochirí.

(31) HG, t. I, p. 220-221.

Además les acompañaban cuatro que no eran todavía sacerdotes, para ocuparse del orden material de la Residencia y la enseñanza de la doctrina, esta última ocupación particularmente encomendada a dos de ellos mestizos, que conocían bien la lengua.

Iba como superior el P. Bracamonte, que hasta el momento había sido rector del colegio de Lima.

Todo este aparato muestra el enorme entusiasmo con que se tomó la que los Padres consideraron como la primera Misión entre infieles que se les encomendaba en el Perú. Con el mismo brío se acometió el difícil intento, que al cabo de dos años quedó perfectamente cumplido. Ocho pueblos nuevos, asentados en los más saludables parajes de la Sierra, quedaban constituídos y aptos para ser entregados al Clero secular.

Pero el precio había sido excesivo. Como contraste, el triste y a la vez glorioso estipendio de aquel triunfo era la vida de los Padres Sebastián Amador y Hernán Sánchez, que morían el segundo en la misma Misión y el primero en Lima, agotados por las penalidades sufridas. "Los trabajos que aquellos Padres padescieron nadie podrá creerlos si no son los que han visto aquellos caminos y desigualdad de los temples, porque la mayor parte dellos es tal que no se puede andar sino a pie, y aun eso con gran peligro y trabajo intolerable, por los muchos lodos, charcos y pantanos y otros pasos de suma dificultad" (32). Añádase el celo ardiente de los misioneros, que no tenía tiempo señalado para acudir a confesar sin demora a quien lo pedía, aunque para ello hubiera sido necesario subir montaña arriba durante cuatro o seis horas, con desprecio absoluto del descanso.

Pero un fruto tan espectacular trae a los labios inmediatamente la pregunta: ¿Cómo consiguieron convencer a los indios de la necesidad de habitar juntos en poblados mayores?

Es notable a este respecto la descripción que nos proporciona la Crónica de 1600:

"Desde aquella casa salían los Padres acompañados cada uno de alguno de los Hermanos, y habiendo dado una vuelta en quince o veinte días a otros tantos poblesuelos que estaban a su cargo, se volvían a casa, porque no se desentablase el orden de la religión, y habiendo estado allí ocho días volvían a hacer otro

---

(32) HG, t. I, p. 224.

viaje. Llevaban consigo siempre estos Padres algunas cargas de pan, que no lo había entre los indios, y otras cosas de regalo, como conservas, pasas, miel y azúcar para los pobres y enfermos, porque, juntamente con la espiritual refección y medicina, se les diese la corporal, que, ultra de ser de suyo obra tan buena, ayudaba mucho a la espiritual, aficionando a los indios a la ley de Dios y a sus ministros que hacían tales obras. En cada viaje iban los Padres confesando los enfermos y algunos sanos que se animaban a ello; bautizaban los niños, casaban los concertados para ello y ejercitaban lo demás concerniente a su oficio, sin cesar de noche ni de día, porque la nescesidad de la gente los obligaba a no perder punto en enseñarles doctrina cristiana y predicarles a menudo.

Fué grande el número de adultos que se baptizaron, y muchos dellos de ochenta y noventa y de casi cien años, que se andaban por aquellos páramos sin ver en su vida sacerdote; y no fueron menos los que desta edad se confesaron, que hasta entonces no lo habían acostumbrado en su vida, y aun todos ellos estaban de suerte que apenas quedó indio que no se confesase generalmente de toda la vida.

Descubrióse gran número de hechiceros, que tenían engañados con vanas supersticiones a los miserables indios, y, convertidos a Dios Nuestro Señor, dieron grandes muestras de penitencia, perseverando en ella hasta la muerte. Fué grande el número de ídolos que se quemaron y de los adoratorios que se deshicieron, siendo gran parte para esto aquellos dos Hermanos mestizos referidos, que, como gente que sabía mejor las mañas de los indios, tenían traza para sacarles la verdad para bien de sus almas.

Llevaban siempre consigo algunas medicinas ordinarias para llagas y otras enfermedades comunes, y, hallando algunas casi incurables, aplicaban los medicamentos que tenían, a falta de otros, a lo cual concurría Dios Nuestra Señor con tanta plenitud de misericordia que se hacían muchas curas casi miraculosas.

Estaban los indios atónitos de ver en el mundo hombres de tan nueva traza y que tanto bien les hacían en lo espiritual y temporal, con amor tan extraordinario y nunca esperado dellos entre gente española, y acumulaba mucho su admiración el ver que no se les pedía nada de interés ni le admitían aunque le

ofreciesen, sino que demás esto, los días de fiestas principales, en que acudían todos a la casa de los Padres a misa, se repartía mucha ropa y comida que se había juntado de las ofrendas puestas en los entierros, toda la cual se repartía entre ellos, y otras muchas cosas compradas del salario de los curas, todo lo cual se daba a los pobres y enfermos, porque para sustento de los Padres no se tomaba más de lo muy preciso.

Los amancebamientos que se extirparon fueron en grande suma, tanto que entre los caciques, que son los señores de los pueblos, era cosa común tener cada uno cuatro, seis, ocho o diez mancebas, y alguno más, de todas las cuales se apartaron con la divina gracia, quedando solamente con sus mujeres.

Cuando los Padres entraron en el distrito estaba recién desposeído de su potestad y oficio el cacique principal de todo el partido por un falso testimonio que se le había levantado, y fué el Señor servido de dar a los Padres industria para sacar la verdad en limpio y hacerle restituir a su estado, lo cual fué de grande importancia por la mucha mano que estos señores tienen para que los indios anden al son que ellos les hacen.

Quitóse en gran parte el vicio de la embriaguez, que es el origen de las abominaciones de aquella gente, de suerte que, aunque no se les pudo quitar totalmente, era ya grandísima la diferencia de la moderación que entonces había a la exorbitancia que solía haber en este vicio.

Púsose escuela de muchachos, donde aprendiesen los más a leer y escrebir, haciendo que se sacasen los que había en todos aquellos poblezuelos y que se pusiesen en la escuela, lo cual fué de suma importancia, para que de allí quedasen enseñados a ser cristianos y habituados a las cosas convenientes a sus almas, porque si en esta edad no lo aprenden, es cosa difícil saberlo cuando grandes, por las muchas ocupaciones en que andan" (33).

Perdónese la longitud de la cita en gracia a su extraordinario atractivo. La novedad del método consistiía, como habrá podido observar el lector, en un absoluto desinterés apostólico y la demostración de un espíritu de caridad tan acendrada que por sí sola atraía a los indígenas y les persuadía que no era para su mal cuanto los padres deseaban de ellos.

---

(33) HG, t. I, p. 222.

Sorprendentemente, el cronista, que tan minuciosamente nos ha descrito el trabajo y la organización de la Residencia de Huarochirí, omite cuanto nos podría interesar del método mismo que los Padres empleaban para la reducción a pueblos. No es muy difícil creer que ésta apenas tuvo trabajo especial una vez que las voluntades estuvieron ganadas.

El Provincial consideró cumplido el encargo del Virrey, y como el personal era escaso y todos los misioneros que había trabajando en Huarochirí, sin excepción alguna, estaban agotados, constituía cargo de conciencia mantener a los supervivientes en aquel cargo y ocupación. Por tanto, entregó los pueblos a disposición de la mitra y se preparó a nuevas empresas.

El análisis de la doctrina de Huarochirí nos proporciona ya elementos que hasta entonces no habían surgido en el Perú y, por tanto, en las Misiones de la América española. Es preciso que descompongamos el concepto de *reducción* entre lo que verdaderamente es labor de *reducir,* es decir, de atraer, de persuadir, de conjuntar, y el efecto que de ello resulta, esto es, el nuevo poblado o agrupación que comienza una nueva vida. Cuando hablamos de "las reducciones del Paraguay" probablemente englobamos sin excesivo discernimiento una y otra cosa, porque ambas, cronológicamente diferenciadas, constituyen su historia homogénea. En Huarochirí se dió un gran paso, realizando solamente la primera de estas actividades: *reunir en pueblos,* pero por falta de madurez en la idea y de inexperiencia apostólica se dejaron las reducciones ya hechas precisamente en el momento —juzgamos históricamente y, por lo tanto, "a posteriori"— en que más necesaria hubiera sido una labor conjunta de los jesuítas para mantener el fruto conseguido.

Las referencias posteriores a Huarochirí quedan muy desdibujadas. Cuatro años después de haber abandonado el puesto recorrió el P. Barzana las regiones que tantos trabajos habían costado: "A Guadacherí llegué sábado, y antes que llegase, conociéndome algunas mujeres, y acordándose del bien que tenían con la Compañía comenzaron a llorar de alegría. Estuve allí hasta Pascua predicando todos los días, si no fué dos o tres que estuve en la cama. Fué tan grande el llanto al primer sermón, habiendo cuatro o cinco mil almas, que no los pude acallar. Confesóse mucha gente generalmente y de cosas gravísimas. El ca-

cique mayor, que tenía más de treinta mil indios sujetos casi, me pidió diversas veces que le confesase, y yo, porque le conocía, le probé y le hice que fuese generalmente la confesión y que la fuese a hacer a cinco leguas de allí. Grande amor iba mostrando de cada día más aquella gente, y así venían de los otros pueblos cercanos los caciques con muchos presentes, los cuales todos se dieron a los pobres, rogándome que fuese a sus pueblos, lo cual no se pudo por acudir a otras cosas. Al sacerdote de allí hablé acerca de ciertos descargos, y él hizo pregonar la Pascua en la plaza, donde se habían juntado como diez mil indios, que todos los que estaban quejosos dél que les debía algo, que viniesen sin temor a decirlo, y vinieron *plus satis*" (34).

5. Huarochirí había formado mucho las mentalidades de los misioneros. Desde el punto de vista canónico y de instituto, no obstante, las cosas seguían sin solución definitiva. Es cierto que para lo de Huarochirí se obtuvo permiso de Roma. Pero parece cierto que se concedió solamente en gracia a las terribles condiciones que hemos podido apreciar, y hasta el momento de la consecución del programa de Toledo. Por lo demás, se habían fundado colegios en Lima y Cuzco, que eran más que suficientes para absorber el trabajo de los pocos operarios, a los que las Misiones volantes seguían atrayendo con su valor tradicional.

Pero el año 1576 tuvo lugar un acontecimiento decisivo en la historia de la Compañía americana. Cansados los Padres de los ministerios provisionales, y aun puede decirse que un poco avergonzados porque no se dedicaban de lleno a la conversión de los indios, como había sido la voluntad de Felipe II al enviarlos a América, trataron de lleno el problema reuniéndose en Congregación Provincial en Lima el 18 de enero. Presidía el Padre Provincial, que ya por entonces lo era el insigne José de Acosta, y asistía el P. Doctor Plaza, llegado de Roma como visitador.

La cuestión se apreció sistemáticamente en su amplitud, estableciéndose los siguientes puntos:

> «... Propuso el Padre Provincial que el fin principal de la Compañía, al venir a estas Indias occidentales, era procurar la salvación

(34) De una carta del P. Alonso de Barzana para el Padre Provincial José de Acosta. Anua de 1576. V. art. cit. en nota 3, p. 31.

de los indígenas, como quiera que se hallan en extrema necesidad al respecto.

Que el método y vía que la Compañía pueda tener en ayudarles es cuádruple:

Primero. Aceptando doctrinas, a modo de párrocos, haciéndose cargo de los indios, que es el único procedimiento usado hasta ahora en estos reinos.

Segundo. Saliendo a misionar entre los indios, según nuestra costumbre e Instituto (Misiones volantes).

Tercero. Teniendo Residencias, esto es, si la Compañía emplazase sedes fijas sin colegio, y entregándose enteramente a la salud espiritual de los indios, sin aceptar ninguna parroquia, como se puede hacer en Potosí.

Cuarto. Creando colegios y seminarios, en los cuales se eduquen los hijos de los caciques, es decir, los niños más nobles de los indios» (35).

El hecho de colocar en primer término aquel método que más repugnaba a la manera de ser habitual de la Compañía indica hasta qué punto predominaba ya la idea de superar los inconvenientes que pudieran tener las doctrinas antiguas y la persuasión de que precisamente en ellas se hallaba el porvenir de las Misiones. Claro está que no todos, como veremos más adelante, participaban de esta opinión.

Tras la exposición de los puntos de estudio vino la discusión seria y sincera de las dificultades. En el núm. 6 transcriben las actas esta suma de reparos, que sin miedo sacaron a luz los más deseosos del cambio:

1.° «Hay una enorme ocasión de disolución y libertad, según la carne.

2.° La avaricia o apariencia de ella cuando los párrocos exigen de los indios el «camarico», es decir, la comida ordinaria, y de los patronos de los indios o de los encargados del Fisco real, el «estipendio», de donde se originan a diario litigios, y los indios padecen grave escándalo, creyendo que se les propone un Evangelio venal.

3.° La sujeción a los gobernadores que no permiten a los superiores la libre administración de sus súbditos, para destinarlos o cambiarlos según les parezca conveniente en las doctrinas de indios.

4.° Los constantes roces con los obispos, como quiera que éstos

(35) Acta in Congregatione Provinciali Peru, Limae anno 1576, nn. 5-17. APT Astr., 43.

consideran súbditos suyos a los regulares puestos al frente de las doctrinas de indios como párrocos, y tratan de visitarlos aun en lo referente a sus costumbres» (36).

Los inconvenientes eran, como se ve, muy serios. Pero Acosta había reunido la Congregación para algo. A lo primero se contestó que no era difícil evitar el peligro de disolución religiosa mediante la elección para aquellos puestos, de varones escogidos, que, por otra parte, serían vigilados especialmente. Tampoco la segunda objeción era insuperable mediante la creación de una arca pública, en la que entrase cuanto los Padres no utilizasen estrictamente para su sustento necesario. Más adelante veremos con datos concretos la afinación a que se llegó en los aspectos crematísticos, en los que hay que poner tal vez el más importante o al menos uno de los pilares fundamentales sobre los que se sostuvieron las reducciones, pese a la leyenda negra.

Los números tercero y cuarto exigían todavía más cuidado en la solución, precisamente porque dependían menos enteramente de la voluntad de los Padres. Era inconveniente, desde luego, dado el carácter de movilidad que exige la Compañía por esencia, haber de sujetarse excesivamente a la jurisdicción ordinaria de la Iglesia peruana, y mucho menos a la civil. No eran infundados los recelos de la Congregación a este respecto. El propio Virrey Toledo, amante sin reservas de la naciente Compañía, de cuyos sujetos se hizo acompañar en su viaje al Perú, y a la cual había elegido siempre para los cargos de confianza, desencadenó contra ella en sus últimos años de gobierno una tremenda persecución. El motivo fué entonces la Universidad de Lima. Poco importa que fuese una cosa u otra, supuesto que el espíritu que lo animaba en sus relaciones con la Iglesia tenía una fuerte dosis de cesaropapismo, doctrina que junto a Carlos el Emperador, y no menos junto a Felipe II, que le enviaba, había tenido ocasión de aprender, sobre todo en el orden práctico. Hágase cuenta que don Francisco de Toledo era, por otra parte, hombre de un catolicismo sincero y efectivo, cual no sería fácil encontrarlo, a no ser en Mendoza, quien en realidad no tuvo tiempo de mostrarlo en el Perú.

---

(36) Ibidem.

Por tanto, en caso de adoptar doctrinas de mano del Virrey, sería con garantías previas de libertad de movimientos, sin las cuales todo lo demás era inútil.

En cuanto a las dificultades correlativas respecto de los ordinarios, no era difícil, dada la consideración que la Compañía merecía a los Papas y lo conveniente del caso, que se pudieran conseguir las requeridas exenciones. Ya por los años de 1690, cuando el clima de opinión desfavorable a la Compañía iba apoderándose de muchos, encontraremos un interesante documento que vuelva a poner sobre el tapete las cuestiones canónicas de la exención. Y nunca fué raro que los obispos, desconocedores de los privilegios jesuíticos, hicieran cuestión de amor propio, al ascender a sus sedes, el tratar de arrebatar la libertad de acción a la Compañía en las doctrinas, sobre parte de las cuales, como estudiaremos, tenían jurisdicción natural.

Al terminar la discusión de los congregados, el P. Plaza, Visitador, se creyó en la coyuntura de dar su opinión a lo que se había tratado. Efectivamente, admitió que era discreto pedir al Padre General la dispensa de Instituto, añadiendo —ya lo oímos de boca del P. Portillo— que ello no creaba ningún precedente, puesto que ya se había hecho años atrás en la India y Japón, si bien es cierto que allá no había ninguna jerarquía establecida.

Todo esto tenía lugar en enero. Por septiembre se pensó en la necesidad de determinar más concretamente, y con hechos, lo que hasta el momento había sido materia de teorización. Para ello, en los primeros días de octubre, se volvieron a reunir los Padres que se habían congregado en Lima. Esta vez fué Cuzco la ciudad elegida, tal vez por estar en el centro de la zona estrictamente misionera.

El fruto principalísimo de estas reuniones fué la Residencia de Juli. Pero véase qué cantidad de precauciones, qué prudencia en las decisiones, y, en una palabra, qué poca era la seguridad que todavía inspiraba la palabra "doctrina" a los futuros misioneros del Paraguay.

En el capítulo núm. 9 se expresa que se acepta del Virrey (y la insistencia había sido grande) la Residencia de Juli, solamente *experiendi causa, ut plene periculo facto judicet societas quantum in hoc genere fructificandi Indos ipsa adjuvare possit,*

es decir, "una vez realizada la experiencia, juzgue la Compañía cuánto puede ayudar a los indios según este método" (37).

Se añadía que esta frase debía hacerse del dominio público, con objeto de guardarse la retirada si ésta llegaba a hacerse necesaria.

El capítulo 10 acumula otra cautela, de cierta novedad, cuyas consecuencias se harán sentir pocos años más tarde: aun suponiendo que la experiencia cuajase, este género de doctrinas no se ha de tomar a perpetuidad, sino solamente por tanto tiempo cuanto fuere necesario para la evangelización, a fin de que la Compañía pueda siempre acudir a otros campos más necesitados.

Esta disposición no tiene simplemente el matiz de precaución condicionada de la anterior. En realidad, de verdad se creía que Juli podía ser un campo de trabajo tan eventual como lo había sido Huarochirí. En esto se equivocaron todos, menos quizá Acosta y una figura que aparece pocos años después, y a la que seguramente debemos el poder hoy día hablar de la doctrina de Juli como hecho histórico de importancia: el P. Diego de Torres Bollo, que andando el tiempo habría de ser el primer Provincial de la nueva Provincia del Paraguay.

A continuación se determinan las condiciones de sujeción a los obispos. Aunque al presente no había qué temer, era preciso prever para el futuro. Por eso se antepone a la posibilidad de que algún obispo quiera visitar la doctrina de Juli la condición *sine qua non*, como todas las de este documento, de que se le permitirá la inspección en lo relativo a los asuntos estrictamente parroquiales (baptisterio, sagrario, ornamentos, etc.), pero nunca a las personas ni la casa de los párrocos.

Por último, se regulaba solemnemente el aspecto metálico: la distribución del dinero del sínodo y de las ofrendas de los indios. El principio que inspira estas ordenaciones es que los jesuí-

---

(37) Acta in Congregatione Provinciali Cuzquensi, anno 1576. V. nota 35; el P. Acosta nos da más detalles respecto de la adopción de Juli: «La causa de haber ido allí los Padres de la Compañía ha sido hacer grande instancia el Visorrey y Su Majestad, y parecer que se debía experimentar de propósito este medio de doctrina que en este reino parece el más eficaz para conversión y salvación de los naturales; y el Cabildo eclesiástico de la ciudad de La Plata (Chuquisaca, la actual Sucre), en cuyo distrito está aquella Provincia, y el Presidente de la Real Audiencia señalaron a la Compañía el pueblo de Juli donde puede hacerse más fruto y para conservarse los nuestros en religión y edificación ha parecido el lugar más oportuno.» Carta anua de 1576. MH, t. IV, p. 30.

tas no han de retener sino cuanto sea preciso y suficiente para su propio sustento. Todo lo demás se ha de invertir en provecho de la misma doctrina.

No insistimos en la particularización de las instrucciones, porque nos será más útil referirnos a ellas inmediatamente, cuando tratemos en concreto de los hechos de Juli.

Al final ya de esta primera fase podían considerar los jesuítas peruanos que comenzaban una nueva vida. En realidad, Juli era la hija primogénita de las doctrinas, y se tomó con cariño. La historia subsiguiente mostró hasta qué punto la nueva adquisición se hizo digna de los afanes apostólicos de la Provincia.

Estudiando a distancia ese primer decenio de la historia jesuítica peruana nos llama poderosamente la atención el repentino y vigoroso impulso que en sólo un año había recibido el apostolado entre los indígenas. Algo, evidentemente, había aparecido que hasta entonces no manifestaba su influencia.

No creemos difícil persuadir de la existencia del hombre excepcional que en ocasiones, como la presente, sin ser causa única, actúa de impulsor por medio de su gran personalidad. En las Congregaciones provinciales a que nos hemos referido fué sin duda el P. José de Acosta. Esa plena aceptación y planteamiento del problema misionero con todas sus consecuencias no tiene equivalente en el Perú, y por aquellos años más que en el profundísimo "*De Procuranda Indorum Salute*", que él mismo escribió por el mismo tiempo. Si se compara el fondo ideológico que late en las discusiones de Lima y Cuzco, con la mera duda y buen celo de carácter pragmático que expresan las líneas del P. Portillo, y se tiene en cuenta que sólo han transcurrido siete años desde aquel momento inicial, se verá que un impulso más inteligente, precisamente desde el puesto de mando, orienta ahora a los jesuítas.

Resumiendo brevísimamente en beneficio de la claridad las páginas que preceden hallamos, pues, en la evolución de las ideas misioneras de este primer período los siguientes pasos fundamentales:

1.° Existencia de un sistema de "doctrinas" esctrictamente parroquial, cuya realización práctica trae como consecuencia determinadas quiebras de orden moral y canónico.

2.° Indeterminación inicial de los recién llegados jesuítas acerca del mejor método que puede seguirse en la conversión de los indios.

3.° Dos ensayos provisionales de diversa importancia:

Santiago del Cercado, reducción urbana junto a la capital del virreinato, sin problema específico, y con aceptación plena de parte de la Compañía.

Huarochirí, trabajo estricto de *reducción,* que, respecto del concepto unitario que han de tener más adelante la labor reductora y el efecto conseguido, no pasa de la primera fase.

4.° *Congregación Provincial de Lima:* se estudian a fondo las posibilidades apostólicas de la Compañía respecto de los indígenas y se valora plenamente el carácter de dedicación que ha de tener este ministerio.

5.° *Congregación provincial de Cuzco:* se acepta *experiendi causa* la doctrina de Juli y se proponen seriamente las condiciones que para ello la Compañía exige. Hay, con todo, un evidente matiz de recelo ante el nuevo método.

II. La Residencia de Juli (1576-1769)

Fundación y acontecimientos principales

"El pueblo de Juli está situado en medio de la provincia de Chucuito, junto a la laguna tan famosa que llaman de Chucuito, entre cuatro cerros, sesenta leguas del Cusco y ciento de Potosí. Entre los siete pueblos que tiene esta provincia es el mayor, y así tiene cuatro doctrinas. Su temple es inclemente, parte por estar en puna fría, parte por los continuos aires fríos que le baten de la dicha laguna. Los mantenimientos deste pueblo son los comunes de la tierra: papas, chuño y quinua (38), aunque por

(38) «Quinua» o «quinoa»; planta de familia de las salsoáceas, de hojas grandes, flor roja, y que echa un capullo a manera de espiga, que contiene una simiente menuda, feculenta y comestible, a la par que medicinal, de la cual se hace chicha. (Francisco J. Santamaría, «Diccionario general de americanismos». Méjico, 1942.)

ser este pueblo más frío que otros, se dan aquí peor que en los demás pueblos, y por la misma razón es falto de leña, y aun seco de aguas, y por no tener lagunas como los demás, carece aun de hierba, y por esta razón los pastos para los ganados de la tierra están lejos, en la puna. Y aunque está situado junto a la laguna, por ser playa rasa en esta parte y no haber totorales donde el pescado se cría, es también falto de pescado, siendo los demás pueblos desta provincia muy abundantes dél.

Pero lo que miró la Compañía es muy poblado de indios, que es la mercaduría y empleo que ella busca, porque tiene tasa de tres mil y dusientos indios, y habrá en él al pie de diez y seis mil almas, en que tiene la Compañía bien que hacer" (39).

La descripción vívida y plástica que el autor de la Crónica de 1600, repetidamente citada, presenta a nuestros ojos, deja bien entender que la doctrina que se ofrecía a los jesuítas no era precisamente un paraíso.

Falto de agua, a pesar de asentarse al borde del Titicaca; falto de pastos y aun de pescado; mal clima, que se había de llevar en plena juventud a más de un párroco, y, no obstante, por una de esas paradojas geográficas que contradicen al determinismo, era un gran pueblo. Ya indicábamos que era estación obligada de tránsito entre Perú y Bolivia, y en esa circunstancia hay que buscar la misma razón de existencia de Juli.

La historia de este pueblo, antes de la llegada de los españoles, es prácticamente ininvestigable. Antiguas tradiciones la refieren a una edad de oro de la raza aymará, cuyos descendientes constituían la masa del pueblo cuando a él llegó la Compañía. Los años siguientes a la conquista trajeron a toda la región de Chucuito grandes modificaciones.

Frailes dominicos se encargaron del trabajo de las parroquias, haciendo florecer además extraordinaria devoción al Apóstol Santiago en el pueblo de Pomata, veinticinco kilómetros solamente al sudeste de Juli.

El asentamiento debió de ser estable y rápido. Pero cuando llegó por aquellas regiones, en el ejercicio de su visita, el Virrey Toledo, arrebató a los frailes sus doctrinas con una medida ra-

(39) HG, t. II, Residencia de Juli, c. I, p. 399.

dical, cuyos motivos se nos ocultan en absoluto. Sólo años más tarde se les permitió volver a su santuario de Pomata, que han regentado hasta hoy día, circunstancia, recordamos incidentalmente, a la que se debe la buena conservación artística que ofrece el templo.

Las doctrinas de Chucuito fueron a parar en principio al Clero secular. Pero fué precisamente en esta coyuntura cuando el Virrey, instantemente, ofreció la más grande, la de Juli, a la Compañía.

Los nuevos párrocos de Juli se presentaron en ella a primeros de noviembre del año 1576. Constituían la expedición cuatro Padres y tres Hermanos, si bien es difícil determinar si éstos eran coadjutores, o más bien escolares que hacían tal oficio. Como superior llegaba el P. Bracamonte, a quien hemos visto ya de rector de Lima y de Huarochirí (40). De tanta confianza y experiencia como él, el gran P. Alonso de Barzana, "misionero" por antonomasia, en la plenitud de sus facultades y su celo, quien, como buen conocedor de los idiomas indígenas, llevaba un encargo especial de la Congregación cuzcueña: activar su obra, ya comenzada, de confeccionar catecismos en lenguas quechua y aymará, más algún compendio de adaptación para viejos y rudos (41).

El tercero en importancia era otro gran misionero, tan celoso como Barzana y buen lengua: el P. Diego Martínez, que habrá de ser más tarde superior de Juli y de Santa Cruz de la Sierra.

Por último, entre los Padres asistía, más con buena voluntad que cualidades, un P. Medina, algo conocedor del quechua, pero un tanto descentrado entre los indios aymaráes de Juli. De él, no obstante, dice el P. Martínez en carta al P. Acosta: "El P. Medina comienza ya a ayudar, y hará más de lo que se pensaba,

---

(40) Entre los hermanos figura un Martín Picón, según el texto. No obstante, el P. Mateos lo identifica con Martín Pizarro, posible sobrino del conquistador, en su art. ya citado (V. nota 3). Las razones que mueven a identificarlo con este último son el no hallarse ningún Martín Picón ni el el libro del Noviciado de Lima ni en las listas de Padres y Hermanos que pasaron al Perú hasta ese momento, y el no hallarse tampoco, después de esta carta anua, en ningún documento. Todos los datos coinciden con Pizarro. Es preciso suponer, para explicar la anomalía, un error del copista español que transcribió el original de la carta, error que el mismo Astrain no se cuidó de corregir.

(41) Carta anua de 1592, 93, 94. APT, «Varia historia», t. III, f. 530.

porque me dicen que hay muchos indios quichuas, en que se podrá ocupar, aunque no supiese la lengua aymará" (42).

De los Hermanos, Juan García, Pérez y Picón o Pizarro, el de más valer era este último. Parece ser era escolar, y años más adelante, si es absolutamente cierta su identificación, lo encontramos como profeso asistiendo a una de las Congregaciones provinciales. En el momento de llegar a Juli se hallaba realizando, con permiso o por encargo de los superiores, cierta labor intelectual, cuyo carácter se desconoce: "Los Hermanos tienen salud, gloria al Señor, y se ejercitan..., *el H. Pizarro, en su escrebir* y ser lengua y amonestar los que se tienen que casar y otras cosas que se le encomiendan, y hácelo todo tan bien y con tanta cordura y silencio que nos tiene muy edificados, que ha sido la mayor ayuda que por agora pudiéramos tener" (43).

La entrada de los misioneros en Juli fué más efectiva que aparatosa. El P. Diego Martínez, cronista de esta primera jornada, escribe al Padre Provincial:

> «Llegamos buenos, gloria al Señor. Venimos en siete días y medio hasta Chucuito. Esperamos allí cuatro o cinco días para irnos con el Vicario, que fué necesario; hízose todo bien, gracias a Dios. Luego comenzamos a hacer nuestro oficio, y por principio una infiel de hasta treinta años envió a llamar a gran prisa. Fué el P. Barzana, y pidiéndole el bautismo con mucha devoción, la catequizó lo necesario y bautizóla, y dentro de a muy poquito murió, con gran consuelo del Padre, porque vió en ella claras muestras de quererla para sí Dios Nuestro Señor. Otro enfermo, etc.
>
> ... Está el P. Barzana tan ocupado en esto de confesar enfermos y catequizar a otros que del trabajo le han dado unos dolores que con dificultad puede andar; confío en el Señor que le dará salud. En el primer bautismo que se hizo después de llegados se bautizaron veinticinco. Ocho días después de llegados hicimos juntar todo el pueblo, y el P. Barzana les predicó como una hora en lengua aymará, con grande atención y admiración de los indios de ver que les predicaba en su propia lengua y con espíritu del cielo. Debía de tener el auditorio más de seis mil oyentes, y a otros Padres les pareció que pasaría de diez mil. Acabado el sermón nos repartimos en tres partes, y cada uno de nosotros llevó los suyos a su parroquia en procesión para decirles misa. Este día comienron con nosotros los caciques, de que ellos se edificaron y alegraron mucho. Tratóse con

(42) Carta anua de 1576. MH, t. IV, p. 57.
(43) Ibidem.

ellos cómo los domingos, en la tarde, se hiciese procesión y se predicase la doctrina, como se hace en el Cuzco. También a treinta o más pobres se les repartió la carne y el chuño y lana, que se había dado de ofrenda, que para estos indios es hacer milagros ver que les den y no les pidan» (44).

Estas líneas son significativas y casi necesarias para comprender el alma del apostolado jesuítico del Perú. Volveremos sobre ellas en seguida.

Pasado el primer momento de actividad por parte de los Padres y de sorpresa de los indios, que no estaban acostumbrados a tales despliegues de proselitismo y espíritu apostólico, los misioneros tuvieron que entender primariamente en el orden que había de seguirse dentro de casa, asunto que constituía piedra angular si se había de esperar la condición del método, sobre todo ante los ojos, de los que aún sentían recelos:

«El orden de la casa es el que V. R. nos dió. Tenemos oración a sus tiempos, examen y pláticas, despertador, comidas y quiete (45). La lición de la lengua aymará y ejercicio della se comenzará esta semana.»

Como puede verse, no se improvisaba. También en los ministerios exteriores se apuntaron desde los primeros días las instituciones que habían de perdurar y que serán objeto de un estudio ulterior: doctrina regular, caridad organizada, escuela de niños, todo esto, además, como es obvio, de los ministerios parroquiales estrictos y la administración de Sacramentos, que fué aumentando cada día. Lo cierto es que el trabajo les absorbía plenamente.

El superior, P. Bracamonte, escribió al Padre Provincial a poco de llegar dándole cuenta de la instalación. Además de pedirle los privilegios apostólicos, que por la prisa en llegar no se habían podido traer escritos, y algunos libros de moral y cánones —prueba, como dice el P. Mateos—, "... de la seriedad y aun solemnidad con que estos buenos y algunos doctísimos Padres, como Martínez y Barzana, tomaban el asunto de confesar y

(44) Ibidem, p. 56.
(45) QUIETE: tiempo de recreo que se acostumbra tener en la Compañía después de cada comida.

predicar el Evangelio a unos pobres salvajes de cortísimo entendimiento" (46), quería el superior urgirle al P. Acosta la visita a la nueva reducción, porque todos aquellos pasos debían ser muy seguros.

Efectivamente, Acosta llegó por allí poco después. Todavía dentro del año, y tras el solemnísimo recibimiento que le hicieron los indios, pudo entregar su espíritu misionero al placer de confirmarse en las posibilidades que ofrecía el pueblo, ratificar a los Padres su plena aprobación por el modo cómo se conducían y escribirlo después exultante en la carta anua que salió el año siguiente con destino a España y Roma:

> «Y de verdad se ve ir el fruto creciendo de cada día, y que estos naturales van cobrando mucha afición a los de la Compañía. Habíanse bautizado aquellos días como treinta adultos de más de cincuenta y y aun setenta años, después de bien catequizados; al bautismo de uno de éstos me hallé, que cierto me puso gran devoción su fe y humildad. También se habían desamancebado ciento cuarenta y casádose los ciento veinte de éstos, y por el buen modo que el Padre Bracamonte tenía, entiendo habían de hacer en breve los demás. Las confesiones generales eran cotidianas, porque ya se ha introducido entre aquellos indios opinión que a los Padres de la Compañía habían de decir la verdad enteramente de toda su vida, cosa bien diferente de su costumbre.
>
> Hechiceros y confesores de los que ellos tenían en su idolatría se iban inquiriendo y quitando, y en sus borracheras, poniendo medio con que se evitasen, que es toda su perdición. Finalmente, a mí me consoló el Señor, los pocos días que pude estar allí, el ver el fruto de los indios y el alegría y consuelo de nuestros Hermanos y la religión y buen modo de observancia que tienen, que cierto diera por bien empleadas trescientas leguas de camino sólo por ver esto» (47).

Optimismo excesivo. Es verdad que en pocos días la situación de Juli había cambiado radicalmente, en particular por lo que se refiere a la vida exterior de los indios, muy pasivos. También es cierto que el afecto a los Padres crecía (ya veremos detenidamente las causas) y que cabía esperar mucho del clima creado por ellos. Pero era materialmente imposible, a no ser por una efusión extraordinaria de gracia santificante, transformar unas

---

(46) MH, t. IV, p. 59, nota lol.
(47) Ibidem, p. 62.

almas tan rudas en el espacio de un mes. Así lo comprendió el visitador, P. Plaza, temperamento más realista y más frío, que escribiendo también a Roma ponía un secante al idealismo y juventud espiritual del P. Acosta:

> Lo que he visto por experiencia los días que allí he estado es: que el fruto no es tanto como suena ni las dificultades tan pocas y tan fáciles como parecen a los que no las experimentan. De tres mil personas que se han confesado este año *no se han confesado las mil por su voluntad...*, unos porque los prenden por amancebados y les mandan que se casen o se aparten, y ellos, por no apartarse..., dan priesa que les confiesen para casarse, y, casados, no vuelven más a la confesión. ... Otros se confiesan porque les mandan venir por barrios a confesarse, que se llaman *ayllos*, etc.
>
> Las borracheras públicas en plazas y corrales se han quitado, pero las que hacen en sus casas de seis en seis o de diez en diez días no se pueden quitar...
>
> A la doctrina vienen pocos por su voluntad. A las pláticas y sermones públicos acude mucha gente y mucha se esconde; y así es menester los domingos por la mañana poner alguaciles en las calles para que no se vayan a trabajar al campo...
>
> Como estas diligencias no se hacen en otros pueblos para ayudar a los indios, los que miran de aparte este negocio paréceles que es mucho fruto, porque ven aquí lo que no ven en otras partes, *scilicet*, los medios que los nuestros ponen para ayudarlos» (48).

Las serias palabras del P. Plaza ponen en juego un nuevo problema, que será piedra de escándalo entre los que juzguen las reducciones desde nuestros días: la coacción externa sobre el indio respecto a la aceptación de la religión católica.

Es muy curioso que la cuestión se juzgue solamente ahora y no entonces, porque demuestra un abismo de concepciones, que fundamentalmente se distinguen, cuanto se diferencian la teoría y la práctica.

En el trato del indio fueron maestros los jesuítas, porque no necesitaron mucho tiempo para comprender que era gente incapaz de iniciativas y con una personalidad totalmente obscurecida por el instinto. Nada extraño, pues, que en consecuencia impusieran ambientes de cierta coacción, mediante los cuales se es-

---

(48) Relación del P. Plaza al P. Everardo Mercuriano acerca de la visita que hizo al Perú. Roma, Arch. Soc. Iesu, Historia, Ordinationes, 1566-1592, en ANTONIO ASTRAIN S. J., «Historia de la Compañía...» III, Madrid, 1913, 170.

timulase la pereza infinita del indígena. Esto no quiere decir que en algunos casos no se llegase al abuso. En fin de cuentas, no todos los misioneros sobresalieron en prudencia.

Respecto de Juli, quedaba claro con los primeros meses de actividad que el apostolado entre los indios en la nueva forma acrecía extraordinariamente el entusiasmo misionero de los párrocos. Que, en general, los superiores apreciaban estas ventajas, pues el mismo Padre Visitador no hace sino recortar las superfluidades de este entusiasmo, con el intento de enseñar en Roma que hacía falta dar tiempo, y no todo el monte era orégano. Por último, se dejan suponer, aunque no se hacen explícitas por el momento, ciertas suspicacias, que fraguarán en un momento de crisis algunos años más adelante, pero que serán finalmente superadas mediante el ejemplo, vivo ya, de las reducciones guaraníticas. Nos referimos a la orientación ciudadana españolista e intelectual que sugerirá el P. Alvarez de Paz, no sin ciertos motivos, y a la reacción consiguiente, cuyo fruto más visible serán las reducciones de mojos y chiquitos.

El entusiasmo de los párrocos tiene mucha importancia, porque a través de sus cartas se ha de ir formando un ambiente de atracción hacia Juli, que la provincia sabrá aprovechar suscitando vocaciones misioneras y sirviéndose de la propia Residencia para adiestrar a los jóvenes misioneros en el manejo de la lengua y conocimiento del material humano con el que habría de trabajar.

Puede juzgar el lector hasta qué punto podían inflamar en celo a las almas apostólicas párrafos tan ardientes como éste, del P. Diego Martínez:

> «Yo, Padre mío, me siento con salud y consuelo. Aquí me ando entre estos corderillos, enseñándoles el Padrenuestro, Ave María, Credo y Salve en la lengua aymará, con tanto gusto de los oyentes y mío que si yo no supiese jamás más de la lengua déstos estaría muy contento y ternía por gran felicidad andarme de pueblo en pueblo de indios a pie enseñándoles estas oraciones todos los días de mi vida. Gracias a Dios, dificultades hay, pero no es tan bravo el león como le pintan, y el bendito Jesús que nos envió, y por cuyo amor se tomó esta empresa tan gloriosa, las porná todas por tierra. ¡Oh Padre mío!, y qué consuelo siento de verme entre estos pobrecitos tan pobres de todo. De verdad que algunas veces el corazón me da saltos de consuelo y devoción, aunque hay cruz de ordinario, y si la muestra es tal, ¿qué será lo que el Señor haga adelante? Plega al

Señor que yo vea a todos los de la Compañía ocupados en esto, porque por un español da el Señor cien indios, y aun mil. Véngasenos V. R. por acá, para que dé asiento a esto y para que se alegre su corazón» (49).

Para completar la visión suficientemente rápida del establecimiento de los Padres de Juli, réstanos explicar cómo quedó repartida la labor de cada uno de los operarios en diversas actividades, que, como ya hemos indicado, permanecerán constantes y estables puede decirse que hasta el momento de la Pragmática de Carlos III.

Este primer período acaba en realidad el mismo año 1578, o sea dos años después de la llegada, puesto que el 76 apenas si puede contarse. A principios del 79 giró Acosta la acostumbrada visita, y a mediados de abril hacía una relación completa del estado en que dejaba la Residencia.

Ya para entonces habitan en Juli ocho sacerdotes y tres Hermanos coadjutores. Todos ellos conocían la lengua, menos uno, que la estaba estudiando allí mismo. Sus actividades consistían:

1.° En el trabajo parroquial: cuatro parroquias, atendidas cada una por separado, con independencia absoluta, pero, como es lógico, coordinación de esfuerzos.

2.° Predicación extraordinaria o periódica.

3.° Enseñanza de la doctrina en la iglesia y procesiones dominicales.

4.° Misiones radiales por la región de Chucuito. Cuando el trabajo en el pueblo adquirió cierta fuerza viva y se llevaba con más facilidad, este ministerio adquirirá mayores proporciones y no escaso fruto.

5.° Escuela de niños. En su origen quiso ser escuela de selección. Ya veremos hasta qué punto se consiguió el resultado.

6.° Organización de la caridad. Esta fué una de las más originales instituciones de Juli y, a nuestro entender, el punto clave de la eficacia apostólica que dió a la doctrina notoriedad más que ordinaria.

---

(49) MH, t. IV, p. 58.

7.° Extirpación de pecados y vicios públicos, sobre todo idolatría y borrachera.

El renombre y fama que adquirió Juli en estos dos primeros años ya indicaba que un espíritu nuevo alentaba a los misioneros. Acosta lo percibió en el momento de realizar su primera visita:

> «Hallamos por el camino muy esparcido el buen olor de lo que los nuestros hacían en Juli, y pedíannos los indios de los diversos pueblos que también tomásemos el cuidado de doctrinallos a ellos; y, en efecto, este deseo ha crecido en ellos con una manera de envidia a los de Juli, de suerte que han hecho venir al protector que ellos tienen en aquella provincia a Lima al Virrey con una petición para el propósito, el cual, viniendo juntos por la mar, me dijo que el principal motivo a que venía era éste, y el Presidente de la Audiencia de Chuquisaca, que también iba a España, me habló encareciendo la importancia de esto, y que él había de dar voces al Virrey y al Rey sobre que diesen muchos de la Compañía doctrina a los indios, pues tan conocido fruto se hacía, y que a mí me encargaba la conciencia que sacase a los nuestros de entre españoles y los pusiese entre indios, donde tanta necesidad había y tanto obraba Dios Nuestro Señor» (50).

Como suele ocurrir sin embargo, una actividad tan llamativa fué piedra de escándalo entre los que se podían sentir reprendidos en su propia conducta, al paso que otros la encontraban digna de imitación:

> «Aunque el fruto que por lo dicho se puede entender consuela grandemente a los nuestros, no deja con todo eso de haber algunas tribulaciones para ejercicio de paciencia y cruz, porque de algunos sacerdotes y españoles y ministros de justicia son murmurados, aunque otros se edifican y aprovechan de su doctrina y ejemplo y vienen a hacer confesiones generales a Juli, y en sus doctrinas van imitando el modo de los nuestros» (51).

En todo caso, los datos son interesantes. Las dos corrientes de opinión se mantuvieron hasta última hora.

---

(50) Ibidem, p. 60.
(51) Anua de 1578. «Varia Historia». T. III, f. 509. APT.

La historia de la doctrina tiene pocas noticias de importancia sobre las que llevamos dichas durante los primeros años de su existencia. Al P. Diego de Bracamonte sucedió como superior el P. Diego Martínez, y a éste el egregio Diego de Torres Bollo o, como le llaman algunos, Villalpango, por el nombre de su pueblo natal, quien había llegado de España en 1581. Ya a poco de llegar debió de ser destinado a Misiones, sin que sepamos la fecha exacta de su comienzo como superior en Juli, aunque tuvo lugar el mismo año. Es figura de gran importancia en la historia de la Residencia y aun de toda la Provincia del Perú.

Entre la fecha indicada y 1585 aproximadamente debió de tener lugar la escena que narra en su "Historia de la Provincia del Perú" el P. Jacinto Barrasa, y que determinó definitivamente la estabilidad de Juli en manos de la Compañía.

Habían concurrido en Juli en aquel momento dado un grupo de Padres "en cuyos nombres, ya conocidos, se cifra su mayor alabanza, a saber: el P. Doctor Montoya, Provincial de Sicilia antes de venir al Perú; el P. Alonso de Barzana, a quien ya hemos visto actuar, futuro evangelizador y roturador de la Misión del Tucumán; el fogoso P. Diego Martínez; el P. Pedro de Añasco, que acompañará al P. Barzana; el P. Diego de Torres Rubio y el P. Juan Beltrán.

En el fondo estos magníficos misioneros se encontraban descontentos de Juli, porque creían, llevados de su celo, que permaneciendo más tiempo en la doctrina traicionaban el verdadero espíritu de la Compañía, que debe ser ante todo de avanzada y exploración. Proponían consiguientemente: "... que no convenía que los de la Compañía hiciesen alto en aquel pueblo, limitando a su jurisdicción su enseñanza, aunque fuese como curas, sino que, ya bien doctrinados los de Juli, los dejasen y pasasen a otra provincia o jurisdicción, en que, encargándose por tres o cuatro años de otra doctrina de indios, los domesticasen e instruyesen hasta dejarlos, como a los primeros, bien instruídos y dóciles, al cuidado de otros párrocos, con que en breves años, corrido por los nuestros todo el Perú, o por lo menos lo más de él, cumpliría la Compañía con su obligación en alumbrar a todos los que hasta entonces eran conocidos, y podría pasar a descubrir y reconocer otros del todo bárbaros o gentiles, uniéndolos por el

santo Bautismo y comunicación de los Sacramentos al gremio de la Iglesia" (52).

Añade Barrasa que estos Padres defendieron durante mucho tiempo su dictamen y opinión, llegando a esgrimir sus razones en una Congregación provincial. Esto último no consta. Más cierto es, desde luego, que escribieron al Padre General en este sentido. A la vista tenemos una, por otros conceptos preciosa, carta del P. Diego Martínez, fechada el 2 de diciembre de 1581, en la cual repite, ampliándolo, cuanto Barrasa años más tarde recogerá:

> ... Que esta clase de doctrina se debía tener sólo por cuatro o cinco años, en primer lugar «porque así ha parecido a todos los Padres que han misionado en Juli» hasta el momento; en segundo lugar, porque parece más propio de nuestro Instituto; tercero —y aquí se descubre el error que padecían en su orientación apostólica—, porque, abandonando la doctrina en las condiciones propuestas, el fruto será más universal; cuarto, por la necesidad de aumentar el número de lenguas (53); finalmente, estima el P. Martínez que cuatro o cinco años son suficientes para dominar religiosamente un pueblo como Juli (54).

A estas razones opuso el P. Torres Bollo una visión harto más amplia y un alcance temporal mucho más profundo. Consideraba con gran originalidad que la misión fundamental de Juli era precisamente el formar a los jesuítas peruanos, sin peligro de más atrevidas experiencias, en el conocimiento de los indios, del idioma y de sus propias aptitudes personales para el ministerio. Todo eso se engloba en la gráfica frase "plaza de armas", con que bautiza la finalidad, por fin definida, de lo que con todo entusiasmo, pero no tanta previsión, se había comenzado:

> «A lo cual todo se opuso el P. Diego de Torres, como superior de Juli, cuyas materias comprendió luego, y así en la misma Con-

---

(52) JACINTO BARRASA, S. J., «Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Perú». 1674, manuscrito incompleto. Según copia manuscrita de 1880. APT, 68 bis, p. 970.

(53) No es clara la acepción de «lengua» en este lugar. Tanto puede significar al Padre lengua como al idioma, en este caso «idiomas», que se trataba de aprender.

(54) Copia de carta del P. Diego Martínez al P General Mucio Vitelleschi desde la Misión de Juli. 2 dic. 1581 APT, «Varia Historia», t. III, f. 514.

gregación habló grandemente en favor de la asistencia perpetua de la Compañía en aquel pueblo y curato, que sería como una plaza de armas donde se formasen nuestros obreros de indios, aprendiendo una de sus dos lenguas generales y saliendo de allí a hacer correría por las provincias comarcanas que pareciese más conveniente, conservando en el ínterim con la asistencia de algunos la virtud y las buenas costumbres que en los vecinos y feligreses de Juli hubieran sembrado, pues no pide menos eficacia e influjo en las causas la conservación de sus efectos que su producción primera, lo cual en las morales tiene mucho más lugar.

Prevaleció, pues, este parecer del P. Diego de Torres al de esotros Padres, aunque más ancianos y experimentados, los cuales, finalmente, depusieron el suyo, y el tiempo y la experiencia hicieron evidente cuánto se hubiera errado en seguirlo» (55).

Probablemente había comenzado a ponerse en práctica desde los primeros años la costumbre de enviar a Juli a algunos Padres jóvenes, que una vez aprendida la lengua eran destinados a sus respectivos puestos de Misión. Pero no cabe duda que a partir de este triunfo dialéctico del P. Torres en la Congregación o reunión de que habla Barrasa hubo de organizarse el envío de aprendices, con el objeto integral que propugnaba su defensor.

Tan importante como la "plaza de armas" era, por otra parte, su concepción del apostolado eficaz, condicionado a la continuidad. Esto demostraba sus dotes de psicólogo y conocedor de ambientes. La realidad, sólo bien verificada con el contraste actual, de que los indios puros son una raza inferior que raramente permite a sus componentes salir de un estado de infantilidad desesperante, supo apreciarla Torres Bollo desde el primer momento. En verdad el éxito de las reducciones paraguayas, en cuanto al indio se refiere, tuvo su secreto en esta pobre condición, que en el fondo exigía un autoritarismo protector. Algo de esto se incluye reticentemente en las palabras, y sobre todo en la experiencia del P. Diego de Torres.

La eficacia y providencia especial de este hombre excepcional en sus relaciones con la Residencia de Juli tuvo, además de las indicadas, una aplicación de orden práctico inmediato con ocasión de cierto incidente legal, que puso en peligro todas las doctrinas regidas por regulares.

---

(51) JACINTO BARRASA, ob. y l. cit.

A petición de los obispos, sin duda, que por lo general veían con malos ojos la exención de que gozaban los religiosos en el ejercicio de sus ministerios, particularmente en los parroquiales, por cuanto limitaban más directamente el oficio pastoral de los prelados, Felipe II expidió una Real Cédula por la que se ordenaba fuesen quitadas a los religiosos las que regentaban y sacerdotes seculares pasaran a ocupar su puesto. Afortunadamente para todas ellas, el prestigio de que gozaba Juli, bien aprovechado por el P. Diego de Torres Bollo, solucionó el conflicto, poniendo de su parte al Presidente de la Audiencia de Charcas y a su Obispo, don Alonso Granero, bajo la jurisdicción de los cuales caía entonces Chucuito. La actividad de todos consiguió que se suplicara a Su Majestad de la orden, y las cosas siguieron como antes (56).

El acontecimiento que en orden cronológico tiene lugar en la Compañía peruana a los pocos años de lo que antecede nos obliga a hacer una sucinta relación, si bien su influencia en Juli es sólo indirecta. En realidad conviene conocerlo en relación con todo el problema de las Misiones de la Provincia del Perú, y, por lo tanto, más peculiarmente con el de las reducciones, que al desgajarse la Provincia del Paraguay ocasionaron una divergencia temporal de procedimientos.

A partir de Acosta, la orientación de la Provincia peruana era acusadísimamente misionera. De tal modo que todos o casi todos los Padres pedían y una gran parte conseguía el destino a las doctrinas o a las entradas de indios, siguiendo las huellas de santos varones, como Alonso de Barzana, Pedro de Añasco, el protomártir Miguel de Urrea y otros muchos. Aunque el espíritu era excelente, tenía sus peligros si los superiores no andaban con cuidado.

Por otra parte, el Perú de 1600 ya no se parecía en nada al de medio siglo, y aun veinticinco años antes. Las ciudades se iban multiplicando y poblando de españoles. La vida social, aun conservando su primitivismo en las regiones de indios, se iba impregnando de formas modernas, de leyes, de jerarquías, de burocracia, de explotaciones metódicas en el suelo andino.

---

(56) Ibidem.

Todo esto lo vió sagaz y sensatamente el entonces rector del colegio que la Compañía tenía en Cuzco, P. Alvarez de Paz, más conocido por sus obras ascéticas y teológicas. En carta que escribió al General P. Aquaviva el año 1601 estimaba a los jesuítas peruanos excesivamente montaraces y desordenados en sus celosas correrías, régimen que desembocada finalmente en inquietud espiritual y mal acomodo a la observancia religiosa cuando, obligados por la obediencia, habían de volver a sus casas.

Pero aparte de esto lo que a la larga iba dañando a la Provincia era su bajo nivel intelectual, pues no exigiéndolo muy alto el trabajo de los indios, nadie se preocupaba más que de salir cuanto antes a fructificar entre ellos a mayor gloria de Dios. Para un estudioso y que comprendía el valor eterno del cultivo espiritual como lo era Alvarez de Paz, esto constituía un serio peligro:

> «Advierto que esta Provincia, como ninguna otra de la Compañía, no se puede conservar sin hombres de gobierno, sin letrados, sin hombres de espíritu que la sustenten y le peguen a los otros y sean buenos predicadores y ministros de españoles, que sean aptos para ayudallos con la satisfacción que allá en Europa. Si no hay quien sepa gobernar, todo estará mal gobernado...
>
> ... Si no hay letrados, todos serán idiotas, y en los ministerios haránse mil yerros. Y los letrados no se crían con el manteo al hombro y andando todo el día de una confesión en otra, sino críanse en las celdas, sobre los libros y ocupados en cosas de letras...
>
> ... Si no hay excelentes predicadores de españoles y maestros doctos y edificativos que los ayuden, no podremos acudir a esta parte de la viña del Señor, que es en esta tierra la más principal» (57).

Insistía el P. Alvarez de Paz en que los ministerios entre indios habrían de continuarse, pero que era necesario prestar atención a una más intensa formación de los jesuítas, con vistas a un apostolado más hondo y perdurable. Es decir, ganar en profundidad lo que se perdía en extensión. Exactamente lo contrario de lo que había pensado o pensaba todavía el P. Diego Martínez.

Esta innovación fué generalmente aceptada, y durante bastantes años, hasta la subida al generalato del P. Tirso Gonzá-

---

(57) Arch. Soc. Iesu, Roma. Peruana, Hist. I, n. 59. Alvarez de Paz a Aquaviva. Cuzco, 12 dic. 1601. En ANTONIO ASTRAIN, ob. cit., t. IV, p. 545.

lez (1687), la Provincia peruana cedió la iniciativa misionera a otras, sobre todo a la del Paraguay, que vivió con efervescencia durante ese período la actividad fundadora de las reducciones.

¿Se resintió la Residencia de Juli de esta modificación del primer espíritu? Es muy difícil saberlo, porque en esa época apenas se pueden seguir los *status domus,* y las cartas anuas sólo de pasada hacen mención de las entradas y salidas de personal.

Sin embargo, todos los indicios hacen sospechar que se mantuvo la confianza en la Residencia de Juli, precisamente, a nuestro juicio, por el carácter serio y estable que la gestión de Torres Bollo le permitió asumir, a diferencia de los demás ministerios, un poco dispersos.

Durante este primer cuarto de siglo se suceden las cartas anuas, anunciando con regularidad el progreso en el adorno y la fábrica de las iglesias, la continuidad en las limosnas, los casos edificantes, todo lo cual deja suponer una fase de madurez en la que valen más los días monótonos que los acontecimientos excepcionales.

En esta paz y tranquilidad, las mismas que dulcificaron el siglo XVII peruano, transcurrieron también los años para Juli. Cada cuatro, cinco o más años, según los tiempos y las personas, fueron remudándose los párrocos, asistidos de ordinario por tres o cuatro jóvenes sacerdotes, que aprendían la lengua y ayudaban en los trabajos de la reducción.

Desgraciadamente para la Historia, fuera por falta de material, fuera por descuido, bastante explicable, las noticias acerca de Juli se van haciendo más raras durante los últimos años. Bien es verdad que a éstos precisamente debemos el documento que con carácter excepcional hubo de escribirse el año 1690 y nos compensa de los anteriores vacíos.

La falta de información desemboca finalmente en más absoluto silencio, al menos en la documentación consultada para este estudio durante los años de vida que restaban a la Compañía en el siglo XVIII.

Sobre lo que representó Juli para sus contemporáneos de primera época y sobre el papel que realizó en orden a garantizar los

nuevos procedimientos apostólicos poseemos un testimonio autorizadísimo de Solórzano Pereira en la "Política indiana", cuya autoridad se ve aún más realzada, porque el nombre de Juli va unido a las demás obras que no sólo jesuítas, sino también otras Ordenes, y en concreto los franciscanos, de gran tradición evangelizadora en Hispanoamérica, habían ya puesto en marcha según estos métodos.

Al tratar del problema de las doctrinas, cuyos trazos principales ya expusimos más arriba, el ilustre jurista mantiene la opinión de Acosta, que ya iba haciéndose común, y aduce en confirmación de ella los ejemplos que la misma experiencia proporcionaba. Véase entre ellos el lugar que ocupa nuestra doctrina y, de rechazo, las obras emprendidas por la Compañía por este fin:

"Del mesmo parecer hallé en Lima a graves prelados seculares y regulares, con quien me comuniqué para mayor acierto del mío.

Y veo que en la Nueva España, casi en las más doctrinas de frailes, tienen ya fundados estos conventos, y en el Perú supe de los de San Francisco de Jauja, Cajamarca y Chiclayo, y de los agustinos de Guadalupe y Copacabana, y de la Compañía el de Santiago de Lima, por otro nombre "El Cercado", *y el de Jule* (sic) *en la Provincia de Chucuito, que puede ser modelo de todos,* porque realmente en todas partes se aventajan estos Padres en la enseñanza y amparo de los pobres indios, como de la demás juventud que tienen a su cargo.

Y así por muchas cédulas está mandado que se procure se quieran encargar de muchas dotrinas, y especialmente en los años de 1574 y 1583, dirigidas a los Virreyes del Perú don Francisco de Toledo y don Martín Enríquez, y en otra más nueva al Príncipe de Esquilache, de 28 de marzo de 1620, cuyas palabras son: "Que por los buenos efectos que se siguen de que los religiosos de la Compañía de Jesús tengan a su cargo las doctrinas, convendría se les diesen muchas. Y porque en esto se tiene en mi Consejo de Indias la advertencia que conviene, no se ofrece qué responderos a ello, como quiera que os encargo procuréis siempre mostraros muy gratos con los prelados desta Orden, y darles el confidente y fácil despacho que se requiere por el buen ejemplo

que con su honestidad y vida ejemplar conservan, con tanta edificación de las almas" (58).

No pueden escribirse palabras que confirmen más sinceramente el proceso de los que de modo tan prudente habían tomado medio siglo antes el encargo de la Residencia de Juli.

En próximo artículo trataremos con mayor detención del esquema y organización interna de la misma doctrina.

ALFONSO ECHÁNOVE, S. J.

(58) SOLÓRZANO PEREIRA, ob. cit., p. 33.

Semblanzas Misioneras

P. Francisco Varó, O. P.

Si por los frutos se conoce el árbol, como nos dice el Evangelio, hemos de deducir por lógica consecuencia que el humilde hijo de Santo Domingo, cuyo nombre encabeza este estudio, fué un hombre de extraordinarias prendas, como lo atestiguan los frutos y hechos memorables realizados durante su larga vida de misionero.

Modelo de religiosos, celoso apóstol, trabajador infatigable, de memoria, talento y constancia en el trabajo extraordinarios, descolló a tan gran altura en el conocimiento de la lengua, caracteres, filosofía, literatura, costumbres y religiones chinas, y escribió acerca de estas materias con tanta profundidad y acierto, que no sabemos haya habido hasta la fecha misionero alguno de China que pueda equiparársele.

Es de lamentar que muchos de sus inmortales escritos, sobre cuestiones científico-religiosas, que sirvieron —y pueden servir— de consulta y guía no sólo a los misioneros, sino también a Roma misma en sus decisiones sobre materias las más graves e importantes, no hayan sido impresos.

El lector podrá ver por sí mismo en la siguiente breve biografía, y acaso mejor aún en la bibliografía que completa este estudio, que las afirmaciones que hacemos sobre la vida de este gran misionero no están desorbitadas.

I. De España a China

Son muy escasas las noticias acerca de su persona anteriores a su vida de misionero. Sabemos que tuvo por cuna la bella e

histórica ciudad de Sevilla, en donde nació el día 4 de octubre de 1627; que vistió el blanco cendal dominicano en el convento de San Pablo de la misma ciudad el 7 de octubre de 1642, y y que profesó allí mismo el 8 de idéntico mes de 1643, y que, incorporado a la Provincia del Santísimo Rosario, partía el 12 de junio de 1646 de Sanlúcar de Barrameda con una lucida Misión de religiosos, dirigida por el P. Juan Bautista de Morales, llegando a Veracruz dos meses más tarde. En Méjico le confirió el presbiterado —dispensándole antes la falta de edad— el santo Obispo Juan de Palafox (1). El 5 de abril de 1648 salía de Acapulco, llegando a Manila a primeros de julio de ese mismo año.

Escogido por el P. Morales para misionero de China, estudió durante un año la lengua mandarina en el Hospital de los Chinos, extramuros de la ciudad de Manila. El 10 de julio de 1649 partió de Manila para China, en compañía de sus dos compañeros de estudio los PP. Timoteo Botigli y Manuel Rodríguez, del P. Morales y de cuatro religiosos franciscanos (2), llegando a Anghay, puerto cercano de Emuy, el 3 de agosto (3).

No tardó el P. Varó, adelantándose a sus compañeros, en proseguir su viaje a la Misión de Fogán en compañía del futuro primer Obispo chino, Gregorio Lo, dando con su presencia un gran alegrón al P. Juan García, quien llevaba ya bastante tiempo solo en la Misión, y a la sazón enfermo.

II. El gran misionero

Apenas llegado a la Misión se aplicó "con tantas veras al estudio de la lengua sínica (4) y al conocimiento de sus caracte-

(1) «Era un religioso —escribía el Sr. Maigrot del P. Varó— di grande orazione, di umiltá profunda, di esatta osservanza, che fu sempre considerato come un gran servo di Dio del santo Vescovo Giovani de Palafox, che l'ordino Sacerdote avanti l'etá prescritta dei canoni.» (Gentili, *Memorie di un missionario domenicano nella Cina*, II, 91.)

(2) Los religiosos franciscanos eran el célebre P. Antonio de Santa María Caballero, Buenaventura Ibáñez, José Casanova y el donado Fr. Diego de San Francisco.

(3) «Llegados a este puerto [el de Anghay], donde dimos fondo a 2 de agosto, día de la Porciúncula, según la cuenta de Manila en que veníamos, y según la de acá era 3 de agosto, víspera de nuestro Padre Santo Domingo» (Relación del P. Santa María, del 9 de agosto de 1649, en *Sinica Franciscana*, II, 361-364).

(4) El P. Varó estudió tres lenguas chinas: la mandarina, la vulgar de Fogán y la de Foochow. De las dos primeras nos habla el P. Juan Peguero en su *Compendio*, y de la tercera lo afirma el mismo P. Varó en la Relación de 1675-1678.

res que salió en uno y en otro consumado, y tanto que, en opinión común de todos los ministros, fué en esta facultad el más célebre de cuantos misioneros ha tenido la China, siendo tan diestro en su inteligencia y en su pronunciación que era tenido por un milagro de la gracia y por asombro y pasmo de los mismos chinos. Porque los que le oían hablar y no le conocían no querían creer que fuese europeo, como le sucedió varias veces con los mandarines, siendo presentado ante sus Tribunales. Y que viéndole hablar con tanta soltura, con la genuina pronunciación y con tan subido y superior estilo, como se acostumbra en aquellas Audiencias, quedaban suspensos y admirados, haciendo secretas averiguaciones sobre si era europeo el dicho Padre, por no poderse persuadir la soberbia china que hombre de extraña nación pueda penetrar los secretos de su lenguaje" (5).

Y nuestro P. Varó no sólo era un gran hablista en las lenguas mandarina y vulgares de Fogán y Foochow, profundo conocedor de las costumbres, religiones, filosofía y literatura sínicas, sino también un santo religioso y celoso misionero, y así se explica que con tan sobresalientes cualidades hubiera sido su labor evangélica extraordinariamente fructífera. Tanto que, más que por su ciencia e ilustración, ganase gran número de almas para Jesucristo por su buen ejemplo, oración continua y santidad acrisolada.

No hay valle ni montaña, río ni ensenada, pueblo ni ciudad en el extenso actual Obispado de Funing que el P. Varó no haya visitado para anunciar la palabra divina. Pero en donde con mayor ahinco anunció la buena nueva fué en la ciudad de Funingfu. Entre otras muchas ocasiones, le encontramos en 1658 en dicha ciudad hospedado en casa de un literato rico y devoto neófito, llamado José You, quien había levantado una iglesia en el pueblo de Cheyang a su costa. Allí desarrolló el gran misionero una obra altamente fructífera, bautizando a muchos y enfervorizando a los ya bautizados.

En 1662 fundó una iglesia en la precitada ciudad, erigiéndola en una de las grandes casas que el cristiano José You allí tenía. Era la primera que en esta ciudad se levantaba al verda-

---

(5) SALAZAR, *Cuarta parte de la Historia de la Provincia del Santísimo Rosario*, 463; PEGUERO, op. cit.

dero Dios, no habiendo podido edificarse antes por el odio y oposición que siempre habían tenido sus habitantes a la verdadera religión. Y como años más tarde resultara ya pequeña esta iglesia por haber aumentado los cristianos, en 1678 compró una casa para hacer en ella una iglesia mayor que la que había, pero se vió obligado a deshacer el contrato por haberse opuesto los literatos a que realizara sus planes. Mas al año siguiente de 1679 compró otra casa grande en el lugar más público de la ciudad. Como era amigo de las autoridades, nada pudieron hacer ahora los literatos para impedir la compra y convertir la casa en iglesia (6).

En 1684 —escribe el mismo P. Varó— se edificaron tres iglesias en otros tantos pueblos, y se estaban construyendo otras tres, próximas a terminarse. En 1680 edificó otra iglesia en Chiangchow el P. Gregorio Lo por mandato y ayuda pecuniaria del P. Varó. Años antes —en 1675— fué el mismo P. Varó a pedir permiso al mandarín superior de Funingfu para comprar una casa, edificar una iglesia y abrir una Misión en la villa de Ningte para el franciscano P. Agustín de San Pascual. Y el mandarín no sólo le concedió de buena gana lo que le pidió, sino que le proveyó de dinero y le pagó el coste de la silla y silleteros hasta Moyang. A últimos de agosto salían para Ningte los PP. Varó y San Pascual a tomar posesión de la casa que había comprado el P. Lo y de la iglesia, que probablemente formaba parte de la casa. El P. Varó visitó las autoridades de la villa, dejándolas muy bien impresionadas, y como encargado oficial abrió la iglesia y se la entregó al P. San Pascual.

Ya en 1660 había edificado el P. Varó una de las tres iglesias que se habían levantado en la villa de Fogán hasta 1677. En este mismo año construyó también una residencia en esa misma villa. Como por el aumento de cristianos resultaba ya pequeña la última iglesia edificada, en 1677 compró una casa muy capaz para convertirla en iglesia, lo suficientemente grande para el número de cristianos que a la sazón en la citada villa había. Levantó una magnífica iglesia, y con esta ocasión todas las autoridades y literatos, aun los gentiles, visitaron al P. Varó para darle la enhorabuena por la gran obra realizada. Hubo grandes fiestas

(6) VARÓ, Relación de 1675-1678: Carta del 26 de mayo de 1678.

con motivo de la inauguración. La pusieron por Patrona la Virgen del Rosario. La iglesia antigua la dejaron para las mujeres.

Por último, bástenos decir que la mayor parte de los cristianos que había en la Misión de Fukien en tiempo de nuestro biografiado eran hijos de su predicación, y que de 20 iglesias que había, las más las había levantado él, como atestigua el P. Pedro de Alcalá, Vicario Provincial, en la hermosa necrología que a la muerte del P. Varó envió a la Provincia.

No pequeña parte de los grandes frutos espirituales conseguidos por nuestro misionero fueron debidos a la elegancia con que hablaba el mandarín, no menos que por los profundos conocimientos de las costumbres, ciencias, religiones y literatura chinas, así como a su amable carácter y delicado trato, con que ganaba con facilidad la voluntad de la clase ilustrada china y de la de las autoridades, aprovechándose el gran misionero de todo ello en bien de la salvación de las almas.

Así estas privilegiadas cualidades le valieron en 1680 el ganar la voluntad y amistad del Virrey de Fukien, quien a sus ruegos expidió un decreto a favor del misionero P. Salvador de Santo Tomás y cristianos de Funingfu, perseguidos desde hacía tiempo por el mandarín de aquella ciudad, volviendo de este modo la paz a aquella cristiandad.

Otro decreto más consiguió de su amigo el citado Virrey en 1681 a favor de los cristianos de la villa de Fogán y de su misionero el P. Andrés López, por el que se prohibía al mandarín de esa villa persiguiera a la religión católica y en el que se hacía una hermosa apología de la religión verdadera (7).

Durante los dos años que permaneció en Foochow, a su vuelta del destierro de Cantón, hizo varias visitas a las más altas autoridades, siendo recibido por ellas con la mayor distinción. En una que hizo el Virrey, éste le trató con la amistad del mejor amigo, y como prueba de ello le obsequió con un espléndido convite y le regaló un par de botas, dos vestidos de seda y un bonete (8).

En otra ocasión fué recibido por el Visitador Imperial con gran distinción, que no fué poca cosa por tratarse de un perso-

---

(7) VARÓ, Carta de 28 de agosto de 1682.
(8) VARÓ, Relación de 1675-1678.

naje tan encumbrado. Y cuando salió para Funing le dió el Virrey una carta de protección con un "cartel muy honrado". Y al pasar por Longuong, lo mismo que al llegar a Funingfu, visitó las autoridades, quienes le devolvieron la visita, quedando íntimos amigos, y lo mismo sucedió con las autoridades de Foochow y Cantón, como más adelante veremos (9).

Casos como los citados, que tan alto hablan de la persona de nuestro biografiado, son tantos que nos es imposible referirlos todos aquí. Bástenos transcribir un párrafo de la hermosa necrología citada sobre nuestro gran misionero escrita por el P. Alcalá:

"Verdaderamente era el P. Francisco los pies, las manos y el todo de esta Misión. En opinión de cuantos ministros le trataron, era el más célebre e insigne misionero que se ha conocido en este Imperio. Opinión digna, por cierto, de las singulares prendas evangélicas con que le enriqueció el Señor para el asunto. Entiendo que durante muchos siglos no ha de conocer la China otro ministro tan cabal en todo. Porque en religión y observancia era admirable; en celo y afecto al ministerio, sin segundo; en devoción y amor a todo lo eclesiástico era singular; en oración y contemplación, perpetuo; en la predicación, incansable; en las persecuciones, paciente y humilde; en los achaques y enfermedades, de gran tolerancia; en gravedad, compostura y modestia era raro y podía componer al más suelto; en aptitud para tratar con los chinos era como nacido para este reino; en facundia y elocuencia en la lengua sínica era admiración de todos" (10).

III. El defensor de la pureza de la fe

Un histórico episodio de capital importancia y providencial a la vez tuvo lugar junto al lecho de enfermo del P. Juan Bautista de Morales, que marcó la directriz de la vida futura como escritor del P. Varó. Tal fué un mandato que el reverenciado Maestro dió al más amado de sus discípulos, el P. Varó, el cual cumplió éste fielmente.

---

(9) Varó, Relación de 1675-1678.

(10) Salazar, cuarta parte, 465.

Tuvo lugar en esta ocasión una tierna escena entre el Maestro y el discípulo. Asistían al santo moribundo los PP. García y Varó. En esto llega aviso a este último para que fuera a administrar a un cristiano enfermo, distante una jornada de allí, en tiempo en que el P. Morales ya había recibido la Extremaunción. Sentía mucho el P. Varó el tener que abandonar a su reverenciado Maestro en este preciso momento, y le manifestó esta contrariedad al venerable enfermo. Pero éste le dijo: "Corre, pues, hijo mío; no te detengas un momento. Dios tendrá cuidado de mí; yo no he menester más que de su misericordia."

Entonces, arrodillado el P. Varó cabe el lecho del enfermo, le pidió la bendición, diciéndole: "Padre mío, pudiera ser que a mi vuelta ya no le encontrara con vida. Dadme vuestra bendición antes de que parta, acompañada de vuestros santos consejos."

El venerable moribundo, tiernamente conmovido, hizo un esfuerzo, y alzando los ojos al cielo para impetrar de Dios gracias para su amado discípulo, dándole la bendición, le dijo: "Padre y hermano mío: lo que yo os recomiendo sobre todas las cosas en este momento es que compongáis un tratado sobre la materia controvertida entre nosotros y los Padres de la Compañía, principalmente en lo referente al culto de Confucio y de los antepasados difuntos, y que en este tratado aduzcais los textos de los libros chinos con los que demostréis palmariamente que estos ritos son completamente supersticiosos. Con esto rendiréis un gran servicio al Señor, lo que será para su mayor gloria" (11).

El P. Varó cumplió fielmente la voluntad de su Maestro, y escribió no sólo un tratado sobre dicha materia, sino varios y magníficos, y dilucidó tan magistralmente este punto y otros más que no ha habido hasta ahora escritor alguno que le igualase. El P. Varó tuvo la suerte de poder volver a tiempo para recoger el último hálito del espíritu de su amado Maestro.

Son nada menos que diez las obras magistrales escritas por este gran misionero sobre tan intrincadas materias, para cuya confección tuvo que leer "cuantos libros hay en aquella nación,

---

(11) GENTILI, *Memorie*, II, 83.—Idem cf. carta del P. Pedro de Alcalá al P. Miguel Rubio, O. S. A., del 9 de julio de 1699, ms. en la B. Casanatense, t. 2.459, ff. 434-442.

especialmente los tocantes a religión y culto, y descubrió los secretos más profundos que en la significación de sus caracteres estaban encerrados y en la variedad de sus ritos y ceremonias estaban ocultos. Y así escribió muchos libros y papeles, contando sus errores y supersticiones y descubriendo la enormidad de algunos ritos que pretendían cohonestar algunos misioneros. Mas el P. Fr. Francisco Varó, ya de palabra en varias conferencias, ya con la pluma en varios escritos, clamaba y ladraba por la verdad, como verdadero hijo de Santo Domingo, misterioso Can de la Iglesia. Y fueron tales sus voces y ladridos que el eco de ellos llegó a la Corte Romana, donde, dándose por entendido el Supremo Pastor del espíritu y verdad que encerraban los ladridos de este místico Can, condenó con autoridad apostólica cuanto el Padre Fr. Francisco había condenado en sus escritos, disputas y conferencias, quedando en Roma tan acreditados los escritos de este insigne varón que el señor Patriarca Maillard de Tournon, legado a Latere de Su Santidad en toda la India Oriental e Imperio de China, en las muchas conferencias que se les ofrecieron con los demás misioneros de este Imperio sobre el reconocimiento y averiguación de algunos puntos tocantes a nuestra Fe, siempre tomó por norte para su dirección y para la seguridad de sus dictámenes las obras del P. Fr. Francisco Varó, y en los puntos que cada día se ofrecen a la Sagrada Congregación de Propaganda Fide sobre los ritos y ceremonias sínicas siempre se consultan las obras del P. Varó para asegurar en ellas sus determinaciones" (12).

El consejo dado por el patriarca de las Misiones dominicanas de China, el P. Morales, al P. Varó, de que hablamos arriba, fué motivado por el decreto de Alejandro VII de 1656 obtenido por el P. Martino Martínez (13) Este decreto, conseguido por erróneas informaciones (14), no satisfizo a los misioneros, y, en cambio, fué lo suficientemente eficaz para oscurecer tan graves cuestiones, creando dudas y confusiones entre misioneros y cristianos, de lo cual se siguió no pequeño detrimento para las almas (15).

Los misioneros dominicos, y uno de los que más el P. Varó,

---

(12) SALAZAR, cuarta parte, 464.
(13) NAVARRETE, *Tratados históricos*, 473.
(14) NAVARRETE, *Tratados históricos*, 465.
(15) VARÓ, *Manifiesto y declaración*, en la respuesta al P. Brancato, S. J., capítulo III, núm. 6.

aprestáronse con todo ahinco a atajar tan gran daño como causó ese decreto en toda China. Reunidos con este objeto en Langki, Chekiang, en 1661, redactaron una larga y eruditísima exposición, compuesta de 89 puntos, para ser enviada a la Silla Apostólica. Hacen un magistral estudio de la doctrina moral y religiosa de los filósofos chinos, sobre todo de la de Confucio, y de su aplicación en la práctica por los chinos y de las dificultades para los misioneros acerca de esta materia. De este estudio —uno de los mejores que se han hecho sobre tan enredadas y difíciles cuestiones— dedujeron 22 proposiciones, de las que pidieron solución a Roma (16).

Aún hicieron los misioneros dominicos otros dos escritos más, uno para ser enviado también a Roma y el otro para su uso en la práctica del ministerio (17).

Todos estos escritos, con algunos otros suyos, los presentó el P. Juan Polanco a la Sagrada Congregación, habiendo sido aprobados por ésta en todos sus puntos. Además, este mismo misionero introdujo una pregunta a la Sagrada Congregación sobre si por el decreto de 1656 quedaba abolido el de 1645; a lo que ésta respondió, como arriba dijimos, que el decreto de 1645 permanecía en todo su vigor. Decisión que confirmó Clemente X el 20 de noviembre de este mismo año de 1669.

No contentos los misioneros dominicos con los anteriores escritos —tan grave era la materia—, hicieron otros más por mandato de su Provincial, el P. Felipe Pardo, los PP. Morales, Navarrete y Varó, que ya tenían terminados en 1664. Además, el glorioso campeón de la defensa de la pureza de fe y costumbres, P. Morales, escribió su mejor obra sobre estas cuestiones —que terminó en 1663— un año antes de su santa muerte. Los Padres Quetif y Echard le dan el título de "grande tratado" (18).

Pero quien escribió con más profundidad sobre estas tan intrincadas cuestiones y las dilucidó con meridiana claridad para todo el que no quiera cerrar los ojos a la luz fué nuestro P. Varó.

---

(16) Titúlase este documento «*Relatio et libellus supplex R. P. Joannis Baptistae de Morales ab eo et septem aliis Missionariis apostolicis Ordinis S. Dominici in Sinarum imperio.* (Vide el título completo en la bibliografía que va al fin.)

(17) Titúlase el primero «*Missionariorum Dominicanorum Libellus supplex*».

(18) QUETIF-ECHARD, *Scriptores Ordinis Praedicatorum*, II, 612: NATAL, ALEJANDRO, *Apologie des Dominicains*, primera parte, cap. XI, al final.

Además de las obras en colaboración con otros misioneros, de que queda hecha mención, escribió otras más, como las que llevan las fechas de 1665, 1671 y 1680-1681. Esta última es la obra cumbre de nuestro egregio escritor, por la que bien merece se le adjudique el título de Príncipe de los Sinólogos. También tiene otros escritos referentes a la misma materia, fechados, respectivamente, en 1682, 1685, etc.

IV. Persecuciones, cárceles y martirios

Pasemos ahora a tratar de otra de las facetas de la vida de nuestro misionero. Los padecimientos y las persecuciones son cosa inherente a la vida del apóstol de Jesucristo. Así que no tardó mucho —recién llegado a China— en probar de las hieles de la amargura, de los sufrimientos y persecuciones con que los enemigos de Dios pagan a los propagadores del Evangelio. Y éste había de ser su pan cuotidiano hasta su muerte.

A poco de haber entrado en la Misión vió con sumo dolor cómo los indisciplinados soldados de Kuesing destruían por el fuego la grandiosa iglesia de Tingtao, la mayor hasta entonces construída en China, viéndose obligados cristianos y misioneros a huir a los montes para salvar sus vidas, en la precisa ocasión en que el P. Varó estaba enfermo de calenturas. Sucedía esto por noviembre de 1651, año y medio escasos de su entrada en China.

El año de 1656 fué también de duras pruebas para el Padre Varó y sus compañeros. Por Adviento de ese mismo año volvieron los mismos soldados a la región de Fogán, talando, matando, robando y cometiendo toda clase de desafueros. A las atrocidades cometidas por estos piratas se añadían las de los forajidos que poblaban las montañas. Por su parte, los tártaros, recelosos de la fidelidad de los chinos, procedían contra ellos con el mayor rigor a la menor sospecha de traición. ¡Pobres misioneros y pobres cristianos! Cristianos y misioneros perdieron todo cuanto tenían, teniendo que apelar a la fuga e ir a guarecerse a las cavernas de los montes para salvar sus tristes vidas. El Padre Varó sufrió tanto en esta ocasión que llegó a echar sangre por la boca.

También fué bien infausto el año 1660 para la Misión y para

los misioneros, y más para el P. Varó, que era el Superior. Como consecuencia de la bárbara orden de los tártaros de destruir todas las poblaciones costeras desde Cantón a Chekiang, como medida contra la rebelión de los chinos, perdió la Misión las iglesias de Lokia, Sonyang, Tingtao y Si-ing, quedando estas cuatro grandes cristiandades dispersas y medio destruídas.

Pero una de las épocas de la vida misionera de nuestro héroe en que más padeció física y moralmente fué la comprendida entre los años de 1664-1672, o sea desde el principio de la persecución más desastrosa de las Misiones de China hasta esta última fecha, en que se verificó su libertad de la cárcel de Cantón.

Sabido es que por el odio y envidia de los magnates chinos contra el célebre P. Juan Shall, S. J., y otros de la Compañía, por los altos puestos que ocupaban en la Corte, se originó esta terrible persecución, siendo desterrados todos los misioneros del Imperio, quedando los cristianos abandonados y a merced del odio y antipatías de los gentiles, pues los cuatro jesuítas que quedaron en Pekín fueron confinados a la cárcel y a otros graves castigos.

La Misión dominicana de Fukien no salió tan mal parada como las demás de China, pues gracias a la valentía de los cristianos y al celo por la salvación de las almas y esforzado ánimo de aquellos misioneros se quedaron seis de éstos escondidos en la Misión para cuidar de sus queridos neófitos, uno de ellos el P. Varó.

Con muchos trabajos y a sombra de tejado administraban estos esforzados misioneros los Sacramentos, animaban a sus cristianos y aun convirtieron a muchos gentiles, pero "pasando grandes desconformidades en este retiro, porque a fin de que no les viniese daño alguno a los que los tenían ocultos en sus casas, vivían los religiosos en desvanes, sin poder menearse ni rebullirse, y de noche salían a administrar, siempre con sustos, temores y peligros. Así estuvo nuestro Fr. Jaime (P. Verge) y los demás por espacio de cinco o seis años, hasta que dió permiso el Emperador para que volviesen a sus iglesias" (19).

"Los Padres que estamos aquí —escribe el mismo P. Varó—, escondidos por las razones que habrá dicho a V. R. el P. Fr. Vic-

(19) SALAZAR, cuarta parte, 455.

torio, hemos acudido a nuestro ministerio como antes, sin estorbo alguno, aunque *in occulto o quasi in occulto*, y habiéndose sucedido mandarines en Fogán en el discurso de este tiempo, aunque han llegado a saber nuestra quedada, no han hecho caso ni nos han buscado, no sin particular providencia del Señor, por el bien de muchas almas, que se han salvado por nuestra asistencia. Hanse reducido apóstatas, que lo eran de muchos años, y se bautizaron algunos que en tiempo de paz no lo hicieron, y otros, que lo eran de muchos años, a la hora de la muerte. También hemos ido muchas veces a los pueblos a confesar a los cristianos, aunque con el recato posible" (20).

A pesar del rasgo heroico de nuestros misioneros al quedarse escondidos en la Misión con tantos riesgos e incomodidades, aún hubo algunos que osaron criticarles, lo cual les fué más penoso que todos los padecimientos y peligros de que estaban rodeados.

"A los Padres de la Compañía —escribe el mismo P. Varó—, y aun a los nuestros que están con ellos, no les pareció bien nuestra quedada, y así nos escribieron apretadamente que, supuesto que no habíamos ido a la Corte, nos fuésemos a Manila hasta que estas cosas se compusiesen. Y esto muy apretadamente, por temor de que si se supiese en la Corte que estábamos aquí se frustrasen las esperanzas que había de que se volviera a componer bien nuestro pleito. Cónstame que en orden a esto se han escrito cartas a V. R.; pero, porque sé que no se ha de extrañar en la Provincia que hayamos hecho una cosa tan usada en las persecuciones y que hicieron muchos santos, no diré aquí las causas que tuvimos para ello, antes sí juzgo que si nos hubiésemos ido y dejado esto sin ser desterrados ni compelidos a ello, haciéndonos espaldas el Gobernador de la villa de Fogán como nos la hizo, avisándonos que nos encondiésemos, no hubiera alguno que no nos culpara, pues éramos nosotros solos los que estábamos libres en todo el reino y no sabíamos en qué habían de parar las cosas. Y así no hay para qué cansar a V. R. en dar satisfacción de una cosa que no hay necesidad de darla. El P. Vicario de Macao (portugués), Fr. Francisco de las Llagas, nos escribió una carta instándonos mucho a que no dejásemos esto y alabando el haber quedado escondidos, y dice que no sabe en qué se fundan los que culpan lo que hicimos

(20) VARÓ, Relación citada de 1667.

tan en provecho de las almas. En esta provincia de Fukien no hemos perdido iglesia alguna ni otra cosa de la Comunidad, todo lo cual se hubiera perdido si saliéramos de aquí, como se ha perdido en otras partes" (21).

A pesar de tantas incomodidades y peligros, la obra apostólica de estos misioneros era admirable y grandes los frutos conseguidos. Refiriéndose sólo al P. Varó, escribe el historiador de la Provincia que "fué tanto lo que su celo trabajó que —como refiere el Maestro Fontana al año 1668— redujo muchos infieles y apóstatas a nuestra santa Fe y pasaron de trescientos idólatras los que bautizó" (22).

Con respeto a las demás Misiones de China, abandonadas en tanta desolación, suscitó el Señor, para sustentarlas y conservar a los cristianos en la fe que habían recibido, un apóstol en la persona del dominico chino P. Lo, o López. Recorrió este gran misionero, por orden del P. Varó, diez extensas provincias chinas. Y durante los dos largos años de fructuosísimo ministerio no sólo administró los Sacramentos a tantos miles de fieles y les fortificó en la fe, sino que bautizó el extraordinario número de 3.000 paganos (23).

Pero volvamos a nuestro P. Varó, que los sucesos dolorosos que le acaecieron durante esta gran borrasca bien merecen nuestra atención.

Estaban los gentiles por este tiempo borrachos de odio contra los cristianos, y más aún contra los misioneros, no sólo por las calumnias que contra ellos se habían escrito, sobre todo en Pekín, sino también por ser la doctrina cristiana tan opuesta a la suya pagana. Y de no ser así —escribe el P. Varó—, "es mala señal, pues el Señor dijo: *si de mundo fuissetis, mundus quod suum erat, diligeret; propterea odit vos mundus, quia de mundo non estis*. Y por eso es inexcusable que los gentiles los odien y que haya persecuciones, por ser las leyes de Dios y las del demonio tan opuestas" (24). Por esta causa, y por ser su conducta y la doctrina que predicaba tan diferente de las paganas, fué preso violen-

---

(21) VARÓ, Relación de 1667.
(22) SALAZAR, cuarta parte, 468.
(23) NAVARRETE, *Controversias*, preludio 28, núm. 6.
(24) VARÓ, *Manifiesto y declaración de la verdad*, cap. I, núm. 5.

tamente, encadenado, arrojado a hediondas cárceles y, por fin, desterrado.

Tuvo lugar su prisión el 28 de junio de 1670. El mismo nos describe con patéticos rasgos su penosa odisea desde su prisión en la ciudad de Funing hasta su destierro de Cantón en una interesante relación, fechada el 12 de febrero de 1673 (25). De ella vamos a entresacar las siguientes noticias:

Habiendo pedido los cristianos de Foochow fuese uno de los misioneros dominicos de Fogán a administrarles los Sacramentos, se ofreció a ir el P. Varó, y estuvo en esa ciudad cuidando de aquellos cristianos cerca de diez meses, administrándoles ocultamente, con gran provecho de sus almas y aun de las de los infieles, pues bautizó durante ese tiempo a unos 300 de ellos y redujo al buen camino a un centenar de apóstatas.

Al volver a Fogán, como hubiesen llegado a sus oídos noticias favorables de Pekín a favor de la libertad de la religión, que resultaron falsas, decidió pasar por la ciudad de Funing para consolar a aquellos cristianos que llevaban ya cuatro años sin haber podido recibir los Sacramentos por causa de la persecución.

No fiándose de las buenas noticias que corrían, procuró entrar dentro de las murallas de la ciudad sin que le vieran los guardas, y se dirigió a la iglesia, que formaba parte de la casa del cristiano José You. Muy pronto comenzaron a acudir allí los cristianos para recibir ansiosos los Sacramentos, de los que estaban privados desde hacía tanto tiempo. Llevaba ya nuestro celoso apóstol un mes ocupado en tan santos quehaceres, cuando la víspera de San Pedro y San Pablo de 1670, al terminar la misa, se ve sorprendido por una veintena de soldados armados y provistos de cadenas, apresándole por orden del Gobernador.

El santo misionero cogió la cadena con la que le iban a amarrar y, arrodillado ante el altar, se la puso al cuello como la perla más preciosa que podían regalarle, y los soldados la cerraron con un candado. Ataron también con cadenas a su criado, Jacinto Hung, y a otros tres cristianos, apoderándose además de todos los objetos religiosos que hubieron a mano. Y así encadenados

---

(25) Trae parte de esta carta, traducida al italiano, el señor Gentili, en *Memorie*, II, 85-90. La publicó también el P. Lafón, en latín y francés, en *L'Anné Dominicaine*. El autógrafo guárdase en el archivo de la Biblioteca Casanatense, t. 1.074, ff. 304-305.

los cinco confesores de Cristo, los sacaron por las calles públicas hasta llegar al Tribunal del Gobernador militar, en donde estuvieron a merced de los insultos y burlas del público dos horas. A las cadenas les añadieron aquí esposas a las manos, acción que no se hacía sino en casos los más graves.

Partieron después de este lugar para ser presentados al Tribunal del Gobernador civil, quien estaba acompañado de dos mandarines militares. Aquí hicieron al santo misionero muchas y molestas preguntas, valiéndose él de esta coyuntura para predicarles la religión verdadera, hasta que le ordenaron no respondiese sino a lo que le preguntasen. Dieron tormento al cristiano que había introducido al P. Varó en la ciudad, llamado Benedicto, quien confesó valientemente la fe. Pero tan cruelmente le atormentaron que no pudo volver a la cárcel por su pie. También atormentaron a otros tres cristianos, quienes también hicieron una heroica confesión de la fe cristiana, confesando valientemente ser la única verdadera.

Hasta altas horas de la tarde no volvieron a los santos confesores a la cárcel. Estaban extenuados no sólo por lo que padecieron, sino porque no habían comido aún nada en todo el día.

Al día siguiente prendieron a más cristianos, llegando a juntarse en la carcel once, además del P. Varó. Dos dias más tarde, llevando el santo misionero una soga al cuello y los cristianos atados con cadenas, fueron llevados de nuevo al Tribunal del Gobernador. Los jueces interrogaron primero al Padre. Después llamaron a Jacinto, a quien pidieron les explicase los Mandamientos. Lo hizo él con claridad y valentía. Cegados los jueces con la verdad y claridad de la doctrina, mandaron se le aplicase el terrible tormento de los tobillos por espacio de media hora. Llamaron después a los demás cristianos, y todos respondieron con firmeza a las preguntas de los jueces que la religión de Cristo era la única verdadera. Esto exasperó a los jueces, quienes ordenaron fueran cruelmente azotados, y lo fueron tan bárbaramente que sus cuerpos quedaron bañados de sangre.

Nada hicieron al P. Varó, por parecer a los jueces pertenecía al Tribunal de Pekín su causa. Y no sólo no le atormentaron, sino que uno de los jueces, compadecido de él, le dió una botella de vino, que el Padre agradeció mucho por estar extenuado de

sed, hambre y cansancio, pues pasaba ya del mediodía y aún estaba en ayunas.

Vueltos los confesores a la cárcel, dieron gracias al Señor por haber tenido ocasión de padecer por El y su causa. El santo misionero rebosada de alegría al ver a sus queridos cristianos tan fuertes en la fe y tan alegres, a pesar de tener sus cuerpos llagados y ensangrentados por el terrible tormento sufrido, en tanto grado que dos de ellos estuvieron a las puertas de la muerte por la terrible carnicería sufrida.

A los diez días de prisión fueron enviados a Foochow, partiendo todos ellos con cadenas al cuello y acompañados de soldados y arqueros. El P. Varó y su catequista iban atados con la misma cadena. Pero a media milla de la ciudad recibieron orden de volver, siendo encerrados de nuevo en la cárcel. Tres días más tarde fueron llevados al Tribunal, en donde dieron libertad a los cristianos, excepto a Jacinto, que volvió con el Padre a la cárcel, y allí estuvieron tres meses y medio, hasta el 10 de octubre, fecha en que partieron para Foochow, atados los dos con la misma cadena y custodiados por cinco soldados y dos arqueros. También llevaron preso a José You, dueño de la casa en donde el P. Varó fué preso.

Ya en la metrópoli, y cargados de cadenas, fueron presentados al Intendente de la provincia, quien hizo al P. Varó muchas y molestas preguntas, quedando en tanto grado admirado de la elegancia con que hablaba el mandarín que no quería creer que fuese extranjero.

Examinado y juzgado nuestro confesor de la fe, fué enviada la causa al Emperador. Después de siete meses de cárceles y de haber sido presentado doce veces ante los Tribunales, salió decreto imperial ordenando fuera desterrado a Cantón (26). Partió, pués, de Foochow el 24 de febrero de 1671, llegando a su destino el 13 de abril siguiente (27).

---

(26) Algunos autores ponen su prisión a mediados de 1669, y añaden que después de año y medio de cárceles fué desterrado a Cantón. Mas parece fué preso en la fecha puesta en el texto, como afirma el P. H. Ocio en *Compendio de la reseña biográfica*, p. LXIV, nota (*a*), del índice de la obra. Y viene a disipar toda duda la fecha que el mismo P. Varó pone, meses antes de su prisión, a su «*Vocabulario da lingua mandarina*», cuyo prólogo firma en «Nestra Ygresa de N. P. Sto. Domingo da ciudade de Foning, o 2 (¿20?) do mayo anno 1670». Además,

A poco de haber llegado a Cantón se recibió un decreto imperial por el que se daba libertad a los misioneros desterrados en 1665. Como no estaba el nombre del P. Varó incluído en la lista de los agraciados, tuvo que quedarse en aquella ciudad en espera de nuevas órdenes.

El Virrey de Cantón escribió a Pekín preguntando qué se debía hacer del P. Varó, pues que su nombre no constaba en el decreto de libertad de los demás misioneros presos. Y añadía el Virrey en su escrito que el P. Govea, S. J., le quería llevar con él a Foochow, lo cual no era cierto. "Sintiólo el Padre [Govea] —escribe el P. Varó— que me quedaba, y yo, porque no me iba." El P. Varó quería volverse a Funing, que era el lugar de su ministerio (28).

No perdió el tiempo en Cantón nuestro gran misionero, pues aquí se dedicó a trasladar "los Tratados de los PP. Brancato y Fabro, S. J.,", y escribió su gran obra —la mejor que se ha escrito sobre cuestiones religiosas chinas—, que años más tarde perfeccionó en Foochow y en su Misión. Es la titulada: *Tratado en que se ponen los fundamentos...*, mas otro profundo Tratado, titulado *Manifiesto y declaración de la verdad...*, como en la bibliografía se verá (29).

Después de no pocos ni pequeños padecimientos tuvo el Padre Varó por fin el inmenso gozo de recibir el permiso del Emperador para volver a Fukien. El Consejo de Ritos había decidido fuera desterrado a Macao, pero el Emperador decretó fuera a Foochow (30).

Antes de partir de Cantón se entrevistó con el Chungto, quien le recibió, trató y despachó con los mayores honores. Escribe el mismo P. Varó: "Despachóme el Chungto con mucha honra; diéronme barcos y cargadores y diez soldados y un *chai-kuong* por todo el camino hasta Focheu, adonde llegué el 30 de noviembre del 72 [1672], habiendo estado antes año y medio en la iglesia de Cantón en la misma celda y cubículo que V. R.

---

parece improbable que tardara en llegar tanto tiempo la respuesta de Pekín ordenando su destierro.

(27) VARÓ, Carta del 26 de abril de 1671.

(28) VARÓ, Relación del 8 de febrero de 1673.

(29) Ibidem.

(30) Idem, Carta del 9 de diciembre de 1678.

[se refiere al P. Navarrete] dejó. Antes de salir fuí a despedirme de Hunghie, hijo mayor del Régulo, que ahora gobierna en lugar de su padre. Hízome mucha honra, dándome el lugar superior, sentándose él en otra silla del lado izquierdo, *pin-chu-ly;* holgó mucho de hablar conmigo, preguntándome muchas cosas, y entre ellas el Misterio de la Pasión y Muerte del Señor, de que me holgué mucho. Mandó traer de merendar, y trajeron muchas fuentes de colación, y todos en una mesa bebimos *cha* y comimos. Estuve con él cerca de dos horas. Díjome que me quedase allí, en su palacio, unos dos meses, y mostró sentimiento de haberme conocido para tan poco tiempo —fué ésta la primera visita—. Respondíle que había llegado ya la orden del Rey para venirme a Fukien. Dijo entonces: "Pues vuelva el Siang-kung [el Padre] el año que viene." Agradecíle mucho las honras que me hacía. Quísome dar barco en que viniese, y yo dije que ya lo tenía por orden del Chungto. Dióme una carta de favor para el Régulo de Fukien, que es su cuñado, y para mi viático 24 taes y cuatro piezas de seda. No llevó bien el P. Lubely [S. J.] esta honra, pues habiendo ido él a visitar antes que yo, no le hizo ni la mitad, pues le recibió sentado en su estrado y le puso una silla del lado derecho, y después de beber *cha* [té], le despidió porque no le entendía la lengua. Y saliendo el Padre, se quedó él sentado en su estrado, como acostumbran los Régulos, lo cual no hizo conmigo, pues se sentó en una silla del lado izquierdo, y cuando me despidió me acompañó hasta la segunda puerta del cuarto donde me recibió, lo cual vió toda la guardia real. El Padre [Lubely] le hizo un buen presente y no le retornó nada, y yo, que no le presenté cosa alguna por no tenerla, recibí de él la honra y lo demás" (31).

Partió el P. Varó de Cantón el 22 de septiembre de 1672, llevando consigo al P. Agustín de San Pascual, O. F. M., como si fuera su secretario, logrando éste de este modo poder entrar en China. En Cantón le había enseñado el P. Varó el mandarín. El P. Agustín había llegado a Cantón el 16 de enero de 1672 (32), gracias en gran parte a la ayuda que le prestó el P. Varó (33).

---

(31) VARÓ, Carta de 18 de febrero de 1673.
(32) VARÓ, Carta del 9 de diciembre de 1678.
(33) Cartas del P. San Pascual, fechadas en agosto-diciembre de 1671 y el 20

Nuestro gran misionero fué tratado durante el viaje como si fuera un gran mandarín, llegando a Foochow el día de San Andrés Apóstol (34). En una villa, a dos leguas de Foochow (¿en Mamoi?) saltó a tierra el P. San Pascual con intención de pasar a Langki, en donde estaba el dominico P. Felipe Leonardo, para desde allí pasar a Shangtung, en donde tenían los Padres franciscanos una florida misión antes del destierro genenal (35). Así lo verificó hasta Langki, como atestigua el P. Buenaventura Ibáñez, O. F. M., volviéndose más tarde a Fukien con los misioneros dominicos, probablemente por parecerle imposible el poder pasar adelante (36).

Durante los dos años que el P. Varó permaneció en Foochow, bien contra su voluntad, fué honrado con frecuencia por las más altas autoridades, trabajó no poco y padecía mucho más. Sus deseos eran pasar cuanto antes a su misión de Funing y territorio de Fogán, pero no podía conseguirlo. La estancia en casa del P. Govea daba lugar a muchos inconvenientes. Este era muy celoso de su autoridad. Y aunque ni él ni su compañero, el P. Macret, sabían el dialecto de Foochow y no bien el mandarín, como ellos mismos confesaban al P. Varó y éste veía por sí mismo, no le permitían, ni tampoco al P. Gregorio Lo, que sabían bien esas lenguas, confesaran ni predicaran a los cristianos. Era natural, por otra parte, que al P. Govea se le hiciese pesada la compañía del P. Varó por tanto tiempo.

En vista de estos inconvenientes y de la necesidad que de ello había, el Vicario, P. Raimundo del Valle, ordenó al P. Varó que comprase una casa en Foochow, por las siguientes razones:

---

de febrero de 1672, en *Sinica franciscana*, III, respectivamente, 384-388 y 396-409. No querían su entrada en China los jesuítas de Macao y Cantón.

(34) VARÓ, Carta del 11 de febrero de 1673.

(35) Ibidem.

(36) IBÁÑEZ, Relación del 7 de septiembre de 1673, en *Sinica franciscana*, III, 94-110, n. 6.—Los Padres franciscanos permanecieron mucho tiempo en la Misión de los dominicos de Fukien, siendo tratados como hermanos, con la mayor caridad. El P. San Pascual, muy agradecido por los favores recibidos, escribía a su Provincial: «Gracias a los Padres de Santo Domingo, que en este tiempo que he estado entre ellos me han sustentado más de un año, como si yo fuera religioso de su Orden; que a no serlo así no tuviera ahora con qué sustentarme ni con qué comprar la casa. Y así V. C. agradezca al Padre Provincial de Santo Domingo la caridad que acá sus religiosos me han hecho, que en China es precio estimable.» (Cf. carta del mismo del 29 de julio de 1675, en *Sinica franciscana*, III, 420-437, n. 26.)—Y el P. Varó escribía que los cristianos se edificaban viendo la hermandad entre franciscanos y dominicos. (V. Relación de 1675-1678.)

"La primera, que habiéndose levantado el Régulo era ya señor absoluto de la provincia, y teniendo el conocimiento y aficción que tenía y habiendo prometido lo que prometió, era fuerza que conservásemos su amistad, pero era necesario venir yo [el P. Varó] veces a esta metrópoli a visitarle en el Año Nuevo, día de su natal, etc.; y haber de morar siempre en la casa de los Padres [S. J.], era darles mucha pena. La segunda, porque este Régulo quería abrir el trato con Manila, y haciéndolo era forzoso que nosotros por esa vía enviásemos por nuestros socorros y que nos viniesen algunos compañeros, y teniendo aquí una hospedería, se excusaba el ir a hospedarse a la casa de los Padres. La tercera, por ver en qué paraba este levantamiento del Régulo. Fuera de esto, en este tiempo era esta metrópoli como la corte, lugar común donde era necesario el venir alguno de nosotros a ella, y no era conveniente ir siempre a hospedarse a la iglesia de los Padres, donde tantos inconvenientes habíamos experimentado" (37).

Obedeciendo a su superior compró el P. Varó una casa el 9 de julio de 1674 y avisó al Régulo de tal compra, dándolo éste por bien hecho (38).

Al tener noticia el P. Govea de la compra de la casa, puso el grito en el cielo, y escribió una carta al P. del Valle, pidiéndole obligase al P. Varó a venderla. También escribió otras cartas al P. Varó protestando.

En vista de estos incidentes fué el P. Varó a vivir a la casa de un cristiano llamado Vicente, por no estar desalojada aún la que había comprado. El día de Santa Catalina, Virgen y Mártir, de 1674 tomó posesión de su casa y dijo en ella la primera misa, poniendo por Patrón a San José (39).

Al P. Varó se le iba haciendo larga y pesada en demasía su estancia en Foochow y procuraba por todos los medios pasar a su amada Misión de Funing. Por abril de 1674 ya había obtenido el permiso, tanto del Virrey de Foochow como del Prefecto de Funing, para pasar a su Misión; pero el día antes de la

---

(37) VARÓ, Carta del 11 de febrero de 1673.

(38) Ibidem.

(39) VARÓ, *ibid.* En 1684 tratábase de vender esta casa, sin duda porque, mudadas las circunstancias, ya no les hacía falta a los misioneros dominicos. (VARÓ, Carta del 15 de febrero de 1684.) Pero no se vendió en esta ocasión.

partida tuvo lugar un grave suceso que impidió su intento. Fué el caso que el Régulo de Foochow se insurreccionó contra el Gobierno tártaro, habiendo sido preso el Virrey y muertos algunos mandarines, siguiéndose la confusión y desorden consiguiente en la ciudad. Mejorada más tarde la situación política, a mediados de enero de 1675 pudo salir de Foochow, con gran contento de su parte, y dirigirse a su amada Misión, dejando al P. Lo al cuidado de la casa de Foochow (40).

Al pasar por Longuong visitó a las autoridades, y lo mismo al pasar por Funing, quedando con todas bien quisto; animó a los cristianos por donde pasó y de todos fué bien recibido. Había por estas fechas en Longuong 100 cristianos (41). Prosiguiendo su camino, fué visitando y administrando las demás cristiandades hasta llegar a Moyiang, en donde residía el P. Vicario. Aquí le acaeció un penoso suceso que pudo costarle la vida.

Hallábase en ese pueblo en compañía del P. del Valle y Agustín de San Pascual, muy ocupado en buscar lugar para la fundación de una iglesia para el P. San Pascual, a poder ser en la villa de Ningte; cuando de improviso, el 5 de julio, cayeron como lobos rabiosos sobre Moyiang 400 bandoleros, cogiendo a los habitantes completamente desapercibidos. Los PP. del Valle y San Pascual fueron flajelados cruelmente por aquellos forajidos, siendo un milagro que hubieran escapado a la muerte. En cuanto al P. Varó, él mismo nos referirá los tratos brutales de que fué víctima.

"Viendo yo —escribe— lo que pasaba con el P. Vicario, antes que el otro ladrón llegase a mí e hiciese otro tanto, me casé por los pies, y fué la carrera tan veloz que, aunque en ella dejé los zapatos, no me pudo dar alcance el que corría tras mí. Yendo en medio de mi carrera, vide me atravesaba el camino una bandera con una escuadra de ladrones, con que no proseguí, sino por un lado me metí en unas sementeras que hay cerca del camino para ver si podía meterme en un monte que allí había. Ayolleme hasta media pierna en el lado de las sementeras; no obstante, proseguí mi empresa y tomé el monte y me escondí entre sus matorrales sin hacer caso de las espinas y abrojos que por allí había, que en casos semejantes no se repara en eso. Des-

(40) Varó, Relación de 1675-1678.
(41) Ibidem.

de allí oía los llantos y lloros de las pobres mujeres que corrían y los golpes de los catanazos que les daban, que no me quebraba poco el corazón. Mataron allí a una cristiana, llamada Margarita, de más de sesenta años que había muy pocos días recibido los Sacramentos de la confesión y Comunión. Perdió la vida por defender de los ladrones a una sobrina suya, doncella y también cristiana, que iba en su compañía.

"Llegó, pues, un ladrón a donde yo estaba con la catana desnuda, quitóme todos los vestidos; pedíle me dejase la túnica por la decencia y ni quiso aun dejarme el cíngulo con que estaba ceñida, diciendo que harta merced me hacía en no llevarme preso. Dejóme sólo los calzones de lienzo y un escapulario pequeño, que por estar él tal, no le agradó; traíalo yo siempre por ser del P. Fr. Juan Bautista. También escapé de sus manos un relicario que tenía, donde había un poco de *lignum crucis*, escondiéndole en una mano sin que él lo advirtiese. Pidióme plata, y yo le dije que bien veía que no la tenía en mi cuerpo, pues no había en él donde esconderla. Anduvo más comedido que los otros, pues no hizo lo que ellos, por no haber en mí los méritos que en sus Reverencias.

"Díjome me volviera a esconder, no fuera diera otro conmigo. Volvíme a meter entre el zacate. Al anochecer comencé a ver el fuego que se levantaba de las casas que prendieron fuego los mesmos; afligióme mucho el entender que se quemaría la iglesia. Envió luego el Señor una grande lluvia que duró hasta la media noche, con que no pasó el fuego adelante; pero yo lo recibí todo sobre mí, sin tener otra defensa más que las hojas de los árboles, de donde caía el agua con más fuerza. En medio de este aguacero vi pasar por junto a mí a un tigre, aunque gracias al Señor no me debió ver que, a verme, acabara conmigo. Grande fué el susto que me dió al verme junto a un animal tan carnívoro.

"Experiméntase en tales ocasiones el efecto de aquellas palabras: *Cum ipso sum in tribulatione* (Salmo XC, 15), pues aunque el cuerpo siente el trabajo y quisiera que pasara presto, el espíritu está contento con él más que con las honras y fausto exterior. Decíame algunas veces: "consuélate, Francisco, que esto es más conforme a tu oficio que la honra que te hicieron los mandarines, porque esto es lo que el Señor predijo a sus discípulos,

y no aquello." Con estas palabras daba gracias al Señor, y me sirvieron de colación espiritual aquella noche, que era Viernes.

"Pero el asnillo sintió la carga, pues con tan prolongada lluvia se me heló todo el cuerpo y enfrió el estómago, de tal suerte que entendí se me acababa el calor natural; y así me animé y, sacando fuerzas de flaqueza, me determiné salir a buscar algún refugio. Y como el monte estaba lleno de espinos y matorrales y no había senda de camino, me hallé veces cercado sin poder dar un paso adelante. Otras veces, con las pocas fuerzas, dí alguna caída en algunas cabas; las espinas y carrizos hacían su oficio, sin tener defensa alguna. En fin, cayendo y tropezando dí con una vereda que iba a dar al camino, y puestas las manos cruzadas sobre el estómago, sin cuidar de otra cosa, entré en el pueblo y encontré con el mozo que me andaba buscando, y enterneciόse al ver cómo venía.

"Llegado a casa de unos cristianos, prestáronme unos calzones y un vestido roto, que era lo que les había quedado a ellos, y con un trago de vino que me dieron, *confortatus sum*. Volvieron los ladrones, que aún no se habían ido, y nos huímos los de aquella casa, y sentados entre unas matas aguardamos hasta que amaneció. Idos los ladrones volvimos los tres a la iglesia, y aunque dijimos el *Te Deum laudamus* y dimos las gracias al Señor y *ad invicem* los parabienes de haber padecido aquello poco, no obstante, nos quebró el corazón ver el estrago que habían hecho en las cosas sagradas. El altar en el suelo, el ara hecha pedazos, las imágenes robadas, y una de un crucifijo hecha tres pedazos. Castigóles después el Señor, y uno de ellos se ahogó aquel mismo día vadeando el río; conocióse porque le hallaron ceñido al cuerpo el dosel de la imagen. Lleváronse todo lo que allí teníamos de ornamentos y vestidos; sólo quedó un recado de misa, con que al día siguiente, que fué domingo, la podimos decir y consolarnos y consolar a los cristianos, que tenían harta necesidad de consuelo.

"Aquella noche se dijo que volvían; con que se huyeron todos, y nosotros tomamos nuestros báculos y nos fuimos a la iglesia de Fogán, tres leguas de Moyang" (42).

---

(42) Relación del P. Varó. Una copia se halla en el archivo franciscano de Pastrana, España, cajón 10, leg. 1, ff. 4, mss. Parte de ella la publicó *Archivo Ibero-americano*, X, 260-275.

Los otros dos misioneros lo pasaron aún peor que el P. Varó, sobre todo el P. del Valle, que estuvo a punto de perder la vida por los maltratos que recibió de aquellos forajidos.

V. Cuestiones graves resueltas con acierto

Con haber padecido tanto hasta la fecha nuestro misionero, nunca el dolor afligió tanto su corazón como con motivo de una grave cuestión, que tuvo lugar pocos años antes de su santa muerte.

Fué el caso que, al entrar en Fukien en 1684 el Sr. D. Francisco Pallú, intimó a los misioneros los decretos que traía de Roma por mandato de la Silla Apostólica. En ellos se abolían no pocos de los privilegios de que gozaban las Ordenes exentas en favor de los Vicarios Apostólicos. Tan claros y contundentes eran esos decretos que, sin su obediencia y aceptación, quedaban los misioneros *ipso facto* suspensos de todos sus derechos e inhábiles para ejercer ningún ministerio.

Ante tan grave alternativa, el P. Varó, que era el Superior, consultó el caso con los otros tres misioneros de Fukien, los PP. Trigueros, Ventallol y del Rosario, los tres buenos teólogos y juristas, y, después de maduro examen, los cuatro de común acuerdo prestaron juramento a dichos decretos, aceptando humildemente las órdenes de Roma. Esto les valió las más severas críticas de los misioneros dominicos de Chekiang y la más rotunda desaprobación de los Superiores de Manila. Pero ni éstos ni aquéllos habían visto los últimos decretos de Roma, que fueron precisamente los que movieron a los misioneros de Fukien para prestar el anterior juramento.

Hallábase precisamente por este tiempo la Provincia en Manila envuelta en gravísimas cuestiones. Por defender al Sr. Arzobispo de esa ciudad, el Sr. Pardo —injusta y ferozmente perseguido— y la inmunidad eclesiástica contra las escandalosas intromisiones y audacias de la Real Audiencia, fueron desterrados el P. Provincial y otros cuatro religiosos dominicos, ocultándose otros más para escapar del destierro.

"En estos aprietos estábamos —escribe el P. Bartolomé Marrón a los misioneros— cuando llegó el último complemento a los deseos de nuestros émulos, que fueron las cartas de VV. RR.,

en que confiesan haber dado obediencia al Señor Obispo francés, las cuales cogieron —como todas las demás de España, Tunkin y de ese reino de tres años a esta parte— y con eso han concluído, a su modo, la causa que nos tenían hecha de traidores a nuestro rey, por tratos con los señores obispos franceses."

Como, por otra parte, en Manila no habían recibido los decretos ni de Roma ni del Sr. Pallú, ni aviso alguno del Maestro General de la Orden, pues la Real Audiencia se había apoderado de toda la correspondencia, sin que supieran nada los interesados, tuvieron éstos por subrepticios dichos decretos, y contestaron al P. Varó, reprochándole agriamente su conducta y la de sus compañeros, y en diversas cartas les ordenaron que pidiesen al Sr. Pallú les rescindiese el juramento y que, si se negaba a hacerlo, que se diesen por suspensos, dejaran la Misión y se volviesen a Manila. O bien, que se quedasen en sus casas sin ejercer el ministerio. Sin embargo, en cartas posteriores les ordenaron se quedasen en la Misión hasta recibir órdenes de Roma.

A todas estas órdenes y acriminaciones de los Superiores de Manila respondieron los misioneros con varios escritos llenos de erudición y energía y con contundentes argumentos, pero guardando siempre la humildad y la obediencia a los Superiores. Tales fueron la defensa de su conducta, por el P .Varó (17 de enero de 1685); las dos del P. Trigueros (24 de julio y 7 de diciembre de 1684) y el "Manifiesto" de los PP. Manuel Trigueros, Magino Ventallol y Arcadio del Rosario (43).

---

(43) Además de los argumentos aducidos en defensa de su conducta y de la de sus compañeros, el P. Varó aduce otros sentimentales y religiosos tan patéticos que son para conmover y ablandar al más duro de corazón. Escribe así en la citada defensa:

«¿Han reflexionado estos Padres [Alcalá y Santo Tomás] lo que dirá la Silla Apostólica, la Sagrada Congregación, N. Rvdmo. P. General, la Curia Romana y todos los Religiosos de Europa que supieren que los Religiosos de estas tres Ordenes (dominicos, franciscanos y agustinos) han preferido dejar esta Misión, con pérdida de tantas almas, antes que obedecer al Sumo Pontífice?

»Ahora que, según todo lo dicho, parece que el Señor mira con ojos de piedad este reino y quiere compadecerse de él, que venga orden de los Prelados de las tres Ordenes de Manila para que retiren de esta nación todos los Religiosos y entreguen todos sus cristianos e iglesias al Vicario Apostólico y a los clérigos que le acompañan, que sólo son tres, y sin saber lengua ni tener experiencia de las costumbres de este reino, ¿cómo quiere V. R. que no sienta mi corazón semejante resolución? Después de treinta y seis años que, aunque indigno, estoy trabajando en este ministerio, es muy natural que haya cobrado amor a estos cristianos, y así, a la medida de este amor, debe corresponder el sentimiento de separarme de ellos, teniendo por cierto que, abandonándolos, su perdición será inevi-

Y terminaban los misioneros su defensa, basada en los decretos de la Silla Apostólica, con las siguientes o parecidas palabras: "Si vistos tantos decretos y bulas todavía creían en Manila que no debieran haber hecho el juramento, se ruega se sirvan indicarles las razones que para ello tienen, pues ellos no las alcanzan. Pero están bien seguros de que, si en Manila estuvieran bien enterados de todas las decisiones de Roma, lejos de

---

table. Tristeza y desconsuelo da sólo de pensar este apartamiento y abandono; pero todavía es más triste que esto se haga por no ceder un poco de nuestros privilegios, sujetándonos, en cuanto al ministerio, a estos señores, como nos lo manda la Silla Apostólica, y por recelos de lo que pueda acontecer contra el Patronato regio de nuestro Rey católico. Aguárdese la carta de N. P. General para lo uno y de la respuesta del Consejo para lo otro. Si en aquélla se nos dijera que no nos sujetemos —lo que tengo por imposible— y que se retire la Misión, entonces podrá hacerse esto. Y si la respuesta del Consejo fuere que no entren más ministros vasallos de su Majestad en este reino, dejen, por lo menos hasta su muerte, a los que están ya en él. Pues ni el Rey ni el Consejo pueden mandar, ni mandarán, que nos retiremos todos a Manila.

»Quisiera que las lágrimas que salen de mis ojos, procedentes del sentimiento de mi corazón, pudieran formar estas letras, que fueran testigos de las penas que siento. Déjeme derramarlas con las de los primeros fundadores de esta nuestra Provincia, aunque con distinto motivo. Ellos las derramaban en la oración —y no pocas veces sangre—, pidiendo al Señor abriese camino para la conversión de este reino, y que se dignase abrir la puerta para que entrasen en él nuestros Religiosos; y las mías son porque, después de cincuenta y cuatro años en que los Religiosos de la Provincia han trabajado tanto en esta Misión, ocupándose en el cultivo de la misma más de treinta operarios, precisamente cuando comenzaba a recoger los manípulos de sus lágrimas y frutos de sus trabajos, cuando estaba en paz con los gentiles y tenían unas veinte iglesias en diversas partes, quiera la Provincia retirar la Misión, con pérdida de tantas almas como han sido reengendradas en Cristo y conservadas en su fe y gracia por los individuos de la misma. Y esto por no sujetarse a la obediencia de unos Vicarios Apostólicos que Su Santidad ha enviado a estas Misiones con autoridad de Legados a Latere.

»¡Qué contraste! Nuestros Padres consiguen con grandes trabajos entrar en este reino, y, viendo que no conseguían el fin que con su entrada pretendían, sus lágrimas y suspiros fueron su pan cotidiano hasta llegar a sembrar lo que ahora no se quiere recoger. Corred, lágrimas; corred enhorabuena, que materia os da y os dará el corazón para fomentaros. Que viendo a Cristo en la cruz y sediento del bien y salvación de las almas, por las que había derramado toda su sangre, y viendo también a estos párvulos y neófitos pedir el pan y sustento de los Sacramentos, y estando en esta Misión los ministros, que son los que *adimplent quae dessunt Passioni Christi*, y que pudiendo darles el pan que piden, les dejen morir de hambre por no querer pedir con humildad las llaves donde este pan está guardado, a los ecónomos o mayordomos a quienes se les encomendó el Padre de familias, cuya es la hacienda y patrimonio de la Iglesia. Y que no sólo no se lo den, sino que se vuelvan a la Provincia, imposibilitándolos para dárselo, ¿quién no llorará tanta desventura? ¿Qué dirá el Acuerdo celestial de nuestra retirada? ¿Qué los cortesanos del cielo? ¿Qué N. P. Santo Domingo, que instituyó nuestra Religión para bien de las almas? ¡Oh, qué lágrimas no derramaran, si pudieran, los primeros fundadores de nuestra Provincia! Pero ya que ellos no pueden derramarlas, a mí, que puedo hacerlo, no me lo estorbe V. R.» (VARÓ, Carta al Vicario General, P. Bartolomé Marrón, de 1685.)

acriminarles por lo que habían hecho, les alabarían por haber prestado el juramento."

VI. Semblanza moral y santa muerte

A pesar de sus relevantes prendas intelectuales, competencia y triunfos conseguidos, tanto en el terreno de las letras como en la conquista de las almas, era humildísimo sobre manera. "Y así, las muchas veces que esta Provincia le hizo Vicario Provincial de aquella Misión (44), ya que no podía resistir a la obediencia, desahogaba sus humildes sentimientos con los Prelados pidiendo le exonerasen de este cargo, para el cual se reputaba totalmente indigno. En consecuencia de lo cual, teniendo este oficio, le envió el Provincial (45) una reprensión por cierta acción, que a primera vista parece visos de indiscreta, aunque después se advirtió que fué muy prudente; mas el humilde y obediente religioso respondió con toda humildad: "Pronto estoy para el castigo, mas no tengo yo la culpa, sino Vuestra Reverencia que me hizo vicario conociendo mi incapacidad para este empleo" (46).

Durante los treinta y siete años continuos de su intenso y fructuoso apostolado, "con haber trabajado tanto en honra y gloria de Dios nuestro Señor y en bien y provecho de las almas, vivía poco satisfecho de sus procederes, y pareciéndole que en esta vida nada aprovechaba, deseaba ya desatarse y liberarse de ella, si no es que el amor grande que a Dios tenía le hiciese más penoso este destierro.

"Había fallecido en aquella Misión el Ilustrísimo Señor Francisco Pallú, Legado a Latere de su Santidad, de quien ya queda arriba hecha mención, y pasado algún tiempo después de su muerte, se le apareció glorioso al P. Fr. Francisco, con quien había tenido en vida intimidad, y es de creer que después de la muerte le encomendaba frecuentemente a Dios. Tuvieron el vivo y el defunto una larga sesión sobre los negocios de aquella cris-

---

(44) Fué agraciado con esta dignidad por los Capítulos Provinciales de 1659, 1673, 1675 y 1678.

(45) No fué el Padre Provincial, sino el Padre Vicario General, P. Bartolomé Marrón, como más arriba hemos visto.

(46) Salazar, *Cuarta parte*, 467.

tiandad que, por haberse perdido la carta que la refería, no se pone aquí con mayor extensión. Preguntóle, entre otras cosas, el P. Fr. Francisco. "¿Cuándo llegará, Señor, el fin de mi penosa vida?" Y el Prelado le respondió: "Presto; mas primero ha de pasar la procesión de los Nazarenos." Que fué decirle —según él entendió— que había de pasar antes muchas cruces, como de hecho las padeció, multiplicándose en dos años y medio que sobrevivió. Hasta que, dándose el Señor por satisfecho de la constancia de su siervo y de sus trabajos, quiso darle el descanso de ellos en la vida eterna.

"Seis veces había padecido dolores de costado ocasionado del grande tesón que tenía en la asistencia al confesionario, pues sentado una vez a confesar, no se sabía levantar de allí hasta despachar a todos los que le buscaban. Finalmente, por el mes de diciembre del año de 1686 confesó a todos los cristianos de Moyang para celebrar la fiesta del santo Nacimiento, y después pasó a hacer lo mismo con los de Fogán para celebrar la de Epifanía, de lo cual le sobrevino séptima vez tan grande dolor de costado, que en pocos días dió su alma al Creador, recibidos antes con devoción los Santos Sacramentos. Y así parece que sucedió su muerte a mediados del mes de enero del año 1687 (47). Celebráronse sus funerales con muchas lágrimas y sentimiento de todos los cristianos, porque todos ellos le amaban como a padre, a quien debían el ser de la gracia. Y así, no contentos con las honras que le hicieron sus hermanos los Religiosos, cada cual a porfía procuraba celebrar especiales honras por su alma, con lo cual satisfacieron de algún modo al mucho amor que les tenía el P. Fr. Francisco, y a lo mucho que hizo y trabajó en bien de sus almas" (48).

Pocos días antes de su muerte se le despachaban en Roma las Letras, nombrándole Obispo Lyddenensis, o Lidinensis (49)

---

(47) A últimos de enero de este mismo año pone el P. H. Ocio en el *Compendio*, 185. El P. Roberto Streit pone la fecha precisa de su muerte el 31 de enero de 1687. (*Bibliotheca Missionum*, V, Indice de autores.)

(48) SALAZAR, *Cuarta parte*, 469.

(49) «Lydden[sis] seu Lidinen.[sis], [Lydda] in Palestina Prima, tít. 1.—Ecclesia Lydden. sita est in Palestina Prima sub metrop. Caesarien. (Index sed. tit. n. 974.)

«Promovetur ad Lidin. juxta decret. S. Cong. Prop. Fide 3 jan. 1687 emanatum et a S. S. 16 jan. approbatum (S. Br. 1728, f. 1.: Secretaria Brevium Aposto-

y Vicario Apostólico de las tres provincias de Yunan, Kuangtung y Kuangsi (50). Había sido años antes recomendado para Coadjutor del Sr. D. Fr. Gregorio Lo por el Sr. Pallú, y así se propuso en una sesión de la Sag. Congregación, la cual lo aprobó, pero nunca desempeñó ese cargo (51).

VII. Sus escritos

1. *Compendio de la historia de la Misión dominicana en China.*

P. H. Ocio; *Reseña biográfica,* I, 470. El mismo P. Varó habla de esta historia en: *Manifiesto y declaración de la verdad...*, en diversos lugares de este su sabio escrito en frases como estas: "que yo pongo en la segunda parte de mi historia", "del cual hice particular mención en mi historia", etc.

---

licorum), eadem d. 5 feb. deput Vic. Apost. prov. Junan, Quangsi et Quantung in regno Sinarum (l. c., f. 15).

(Cf. *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi. 1667-1730,* V, por los PP. Remigium Ritzler y Pirminum Sefrin, O. F. M.).

(50) He aquí las letras en las que se anuncia su nombramiento: «R. Patri Francisco, Ordinis S. Dominici, electo Episcopo Lindonensi [Liddenensi].—Reverendissime Pater: Nihil jucundius poterat haec Sacra Congregatio de Propaganda Fide, quam quod a Reverentia tua, tuique Ordinis sociis defunctus Episcopus Heliopolitanus et Missionarii Gali peculiaribus amoris et charitatis signis, in propriis domibus recepti fuerint, quodque prompto et alacri animo obedientiam huic Sanctae Sedi et Decretis hujus Sacrae Congregationis, ea, quae par est, reverentia ut decet dignos operarios et veros filios Sancti Dominici, praestiterunt. Quapropter Eminentissimis hi Patres Reverentiam tuam et praedictos tui Ordinis socios, summis laudibus commendatos, et per Patrem Generalem tuum laudandos summopere esse voluerunt. Insuper, quia prout acceperunt a memorato Episcopo Heliopolitano, Reverentia tua per multos annos singulari zelo, pietate et prudentia in illa Domini vinea insudavit; de tuis virtutibus confissi, te (sic Sanctissimo approbante) ad Episcopalem dignitatem avehere constituerunt, Vicariumque Apostolicum in Provinciis Kuangtung, Yungnan et Kuangsi instituerunt; minime dubitantes, quin Reverentia tua mejori sollicitudine sit impensura omnes conatus in incrementum Catholicae fidei, bonorum operum exemplo ac doctrinae pabulo illos Christi fideles enutriendo, tuique Ordinis socios in perseverantia praemissae obedientiae confirmando. Pro quibus omnibus a Domino benedictionem accipias. Et me tuis orationibus ennixe comendo.—Datum Romae die 27 januarii 1687.—Studiosus Reverentiae vestra.—I Card. de Alterius.—O. Archiepiscopus Seleutiae, Secretarius.»

(51) El 10 de mayo de 1686 el Secretario de la Sagrada Congregación propuso la siguiente cuestión a los Cardenales: «3.º Per Coadjutore e sucessore a Monsignor Gregorio López, il P. Varó, Domenicano, che vien raccomandato de Monsignor D'Eliopoli, o jure Filiberto le Blanc, missionario e sacerdote seculare, bacciliere di teologia in Sorbona.» Respuesta de los señores Cardenales: «Ad 3am.: Pro Coadjutore Patris Gregorii López, detur P. Varó, Dominicanus.»

2. *Historia Evangélica de China.*

Es continuación de la comenzada por el P. Morales, continuada por el P. Juan García y vuelta a proseguir por el P. Morales. Desde 1655 la continuó el P. Varó, por lo menos hasta 1685. El mismo escribe: "La que he hecho [una relación] tendrá unos cien folios... En ella prosigo desde donde la dejó el P. Fr. Juan Bautista, que fué el año 55 [1655], hasta el presente" [1667]. Habla también de ella en diversas partes del *Manifiesto y declaración de la vardad,* como cuando escribe: "La historia de China que hemos hecho los religiosos de la Orden." Continúa esta historia, por lo menos, con las relaciones que conocemos de 1672-1675, 1675-1678, 1685, y se completa con las muchas cartas que escribió, siempre interesantes, que hemos podido hallar en diversos archivos.

Hablan también de esta historia: *Analecta franciscana histórica,* II, 553: P FÉLIX HUERTA, O. F. M., *Estado Geográfico,* 470: P. H. OCIO, *Reseña biográfica,* I, 470: P. VALENTÍN MARÍN, *Ensayo,* II, 767.

3. *Estudio sobre cuestiones religiosas chinas.—1663-1664.*

En colaboración con los PP. Morales y Navarrete. Se hizo este estudio con motivo del permiso obtenido por el P. Martino, S. J., en 1656. Escribe el P. Varó: "... y nos mandó [el Provincial, P. Felipe Pardo] estudiásemos y averiguásemos estos puntos con todo cuidado y diligencia y avisásemos de ello. Lo cual hicimos los PP. Juan Bautista, el P. Fr. Domingo Navarrete y yo. Y antes que fueran estos papeles a la Provincia [a Manila], vino la persecución, con que cesó por entonces." (VARÓ, *Manifiesto,* en la respuesta al P. Brancato, cap. II, 19).

4. *Relación verídica y manifiesto de la verdad del hecho de dos informes que se hicieron a la Silla Apostólica, uno por parte de los Religiosos Predicadores y otro por los Padres de la Compañía, ministros del Sto. Evangelio en este Reino de China, acerca de algunos puntos concernientes a la educación de los chinos, a donde se responde a un papel que salió en la ciudad de Manila hecho por los Padres de la Compañía que predican el Santo Evangelio en el gran Reino de China. Por Francisco Varó, religioso de dicha Orden de Predicadores y ministro antiguo en dicho Reino. Año de 1665.*

Mide 210 × 160 mms. Consta de VII capítulos. El ms. orig. en el t. 59, ff. 49-102 entre los Mss. del Archivo Provincial dominicano de Manila. Va firmado por los PP. Juan García, Raimundo del Valle y por el P. Varó. Termina el escrito: "Y por ser así verdad lo firmamos de nuestros nombres, en este Reino de China y provincia de Fokien, año de 1665". Una copia la hizo el mismo P. Varó en 1669, y se guarda en el mismo tomo 59, ff. 108-154. Se diferencia algo del original, y faltan en ella las firmas de los PP. García y del Valle, llevando, en cambio, la del P. Felipe Leonardo y la del P. Varó. Era costumbre el que firmaran varios misioneros los escritos de alguno de ellos, sin duda para darle más autoridad. Que fué sólo el P. Varó el autor, se ve en la firma primera del escrito. Y él mismo lo afirma cuando escribe: "El original de este Tratado, que queda en depósito, está firmado del P. Juan García, que ministró en este reino por espacio de 28 años; que por haber ido ya a gozar del Señor, cuando se hizo este traslado, que fué el año 1669, no va aquí su firma. El P. Fr. Juan Bautista de Morales, Prefecto Apostólico de esta Misión, fué siempre del mesmo sentir; y mucho de lo que aquí queda dicho, lo saqué de algunos borradores de su letra, y otras cosas se las oí decir por espacio de más de 16 años que le comuniqué. A todo lo cual se debe dar mucho crédito por ser el religioso que era." Siguen las firmas del P. Leonardo y del P. Varó, pero al final de la copia sólo aparece la del P. Varo.

5. *Chu-kiao ming ching*, o sea: *Pruebas claras de las verdades de nuestra santa fe.*

Conocemos de esta magnífica obra las siguientes ediciones: La primera de que tenemos noticia fué hecha hacia 1719 ó 1720, como consta de una carta del P. Pablo Matheu, O. P., fechada el 14 de abril de 1722, que habla de esta impresión hecha por el Sr. D. Fr. Magino Ventallol, impresión pedida y sufragada por los cristianos de Fogán. Tanta aceptación tuvo esta obra que en 1723 se proponía el mismo Sr. Ventallol hacer otra edición. Pero como en este año (1723) se declaró una persecución contra la religión cristiana, no sabemos si esta nueva impresión se llegó a hacer. (Cfr. carta citada del P. Matheu, ms. en el arch. Provl. dominicano de Manila, t. 41, ff. 368-371.—Id, otra carta del P. Tomás Sierra, O. P., ms. en el mismo archivo.)

Otras cuatro ediciones conocemos de esta obra: La de 1894, 1903, en 12.° de pp. 340, la de 1928, con el mismo formato que la anterior, y otra más impresa en Foochow, sin fecha de impresión. (De estas tres últimas habla el P. Streit en su *Bibliotheca Missionum*, t. V. p. 853.)

Es una apología de la religión cristiana, escrita en estilo medio literario, que tanto gustaba a los literatos chinos que teníamos en nuestro Colegio de Foochow, como tuve ocasión de observar. Tengo a la vista un ejemplar de esta preciosa obra impresa en la imprenta de los misioneros adexteros de Nazareth, Hongkong, el de 1894. Todo en papel y formato chino, de doble hoja, numerado por folios. Contiene: portada, pr. f. s. n; Está toda escrita en caracteres chinos. El título dentro de un cuadro adornado, y fuera del cuadro el pie de imprenta: "Nazareth, 1894".—A la v., año de impresión en caracteres chinos, lo mismo que el nombre del autor y el de la imprenta.—Sigue: pr. f. n.; introducción: 3 ff.—Sigue: introducción a los 10 capítulos más importantes: ff. 4-7.—Indice con ff. 8-12. Aquí comienza de nuevo la enumeración. Primer libro: ff. 1-19; segundo libro: ff. 20-38; tercero, ff. 39-53; cuarto, ff. 54-74. Total de ff.: 87, o sea: pp. 174.

El autor pensaba escribir dos libros más, pero que no escribió probablemente a causa de la persecución de 1664-1671. Escribe él mismo: "Yo con ser el más incapaz tengo ya hechos tres tomos, y faltarán otros tres para acabar la obra que comencé, que es: *Pruebas claras de las verdades de nuestra santa fe*, refutando los errores más comunes de este reino con razones de Sto. Tomás, y una explicación de los diez Preceptos. Hágolo en estilo común y claro para que pueda aprovechar a todos, y si no se hubiera levantado esta persecuicón, ya estuvieran acabados." (Cf. una relación suya al P. Provincial firmada en Moyang el 5 de diciembre de 1667, ms, en el Archivo Provincial dominicano de Manila, t. 28, ff. 100-101; copia, en el mismo tomo, ff. 82-88.)

6. *Tsùng-tu tsiao yao hsu: Devocionario.*

Un ejemplar impreso en la B. Corsiniana, Roma, sig. 44 A. I.—Mide 13 × 9 cms. Tiene ff. 71, o sea: pp. 142.

Escrito todo en caracteres chinos, excepto el título puesto por otra mano con estas palabras: "Orationes et Letania B. V.

et SS.", que aparecen en la primera p. de la cubierta, a pluma. El libro comienza a estilo chino, por la derecha, con los ff. unidos entre sí, quedando en blanco la parte interior. A la vuelta de la cubierta lleva el escudo de la Orden (el de las espadas). Comienza la numeración por la p. del escudo. Lleva dos numeraciones, una china y otra árabe, escrita ésta a pluma con letras encarnadas. A la vuelta del Prefacio, f. 4 v., aparece el nombre del autor en chino; y en el f. 7, el del P. Raimundo del Valle, como censor del libro.—Está este ejemplar muy bien conservado.—Debe ser el último libro a que se refiere el Padre Navarrete, cuando escribe: "El P. Fr. Francisco Varó, durante la persecución (1664-1671), imprimió un libro de oraciones y ejercicios de oración, contemplación y modo de confesarse. Deseaban mucho los cristianos aquel libro." (*Controversias,* Preludio 28 n. 2). Esta descripción coincide con el contenido de este libro.—Hablan también de él los PP. QUETIF y ECHARD, en: *Script. Ord Praedicatorum,* II, 715: STREIT, *Bibibliotheca Missionum,* V., 853: OCIO, *Reseña,* I, 470.

7. *Shing kiao chung tu king.*

1668.—En 8.°, de ff. 9.—Un ejemplar en la B. Corsiniana, sig. 44, A. I. n. 1852.—Efectivamente, hemos registrado ese ejemplar, que es un Cofesonario, o más bien, la explicación de los Mandamientos. Tiene ff. 9 mss. en chino romanizado, menos la palabra Mandamiento, que está escrito en español. Y termina: "Amen". Mide 19 × 14 cms. (Le cita el P. STREIT, *Bibliotheca,* V, 853.)

8. *Manifiesto y declaración de la verdad de algunas cosas que se dicen en dos tratados muy copiosos que hicieron los Padres Diego Fabro y Francisco Brancato, Religiosos de la Compañía de Jesús y ministros en este reino de China, acerca de la praxis que dichos Padres permiten a sus cristianos en la veneración del Maestro Confucio y sus difuntos. Por Fr. Francisco Varó, Religioso de la Orden de Predicadores y ministro en dicho reino. Año de 1671.*

Ms. de 210 × 160 mms.—Consta de dos Tratados. El primero dedicado a rebatir al P. Fabro, y el segundo al P. Brancato. El original, o al menos una copia, en el t. 59 ff. 160-183, en lo referente al P. Fabro; y ff. 184-214, lo referente al Padre

Brancato. El Primer Tratado está fechado en la "Iglesia de Cantón en 18 de diciembre de 1671".

Al final del segundo Tratado se lee: "Lo que falta aquí hasta acabarlo, fué en el otro traslado que fué a Manila, que por no haber lugar, no se trasladó aquí."

El primer Tratado consta de un capítulo, en el que se responden también a algunas afirmaciones del P. Brancato. El segundo consta de tres capítulos. Existe copia de este estudio en el t. 58, ff. 88-150, y otra copia en el t. 265, pp. 295-330, que se guardan, como los anteriores, en el Archivo Provincial dominicano de Manila.

9. *Declaración y manifiesto de la verdad de algunas cosas que dice el R. P. Diego Fabro en un tratado que hizo en prueba de la práctica que los Padres de la Compañía tienen en este reino acerca de la veneración de Confucio y difuntos. Por Fr. Francisco Varó, Religioso de la Orden de Predicadores y ministro antiguo de dicho reino.*

Ms. de 300 × 220 mms.—Consta de dos capítulos divididos en 24 y 18 números, respectivamente.—Una copia en el t. 73, ff. 142-174; otra en el t. 265 (ahora 211), pp. 295-330 en el anterior archivo.—Termina el Tratado: "Fecha en esta iglesia de los Padres de la Compañía en esta ciudad de Cantón y 13 de septiembre de 1671." Sigue la firma del autor.—Este Tratado debe formar parte del de el número anterior.—Un ejemplar se halla en el British Museum.

10. *Tratado en que se ponen los fundamentos que los Religiosos Predicadores tienen para prohibir a sus cristianos algunas ceremonias que los gentiles hacen en veneración de su maestro Confucio y de sus progenitores difuntos. Hecho por Fray Francisco Varó, Religioso de la misma Orden y ministro antiguo en este reino de China. Año 1680 as.*

Ms. orig. de 293 × 205 mm.,que ocupa los 184 primeros folios del t. 434 (ahora t. 57) de los mss. del arch. Provl. dominicano de Manila.—Firmado en "Casa del Sto. Rosario de la villa de Fogán, en 8 de septiembre del año de 1680".

Compónese este magnífico Tratado de tres partes, que contienen: "Prólogo al Lector", ff. 1-2. Sigue la firma anterior. "Notables advertencias necesarias para la inteligencia de lo que

se dice en este tratado", ff. 2v-6.—"Primera parte", ff. 6-34. "Segunda parte", ff. 34-104.—Sigue: "Acabóse esta segunda parte en esta nuestra hospedería de la metrópoli de Fo-cheu en 1 de marzo de 1681".—"Tercera parte", ff. 104-182. En el f. 181 se dice: "Acabóse esta 3.ª sección en esta casa de N. P. Sto. Domingo de la ciudad de Fo-ningcheu el 22 de Diciembre del año del Señor de 1681." Sigue el Indice ff. 182-184.

Todo este Tratado tiene la letra muy metida; cada página tiene 41 líneas de unas 70 letras por término medio. La primera parte consta de cuatro capítulos, divididos en 18 artículos. La segunda parte de cinco capítulos con 37 artículos; y la tercera parte de cinco capítulos y de otros 37 artículos.

Otro ejemplar de esta gran obra se halla en Roma, en la B. Casanatense, t. 1070. Tiene letra muy menuda. Está muy bien conservado y tiene caracteres chinos en el margen.

El objeto con que se escribió esta gran obra y los lugares en que la ejecutó su autor, nos los describe él mismo con estas palabras: "En ella (en una carta) lo que V. R. trata todo se reduce a el Tratado que yo hice en defensa de lo que la Orden ha prohibido desde que entró en esta Misión acerca de la veneración que los chinos dan a sus progenitores difuntos y Maestro Confucio. Digo, pues, que agradezco mucho el aprecio y estima que V. R. ha hecho de dicho Tratado, no mereciendo yo la honra que V. R. me hace. Pero *honor est in honorante*. Lo que puedo yo decir es que mi intento en hacerlo no fué para que se imprimiese, que para eso era necesario que fuese de mejor pluma y mayores letras; ni menos fué para convencer a los Padres de la Compañía, pues eso, de tejas abajo, es imposible. Sino sólo para que los Religiosos nuestros que de nuevo entrasen en esta Misión, y los demás que lo quisieren ver, supiesen los fundamentos que teníamos los Religiosos de la Orden para no permitir lo que permiten los Padres de la Compañía. Es verdad que me costó trabajo y tiempo el hacerlo, y que lo hice y acabé estando depositado en las iglesias de los Padres de la Compañía de Cantón y Focheu, en el tiempo de más de tres años que estuve en ellas, por estar más desocupado del ministerio; pues los Padres que en ellas había, por su mucho fervor y celo, no querían mi ayuda. Con que tuve tiempo de ocuparme todo, sin ayuda de vecinos, a hacer este trabajo. Después lo volví a tras-

ladar y perfeccionar en nuestras iglesias, y los ladrones me robaron el un Tratado; con que fué necesario el volverlo hacer de nuevo. Quiera la Divina Majestad sirva de algo para que se determine lo que todos los ministros de este reino debemos obrar en puntos de tanta importancia." (Cfr. rel. del mismo, fechada en "Fogán y Moyiang, porque allí se comenzó y se acabó aquí día del grande Antonio, en 17 de enero de 1685"). (Cf. arch. dominicano de Manila, t. 28, ff. 104-113, publicada por el P. H. Ocio en *Reseña biográfica...*, t. II, pp. 297-304 y 306-322.)

Esta se la obra cumbre del gran sinólogo dominico. De ella se formó el "Estratto", cuyo título completo es: *Estratto del trattato composto dal Reverendissimo Fr. Francesco Varó de l'Ordine dei Predicatori, Vicario Apostolico e Vescobo nominato di Canton, circa il Culto, Offerte, Riti e Cerimonie che pratticano i Chinesi in onore del loro Maestro Confusio, e Progenitori defonti. In Colonia, MDCC.* Un ejemplar se guarda entre los impresos del citado arch. dominicano de Manila, t. 71 (ahora 211).

11. *Adición de la obra anterior: Vida de Confucio.*

Ms. orig. de 210 × 161 mms.—Hermoso estudio acerca de cuándo comenzó a ser venerado y cuándo se le comenzó a hacer sacrificios y templos, cuándo se mudó su estatua por una tablilla, cuándo le dieron el título de santo y de príncipe y quitaron estos títulos a todos los demás para dárselos solamente a él, etc. Termina el estudio: "Esto se puede añadir al Tratado que tengo hecho, poniendo cada cosa en su lugar." El orig. en el Archivo Provincial dominicano de Manila, t. 59, ff. 103-106; copias en los tomos 57, ff. 323-327; y 58, ff. 79-85.

12. *Anotaciones para un papel que el Visitador P. Andrés Lubely remitió de Macao a el P. Fr. Salvador de Sto. Tomás el año de 81, que traducido en lengua castellana, comienza del modo siguiente:*

Ms. de 210 × 160 mms.—El orig. en el archivo dominicano de Manila, t. 59, ff. 3-18; copias, en los tomos 57 b, ff. 184-194; 57, ff. 329-343; 58, ff. 155-179.—Firmado "en esta iglesia de N. P. Sto. Domingo de Fo-ning en 23 de noviembre de 1681". La carta del P. Lubely está fechada en Macao el 4 de

abril de 1681, y se guarda en el t. 30 ff. 1-2 del archivo dominicano de Manila.

13. *Puntos cuya decisión me parece ser muy necesaria para la quietud de las conciencias de los Religiosos misioneros en este reino de China.*

Ms. orig. de 210 × 140 mms.—Son 12 casos propuestos por el P. Varó a los Superiores de Manila. Tratan sobre ritos chinos y del modo de administrar a los cristianos. Fecha en esta Casa del Sto. Rosario de la villa de Fogán, en 9 de agosto de 1685 años".—El original en el archivo citado, t. 59, ff. 21-47; copia, t. 57, ff. 344-361.

14. *Vida del V. P. Fr. Raimundo del Valle, Religioso de la Orden de Predicadores y Misionero Apostólico en este reino de China.*

Ms. de 210 × 145 mms.—"Fecha en esta iglesia del Smo. Rosario de la villa de Fogán, provincia de Fukien, reino de China, en 7 de marzo de 1686." El orig. en el t. 48, ff. 333-353. Al final, ff. 353-355 lleva algunas notas del P. Juan Peguero y del P. Manuel Trigueros sobre la vida del biografiado y una carta de conciencia de éste.—En el Archivo Provincial dominicano de Manila.

15. *Del ayuno universal.*

Un opúsculo.—Cf. P. H. Ocio, *Reseña*, I, 470: Quetif Echard, *Scrip. Ord. Praedicatorum*, II, 715: Vigil, *La Orden de Predicadores*, 395.

16. *Memorial a la Sagrada Congregación acerca de cuestiones religiosas chinas.*

Cf. Ocio, *Reseña*, I, 470: Marín, *Ensayo*, II, 767.

17. *Vocabulario de la lengua mandarina con el estilo y vocablos con que se habla sin elegancia, compuesto por el P. Fray Francisco Varó, Ord. Praed., ministro de China consumado en esta lengua. Escríbese guardando el orden A. B. C. D.*

Conocemos un ejemplar ms. de esta obra que existía en la Biblioteca imperial de Berlín, llamada después de Steatsbibliotek, Sin. 29. Según Cordier (*Bibliotheca sinica* III, col. 1635)

tiene pp. 228 en 4.°, papel de China; las páginas no están numeradas, ni tiene caracteres chinos.

Otro ejemplar, con el mismo título, excepto las palabras "escríbese guardando el orden A. B. C. D." está en el Britt Mus., Sloane Collection, ahora en los Fondos chinos. Es un ms. en 4.° a dos columnas. Debajo del título una mano extraña ha escrito: "A uso de Fr. Thomas Hortix, año de 1695."

En tiempo del Bto. Juan de Alcover aún existía el original de este Vocabulario en la Misión de Fogán, pues escribe este santo mártir con fecha del 28 de nov. de 1747: "Está allí también [en el pueblo de Lokia] el Vocabulario que yo saqué del original del P. Varó." (El original de esta carta en el Archivo Generalicio dominicano, X. 2571.)

A este Vocabulario añadió algunas palabras y frases el Padre Juan de Jesús María, alias de Albarete, O. F. M., del que escribe Cordier (op. cit., t. III, col. 1635): "Voc. plus etendu que celui de Varó dont le de Albarete a intercalé le travail presque en entier dans le sien."

18 *Vocabulario/ da lingoa Mandarina, ordenado por el RR. P.e Fr. Fran.co/ Varó, da Orden des Pregadores/. Ao Leitor.*

Ms. orig. en la sección de Mss. de la B. Vaticana, Fondo Borgia-cinese, n. 420. Tiene ff. 187. Mide 29 × 21 cms. Magnífico ejemplar, probablemente el único que existe, y que no menciona ningún bibliógrafo. Es un Vocabulario portugues-mandarín romanizado.—El Prólogo está firmado en "Nestra Ygresa de N. P. Sto. Domingo da ciudade de Fo-ning, o 2 [¿20?, no está claro el número] de mayo do anno 1670. Fr. Fran.co Varó". La letra parece original del mismo Varó. Va paginado por el autor hasta la p. 47, en el margen superior; y en el inferior, hasta el final, va paginado con números del molde, seguramente por otra mano.

El prólogo "Ao Leitor" ocupa las pp. 1-2 y 5, el f. del medio en bl., lo mismo que la v. de la p. 5. Sigue otro f. en bl. Van alternando ff. escritos y ff. en bl. excepto los ff. 20 y 21, 50 y 51, 71 y 72, 82 y 83 y 93 y 94, que están todos en bl. En cambio, a partir del f. 97 hasta el 108 están todos los ff. escritos. Los ff. 109 y 111 en bl; del 112 al 119, escritos. Los ff. 120-188, también escritos. Los ff. 189, 191, 193, 195, 197, 199, 200,

201, 204, 206, 208 y 210, en bl. El f. 211 es el último escrito. Total de ff. escritos: 187.

Este volumen está hermosamente encuadernado y conservado, con lomo y puntas de piel, y los demás, de tela. Es un precioso ms. escrito por el autor poco antes de ser preso en Funingfu.

19. *Gramática española-mandarina.—1682.*

Impresa en Manila a fines del siglo XVII. En la portada lleva los escudos dominicano y franciscano entrelazados. Existía un ejemplar en Berlín, que hace años se evaluó en 6.000 marcos. (Cf. *Misiones Dominicanas,* Año II, p. 41.—Id *Los Dominicos en el Extremo Oriente,* p. 363.)

Otra edición se dió en Cantón, la que describe Cordier así: "Arte/ de la lengua/ mandarina compuesto por el M. R.o/ P.e fr. Francisco Varó de la sa/ grada Orden de N. P. S. Domin/ go acrecentado, y reducido a/ mejor forma, por N.o H.o fr. Pedro de/ la Piñuela, P.or y Comisario Pror/ de la Mission Seráfica de China./ Añadiose un/ Confessionario muy útil, y/ provechoso para alivio/ de los nuevos ministros./ (TODO ESTE TÍTULO DENTRO DE UNA ORLA.) Y debajo de la orla se lee: Impreso en Cantón año de 1703. (Cf. H. CORDIER: *Biblioteca sinica,* t. III, columnas 1652-1655, donde trae un facsímil, y otro en la p. 2.ª, y la reproducción de cuatro líneas de la última página.

En 8.°, 64 hojas (contando, sin duda, el Confesionario), a la manera china. A la v. de la pr. ho., la portada.— Prólogo: tres hos. dobles n. en chino en el canto del libro.—El texto en castellano consta de 50 hos. dobles n. al estilo chino., la v. en chino con numeración arábiga desde la p. 1 a la 99. La v. de la ho. 50 en bl.—Sigue Brevis methodus/ confessionis in/ stituendae./ No solum confesariis e linguan erudien/ dam, utilis, sed et necessaria; praesertim/ noviter intrantibus; ut eo citius/ Poenitentiae Sacramentum ad/ ministrare possint./ Composita a R.o P. Basilio Glemona, Vicario/ Apostolico Xen-si, Ord. Minorum Refor.—Este Confesionario consta de 10 hos. dobles numeradas en chino y en arábigo.

Acerca de este ejemplar escribe Viñaza: "Libro rarísimo y de excepcional interés, no citado por los bibliógrafos dominicos Quetif y Echard. No se conoce más ejemplar que el que posee el

erudito Dr. Julius Platzman, de Leipzip, a quien las letras modernas le son deudoras de preciosas reimpresiones de los más raros libros de filología indígena americana, escritos por castellanos y portugueses. El Dr. Platzman los compró por 1.500 francos el año de 1882 al librero de París M. J. Maisonneuve, que lo había adquirido en la venta de la Biblioteca de M. Thonnelier. El citado librero de París, M. Maisonneuve, anunciaba también una copia así mismo del Dr. Platzman."

Otros ejemplares de esta gramática

A pesar de la afirmación del Sr. Viñaza de que no se conoce otro ejemplar que el del Sr. Platzman, existen además, que sepamos, los siguientes:

1) Otro ejemplar en todo igual al descrito arriba por Cordier, existe en la B. Vaticana, sign. XLIII. R. G. Oriente, III, 246, Int. 7.—Añadimos las siguientes notas: Consta el Prólogo de 3 hos., contando el escudo, que ocupa una cara, y está escrito a mano con hermosa caligrafía. Todo lo demás está impreso. Consta de XVI capítulos que comprenden pp. 99. Sigue el Confesionario del P. Glemona.

2) Otro ejemplar más, idéntico al anterior, pero manuscrito, se halla en la B. Corsiniana, sign. 44, A. 15, ms. 2095.—Mide 24 × 16 cms. Como el ejemplar anterior, termina: "Acabóse en esta metrópoli de Fukien en 13 de Febr.o de 1682 años." Termina con una cruz, y dentro de los brazos de ella la palabra "Finis", dos veces: una vertical y la otra horizontal. Ambos ejemplares los he encontrado y examinado yo mismo.

3) Otro ejemplar se halla en la Universidad de Munchen (Cf. P. Streit, *B. Missionum*, vol. V. p. 853.)

Henri Cordier, en *Bibliotheca Sinica*, t. II, cols. 1651-1658, nos da noticia de los siguientes ejemplares que existen de esta Gramática del P. Varó.

4) Mr. Fourmont, que utilizó mucho la obra del P. Varó para la composición de su *Gramática Duplex*, 1742, le dedica una extensa noticia (pp. XXVI-XXX); pero el ejemplar que él examinó y utilizó, no es el que hoy se conoce, pues carece de la nota que Fouermont nos dice tenía el suyo después del título español: "In quo etiam ad marginem inveni, sed manuscriptum

ad usum R. P. Jooannis P. ab illice Mission, Ordinis Minorum Sancti Francisci." Fourmont obtuvo el suyo de manos del Padre Eustaquio (agustino) quien le había traído de Roma.

Neumann escribe en una nota del Prefacio de su *Catechism of the Shamans*, 1831, p. XII: "Only three copies are known of this great literary curiosity: one is in Roma, one in Paris, and one in my possession."—El ejemplar que pertenecía a Neumann se guarda ahora en la Biblioteca de Munich, L. As. 279, in-4. Está incompleto y estropeado en parte, con algunas hojas manuscritas de nuevo. Va precedido del artículo de Neuman sobre las *Desultory Notes of the Meadows*, extractos de *Gelehrte Anzeigen her.* v. Mitgl. d. k. Bay d. Wiss., y una carta autógrafa de Neuman, de Munich, oct. 1849.

5) En la venta de la Biblioteca del ilustre sinólogo M. de Guignes, 1845, cónsul que fué de Cantón, anunciόse al número 501, un ejemplar impreso de la Gramática del P. Varó.

6) En la Biblioteca de la Universidad de Kazan hay otro ejemplar de esta Gramática. Le falta el título. Lleva también al fin el Confesionario del P. Glemona. La adquirió en Pekín el profesor Kovalesky, quien la vendió a dicha Biblioteca por 10 rublos.

7) El ejemplar de la Biblioteca de Sunderland, comprado por Bernard Quaritch, y puesto en venta por esta librería en Londres (Cat. 368, mayo 1886, núm. 35.469), al precio de 36 libras esterlinas.—Existe en la Biblioteca Lindesiana un ejemplar, que acaso sea el aquí descrito.

8) Otro ejemplar impreso, más una copia ms., pertenecieron a Remusat. Esta figuró en el catálogo de la venta de sus libros (núm. 476), vendida en 32 francos. Esta copia perteneció después a Landresse (núm. 240 del cat. de sus libros), la que compró, junto con la impresa, M. Villot.

9) Se encuentra también en el catálogo de Langlés (1825), núm. 1.058, un volumen titulado: *Arte de la lengua mandarina. Adición al Arte de la lengua mandarina*, vendido en 47 francos. Y añade una nota: "Ms. pet. in-4, sur beau papier de China, qui parait avoir eté composé par quelque missionaire jesuite." Parece indicar que este ms. no lleva nombre de autor. Pudiera ser un ejemplar de la Gramática del P. Varó.

10) Otro ejemplar más existía en la Biblioteca Imperial de Viena. (Cf. Endlicher, *Verzeich*, LIV.)

11) La Biblioteca Nacional de París posee un ejemplar de la Gramática del P. Varó, comprado (Acquisition, núm. 141.905), en 1894, por 900 francos. Este ejemplar es distinto, según Cordier, que le examinó, del de Thonnelier. Lleva la fecha: Fukien, febrero de 1682 (CORDIER, op. cit., III-IV, col. 1.650).

20. *Facilis et perspicua methodus ad linguam mandarinam addiscendam a Reverendo Patre F. Francisco Varó, Ordinis Praedicatorum, in China Vicario Provinciali, tradita anno sal. 1682. Di mano di J. F. Fouquet (S. J.), in lat. e spagn.*

Ms. de 23 × 18 cms., que he encontrado entre los mss. de la Bibl. Vaticana, Fondo Borgia-lat., n. 523 (SXVIII). Consta de ff. desde el 24 al 53; antes y después hay en el mismo volumen otros escritos.

Es un ejemplar desconocido de los bibliógrafos. Gracias al P. Fourquet, que la copió, tenemos noticia de la existencia de esta Gramática, que comienza: "Quicumque linguam mandarinam addiscere desiderat, ad tria potissimum attendere debet." Es una obra completa y que trata de todas las partes de que consta una Gramática. Según la fecha que aparece aquí, la terminó el mismo año que la otra española-mandarina.

El Sr. H. Cordier afirma haber visto en la Biblioteca de los PP. jesuítas de Zi-ka-wei (Siu-Ca-wei, romaniza Cordier) un vol. in-24, titulado: *Grammatica linguae Sinensis Auctoribus PP. Varó et de Cremona ex Hispanico in latinum idioma translata et aucta Neapoli, 1835. Lithographice impressa in-24.*

Como el Sr. don Fr. Basilio Cremona no llegó a China hasta 1684, cuando el P. Varó había ya escrito sus dos Gramáticas, se valdría Cremona para la segunda edición que hizo de la latina del P. Varó, y también de la castellana del misionero dominico.

21. *Instrucciones para el buen gobierno de la Misión.*

Habla de ellas el Beato Royo por estas palabras: "Conformándose con unas instrucciones del Rvdmo. P. Varó para el buen gobierno de la Misión". (Royo, rel. del 25 de feb. de 1733, ms. en el arch. dominicano de Manila, t. 22, ff. 12-13; íd., copia, t. 51, ff. 66-71.)

22. *Sentencia de los misioneros dominicos de la Orden de Santo Domingo, celebrada en la junta de Langki de 1661 (20 de abril de 1661).*

Escrito en colaboración con los PP. Morales, Raimundo del Valle, Timoteo de San Antonio, Juan Polanco y Domingo de San Pedro. El P. Veró firma el primero como Viceprovincial.

23. *Relatio et libellus supplex R. P. Johannis Baptistae de Morales ab eo et septem aliis missionariis apostolicis Ordinis S. Dominici in Sinarum Imperio subscriptus et oblatus Sacrae Congregationi de Propaganda Fide una cum quaestionibus XXII ab iisdem propositis circa mores ac ritus sinicos, XXX maii MDCLXI ad Sanctam Sedem Apostolicam in Sacra Congregatione de Propaganda Fide.*

Se dilucidan en este histórico documento LXXXIX cuestiones sobre materias religiosas chinas, de las que se deducen XXII cuestiones de las que piden resolución a la Silla Apostólica. Es uno de los mejores estudios que hemos visto sobre estas materias. Se publicó en *Apologie des Dominicains,* en el Suplemento.

24. *Missionariorum Dominicanorum Libellus supplex Sacrae Congregationi de Propaganda Fide oblatus.*

Este escrito es como una carta de recomendación de los dos anteriores.—Hay varios ejemplares en el arch. provl. dominicano de Manila.—Una copia a maquinilla que poseemos ocupa 62 grandes páginas entre los tres anteriores escritos.

25. *Trattato del P. Varó: Della Legge di Dio in Cinese, con la explicatione italiana.*

Antes se halla escrito: *Romanzo Cinese con sua tradutione italiana.*

De 21 × 13 cms.—Es un diálogo.—Le encontré entre los mss. de la Bibl. Vaticana, Fondo Estr. Or., n. 13.—Consta de pp. 152, todo en caracteres chinos. El pr. f. v. y f. 2.°, s. n., en bl. Está muy bien conservado y encuadernado en piel. Traducido al italiano hasta la p. 66.

Diversas cartas y relaciones

1. Rel. al P. Provincial. Mide 300 × 220 mm. Moyang, 5 de diciembre de 1667. El orig., en el t. 28, ff. 100-101; copia, en íd., ff. 82-88, entre los mss. del arch. provl. dominicano de Manila.

2. Rel. al Provincial P. Juan Camacho. Mide 280 × 220 milímetros. Cantón, 17 de mayo de 1671. El orig., en el t. 28, f. 102; copia, ff. 89-91, del precitado archivo.

3. Rel. al P. Baltasar de Santa Cruz. Mide 280 × 210 mm. Fecha, en Fogán y Moyang, porque allí se comenzó y aquí se acabó, día del grande Antonio, 17 de enero de 1685. En el anterior archivo.

4. Rel. de la Misión desde 1655 hasta 1667. Escribe el autor: "La que he hecho (una relación) tendrá unos 100 folios. En ella prosigo desde donde la dejó el P. Fr. Juan Bautista, que fué el año 55 (1655) hasta el presente" (1667). Habla el mismo P. Varó en varios de sus escritos de esta relación. También la menciona *Analecta franciscana histórica,* t. II, p. 553; el P. Félix Huerta, O. F. M., en *Estado geográfico...*, p. 412; el Padre H. Ocio, en *Reseña biográfica...*, t. I, p. 470, y el P. V. Marín, en *Ensayo...*, t. II, p. 767.

5. Rel. al P. Juan Polanco. Kuangcheu, 13 de julio de 1672. La publicó íntegra el P. Santiago Lafón, O. P., en latín y francés, en *Diario Dominicano.* Traducida al italiano la trae el señor Gentili en *Memorie...*, t. II, pp. 85-90. Cf. PP. Quetif y Echard, en *Srcribtores Ord. Praedicatorum,* t. II, p. 715; ídem, P. H. Ocio, en *Reseña biográfica...*, t. I, p. 470.

6. Rel. al P. Juan Camacho. Focheu, 12 de febrero de 1673. Cf. Navarrete, en *Controversias,* en *Satisfacción a un Memorial apologético...*, párr. 9, núm. 17.

7. Rel. de la Misión de 1672 a 1675. Una copia en el archivo de los Padres franciscanos de Pastrana, España, cajón 10, leg. 1; consta de 4 ff., que miden 265 × 100 mm. La trae copiada, en parte, *Archivo Ibero-americano,* t. 10, núm. XXIX, pp. 260-266 y 267-275.

Las siguientes cartas y relaciones se guardan en la Biblioteca Casanatense, Roma, en el t. 1.074. Miden todas 32 × 20 cms., y todas están mss.

8. Carta al P. Juan de los Angeles. Foning, 24 de noviembre de 1664, f. 287.

9. Carta al Padre Provincial. Moyiang, 4 de septiembre de 1667, ff. 289-290.

10. Idem al P. Juan de Polanco. Kuangtung, 26 de abril de 1671, f. 291.

11. Idem al P. Cristóbal Medina. Cantón, 18 de diciembre de 1671, f. 292.

12. Idem al P. Navarrete. Focheu, 8 de febrero de 1673, ff. 298-299.

13. Idem al P. Juan de los Angeles. Focheu, 11 de febrero de 1673, ff. 300-303.

14. Idem a un "Ilmo. señor". Focheu, 12 de febrero de 1673, ff. 304-305.

15. Idem al Padre Provincial. Focheu, 13 de febrero de 1673, ff. 306-307.

16. Idem al P. Juan de los Angeles. Focheu, 13 de agosto de 1673, ff. 308-309.

17. Idem al Padre Provincial. Focheu, 14 de agosto de 1673, ff. 310-311.

18. Idem al P. Juan de los Angeles. Foningcheu, 23 de febrero de 1675, f. 312.

19. Idem al Padre Provincial. Fogán, 27 de julio de 1675, ff. 314-315.

20. Idem al Padre Provincial. Moyiang, 17 de agosto de 1677, ff. 316-318.

21. Idem al P. Felipe Pardo. Moyiang, 31 de agosto de 1677, f. 319.

22. Idem al P. Juan de los Angeles, 26 de mayo de 1678, f. 320.

23. Idem al Padre Provincial. Moyiang, 20 de diciembre de 1678, ff. 365-367.

24. Idem al Padre Provincial. "Relación de lo sucedido en este Imperio de China, perteneciente a los Religiosos Predicadores en los tres años de 1672, 73 y 74, dirigida al M. R. P. Provincial de la Provincia del Santo Rosario de Filipinas por Fr. Francisco Varó, Religioso de la misma Orden y ministro en dicho Imperio. Item, añadida después hasta el año de 78, por diciembre. Que es fecha en esta casa del Santo Rosario de la villa de Fogán y Provincia de Fukien en este reino de China, en 9 de diciembre de 1678 años." Ff. 323-363.

25. Carta al P. Juan de los Angeles. Fogán, 29 de septiembre de 1679, f. 369.

26. Idem al Padre Provincial. Fogán, 29 de diciembre de 1679, ff. 371-372.

27. Idem al Padre Provincial. Lo-iuen, 6 de junio de 1682, f. 365.

28. Idem al Padre Provincial. Focheu, 28 de agosto de 1682, f. 377.

29. Idem al Padre Provincial. Focheu, 7 de septiembre de 1682, f. 379.

30. Idem al Padre Provincial. Santa Rosa de Loyuen, 15 de febrero de 1684, ff. 381-384.

Obras citadas

Valentín Marín, O. P.: *Ensayo de una síntesis de los trabajos realizados por las Corporaciones Religiosas españolas en Filipinas.*—2 tomos. Manila, 1901.

Martínez Vigil, O. P.: *La Orden de Predicadores.*—Madrid, 1884.

Eusebio G. Platero, O. F. M.: *Catálogo biográfico de los Religiosos franciscanos de la Provincia de San Gregorio Magno de Filipinas.*—Manila, 1880.

Santiago Lefón, O. P.: *L'Anné Dominicaine,* mes de octubre.

Juan Peguero, O. P.: *Compendio de la Historia de la Provincia del Santísimo Rosario.*—Ms.

Victorio Ricci, O. P.: *Hechos de la Orden de Predicadores en el Imperio de la China.*—Tres libros. Mss.

Antonio Caballero, O. F. M.: *Relación del 9 de agosto de 1649.*—Ms.

Francisco Varó, O. P.: *Relaciones y cartas de China, años 1664, 1667 (dos), 1671 (tres), 1672, 1673 (seis), 1675, 1672-1675, 1675-1678, 1677 (dos), 1678 (dos), 1679 (dos) 1682 (tres), 1684, 1685.*—Mss.

— *Manifiesto y declaración de la verdad de algunas cosas que se dicen..., año de 1671.*—Ms.

Joaquín Royo, O. P.: *Rel. de 1733.*—Ms.

Agustín de San Pascual, O. F. M.: *Relaciones de 1671 y 1672.*—Mss.

Pedro de Alcalá, O. P.: *Carta de 1699.*—Ms.

Bartolomé Marrón, O. P.: *Sentencia de los Padres Dominicos... acerca de los ritos chinos.*—Ms.

— *Sínica Franciscana,* tomos II y III.

— *Archivo Ibero-americano,* revista franciscana.

— *Analecta franciscana histórica.*

Tomás Gentili, O. P.: *Memorie di un missionario domenicano nella China.*—3 tomos. Roma, 1887-1888.

Vicente Salazar, O. P.: *Historia de la Provincia del Santísimo Rosario. Tercera parte.*—Manila, 1712.

Domingo F. Navarrete, O. P.: *Tratados históricos, políticos, éticos y religiosos de la Monarquía china.*—Madrid, 1676.

— *Controversias antiguas y modernas de la Misión de la gran China y Japón.*—Madrid, 1679.

NATAL ALEJANDRO, O. P.: *Apologie des Dominicains missionaires de la China.*—Colonia, 1699.

QUETIF y ECHARD, O. P.: *Scriptores Ord. Praedicatorum.*—París, 1719-1721.

BUENAVENTURA IBÁÑEZ, O. F. M.: *Relaciones de China del 7 de septiembre de 1673 y de 1675.* Mss.

FÉLIX HUERTA, O. F. M.: *Estado geográfico, topográfico, estadístico... de la santa y apostólica Provincia de San Gregorio Magno.*—Manila, 1865.

RITZLER y SERFRIN, O. F. M.: *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi (1667-1730).* Vol. V.

BENNO BIERMANN, O. P.: *Die alte Dominikanersmission in China.*—Münster i. Westf. 1927.

ROBERT STREIT: *Bibliotheca Missionum,* t. V, 1926.

J. DE LA SERVIERE, S. J.: *Les anciens Missions de la Compagnie de Jésus in Chine (1552-1814).*—Chang-hai, 1924.

H. OCIO, O. P.: *Reseña biográfica de los Religiosos de la Provincia del Santísimo Rosario de Filipinas.*—2 tomos. Manila, 1891.

— *Compendio de la obra anterior.*—Manila, 1895.

FERRANDO-FONSECA, O. P.: *Historia de los Padres Dominicos de las Islas Filipinas.*—6 tomos. Madrid, 1870-1872.

JOSEPH DE MOIDREY, S. J.: *La Hiérarchie Catholique en Chine, en Corée et au Japon (1307-1914).*—Chang-hai, 1914.

VICENTE FONTANA, O. P.: *Monumenta dominicana.*—Roma, 1675.

HENRI CORDIER: *Bibliotheca Sinica.*—4 tomos. París, 1904-1908.

JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ, O. P.

Notas y Textos

SOBRE EL LUGAR DE NACIMIENTO DE SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO

Dos poblaciones, Mayorga y Villaquejida, se precian de haber sido el lugar de nacimiento del gran arzobispo de Lima, Santo Toribio de Mogrovejo. Mayorga es de más vecindario, y pertenece a tierra de Campos, provincia de Valladolid, obispado de León. Villaquejida, aunque tiene título de Villa, apenas debe pasar de aldea, con solas 160 casas según Madoz, provincia de León, diócesis de Oviedo. Ambas están próximas, a unas cuatro leguas de distancia. Por Mayorga está el testimonio del propio Santo Toribio, quien se declaró natural de ella (1); por Villaquejida su partida de bautismo, que aunque no se conserva original, queda una copia en la Información sobre limpieza de sangre, hecha por el antiguo colegio mayor de Oviedo en la universidad de Salamanca, cuando el Santo quiso conseguir beca en él, como efectivamente la obtuvo (2).

---

(1) Carlos García Irigoyen, *Santo Toribio...*, I, Lima 1906, pág. 5.

(2) Feliciano Redondo Cadenas, *Santo Toribio Alfonso de Mogrovejo, natural de Villaquejida*, Oviedo, 1954. La tesis de Mayorga la defiende Vicente Rodríguez Valencia, *Santo Toribio Alfonso Mogrovejo natural de Mayorga*, Valladolid 1954, quien, dicho sea de paso, no valora debidamente, a mi parecer, el testimonio del P. Bernabé Cobo (no Cobos), partidario de Villaquejida (pág. 21, 31). Cobo fué un diligentísimo historiador, y no depende de la Información de Salamanca ni de otras fuentes españolas, por haber pasado a Indias niño de 15 años, sino procedentes del mismo Santo Toribio a quien conoció y de sus parientes o contemporáneos; creo que su testimonio puede representar nada menos que la opinión común primitiva de los conocidos peruanos del Santo.

No trato de decidir la contienda, que todavía hoy cuenta paladines en ambos bandos, sino sólo de aportar algunos datos que he tenido la fortuna de hallar en mis búsquedas de archivos, y los creo útiles para dar luz en la controversia.

Como antecedentes, debe tenerse presente que Santo Toribio de Mogrovejo (1538-1606) fué beatificado por Breve del Papa Inocencio XI, Roma 28 de junio de 1679, y que la beatificación dió lugar a multitud de fiestas celebradas con el fausto y esplendor propio de la época que marcó el apogeo del barroco. Lo mismo Lima que Roma, y en España León y Salamanca con el colegio de Oviedo, la villa de Mayorga, y en Madrid el Consejo de Indias, rivalizaron en festejos religiosos, sin dar por eso de lado a los profanos de cabalgatas, iluminaciones, fuegos artificiales y aun corridas de toros (3). Pero es el caso que la humilde Villaquejida, aunque haría su poder y más por honrar a tan ilustre hijo, sufrió una decepción, porque en el Breve de beatificación se hacía a Santo Toribio natural de Mayorga. El concejo y los vecinos se movieron al punto activamente y decidieron reparar la injusticia iniciando un expediente encaminado a un doble fin: primero conseguir reliquias del Beato, segundo obtener que se enmendase el Breve prontificio, mudando la cláusula relativa a Mayorga. El que a la sazón era cura de Villaquejida, Francisco de Fuentes, y el procurador de la villa, Francisco Redondo, enviaron a Critóbal Navarro Fernández de Melgar, abogado y agente fiscal del Consejo de Indias, oriundo de Villaquejida y residente en Madrid, una serie de autos y testimonios notariales auténticos, que contienen el alegato de Villaquejida. Y a este alegato pertenecen los papeles que he encontrado, que son dos documentos impresos a modo de manuscrito, como era frecuente en la época, tamaño folio de 31 × 22 cms. (4).

Llegada a Roma la reclamación, la Congregación de Ritos decretó a 6 de diciembre de 1704 que se hiciese una Información sobre justificar que Santo Toribio de Mogrovejo hubiese nacido en Villaquejida y sido bautizado en su iglesia parroquial de Santa María de las Eras. A esta Información pertenece el Documento II, donde constan las preguntas por donde habían de ser interrogados los testigos; las respuestas a que dieron lugar las desconozco, pero en dichas preguntas quedan datos muy

(3) García Irigoyen, *ibid.*, III, 73ss.

(4) *Archivo de la Provincia de Toledo de la Compañía de Jesús*, leg .87, n.º 8. El papel del Documento I es sellado con un sello de Felipe V *Hispaniarum Rex*, para despachos de oficio, dos maravedís. Sello cuarto, año de mil setecientos y cinco. El Documento II está en papel sin sellar.

curiosos sobre el Santo. Dos folios impresos por ambos lados, es decir, cuatro páginas.

El Documento I es mucho más importante, y consta de cuatro folios impresos u ocho páginas sin numerar; f.° 4v. en blanco lleva en una esquina la siguiente nota manuscrita: «Lima. D. Cristóbal Navarro Fernández, para reliquias de Santo Toribio Mogrovejo.» En el f.° 4r. van manuscritos los signos de fe con firmas y rúbricas de los escribanos y notarios, por todos cinco. Es, pues, un documento estrictamente auténtico. Al principio trata de la capellanía perpetua con cierto número de misas y responsos, fundada por Santo Toribio en Villaquejida, hecho este por demás significativo en orden a la controversia. Después se fundamenta en la Información hecha el año 1574 por la Inquisición de Valladolid sobre naturaleza y nacimiento del Santo, entonces colegial del colegio mayor de Oviedo, sin duda para que pudiese obtener los puestos que ocupó en el Santo Oficio antes de ser nombrado arzobispo de Lima. También esta información aduce datos no despreciables, sobre todo el testimonio de Antón del Palacio, que había conocido y tratado a Santo Toribio. Finalmente, acude a libros impresos y copia textos de la *Vida* latina del agustino Fr. Cipriano de Herrera, Roma, 1660, de la castellana del dominico Fr. Antonio de Lorea, Madrid, 1679, y de la célebre de Montalvo titulada *El Sol del Nuevo Mundo*, también castellana, Roma, 1683.

He aquí, pues, los dos interesantes documentos. ¡Ojalá sirvan de alguna utilidad en orden de aclarar la patria o lugar de nacimiento del gran arzobispo misionero, Santo Toribio de Mogrovejo! Téngase presente que las partes subrayadas lo están en el original.

Documento I

Testimonio del escribano Francisco Martínez de Vargas,

Madrid 14 de marzo de 1705

Yo, Francisco Martínez de Vargas, escribano del rey nuestro Señor, vecino y residente en esta corte y villa de Madrid, Certifico y doy fee a los señores que el presente vieren, cómo hoy día de la fecha, el señor licenciado don Cristóbal Navarro Fernández de Melgar, abogado de los reales Consejos, agente fiscal más antiguo en el supremo de las Indias, natural de San Cristóbal, y originario de la villa de Villaquexida, diócesis de Oviedo, vecino y residente en esta dicha villa, a quien doy fee que

conozco y le he tratado y comunicado con mucha frecuencia de más de once años a esta parte: ante mí como tal escribano, de su libre y espontánea voluntad, juró a Dios y a una cruz en forma de derecho, que ha recibido una carta escrita a el susodicho por don Francisco de Fuentes, cura propio de la iglesia parroquial de dicha villa de Villaquexida, para el efecto de ocurrir a Roma y demás partes necesarias, a fin de obtener reliquias del glorioso santo Toribio de Mogrovejo, arzobispo que fue de la ciudad de Lima y su arzobispado en las Indias, y conseguir Breves de Su Santidad, y para los demás efectos necesarios del servicio de Nuestro Señor, y honra, culto y veneración del glorioso santo Arzobispo, y que dentro de dicha carta le remitió el dicho don Francisco de Fuentes una certificación tocante a dicho glorioso Santo, que su tenor, bien y fielmente sacado es como se sigue:

CERTIFICACIÓN: El licenciado don Dionisio de Náxera, provisor y vicario general de esta vicaría de San Millán y sus partidos: Certifico y hago fee a la beatitud de nuestro muy santo padre y señor Clemente por la divina Providencia papa undécimo y a los demás señores de su sacra Rota, como ante mí pareció el licenciado don Francisco de Fuentes, cura de Villaquexida de esta vicaría, y Francisco Redondo, procurador del mismo lugar, y exhibió un traslado de escriptura, fecha y otorgada por el Prior y convento de San Julián del Monte, orden de Predicadores, por ante Gonzalo Bello, escribano que fue de la villa de Gordoncillo, su fecha en veintiseis de enero del año pasado de mil seiscientos y dos, cuyo traslado dio Jerónimo de Torres, escribano sucesor del dicho Gonzalo Bello, de mandato de la Justicia ordinaria, y por él consta en bastante forma, que dicho convento y religiosos, con licencia de su Provincial, se obligó con sus propios juros y rentas de dar y pagar al señor del Toribio Alfonso Mogrovejo, arzobispo de la ciudad de Los Reyes en las Indias, y María Coco su hermana, superiora en el convento de Nuestra Señora de Laura de la villa de Villafranca, y a quien su derecho hubiese, once mil maravedís de buena moneda que les vendían de censo e réditos en cada un año, por quinientos ducados que en reales de plata les dio y entregó Miguel de Villacid, vecino de Mayorga, como poderhabiente de dicho señor arzobispo; y después de los días de la dicha María Coco, superiora, los había de haber dicho señor arzobispo, para sobre dichos maravedís de réditos y su principal fundar y dotar una capellanía de la advocación del santo Crucifixo que está en la villa de Villaquexida, con cargo y gravamen de una misa cada semana, perpetuamente, con dos responsos sobre la sepultura de sus padres y abuelos, que están enterrados en la capilla mayor al lado del evangelio; para cuyo seguro hipotecaron en especial diferentes bienes, según de dicha escriptura consta. Y asimismo certificamos, que por declaración jurada que dicho don Francisco Fuentes, cura de Villaquexida, hizo, consta haberse cumplido y cumplirse al presente con la dotación de misa y responsos que dicha escriptura menciona. En cuyo testimonio, de pedimiento del

dicho Francisco Redondo, procurador del dicho lugar, damos el presente, firmado de mi mano y letra. Licenciado don Dionisio de Náxera, y refrendado del infrascripto notario mayor en la villa de San Millán, a diez y nueve de mayo de mil seiscientos y dos años.

Yo, don Francisco González de la Vecilla, notario mayor del tribunal eclesiástico de esta vicaría de San Millán y sus partidos, Certifico y doy fee, cómo el licenciado don Dionisio de Náxera, de quien va firmado el testimonial de suso, es tal provisor y vicario general de dicha vicaría, como se intitula, y la firma a do dice Licenciado don Dionisio de Náxera, suya propia y la que comunmente acostumbra hacer. Y para que conste lo signo y firmo como acostumbro en dicha villa de San Millán, dicho día, mes y año dichos. En testimonio de verdad. Don Francisco González de la Vecilla.

COMPROBACIÓN: Los notarios públicos y apostólicos que aquí signamos y firmamos, certificamos y damos fee, cómo don Francisco González de la Vecilla, de quien va refrendado el testimonial antecedente, es tal notario mayor de esta vicaría de San Millán, como se intitula, fiel y legal y de entera fee y crédito, y la firma donde dice Don Francisco González de la Vecilla, es suya y la que comúnmente acostumbra hacer. Y para que conste donde convenga, de su pedimento damos la presente en la villa de San Millán, a diez y nueve de mayo de mil seiscientos y dos. En testimonio de verdad. Pedro García Escarpizo, notario. En Testimonio de verdad. Juan Cañón Rabanal, notario apostólico.

Y asimismo axhibió ante mí el dicho señor don Cristóbal Navarro otra certificación, dada al parecer por el señor don Antonio Alvarez de la Puente, cavallero del orden de Santiago y secretario de Su Majestad y de la santa y general Inquisisción de esta corte, sellada con el sello de ella, cuyo tenor es el siguiente:

OTRA CERTIFICACIÓN: Don Antonio Alvarez de la Puente, cavallero del orden de Santiago, secretario del Rey nuestro Señor y de su Consejo de la santa y general Inquisición en lo tocante a los reinos de Castilla y León, Certifico, que habiendo reconocido y leido a la letra las informaciones originales que se hicieron el año de mil quinientos y setenta y cuatro, como para oficial y ministro del Santo Oficio a el licenciado Toribio Alonso Mogrovejo (ahora el beato Toribio Mogrovejo), colegial que entonces era del colegio mayor de Oviedo, en los lugares de Mayorga y Villaquexida, distrito de la Inquisición de Valladolid, y se aprobaron por dicho Consejo en cuatro días del mes de febrero de dicho año de quinientos y setenta y cuatro, lo que de ellas resulta en cuanto a su *naturaleza y nacimiento,* se reduce a decir los testigos examinados, unos *que le conociron desde que nació,* y otros *desde que era muy niño, y haber vivido y tenido sus casas sus padres,* unas veces *en Mayorga, de donde parece haber sido naturales el bachiller Luis Mogrovejo su padre, Jorge de Mogrovejo su abuelo paterno, y su abuela paterna Violante Coco,*

de la villa de Benavente; y otros *en Villaquexida,* de donde parece *haber sido naturales Ana de Robledo su madre, Bernardo Morán y Inés Robledo sus abuelos maternos.* Y sólo Antón del Palacio, de edad de sesenta y cuatro años, y escribano de dicha villa de Villaquexida, dice lo siguiente:

A la primera pregunta dice: *Que conoce a el licenciado Toribio Alonso Mogrovejo, porque nació en este lugar de Villaquexida, viviendo a temporadas, y se baptizó en este lugar; y le ha tratado aquí en este lugar, y de la villa de Mayorga.* Y todos los testigos asientan en la pureza, limpieza de su sangre y su nobleza, como parece de las dichas Informaciones que originales quedan en la secretaría de mi cargo de dicho Consejo, a que me remito. Y por decreto de los señores de él, de hoy día de la fecha de ésta, y de pedimento del licenciado D. Cristóbal Navarro Fernández de Melgar, abogado de los reales Consejos y agente fiscal del Consejo de Indias, poderhabiente de dicha villa de Villaquexida, doy la presente firmada de mi nombre, sellada con el sello de la general Inquisición, en Madrid, a diez y seis de octubre de mil seiscientos y tres años. Don Antonio Alvarez de la Puente.

LIBRO: Y asimismo exhibió ante mí el dicho señor don Cristóbal Navarro un libro de a folio encuadernado en pergamino, con ciento y noventa fojas, rotulado e intitulado: *Vida de Santo Toribio Mogrovejo, arzobispo de Lima,* impreso en idioma latino en Roma, en la imprenta de Nicolao Angelo Tinasio, el año de mil seiscientos y sesenta; su autor, *el reverendísimo Padre maestro fray Cipriano de Herrera de nuestro Padre San Agustín,* dedicado a nuestro muy santo Padre Clemente Papa décimo; y en el folio tercero de dicho libro consta y parece que dicho glorioso y bienaventurado santo Arzobispo nació en la dicha villa de Villaquexida, diócesis de Oviedo, sábado diez y seis de noviembre del año de mil quinientos y treinta y ocho, y que fué baptizado en el día veinte y cuatro de dicho mes de noviembre y año referido en la dicha villa de Villaquexida, como se manifiesta de las palabras siguientes: *Natus est filius secundus Thoribius noster, consobrinus Gundizalbi Ramírez Guzmanii, domini Toralii, a quo Pérez Guzmanius, dux Medinae Turrium, celebritate nominis illustris, claritudine sanguinis et domus suae splendore, natus est Villaquexidae, dioecesis de Oviedo, sabbato die decimo sexto mensis novembris anno millessimo quingentessimo trigessimo octavo.* Y en el párrafo siguiente, *ibi: Progenitorum cura fuit baptizatus Thoribius die vigessimo quarto novembris Villaquexidae, pusilli sed nobilium oppidi, sed Thoribii patriae.*

LIBRO: Y asimismo dicho señor don Cristóbal Navarro exhibió ante mí otro libro pequeño, como de a cuartilla, encuadernado en pergamino, con setenta y siete fojas, rotulado e intitulado *Santo Toribio Alfonso Mogrovejo, arzobispo de Lima; Historia de su admirable vida, virtudes y milagros;* su autor, *el maestro fray Antonio de Lorea, de la Orden de Predicadores* y su coronista, impreso en idioma castellano en esta corte

por Julián de Paredes, impresor, el año de mil y seiscientos y setenta y nueve, y dedicado a el eminentísimo señor don Luis Fernández Portocarrero, cardenal arzobispo de Toledo; y en el folio tercero de dicho libro consta y parece *que dicho glorioso santo arzobispo don Toribio Alfonso Mogrovejo nació en dicha villa de Villaquexida, de la diócesis de Oviedo, sábado diez y seis de noviembre de dicho año de mil quinientos y treinta y ocho, y que recibió el santo baptismo a veinte y cuatro de dicho mes y año.*

LIBRO: Y asimismo exhibió ante mí el dicho señor don Cristóbal Navarro otro libro grande, que se compone de seis libros, encuadernado en pergamino, y tiene quinientos y cuarenta folios, intitulado *El Sol del Nuevo Mundo,* ideado y compuesto en las esclarecidas operaciones del bienaventurado Toribio, arzobispo de Lima, *por el doctor don Francisco Antonio Montalvo,* natural de Sevilla del Orden de San Antonio de Viena, impreso en Roma en idioma castellano, en la imprenta de Angel Bernabó, el año pasado de mil y seiscientos y ochenta y tres, y ofrecido al excelentísimo señor don Melchor de Navarra y Rocaful, duque de la Palata, virrey que fué del reino del Perú, Tierra Firme y Chile, *por el doctor don Juan Francisco de Valladolid, maestreescuela de la santa iglesia metropolitana de los Reyes y procurador general en Roma de la causa de canonización del glorioso santo Arzobispo;* y en el folio ciento y cinco, libro segundo, capítulo primero, de el nacimiento, padres y patria del bienaventurado Santo Toribio Alfonso Mogrovejo, consta y parece *que nació en la dicha villa de Villaquexida, de ilustres y piadosos padres, sábado diez y seis de noviembre del año de mil y quinientos y treinta y ocho, y que el domingo veinte y cuatro del mismo mes y año recibió el agua del santo baptismo,* como todo lo referido consta y parece de las dichas dos certificaciones y de los dichos tres libros originales, a que me remito; los cuales y dichas certificaciones volví a entregar al dicho señor licenciado don Cristóbal Navarro Fernández de Melgar, que me las exhibió, y dichos tres libros, y lo firmó. Y para que conste, de su pedimento, doy el presente en la villa de Madrid, en catorce días de el mes de marzo y año de mil setecientos y cinco, y en fee de ello lo firmé y signé.—Licenciado Xbal. Navarro Fernández de Melgar *(rubricado).*—En testimonio de verdad, Francisco Martínez de Vargas *(rubricado).*

COMPROBACIÓN: Los escribanos del Rey nuestro señor que aquí signamos y firmamos, certificamos y damos fee que Francisco Martínez de Vargas, de quien va signado y firmado el testimonio antecedente, es escribano de Su Majestad, como se intitula, fiel, legal y de confianza, y a todos los autos y demás instrumentos que ante él han pasado y pasan se les ha dado y da entera fee y crédito en juicio y fuera de él. Y para que conste de su pedimento damos el presente en la villa de Madrid, en veinte y cuatro días del mes de abril y año de mil setecientos y cinco.—En testimonio de verdad: Josef de Deza (?) *(rubricado).* En testimonio de verdad: Antonio Sobrades *(rubricado).* En testimonio de verdad: Juan de Guzmán *(rubricado).*

Documento II.—Preguntas para el proceso informativo

†. *Por las preguntas siguientes sean examinados los testigos que fueren presentados por la parte del Concejo, vecinos y moradores de Villaquexida, jurisdicción de la villa de Benavente, vicaría de San Millán de este obispado de Oviedo, en la Información que por decreto de la Sagrada Congregación de Ritos de seis de diciembre de 1704 se ha mandado executar, cometida a V. S. I., sobre justificar que el glorioso santo Toribio Alfonso Mogrovejo, arzobispo de Lima, fué nacido en Villaquexida y baptizado en su parroquial de Santa María de las Eras.*

Primeramente digan las generales, conocimiento de las partes y noticia de esta causa.

Si saben que los padres de Santo Toribio Alfonso Mogrovejo fueron el licenciado don Luis Alfonso Mogrovejo, corregidor que fué de la villa de Mayorga, y doña Ana de Robles Fernández y Morán, natural que fué de Villaquexida; que los abuelos paternos, el licenciado don Jorge Alfonso Mogrovejo, natural de la villa de Mayorga, y doña Violante Coco, de la villa de Benavente, hija del capitán Pedro Coco, natural de la misma villa de Benavente y alcaide de su fortaleza; y sus bisabuelos paternos, el bachiller don Toribio Alfonso Mogrovejo, que llamaron el Bueno, de las montañas de León, y doña Beatriz Muñoz de Cerón, vecina que fué de dicha villa de Mayorga; que sus abuelos maternos fueron Bernardo Morán, natural y originario de Villaquexida, y doña Inés de Robledo, natural de Castrogonzalo, tierra de Benavente, hija del capitán Alvaro de Robledo, natural de la ciudad de Astorga y alcaide del castillo de Castrogonzalo; y bisabuelos maternos, Diego Morán y doña Isabel Fernández Nieto, ambos naturales y originarios de Villaquexida; y que por las casas de los Mogrovejos, Cerones, Cocos, Fernández y Morán poseyeron y gozaron haciendas, posesiones y mayorazgos en las villas de Benavente, Mayorga y Villaquexida y otras partes de aquellos territorios, y al presente subsisten por las casas destos apellidos y familias. Digan y den noticia de lo que supieren, y remítanse a los instrumentos y genealogías que refieren los autores que escribieron la vida del Santo.

Si saben que el dicho don Luis Alfonso Mogrovejo y doña Ana de Robles Fernández y Morán, padres de el Santo, vivieron en Villaquexida y tuvieron allí sus casas, haciendas y mayorazgos, por las familias de los Mogrovejos, Fernández y Morán, y que durante su matrimonio les nació el Santo en aquella villa el día 16 de noviembre de 1538, y que el día 24 del mismo mes y año se le administró el santo baptismo en su parroquial llamada Santa María de las Eras. Digan y den razón y remítanse a sus mayores y más ancianos y a los instrumentos que hubiere en razón de ello.

Si saben que el haber nacido el Santo en Villaquexida y el haber sido baptizado en su parroquia lo tienen por cierto y sin duda, y que es co-

mún tradición de unos en otros desde que nació el Santo, recibida, habida y tenida por tal no sólo en Villaquexida, sino en los demás lugares y poblaciones circunvecinas, y que en esta fee y creencia han estado y están sin reparo ni fundamento alguno en contrario hasta que reconocieron el Breve de su gloriosa beatificación, expedido por la santidad del señor Inocencio undécimo en 28 de junio de 1679, en que se da por nacido el Santo en la villa de Mayorga, del obispado de León, distante cuatro leguas poco más o menos de Villaquexida; y que por esta razón han reclamado a Su Santidad para que se corrija y enmiende la equivocación que se padeció en cuanto a esta parte en el citado Breve de la beatificación. Digan y remítanse a las diligencias que consta haberse hecho en Roma, y a las que se están haciendo.

Si saben y tienen por cierto que en la parte de haberse dado por nacido el Santo en Mayorga en el citado Breve de beatificación sería equivocación y que fuese fácil de comprehenderla, respecto de que el dicho don Luis Alfonso Mogrovejo, padre del Santo, era corregidor de Mayorga y tenía allí haciendas y casas por sus abuelos, el bachiller don Toribio Alfonso Mogrovejo y doña Beatriz Muñoz y Cerón, y haber contraído domicilio y vecindad en ella, teniéndola al mismo tiempo en Villaquexida, viviendo a temporadas en una villa y a temporadas en otra, por tener en ambas casas y haciendas, y que por ser Mayorga de más crecida vecindad que Villaquexida, es más verosímil se educase y instruyese el Santo en sus primeros rudimentos, educación y crianza en Mayorga, y que saliese de allí para sus estudios mayores a las universidades de Valladolid y Salamanca, y entrase en el colegio de Oviedo en beca del obispado de León, como con efecto entró por Mayorga, siguiendo para este efecto la naturaleza y origen de su línea paterna, y no la suya propia nativia (*sic*). Digan y den razón de lo que entendieren y supieren de sus mayores, y remítanse a los autores que escribieron la vida del Santo.

Si saben que el Santo, siendo arzobispo de Lima, fundó una capellanía o memoria con la advocación del Santísimo Cristo que llaman de Villaquexida en la capilla mayor de la parroquial de Santa María de las Eras de ella, con el gravamen de una misa cada semana perpetuamente y dos responsos sobre la sepultura de sus padres y abuelos, y que esta memoria se está cumpliendo por el párroco de la iglesia; y si en dicha sepultura están las armas de la familia y linaje del Santo, y que a su correspondencia están en la pared de la capilla mayor otras. Digan y den razón de lo que supieren y remítanse a los papeles o instrumentos que hubiese.

Si saben que los vecinos y naturales de Villaquexida y de los demás lugares circunvecinos han venerado y veneran al Santo como a propio nativo patrono y que, llevados de su fervorosa devoción y afecto, le han erigido altar y dado reverentes cultos y han expuesto a la veneración de los fieles en su altar reliquia, parte y porción de su gloriosísimo cuerpo, y firma de su propia mano siendo arzobispo de Lima de el año de 1592,

con mucha decencia, aseo y adorno y en sus necesidades han ocurrido y ocurren a su intercesión, de la cual han experimentado sus alivios y consuelos en ellas, y que se hallan con el ánimo de fundar una congregación ilustre para mayor honra de Dios y extensión de la devoción y culto del Santo. Digan y den razón de lo que supieren, etc.

Si saben que en la misma parroquial de Santa María de las Eras se venera la devotísima imagen de Cristo crucificado con la advocación del Santo Cristo de Villaquexida en su capilla separada con mucha devoción, curiosidad y decencia, y que sus prodigiosos milagros son infinitos, y es la devoción general de toda la comarca en sus romerías, procesiones y rogativas; y su origen y antigüedad se tiene por común tradición ser hechura de Nicodemus. Digan lo que supieren y den razón, etc.

Item de público y notorio, pública voz y fama. Digan, etc.

F. MATEOS, S. J.

Bibliografía

BENAVIDES' *Memorial of 1630.* Translated by Peter P. Forrestal C. S. C., with historical introduction and notes by Cyprian J. Linch O. F. M.—Academy of American Franciscan History. Washington, 1954.—Vol. de 250 × 170 mm.; XXVI-96 páginas y algunas ilustraciones intercaladas.

Al finalizar su mandato como Custodio de las misiones franciscanas de Nuevo Méjico —1623-1629— el P. Alonso de Benavides escribe un *memorial,* dirigido al Rey de España Felipe IV, sobre los progresos y trabajos realizados por su Orden en aquellas misiones. Con el fin de recabar ayuda y envío de personal, Benavides pone en juego toda su experiencia de misionero y sus dotes de observador y de escritor talentudo. El resultado es una obra que, si aun hoy es fuente interesantísima de información, fué tan importante cuando se escribió, que mereció los honores de la Real Imprenta —Madrid 1630— y muy en breve fué traducida y publicada en varias naciones de Europa.

Aunque corto en extensión, ofrece el *memorial* un cuadro completo de la vida del setecientos en Nuevo Méjico: vida nómada de los indios sus pobladores, su habitación, ritos, costumbres de las diferentes tribus: apaches, piros, teos, tanos, peccos, navajos, etc.; métodos empleados por los Franciscanos en la conversión y reducción de los naturales, vida de las nuevas cristiandades, la iglesia, la escuela en que se les enseña a leer, escribir, música, artes y oficios. Propugna el autor —y con él el Comisario General de las Indias, P. Juan de Santander, que avala el *memorial*— la necesidad de personal abundante y competente de las Provincias de su Orden en España para la conservación y adelantamiento de las misiones de Nuevo Méjico.

Mil plácemes a la Academia Franciscana de Historia de América por la reimpresión de este *memorial,* puesto al día en su traducción inglesa por el P. Forrestal, del Departamento de Lenguas Modernas en la Universidad de Notre Dame; ampliamente anotado y esclarecido por el franciscano P. Linch, autor asimismo de la Introducción con noticias del *memorial,* biografía del P. Benavides e historia compendiada de las misiones de Nuevo Méjico; todo ello precedido de unas alentadoras y elogiosas líneas del Arzobispo de Filadelfia, Mons. O'Hara.

No desmerece la presentación editorial y tipográfica de la de los otros volú-

menes publicados por la benemérita institución Franciscana de los Estados Unidos. El presente, que hace el volumen II de la Serie Documental, lleva al final una lista bibliográfica muy completa de obras referentes a la región de Nuevo Méjico y el correspondiente índice de nombres, lugares y cosas notables.

Bien merecería la pena que viera la luz en castellano una nueva edición, por el estilo de la que reseñamos, del original español del *memorial,* muy poco conocido y de no fácil adquisición.

MERINO

Il movimento attuale missionario nelle varie nazioni.—Vol. VIII de STUDIA MISSIONALIA (1953-1954). Roma, 1954.

La prestigiosa publicación *Studia Missionalia,* que edita la Facultad de Misionología de la Pontificia Universidad Gregoriana, recoge en este volumen una serie de artículos —trece, con un total de 332 páginas— que responden al título general del volumen: *el movimiento misionero actual* en cada una de las naciones representadas, que son, siguiendo el orden en que aparecen: Estados Unidos de América, Austria, Bélgica, Colombia, Francia, Alemania, España, Italia, Portugal, Méjico, Holanda e Irlanda. Un artículo por cada nación, a excepción de España que tiene dos: el movimiento desde 1914 a 1953, por el P. Lopetegui, S. J., y el de actualidad por el Hno. marista M. Rodríguez.

Cada artículo va suscrito por un reconocido especialista en la materia y redactado en la lengua de la respectiva nación. Alguno de ellos, el que se refiere a Alemania por ejemplo, da noticia del movimiento misional desde principios del siglo XIX.

Volumen que por sí solo se recomienda y que no debiera faltar en los anaqueles de ninguna biblioteca de Colegios, Seminarios y centros de estudio en que interese la labor misionera de la Iglesia.

MERINO

BURRUS, ERNEST J., S. J.: *Kino reports to headquarters. Correspondence of Eusebio F. Kino from New Spain with Rome.* Institutum Historicum Societatis Jesu. Rom, 1954.—Vol. de 240 × 170 mm.; 135 págs.

Precede una corta introducción con una sucinta biografía del P. Eusebio Francisco Kino, misionero durante treinta años (1681-1711) en las regiones de Sonora, Sinaloa y Baja California.

Se recogen en este volumen catorce documentos inéditos, de los cuales los cuatro primeros son cartas del General de la Compañía de Jesús, P. Carlos Noyelle, que hacen alusión y reflejan el contenido de numerosos escritos hoy perdidos enviados por el P. Kino desde Méjico a Roma por los años 1681 a 1685. En las diez cartas y relaciones que se siguen, suscritas por el P. Kino desde febrero de 1583 a marzo de 1704, informa el misionero a sus superiores y hermanos de algunos de sus largos y penosos viajes, sus entradas en la Baja California, visitas a rancherías y tribus barbaras, trabajos apostólicos y frutos de conversiones obtenidos; toda una riqueza, en fin, de información misionera muy digna de tenerse en cuenta para la historia de las misiones de Nueva España. La lectura de estas

cartas y diarios de expediciones revela a un P. Kino misionero cien por cien, apóstol y organizador de misiones, protector de los indios y defensor de sus derechos y libertades, geógrafo, cartógrafo, lingüista, constructor de pueblos y explorador de la Baja California y de casi todo el litoral mejicano del Pacífico.

Al publicar el texto de estos interesantísimos documentos lo ha hecho el Padre Burrus en edición bilingüe: el original español a un lado y la correspondiente traducción al inglés en la página frontera. Las notas puestas al original español se reducen a identificar las personas a que hace relación el P. Kino en sus escritos y a explicar el significado de algunas palabras americanas o de poco uso en el castellano. La traducción inglesa lleva al frente de cada documento un sumario a modo de introducción. Se da al final un índice analítico que facilita la rápida consulta.

En folleto aparte, como suplemento, nos ofrece el P. Burrus doce facsímiles —reproducidos en *couché*— de los documentos insertos en la obra, más dos mapas de 300 × 240 mm. con los límites de la Provincia de San Andrés el uno, y diseño de los viajes del P. Kino en el segundo.

MERINO

HORTON DAVIES and R. H. W. SHEPHERD: *South African Missions.* 1800-1950. Thomas Nelson and Sons. London 1954.—Vol. de 200 × 130 mm.; XXIV-232 págs.

El texto de este libro es una antología compuesta de ciento cuarenta relatos o narraciones tomadas de las más bellas páginas que se han escrito en lengua inglesa sobre la actividad misionera en Africa del Sur, desde fines del XVIII hasta casi nuestros días. Forman en conjunto un capítulo muy interesante de la moderna historia de las misiones sudafricanas, protestantes y católicas indistintamente. Agrupadas en dieciséis secciones o capítulos estas narraciones, se van describiendo metódicamente los diversos pueblos moradores del teritorio, sus costumbres, el clima, fauna y flora de dicha región, misioneros célebres, los focos principales de irradiación misionera, los beneficios de cultura y civilización conseguidos por medio de las misiones.

Precede una introducción histórica en la que Shepherd compendia y extracta magistralmente cuanto se apunta después en la antología, añadiendo por su cuenta muy interesantes noticias sobre las actividades de cada una de las confesiones protestantes, con indicación de la fecha en que comienza su labor en la Unión Sudafricana; estadísticas de las razas, lenguas, publicaciones, etc. En cuanto a la Iglesia Católica, dice que trabaja en todas las provincias del territorio y entre todas la razas que lo pueblan; tiene a su cargo —añade— algunas muy notables instituciones de cultura y, particularmente en Natal y Basutolandia, su fuerza misionera es arrolladora, siendo de esperar mayor empuje y crecimiento con los refuerzos de los nativos que se forman en Roma. Termina el libro, admirablemente impreso y presentado, con una lista de las obras que han servido para componer el volumen. Al final de cada relato se cita el autor y las páginas de la obra de donde se ha tomado.

MERINO

BIBLIOGRAFÍA

WYNGAERT-MENSAERT, ANASTASIUS VAN DEN Y GEORGIUS, O. F. M.: *Sinica Franciscana. Volumen V. Relationes et epistolas Illmi. D. Fr. Bernardini della Chiesa, O. F. M.* Romae, apud Collegium S. Antonii, 1954.—Un vol. de 240 × 170 milímetros; LXIII-895 páginas.

De obra verdaderamente monumental se puede calificar ésta, cuyo volumen V encabeza esta reseña, de la cual se puede afirmar que es sobradamente conocida entre los cultivadores de la historia de las misiones católicas en el Celeste Imperio a partir del siglo XIII. Está escrita con tales caracteres de probidad histórica y tecnicismo crítico, que ya, desde la aparición del primer volumen, llamó poderosamente la atención de los especialistas en la materia, mereciendo los más cálidos elogios de propios y extraños. Sus volúmenes han ido y van apareciendo con relativo intervalo, pues el I vió la luz en 1929, el II en 1933, el III en 1936, el IV en 1942 y el V en 1954.Y todos ellos, aparte de su contenido, ofrecen iguales características de presentación, y van siguiendo paso a paso el desarrollo de la gigantesca actuación misionera de la Orden franciscana en China desde sus remotos orígenes en el siglo XIII hasta nuestros días o poco menos. No pretende ser una historia genética y de síntesis, sino una aportación de documentos originales, a vista de los cuales se podrá y deberá escribir aquélla cuando y por quien se interese.

Este grueso volumen V contiene solamente las relaciones y cartas del Ilmo. Sr. D. Fr. Bernardino della Chiesa, colegidas y ordenadas con todo esmero y solicitud por los mencionados Padres, siendo el mismo el sistema seguido en éste que el observado en los anteriores.

Después de un breve prefacio, debido a la pluma del P. Mensaert, a quien se debe también la casi totalidad de la redacción del volumen, viene la enumeración cronológica de 406 cartas del P. della Chiesa o dirigidas a él, seguido de una nutrida lista de obras manuscritas e impresas consultadas, a la que acompaña una amplia y bien escrita introducción histórica que ambienta la persona y actividades misioneras del P. della Chiesa y un buen estudio biobibliográfico referente al mismo (pp. 1-54). El texto de las cartas y relaciones ocupa las páginas 55-863, cerrándose el volumen con un índice de nombres propios y de cosas (pp. 807-895). Las relaciones y cartas que se agrupan en este volumen V abarcan el espacio de tiempo que va desde 1684 a 1721.

En cuanto a la transcripción de los documentos advierten los autores que han puesto todo el cuidado y esmero posibles para que se pueda descansar absolutamente en la fidelidad de su versión, teniendo en cuenta que no todas las cartas y relaciones aparecen íntegramente copiadas sino en la parte histórica y novedosa propiamente dicha, omitiéndose los formulismos y las frecuentes repeticiones de un mismo tema, pero que todos los textos que de cualquier forma se refieren a las misiones del Imperio de China se editan con toda escrupulosidad, ya que la selección solamente se ha hecho con la mira puesta en evitar repeticiones inútiles.

La anotación que acompaña a cada una de las cartas es selecta y abundante y supone un trabajo asombroso que acredita y enaltece la suficiencia y preparación de los autores para llevar a feliz término la ardua empresa en vías de franca, aunque no de próxima, realización.

LEJARZA

BIBLIOGRAFÍA

ROCHA, HUGO: *Namastê. Roteiro duma viagem a Goa. Agência Geral do Ultramar, Lisboa* ,1953.—Un vol. de 230 × 160 mm.; 254 páginas.

Con pulcritud tipográfica a que nos tiene acostumbrados, ha lanzado al público la Agencia Geral do Ultramar este nuevo volumen de su ya larga e interesantísima serie de publicaciones, en el cual se recogen las emociones e impresiones del viaje realizado por el autor a Goa con motivo de las fiestas centenarias de San Francisco Javier.

Son páginas escritas con amenidad y soltura, cuya lectura sugestiona de tal modo que no es fácil desentenderse de ella una vez comenzada. Aparte del valor literario y circunstancial que indudablemente tiene, interesan también al lector desde el punto de vista histórico y de actualidad misionera, ya que en ellas se encuentran interesantes referencias relacionadas con las misiones antiguas o moder. nas. Tales son, por ejemplo, aquellas en las que se describe la entrevista celebrada por el autor con dos misioneros extranjeros, que iban a bordo del mismo barco (pp. 85-90), las que consagrá a la vieja Goa (pp. 105-111), a la exposición de arte sacro (139-44), a la figura del P. José Vaz (pp. 173-76) y al colegio de San Francisco Javier de Bombay, regentado por jesuítas españoles (pp. 217-22).

Leyendo estas páginas vibrantes de sano patriotismo, es como se comprende mejor la ingente obra civilizadora y cristianizadora realizada por la nación hermana en las lejanías de la India.

LEJARZA

BRASIO, ANTONIO, C. S. Sp: *Monumenta Missionaria Africana. Africa Occidental* 1570-1599. III. Agência Geral do Ultramar. Lisboa 1953.—Vol. de 250 × 170

En la introducción de rúbrica a este tercero promete el autor un cuarto volumen, suplemento de los anteriormente publicados. Con ello quedará recogida, en su mayor parte, la documentación misionera de los siglos XV y XVI referente a las misiones católicas de las costas africanas bañadas por el Atlántico, y habrá realizado el P. Brasio la primera parte del programa que se trazó al iniciar esta su ingente, ardua y nobilísima tarea. Con este tomo, cuyos últimos documentos están suscritos en diciembre de 1599, deja sentada el autor una sólida base, imprescindible para escribir la historia de las Misiones africanas hasta dicha fecha; en estos nuevos moldes se habrá de urdir dicha historia si se la quiere verdadera, crítica y de índole rigurosamente científica; en estos mismos moldes, y teniendo a la vista la documentación aportada por el P. Brasio, habrán de refundirse las historias hasta el presente publicadas, donde, a la luz de dichos documentos, no es difícil hallar conceptos errados, cuando no juicios que nada tienen que ver con la verdad histórica. Cita el autor, por vía de ejemplo entre otros varios, el caso del obispo de Santo Tomé, el agustino D. Fr. Garpar Cão, que aparece en diversas publicaciones como hombre disoluto, corrompido y escandaloso y cuya personalidad, no obstante, se nos presenta limpia y su conducta punto menos que intachable a través de las páginas del proceso que se le hizo, cuyo resultado se ignoraba y que publica íntegro el P. Brasio en este volumen.

Contiene el presente 174 documentos procedentes de diversos archivos y bibliotecas, entre los que figuran nuestra Biblioteca Nacional de Madrid y el Archivo General de Simancas.

MERINO

CHARLES, Pierre, S. I.: *Los «Dossiers» de la Acción Misionera. Manual de Misionología.* I. Editorial «El Siglo de las Misiones», apartado 211, Bilbao 1954.—Un vol. de 219 × 159 mm.; 419 páginas.

Con verdadero alborozo saludamos la aparición de esta magnífica y muy reputada obra entre los cultivadores de la ciencia de las Misiones. Es un esfuerzo editorial que se lo debemos agradecer de corazón al «Siglo de las Misiones», que tan bellamente presentado ha tenido la atención de ofrecerla al gran público de habla española.

Aun cuando es innecesaria toda presentación de la misma por ser de sobra conocida, no estará de más que digamos algo sobre las novedades introducidas en esta primera versión castellana. Y a este respecto nos dicen los editores que «se ha añadido en algunos casos una bibliografía más al alcance de nuestro público, y aún mejor al tratarse de temas hispanoamericanos. También se han introducido algunas pequeñas correcciones de nombres o fechas o añadido algunos datos sobre estadísticas más recientes, sobre los cambios últimos en la extensión de *Padroado* en la India o sobre algunas cuestiones de las Misiones españolas, en especial de las americanas, en las que no es extraño que un extranjero no haya podido disponer de gran parte de la documentación pertinente».

Al final del volumen va un apéndice corto, pero bien resumido e interesante, sobre los antiguos misionólogos (pp. 415-19), donde se nos da una idea clara y precisa de la importancia y originalidad de cada uno de ellos.

Este primer tomo de los «Dossiers», impecablemente presentado, honra a la Editorial que ha patrocinado su publicación. Que pronto veamos también el segundo.

LEJARZA

BATLLORI, Miguel, S. I.: *El abate Viscardo. Historia y mito de la intervención de los jesuítas en la independencia de Hispanoamérica.* Caracas 1953.—Un vol. de 237 × 170 mm.; 334-XCI páginas.

En el presente volumen, patrocinado por la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, intenta el autor, con un acopio verdaderamente extraordinario de datos, «someter al prócer y precursor Viscardo a un proceso crítico de humanización, evitando igualmente la exaltación retórica y la minimización mezquina» y vemos que «sus mismas limitaciones humanas son las que dan origen al mito de Viscardo héroe». La tesis nos parece bien demostrada, aunque algunas de sus conclusiones no satisfagan quizá a cierto público.

LEJARZA